

Señores

JUZGADOS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. — REPARTO

E. S. D.

Referencia: Acción de tutela CON MEDIDA PROVISIONAL para la protección de los derechos fundamentales de petición, debido proceso administrativo, igualdad material, trabajo, mínimo vital, seguridad social, estabilidad laboral reforzada, dignidad humana, buena fe y confianza legítima.

Accionante: ESPERANZA CRUZ MORALES

Apoderada: SAUDI STELLA LÓPEZ SUÁREZ

Accionada: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN — Dirección Ejecutiva, Subdirección de Talento Humano, Comisión de la Carrera Especial o quien haga sus veces.

SAUDI STELLA LÓPEZ SUÁREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 127800 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la señora **ESPERANZA CRUZ MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.942.669, respetuosamente promuevo acción de tutela contra la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, por la vulneración y amenaza de sus derechos fundamentales al debido proceso administrativo, igualdad material, trabajo, mínimo vital, seguridad social, estabilidad laboral reforzada, dignidad humana, buena fe, confianza legítima y derecho de petición, con ocasión de la negativa de reconocer y valorar integralmente su condición de prepensionada y de adoptar medidas afirmativas de reubicación o permanencia transitoria dentro de la planta global de la entidad.

I. HECHOS RELEVANTES

1. La señora **ESPERANZA CRUZ MORALES** se encuentra vinculada a la Fiscalía General de la Nación mediante nombramiento provisional, desempeñando el cargo de Fiscal Delegada ante los Jueces Penales del Circuito, con una relación laboral vigente desde el 9 de marzo de 2004, cuyo ID corresponde al número 2468.
2. Mi representada nació el 13 de agosto de 1966 y actualmente cuenta con 60 años de edad. Según historia laboral expedida por Colpensiones el 16 de junio de 2026, registra 1.126 semanas cotizadas al Sistema General de Pensiones.
3. En virtud de la Sentencia C-197 de 2023, para el año 2026 el requisito de semanas exigible a las mujeres en el Régimen de Prima Media corresponde a 1.250 semanas. En consecuencia, a la señora Esperanza Cruz Morales le restan 124 semanas, equivalentes

aproximadamente a dos años y cinco meses de cotización, término inferior a tres años, por lo cual se configura materialmente su condición de prepensionada.

4. Mediante RESOLUCIÓN No.01566 el Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación identificó los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación, dentro del cual se ofertó su ID 2468, lo que genera un riesgo cierto de desvinculación y de interrupción de su continuidad laboral y pensional, pese a que actualmente cuenta con una edad de 60 años y se encuentra próxima a consolidar el derecho a la pensión de vejez.

5. La Fiscalía General de la Nación conoció oportunamente la situación de mi representada a través de solicitudes administrativas, entre ellas el oficio radicado No. 20253000033791 del 29 de mayo de 2025 y la petición con radicado No. 2026306002705071 del 9 de julio de 2026, resuelta mediante comunicación radicada No. 2026301000791182 del 22 de julio de 2026.

6. En la respuesta del 22 de julio de 2026, la entidad negó el reconocimiento formal de la condición de prepensionada y sostuvo que la servidora no presentó oportunamente la solicitud de medidas afirmativas dentro de los plazos fijados en circulares internas. Además, indicó que, por contar con 60 años de edad, fue clasificada como “pensionable” y que dicho criterio justificó la inclusión del cargo identificado con ID 2468 en la oferta pública del Concurso FGN 2024.

7. La respuesta administrativa no realizó una valoración individual, integral, proporcional ni verificable de la situación real de mi representada, pues omitió ponderar conjuntamente su edad, semanas cotizadas, tiempo faltante para completar el requisito pensional, vinculación prolongada, condición de mujer, riesgo de afectación al mínimo vital, estabilidad laboral reforzada y alternativas de reubicación dentro de la planta global de la Fiscalía General de la Nación.

8. Al interior de la fiscalía se estableció como plazo límite el 27 de diciembre de 2024, para que los servidores remitieran la información y/o documentación requerida; para acreditar las circunstancias particulares y ser acreedor de medidas afirmativas para personas con ciertas circunstancias como en calidad de Pre- pensionado y o con enfermedades ruinosas o catastróficas o discapacidad.

En su caso particular, para esa fecha todavía no tenía la calidad de pre – pensionada pues no había cumplido con las semanas requeridas para tal efecto. Por lo anterior, atendiendo al principio de buena fe, al no poder aplicar para ser beneficiaria de Medidas afirmativas, confió

en que la Fiscalía, una vez enterada del cumplimiento de los requisitos para el fuero de pre pensionados, iba a protegerla como sujeto de especial protección, lo cual no sucedió.

Vale la pena resaltar que el 27 de diciembre de 2024 era la fecha límite que la entidad destinó para aportar documentos y ser acreedor a una medida afirmativa, pero no se tuvo en cuenta que después de esa fecha, las personas, podían cumplir los requisitos para ser pre pensionado, o ser diagnosticados con un enfermedad ruinosa, catastrófica, huérfana; quedando excluidos de una medida afirmativa, lo cual ni es lógico, ni consecuente con los mandatos normativos.

9. El día **dieciséis (16)** de septiembre de dos mil veintiséis (2026), la funcionaria **ESPERANZA CRUZ MORALES**, fue notificada mediante resolución N° 30000-05405, del nombramiento de la persona que entra a ocupar su ID: El Doctor **JAVIER HERNANDO SILVA VILLA** con C.C. 1.013.633.752 en su cargo correspondiente al ID 2468 y se dio POR TERMINADO su nombramiento de manera automática así:

“ARTÍCULO TERCERO. - **DAR POR TERMINADOS** los nombramientos provisionales de los servidores relacionados a continuación de forma automática, a partir de la fecha de posesión de los elegibles ordenados en el artículo primero del presente acto administrativo, situación que será comunicada por el Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

C.C. No. del servidor al que se le da por terminado el nombramiento	Nombre del servidor al que se le da por terminado el nombramiento	Denominación del Empleo	ID Cargo	Ubicación	C.C. No. nombrado en periodo de prueba	Nombres y apellidos nombrado en periodo de prueba	Ubicación
37.942.669	ESPERANZA CRUZ MORALES	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2468	DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL	1.013.633.752	JAVIER HERNANDO SILVA VILLA	DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL

(...)”

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 86 de la Constitución Política consagra la acción de tutela como mecanismo preferente y sumario para la protección inmediata de los derechos fundamentales cuando estos resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de una autoridad pública. En el presente asunto, la tutela resulta procedente porque no se pretende sustituir el

concurso de méritos ni desconocer los derechos de quienes integren listas de elegibles, sino obtener una orden constitucional dirigida a que la Fiscalía realice una valoración individualizada, seria, motivada y verificable de la situación de una servidora próxima a pensionarse, antes de ejecutar cualquier decisión que afecte su continuidad laboral y pensional.

2.1 Competencia

De conformidad con el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991 y las reglas de reparto vigentes, el juez constitucional al que corresponda por reparto es competente para conocer de la presente acción de tutela en primera instancia, atendiendo la naturaleza de la autoridad accionada y el lugar en el que se producen o proyectan los efectos de la actuación administrativa cuestionada.

2.2 Problema jurídico

Corresponde determinar si la acción de tutela es procedente para brindar una protección inmediata frente a la amenaza de desvinculación de la señora **Esperanza Cruz Morales**, pese a la existencia eventual del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho; si la Fiscalía General de la Nación vulneró sus derechos fundamentales al negar el reconocimiento y valoración integral de su condición de prepensionada sin resolver de manera coherente la tensión entre el mérito, la estabilidad laboral reforzada, el criterio institucional aplicado y las alternativas existentes dentro de su planta global; y cuál es el remedio constitucional que permite armonizar la protección de la accionante con los derechos de quienes acceden a cargos por concurso de méritos.

El análisis comprende la condición de prepensionada alegada, el alcance del derecho al trabajo y a la seguridad social, la estabilidad relativa de los servidores vinculados en provisionalidad, el debido proceso administrativo, la obligación de motivación suficiente, los estándares internacionales sobre trabajo e igualdad y el enfoque de género e interseccional aplicable a una mujer próxima a consolidar su pensión de vejez.

2.3 Requisitos generales de procedencia

La acción de tutela es el mecanismo judicial al que puede acudir toda persona para reclamar la protección inmediata de sus derechos fundamentales cuando estos sean vulnerados o amenazados por la acción u omisión de autoridades públicas o, excepcionalmente, de particulares. Para su procedencia deben acreditarse la legitimación en la causa, la inmediatez y la subsidiariedad.

Legitimación en la causa por activa y por pasiva. La legitimación activa se satisface porque la acción se promueve en nombre de la señora Esperanza Cruz Morales, titular de los derechos fundamentales invocados, por conducto de apoderada judicial debidamente facultada. La legitimación por pasiva también se acredita, toda vez que la Fiscalía General de la Nación es la autoridad pública que administra la planta de personal, define la provisión de empleos de carrera y emitió la respuesta administrativa que negó el reconocimiento de la condición de prepensionada y la adopción de medidas afirmativas solicitadas.

Inmediatez. La controversia constitucional se promueve dentro de un término razonable, pues la respuesta administrativa cuestionada fue expedida el 22 de julio de 2026, mediante radicado No. 2026301000791182, y la amenaza de desvinculación permanece vigente por la inclusión del empleo ocupado por la accionante en la oferta pública del Concurso de Méritos FGN 2024.

Subsidiariedad. Aunque en abstracto podrían existir medios ordinarios para controvertir actos administrativos de retiro, la presente tutela persigue una protección urgente y preventiva frente a la amenaza de afectación de derechos fundamentales antes de que se materialice una desvinculación que pueda interrumpir la continuidad laboral y pensional de una servidora que actualmente ya tiene 60 años de edad y está próxima a pensionarse. El objeto constitucional no consiste en anular un acto administrativo ni reconocer prestaciones económicas, sino ordenar una valoración individualizada, motivada y verificable de la condición de prepensionada y de las alternativas de reubicación o permanencia transitoria dentro de la planta global de la entidad.

En estas condiciones, el medio ordinario no resulta eficaz para evitar oportunamente la afectación alegada, pues la provisión definitiva de los empleos y la disponibilidad de vacantes son situaciones variables que pueden tornar ilusoria cualquier protección posterior. Por ello, la tutela es procedente, al menos como mecanismo transitorio o definitivo de protección frente a la omisión de valoración integral, sin sustituir el control contencioso administrativo ni desconocer el principio del mérito.

Así entonces, Se formula esta Demanda como COMO MECANISMO TRANSITORIO PARA EVITAR UN PERJUICIO IRREMEDIABLE amparada en el artículo 86 de la Constitución Política y el artículo 8 del Decreto 2591 de 1991, solicitando la protección de los derechos fundamentales al trabajo, mínimo vital, seguridad social, dignidad humana y derecho de petición.

El requisito de **INMINENCIA** se concreta con la notificación del acto administrativo se desvinculación de su cargo que se concretará en cuestión de pocos días, incluso en horas, con la posesión de la persona que ganó el concurso, fecha a partir de la cual se verán

afectados derechos fundamentales, en especial el mínimo vital y derecho a la seguridad social pues como reza la resolución, esa terminación es **AUTOMÁTICA**.

Con respecto a la **URGENCIA**, es evidente que, de no intervenir el juez de tutela, se consumaría un daño, un perjuicio irremediable, porque en el momento de salir de la entidad se materializará la vulneración a los derechos fundamentales como son la dignidad humana, la seguridad social y el mínimo vital al dejar de recibir la remuneración correspondiente a su cargo con todas las consecuencias negativas que ello conlleva, aún teniendo una situación vulnerable como lo ha establecido la corte: *“la situación del trabajador en esos casos configura una situación de vulnerabilidad estructural, al producir un impacto desproporcionado y negativo en su proyecto de vida y en su mínimo vital.”*SL2600-2025.”

Por su parte **LA GRAVEDAD**, consiste en que la desvinculación no solo afecta la remuneración mediante salario y prestaciones sociales, sino que afecta psicológicamente de manera grave, tal como lo ha sostenido la honorable Corte Constitucional: la falta de pago de la prestación genere para el afectado una situación crítica tanto a nivel económico como psicológico, derivada de un hecho injustificado, inminente y grave. Corte Constitucional, Sentencia T 360 de 2017.

2.4 Reglas constitucionales aplicables

2.4.1 Derecho fundamental a la seguridad social

El artículo 48 de la Constitución Política consagra la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio y, simultáneamente, como un derecho irrenunciable de todos los habitantes. En materia pensional, este derecho adquiere especial relevancia cuando la persona se encuentra próxima a cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, pues la interrupción injustificada del vínculo laboral puede frustrar la continuidad de cotizaciones y comprometer la consolidación efectiva del derecho.

En el caso de las personas prepensionadas, la protección constitucional no se agota en verificar de manera formal la existencia de una edad o de un número de semanas, sino que impone a la entidad empleadora el deber de adoptar decisiones razonables, proporcionadas y compatibles con la garantía de acceso real a la pensión. Por ello, cuando la administración conoce que una servidora pública se encuentra a menos de tres años de completar el requisito de semanas, debe valorar medidas afirmativas que eviten una ruptura desproporcionada de su trayectoria laboral y pensional.

En la sentencia reciente 2025/T-318-25 la corte reitero la protección a los pre pensionados: “Lo anterior implica que la entidad debe hacer un estudio de la composición de su planta de

personal, para comprobar si efectivamente existe la posibilidad de reubicar a la persona o mantenerla el mayor tiempo posible en un cargo; estudio totalmente ausente por parte de la entidad.

2.4.2 Derecho al mínimo vital

El derecho al mínimo vital, aunque no aparece denominado expresamente en un artículo autónomo de la Constitución, ha sido reconocido por la jurisprudencia constitucional como una garantía fundamental derivada del Estado Social de Derecho, la dignidad humana y la efectividad de los derechos a la vida, salud, trabajo y seguridad social. Su finalidad es asegurar las condiciones materiales indispensables para una existencia digna, incluidas la alimentación, la vivienda, la salud, el sostenimiento personal y la continuidad de los proyectos vitales básicos.

En este asunto, la eventual desvinculación de una mujer de 60 años de edad, vinculada durante más de dos décadas a la Fiscalía General de la Nación y pendiente de completar las semanas exigidas para acceder a la pensión de vejez, puede comprometer su mínimo vital y la continuidad de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social. Por ello, el examen constitucional debe ser preventivo y no limitarse a una reparación posterior, pues la pérdida del ingreso laboral estable puede producir efectos difíciles de revertir.

Sobre este derecho al mínimo vital, bajo la gravedad de juramento mi representada manifestó, que el salario devengado en su calidad de Fiscal delegado ante Jueces de Circuito es su única fuente de ingreso para cubrir los gastos de su hogar y cuidado de la salud, apoyo a su familia y en general depende para subsistir únicamente del salario recibido con ocasión de su cargo, pues no posee otras entradas, honorarios rentas u otros ingresos.

En el caso concreto, **ESPERANZA CRUZ MORALES**, vive en arriendo en la calle 58 A No. 52 A – 32, Bloque D 10 Apartamento 102, barrio Pablo Sexto -Primera etapa, de propiedad de la señora **ANA CECILIA BERNAL ROA**, identificada con cédula de ciudadanía número **41340907**, cuyo canon de arrendamiento asciende actualmente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS**, estrato 4; todo su salario está destinado a sus gastos consistentes, además, en el pago de servicios públicos, transporte, mercado, alimentación, impuesto vehicular, pagos de administración, combustible para el vehículo, seguro todo riesgo y SOAT, tarjeta de crédito, cuota de créditos con el Banco BBVA y Banco BOGOTÁ. Sobre las cesantías, tampoco constituyen un respaldo económico, como quiera que el saldo a la fecha es bajo, pues no es suficiente para la adquisición de vivienda propia. Es madre de tres hijos, a quienes siempre estuvo sosteniendo y sacó adelante como profesionales, actualmente separada de hecho desde hace 16 años.

Sus gastos mensuales aproximados son los siguientes:

GASTOS MENSUALES	
CONCEPTO	VALOR
PAGO DE ARRIENDO	2.800.000
ADMINISTRACION	551.553
TELEFONÍA FIJA CLARO HOGAR	143.517
TELEFONÍA MÓVIL CLARO	79.989
AGUA, ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO	234.940
LUZ ENEL	185.550
GAS NATURAL VANTI	69.000
SERVICIO PARQUEADERO (AL FRENTE DE LA FISCALIA SEDE DE CARRERA 30 CON CALLE 13)	270.000
MERCADO Y ALIMENTACIÓN	2.000.000
GASTOS VEHICULO (COMBUSTIBLE, LAVADO)	320.000
VESTUARIO, CALZADO, OTROS GASTOS PERSONALES	1.000.000
APOYO MENSUAL A MI HIJA MARIA FERNANDA DELGADO (RECIENTEMENTE MIGRÓ A CANADÁ A INICIAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA)	1.500.000
PAGO TARJETA DE CRÉDITO	2.000.000
PAGO CRÉDITO BBVA	285.000
PAGO CRÉDITO BANCO DE BOGOTÁ	470.000
TOTAL GASTOS MENSUALES	11.909.549
GASTOS ADICIONALES EN EL AÑO	
GASTOS VEHICULO KWT 743 (SOAT, SEGURO TODO RIESGO, MANTENIMIENTO)	3.200.000
VACACIONES	8.000.000
TOTAL GASTOS ADICIONALES EN EL AÑO	10.200.000

Con la terminación del nombramiento de la funcionaria **ESPERANZA CRUZ MORALES**, estando tan cerca de adquirir el derecho pensional, se afectaría de manera abismal e irremediable su único sustento, causando un impacto no solo económico sino psicológico pues es de conocimiento general que las personas mayores, difícilmente pueden emplearse nuevamente, quedando por fuera de la vida laboral y con la angustia de no poder cubrir los gastos antes mencionados.

La Corte sostuvo que un retiro laboral abrupto en vía de la adquisición del derecho pensional puede desatar una crisis profunda que afecta la calidad de vida del sujeto próximo a pensionarse y de su familia, pues trunca la posibilidad de una jubilación armónica y gradual, como proceso inevitable en la vida laboral de una persona, a quien se le impide, en últimas, adaptarse a esta nueva etapa de la vida con el menor impacto posible, siendo esto lo deseable.

2.4.3 Derecho al debido proceso administrativo

El artículo 29 de la Constitución dispone que el debido proceso se aplica a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. En consecuencia, las decisiones adoptadas por entidades públicas en materia laboral y de seguridad social deben estar sujetas a reglas preexistentes, ser proferidas por autoridad competente, permitir el ejercicio de defensa y contradicción, valorar las pruebas allegadas y exponer razones claras, completas y congruentes.

Tratándose de solicitudes de reconocimiento de estabilidad laboral reforzada o de medidas afirmativas por proximidad pensional, el debido proceso exige que la entidad no imponga cargas no previstas en la ley, no desconozca pruebas relevantes y no responda mediante fórmulas genéricas. La administración debe explicar cómo verificó la edad, las semanas cotizadas, el tiempo faltante, la disponibilidad de vacantes, la naturaleza del cargo y las razones por las cuales procede o no una medida de reubicación o permanencia transitoria.

2.4.4 Derecho a la igualdad material

El artículo 13 de la Constitución garantiza la igualdad ante la ley y prohíbe toda forma de discriminación. Además, impone al Estado el deber de adoptar medidas en favor de grupos o personas que, por su condición económica, física, mental, laboral o social, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En materia de seguridad social, este mandato exige evitar tratamientos formales que produzcan efectos desproporcionados sobre quienes están próximos a pensionarse.

La igualdad no se satisface con aplicar de manera mecánica las reglas del concurso de méritos cuando existen sujetos de especial protección constitucional. El mérito debe armonizarse con acciones afirmativas razonables, como la verificación de vacantes equivalentes, la priorización para reubicación provisional o la permanencia transitoria, siempre que tales medidas no desconozcan derechos de carrera ni desplacen a personas con mejor derecho.

Mérito y estabilidad relativa de quienes ocupan empleos en provisionalidad.

El artículo 125 de la Constitución impone el mérito como regla general de acceso y permanencia en los empleos de carrera. Por ello, la provisión definitiva de un cargo con una persona que superó el concurso constituye una causa objetiva para terminar un nombramiento provisional. Sin embargo, la estabilidad de quien ocupa un empleo en provisionalidad no es inexistente, sino relativa: el retiro debe obedecer a una razón constitucionalmente admisible, estar motivado y respetar las garantías del debido proceso.

Cuando se acredita una condición de especial protección constitucional, la administración debe valorar acciones afirmativas material y jurídicamente posibles, como procurar que la persona sea la última en retirarse, estudiar vacantes equivalentes o adoptar medidas de reubicación provisional. Tales medidas no autorizan desplazar a quien ganó el concurso, desconocer listas de elegibles ni asegurar una permanencia indefinida, pero sí imponen a la entidad el deber de demostrar que realizó una evaluación seria y documentada.

Naturaleza global y flexible de la planta de la Fiscalía General de la Nación. La planta de personal de la Fiscalía General de la Nación tiene carácter global y flexible, lo que significa que los empleos no se encuentran radicados de manera fija e inmodificable en una seccional, dependencia o despacho específico, sino adscritos a la entidad en su conjunto. Esta estructura otorga a la administración un margen funcional para distribuir, reubicar y proveer cargos de acuerdo con las necesidades del servicio, siempre dentro del marco constitucional y legal aplicable.

En ese contexto, el Fiscal General de la Nación y las dependencias competentes cuentan con facultades para administrar los empleos de la planta global y determinar cuáles plazas serán provistas mediante concursos de méritos, de conformidad con el artículo 125 de la Constitución y el régimen especial de carrera de la entidad. Por ello, la sola existencia de la planta global no impide la provisión definitiva de cargos ni convierte la estabilidad de los servidores provisionales en un fuero absoluto frente a listas de elegibles.

No obstante, esa misma naturaleza global exige que, cuando se invoque una condición de especial protección constitucional —como la proximidad pensional—, la entidad explique de manera suficiente si existen o no alternativas reales dentro de la planta que permitan armonizar el mérito con la protección reforzada. En otras palabras, la planta global no genera por sí sola un derecho automático a la reubicación, pero sí impone a la Fiscalía el deber de acreditar que revisó de forma objetiva, razonable y documentada las posibilidades disponibles antes de ejecutar una desvinculación que pueda afectar derechos fundamentales.

Proximidad pensional y alcance de la protección. La jurisprudencia constitucional ha precisado que la protección de las personas prepensionadas opera respecto de quienes se encuentran a tres años o menos de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez. En el caso de la señora Esperanza Cruz Morales, la protección se configura porque ya cumple el requisito de edad y le restan aproximadamente 124 semanas para completar el requisito de cotización exigible a las mujeres para el año 2026, según la regla progresiva derivada de la Sentencia C-197 de 2023.

A diferencia de los casos en los que el servidor ya completó las semanas y solo espera alcanzar la edad, aquí la interrupción del vínculo laboral puede afectar directamente la posibilidad de continuar cotizando y consolidar la pensión. Por tanto, la Fiscalía no podía limitarse a calificar a la accionante como “pensionable” por su edad, sino que debía verificar integralmente el número real de semanas faltantes, el régimen aplicable y las medidas afirmativas disponibles para evitar una afectación desproporcionada.

Debido proceso administrativo, buena fe y deber de motivación. Los artículos 29, 83 y 209 de la Constitución exigen que las autoridades actúen con imparcialidad, coherencia, transparencia y sujeción estricta al ordenamiento jurídico. Si una entidad adopta criterios internos para orientar la exclusión o inclusión de vacantes en un concurso, debe aplicarlos objetivamente o explicar de manera expresa, suficiente y verificable por qué no resultan aplicables en un caso particular.

La motivación administrativa debe revelar las premisas fácticas, el parámetro empleado, el cómputo realizado y la relación lógica entre los hechos y la decisión. Una respuesta basada en fórmulas generales sobre el mérito, la estabilidad relativa o la extemporaneidad, sin estudiar la situación concreta de la servidora ni las alternativas de planta global, no satisface el estándar constitucional de motivación suficiente.

2.5 Bloque de constitucionalidad y estándares internacionales aplicables

Conforme al artículo 93 de la Constitución, los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia orientan la interpretación del debido proceso, la igualdad, el trabajo y la seguridad social. La Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce las garantías judiciales y administrativas, el acceso en condiciones generales de igualdad a las funciones públicas, la igualdad ante la ley y la protección judicial efectiva. Estos mandatos exigen que las decisiones administrativas con incidencia laboral se funden en razones accesibles, verificables y susceptibles de controversia.

El Protocolo de San Salvador y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales protegen el derecho al trabajo y a la seguridad social frente a la vejez. Estos

estándares no crean un derecho absoluto a conservar indefinidamente un cargo provisional ni permiten desconocer el mérito, pero sí refuerzan la obligación estatal de evitar separaciones arbitrarias y de adoptar medidas razonables para no frustrar de manera desproporcionada la consolidación de derechos pensionales próximos.

La jurisprudencia interamericana ha señalado que las garantías mínimas deben respetarse en los procedimientos administrativos y que la estabilidad laboral no equivale a permanencia irrestricta en el empleo. En asuntos relacionados con fiscales provisionales, la Corte Interamericana ha precisado que la separación del cargo debe responder a causales legalmente previstas y exteriorizar los hechos, razones y normas que la sustentan. En consecuencia, el estándar internacional confirma dos límites concurrentes: la protección frente a la arbitrariedad administrativa y el respeto por el acceso meritocrático al empleo público.

2.6 Enfoque de género e interseccionalidad

La perspectiva de género es una herramienta de interpretación que permite identificar relaciones asimétricas, estereotipos o impactos diferenciados que una lectura aparentemente neutral puede invisibilizar. Su aplicación no implica presumir vulnerabilidad por el solo hecho de ser mujer, alterar la carga de la prueba ni anticipar una decisión favorable por razón del sexo; exige examinar el contexto acreditado y evitar que la respuesta judicial reproduzca desigualdades.

La CEDAW, aprobada por la Ley 51 de 1981, obliga a garantizar a las mujeres, en condiciones de igualdad, el derecho al trabajo, las mismas oportunidades de empleo, la estabilidad laboral y la seguridad social en los eventos de retiro, enfermedad y vejez. A su vez, el Convenio 111 de la OIT proscribire distinciones basadas en el sexo que anulen o alteren la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.

En el caso de la señora Esperanza Cruz Morales, el enfoque interseccional exige valorar de manera acumulada —y no fragmentaria— su condición de mujer, su edad, su proximidad a la pensión, su vinculación prolongada en provisionalidad y el riesgo de afectación a la continuidad de cotizaciones. La solución constitucionalmente adecuada no consiste en desconocer el mérito, sino en imponer a la Fiscalía la carga de estudiar y documentar medidas afirmativas compatibles con la planta global de la entidad.

2.7 Caso concreto

En el presente asunto, la Fiscalía General de la Nación conocía la edad, la vinculación prolongada, el cargo desempeñado, la historia laboral y las semanas cotizadas de la señora

Esperanza Cruz Morales. Sin embargo, en la respuesta radicada No. 2026301000791182 del 22 de julio de 2026, la entidad no realizó un estudio individual, integral y verificable de su condición de prepensionada, sino que se limitó a afirmar que no había reconocimiento administrativo previo, que la solicitud era extemporánea y que la servidora fue clasificada como pensionable por razón de su edad.

Esa motivación resulta insuficiente, porque desconoce que la accionante no se encuentra en el supuesto de quien ya completó las semanas y solo espera la edad. Por el contrario, cumple la edad de pensión, pero aún requiere completar semanas de cotización, de modo que la pérdida del empleo puede incidir directamente en la consolidación efectiva de su derecho pensional. La administración debía valorar este elemento y no trasladar exclusivamente a la trabajadora la carga de acudir al fondo de pensiones para correcciones, devolución de saldos o figuras alternativas, pues ello no reemplaza el deber constitucional de protección laboral reforzada.

Tampoco se observa que la Fiscalía hubiera acreditado una revisión objetiva, razonable y documentada de su planta global para identificar si existían vacantes iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía que permitieran una protección transitoria de la accionante. Es cierto que la naturaleza global y flexible de la planta le otorga a la entidad discrecionalidad para administrar cargos y proveerlos mediante concurso, y que esa discrecionalidad limita la estabilidad de quienes ocupan empleos en provisionalidad frente a personas inscritas en listas de elegibles. Sin embargo, dicha facultad no exonera a la administración de motivar cómo armonizó el mérito con la eventual condición de prepensionada, ni de explicar por qué no procedían medidas de reubicación o permanencia transitoria sin afectar derechos de carrera de terceros.

En consecuencia, se configura una amenaza cierta y actual sobre los derechos fundamentales de la accionante, derivada de la falta de valoración integral de su condición de prepensionada y de la ausencia de un estudio documentado sobre alternativas institucionales de protección. Por ello, el amparo debe orientarse a ordenar a la Fiscalía que realice dicho estudio, motive de manera suficiente su decisión y, si existe una vacante jurídicamente disponible, adopte una medida de reubicación o permanencia provisional compatible con el principio del mérito.

La conducta de la entidad compromete, además, el derecho a la seguridad social, porque al desconocer la proximidad pensional de la accionante y omitir el estudio de alternativas de protección pone en riesgo la continuidad de las cotizaciones necesarias para acceder a la pensión de vejez. También amenaza el mínimo vital, en tanto la pérdida del empleo puede privarla de su fuente ordinaria de ingresos en una etapa en la que sus posibilidades reales de reincorporación laboral son reducidas.

Desde la perspectiva del debido proceso administrativo, la respuesta de la Fiscalía no satisface la carga de motivación suficiente, pues no explica por qué la accionante fue tratada como pensionable pese a no haber completado las semanas, ni acredita una revisión objetiva de la planta global. Finalmente, desde el derecho a la igualdad material, la entidad omitió adoptar una medida afirmativa razonable frente a una servidora que, por su edad, trayectoria laboral y cercanía pensional, requería una valoración diferenciada y no meramente formal.

MEDIDA PROVISIONAL

Con miras a proteger los derechos fundamentales de la señora Esperanza Cruz Morales al mínimo vital, seguridad social, dignidad humana y evitar un perjuicio irremediable, como medida provisional, con fundamento en el Artículo 7 del Decreto Ley 2951 de 1991, Señor Juez, de manera respetuosa solicito ordenar a la Fiscalía General de la Nación – Dirección Ejecutiva, cesar los efectos del artículo tercero de la RESOLUCIÓN N°30000-05405 de diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), mediante la cual la desvincularon de la entidad aun teniendo fuero pre pensional.

En aras no causar un daño desproporcionado y para garantizar los derechos adquiridos por mérito, se debe enfatizar y dejar claro que en ningún momento se pretende afectar los derechos al mérito el Doctor **JAVIER HERNANDO SILVA VILLA** con C.C. 1.013.633.752 tiene, los cuales también son legítimos y no me opongo en ningún momento a que sea nombrada por haber superado todas las etapas del concurso de méritos, por lo cual, se reitera, únicamente se solicita la medida de protección en relación con la desvinculación, mas no con respecto al nombramiento.

Por lo tanto, solicito ordenar a la Fiscalía -Dirección Ejecutiva que se **MANTENGA EL VÍNCULO LABORAL** de ESPERANZA CRUZ MORALES en su calidad de Fiscal delegada ante Jueces de Circuito, y en consecuencia se **ORDENE A LA FISCALÍA EMITIR UNA NUEVA RESOLUCIÓN ÚNICAMENTE CON EL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR. JAVIER HERNANDO SILVA VILLA** con C.C. 1.013.633.752 en su cargo correspondiente al ID 2468 quien ganó el concurso de méritos, **PERO CON OTRO ID DIFERENTE AL ID 2468** que tenía ASIGNADO Y SIN ORDENAR SU DESVINCULACIÓN

III. SOLICITUD

Primero. Amparar los derechos fundamentales al debido proceso administrativo y a la igualdad material de la señora **ESPERANZA CRUZ MORALES**, vulnerados y amenazados por

la Fiscalía General de la Nación, en conexión con las garantías al trabajo, al mínimo vital, a la seguridad social, a la estabilidad laboral reforzada, a la dignidad humana, a la buena fe y a la confianza legítima, conforme a los hechos y fundamentos expuestos en la presente acción.

Segundo. Ordenar a la Fiscalía General de la Nación, por conducto de la Dirección Ejecutiva, la Subdirección de Talento Humano, la Comisión de la Carrera Especial o las dependencias que hagan sus veces, que se abstenga de emitir o ejecutar cualquier acto de desvinculación de la señora **ESPERANZA CRUZ MORALES** hasta tanto realice y notifique un estudio individual, integral, documentado, motivado y verificable sobre su situación laboral, pensional y constitucional y sobre las alternativas existentes dentro de la planta global de la entidad.

Tercero. Disponer que dicho estudio identifique y explique, como mínimo: i) la edad, semanas cotizadas y tiempo faltante para acceder a la pensión de vejez; ii) el régimen pensional aplicable y los efectos de la Sentencia C-197 de 2023 respecto del requisito de semanas exigible a las mujeres; iii) los criterios institucionales aplicados para incluir el cargo de la accionante en el Concurso de Méritos FGN 2024; iv) la fecha de corte, metodología, documentos y parámetros utilizados; v) la valoración conjunta de la proximidad pensional, la trayectoria laboral, el riesgo sobre el mínimo vital, la continuidad de cotizaciones y el enfoque de género e interseccionalidad; vi) la existencia de vacantes iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía; y vii) la presencia de listas de elegibles, derechos de carrera, órdenes judiciales, reintegros u otros impedimentos jurídicos que puedan limitar una medida de reubicación o permanencia transitoria.

Cuarto. Ordenar a la Fiscalía General de la Nación que, si el estudio demuestra la existencia de una vacante igual, equivalente, compatible o de la misma jerarquía jurídicamente disponible, la ofrezca a la señora **ESPERANZA CRUZ MORALES** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La oferta deberá precisar la ubicación, dependencia, funciones, remuneración, requisitos y condiciones del nombramiento. Si la accionante acepta y reúne los requisitos del empleo, la entidad deberá efectuar el nombramiento provisional o la medida administrativa correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, siempre que no concurra lista de elegibles, persona con mejor derecho, orden judicial o impedimento legal.

Quinto. Precisar que la medida de reubicación, permanencia o nombramiento provisional que eventualmente se ordene no genera estabilidad indefinida ni desconoce el principio constitucional del mérito. Subsistirá únicamente mientras permanezca la vacancia y hasta que el empleo deba proveerse por mérito, se presente una persona con mejor derecho, concurra otra causal legal de retiro, se configure un impedimento jurídico o la accionante sea incluida en nómina de pensionados, lo que ocurra primero.

Sexto. Ordenar que, si no existe una vacante jurídicamente disponible al momento del estudio, la Fiscalía General de la Nación incluya a la señora **ESPERANZA CRUZ MORALES** en un mecanismo de prioridad para la primera vacante provisional igual, equivalente, compatible o de la misma jerarquía que surja y respecto de la cual reúna los requisitos. Esta orden no obliga a crear empleos, modificar la planta, desplazar servidores, desconocer listas de elegibles ni afectar derechos de carrera. La prioridad finalizará con la primera oferta adecuada, su rechazo injustificado, la pérdida de requisitos, la configuración de un impedimento legal o la inclusión de la accionante en nómina de pensionados.

IV. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he iniciado ni promovido otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos ante ningún juez de la República.

V. PRUEBAS

Solicito que se tengan como pruebas los documentos que se aportan con la presente acción y aquellos que reposan en los archivos de la Fiscalía General de la Nación, por ser pertinentes, conducentes y útiles para acreditar la condición laboral, pensional y constitucional de la accionante, así como la actuación administrativa cuestionada.

1. Copia de la cédula de ciudadanía de la señora ESPERANZA CRUZ MORALES.
2. Copia del poder conferido a la abogada SAUDI STELLA LÓPEZ SUÁREZ para actuar en representación de la accionante.
3. Historia laboral expedida por Colpensiones el 16 de junio de 2026, en la que consta que la señora Esperanza Cruz Morales registra 1.126 semanas cotizadas al Sistema General de Pensiones.
4. Certificación laboral, acto administrativo de nombramiento, constancia de vinculación o documento equivalente que acredite la relación laboral de la accionante con la Fiscalía General de la Nación desde el 9 de marzo de 2004 y su desempeño del cargo de Fiscal Delegada ante los Jueces Penales del Circuito.
5. Oficio 2026301000308312 del 6 de mayo de 2026, emitido por la Fiscalía General de la Nación, relacionada con la respuesta al radicado 202630110202571 del 22 de abril de 2026.
6. Copia del oficio con radicado No. 202530000033701 del 29 de mayo de 2025, dando respuesta a la solicitud de fecha 24 de mayo de 2025.
7. Copia de la resolución No. 30700-00199 del 28 de mayo de 2026, por medio de la cual la Fiscalía General de la Nación “*Por medio de la cual se modifica la*

Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO, identificado con el código OPECE I-103-M-01-(597), en la modalidad de INGRESO, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

8. Copia de la resolución No. 30700-00202 del 28 de mayo de 2026, por medio de la cual la Fiscalía General de la Nación; *“Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS, identificado con el código OPECE No. I-102-M-01-(419), conformada y adoptada mediante Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026, modificada por la Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”*
9. Derecho de petición con radicado No. 2026306002705071 del 9 de julio de 2026, presentado ante la Fiscalía General de la Nación.
10. Respuesta emitida por la Fiscalía General de la Nación mediante radicado No. 2026301000791182 del 22 de julio de 2026, suscrita por la Subdirección de Talento Humano, mediante la cual se negó el reconocimiento de la condición de prepensionada y la adopción de medidas afirmativas.
11. Documentos que dan cuenta de los gastos mensuales de la señora Esperanza Cruz Morales.

Solicito al despacho que requiera a la Fiscalía General de la Nación para que allegue, en forma íntegra, legible y debidamente certificada, las pruebas que se relacionan a continuación. Estos documentos fueron solicitados previamente a la entidad accionada; sin embargo, a la fecha no han sido aportados ni certificados. Su recaudo es necesario para verificar los criterios aplicados por la entidad, establecer si existió una valoración individual e integral de la situación de la accionante y determinar si había alternativas de reubicación o permanencia transitoria dentro de la planta global:

1. Circular No. 003 del 6 de febrero de 2025 y demás circulares, lineamientos, matrices, protocolos o documentos internos expedidos por la Fiscalía General de la Nación sobre la identificación, priorización, exclusión de vacantes o protección de servidores en provisionalidad con estabilidad laboral reforzada en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024. Esta prueba es necesaria para conocer las reglas, criterios y procedimientos internos aplicados por la entidad y verificar si fueron observados de manera objetiva y uniforme en el caso de la señora Esperanza Cruz Morales.

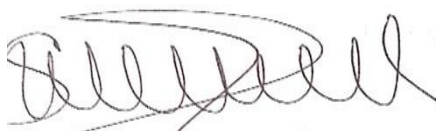
2. Certificaciones, matrices de vacantes, estudios de planta, reportes de Talento Humano y demás documentos que permitan verificar la existencia de cargos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía dentro de la planta global de la Fiscalía General de la Nación. Esta prueba es indispensable para establecer si existían vacantes jurídicamente disponibles y si la entidad examinó alternativas reales de reubicación o permanencia transitoria antes de disponer la desvinculación de la accionante.
3. Cualquier otro documento que repose en los archivos de la entidad accionada y resulte pertinente para establecer si se efectuó una valoración individual, integral, motivada y verificable de la condición de prepensionada de la señora Esperanza Cruz Morales y de las alternativas de reubicación o permanencia transitoria. Esta prueba resulta necesaria porque la información se encuentra bajo custodia exclusiva de la accionada y permite esclarecer si la decisión cuestionada estuvo precedida de un estudio suficiente, documentado y acorde con los deberes constitucionales de motivación, igualdad material y protección reforzada.

NOTIFICACIONES

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

Poder firmado

De: Esperanza Cruz Morales (esperanza.cruz@fiscalia.gov.co)

Para: toscanasaudi@yahoo.es

CC: natalia.caicedoa@fiscalia.gov.co

Fecha: miércoles, 16 de septiembre de 2026, 11:42 GMT-5

ESPERANZA CRUZ MORALES

FISCAL 243 - GRUBE

Dirección de Justicia Transicional

Teléfono 5702000 Ext. 17142

Cra. 30 No. 13-24 Bogotá D.C.

De: Esperanza Cruz Morales <esperanza.cruz@fiscalia.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 9:35

Para: Esperanza Cruz Morales <esperanza.cruz@fiscalia.gov.co>

Asunto: RE:

Doctora, envió el poder debidamente firmado

Quedo atenta

ESPERANZA CRUZ MORALES

FISCAL 243 - GRUBE

Dirección de Justicia Transicional
Teléfono 5702000 Ext. 17142
Cra. 30 No. 13-24 Bogotá D.C.

De: Esperanza Cruz Morales <esperanza.cruz@fiscalia.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 9:22

Para: Esperanza Cruz Morales <esperanza.cruz@fiscalia.gov.co>

Asunto:

Obtener [Outlook para iOS](#)

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



img20260916_09332023.pdf
121.9



RESOLUCIÓN No. 30700-00202
(28 de mayo de 2026)

*"Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"*

**LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE

El 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 *"Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde organizar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial-OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

En sesión de Comisión del 29 de enero de 2026, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió la **Resolución No. 0005 de 2026**, *"Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024"*.



Página 2 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posteriormente, la Comisión de la Carrera Especial de la FGN expidió la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026** "Por medio de la cual se da cumplimiento a la orden judicial proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Yopal, confirmada por el Tribunal Administrativo de Casanare y **se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"; en la que se encuentran incluidos los elegibles **JHAKSON MADRID RIVAS RÍOS** en la posición No. 444 y **CLAUDIA CARINA SÁNCHEZ ESTRADA** en la posición No. 456.

En virtud de la publicación de la Resolución No. 0005 de 2026, modificada por la Resolución No. 0185 de la misma anualidad, el señor **JHAKSON MADRID RIVAS RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.706.581, quien ocupa la posición No. **444** en la lista, instauró solicitud de conciliación extrajudicial, con radicado IUS-E-2026-092832 IUC I-2026-4296920 adelantado con la Procuraduría 194 Judicial I para Asuntos Administrativos. En respuesta a dicha solicitud, la UT CONVOCATORIA FGN 2024 procedió a efectuar una nueva revisión de la prueba de valoración de antecedentes, evidenciando la existencia de dos periodos adicionales que no fueron contabilizados inicialmente en el factor de experiencia, motivo por el cual reportó la necesidad de puntuar los periodos acreditados, cuyo resultado arroja un puntaje total consolidado del aspirante dentro del Concurso de Méritos FGN 2024 de **sesenta y ocho punto diez (68.10)**, y, en consecuencia, se modifica su ubicación en la lista de elegibles de la posición cuatrocientos cuarenta y cuatro (**444**) a la No. **cuatrocientos catorce (414)**.

De otra parte, en el marco de la acción de tutela instaurada por la señora **CLAUDIA CARINA SÁNCHEZ ESTRADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.008.311, en contra de la Fiscalía General de la Nación y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, que se tramita bajo el radicado No. 05001333300420260011000, en conocimiento del Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio – Meta; la UT Convocatoria FGN 2024, se revisa y ajusta el puntaje de la prueba de Valoración de Antecedentes de la accionante, lo que conlleva a un puntaje total consolidado dentro del Concurso de Méritos FGN 2024, de **sesenta y siete punto ochenta y ocho (67.88)**, y, en consecuencia, se modifica su ubicación dentro de la lista de elegibles de la posición cuatrocientos cincuenta y seis (**456**) a la posición cuatrocientos veintitrés (**423**).



*Página 3 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"*

De acuerdo con lo anterior, corresponde efectuar la modificación de la lista de elegibles conformada mediante la **Resolución No. 0005** del 29 de enero de 2026, modificada por la **Resolución No. 0185** del 28 de abril de 2026, para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código OPECE No. I-102-M-01-(419), en el sentido de ubicar a los elegibles **JHAKSON MADRID RIVAS RÍOS** en la posición No. 414, con un puntaje total consolidado de 68.10 y **CLAUDIA CARINA SÁNCHEZ ESTRADA** en la posición No. 423, con un puntaje total consolidado de 67.88.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones llevadas a cabo los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes, de los empleados y funcionarios, para discutir y aprobar los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. En la actualidad se encuentran superadas las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios; sin embargo, persiste el impedimento de los representantes suplentes.

En atención a lo anterior y como quiera que el representante principal de los empleados se encuentra en situación administrativa, fue convocado el representante suplente, quien, en virtud del impedimento, no podrá suscribir el presente acto administrativo.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados habilitados en la sesión.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el numeral 14 del artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes y habilitados para votar, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de mayo de 2026.

RESUELVE



Página 4 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar parcialmente la lista de elegibles conformada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, en el sentido de cambiar los puntajes consolidados y, en consecuencia, la posición de los elegibles, **JHAKSON MADRID RIVAS RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.706.581, de la posición No. 444 a la No. **414**, con un puntaje total de **68.10** y **CLAUDIA CARINA SÁNCHEZ ESTRADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.008.311, de la posición No. 456 a la No. **423**, con un puntaje total consolidado de **67.88**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, la cual quedará así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	45504309	GIOVANNA ALEXANDRA RODRIGUEZ GOMEZ	84.61
2	Cédula de Ciudadanía	52379654	SANDRA EUGENIA GONZALEZ MINA	83.28
3	Cédula de Ciudadanía	75087079	MILTON JULIAN ARIAS DUQUE	82.91
4	Cédula de Ciudadanía	93448361	JUAN CARLOS MOLINA OLIVEROS	82.64
5	Cédula de Ciudadanía	12196856	LUIS ALEXANDER BERMEO BARRERA	82.31
6	Cédula de Ciudadanía	63502190	VIVIANA ESPERANZA URIBE MEDINA	82.03
7	Cédula de Ciudadanía	52272160	TULIA REGINA ANAYA FORTICH	81.96
8	Cédula de Ciudadanía	51747179	MARTHA LUISA SANCHEZ SANCHEZ	81.69
9	Cédula de Ciudadanía	79392843	ALVARO URIEL RUIZ BERNAL	80.66
10	Cédula de Ciudadanía	79602453	SERGIO ALBERTO ARDILA GONZALEZ	80.63
11	Cédula de Ciudadanía	79877843	FREDDY ALEXANDER LEON CASTILLA	80.43
12	Cédula de Ciudadanía	83237906	WILSON EDUARDO CALDERON CARDENAS	80.38
13	Cédula de Ciudadanía	52089153	MONICA MARIA SUAREZ MOSCOSO	80.26



Página 5 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
14	Cédula de Ciudadanía	65770904	MARTHA LUCIA OLAYA PATIÑO	80.16
15	Cédula de Ciudadanía	52335651	DEYANIRA QUEVEDO FERNANDEZ	79.99
16	Cédula de Ciudadanía	79390143	LEOPOLDO HERNANDEZ RIVERA	79.76
17	Cédula de Ciudadanía	37864070	ANNIK TATIANA PARADA GOMEZ	79.62
18	Cédula de Ciudadanía	55177393	PAOLA ANDREA CORDOBA SALAZAR	79.59
18	Cédula de Ciudadanía	40037912	ANA LUCIA MORENO SUAREZ	79.59
19	Cédula de Ciudadanía	52111412	NELSY ADRIANA CUERVO ESCOBAR	79.54
20	Cédula de Ciudadanía	63539789	JUDITH MARCELA VILLAMIZAR RIVERA	79.51
20	Cédula de Ciudadanía	52074275	LUZ MARINA TAPIA	79.51
21	Cédula de Ciudadanía	63497601	CLAUDIA EMILIA GARRIDO DURÁN	79.46
22	Cédula de Ciudadanía	49689532	LUCELLY MENA QUINTERO	79.20
23	Cédula de Ciudadanía	93373193	ROBERTO RENGIFO BRIÑEZ	79.19
24	Cédula de Ciudadanía	7709380	CAMILO ANDRES TORRES MENDEZ	79.15
25	Cédula de Ciudadanía	40670376	DIANA CAROLINA SAENZ LEYVA	79.14
26	Cédula de Ciudadanía	30329764	SANDRA MILENA BURITICA TREJOS	79.07
27	Cédula de Ciudadanía	35221416	OLGA LUCÍA VENEGAS CASTRO	78.98
28	Cédula de Ciudadanía	9971522	JULIAN ANDRES RENDON LONDOÑO	78.95
29	Cédula de Ciudadanía	51911611	DIANA ALEXANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	78.92
30	Cédula de Ciudadanía	53082633	LADY VIVIANA ABRIL RODRIGUEZ	78.88
31	Cédula de Ciudadanía	52437120	GIOVANNA VANESSA PRIETO CUBILLOS	78.75
32	Cédula de Ciudadanía	50902778	OLGA ESTHER LOPEZ DALES	78.37
33	Cédula de Ciudadanía	30743397	YOLANDA AMPARO DE LA CRUZ MENESES	78.34



Página 6 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
34	Cédula de Ciudadanía	79808657	HARLES MAX CORTES RODRIGUEZ	78.31
35	Cédula de Ciudadanía	30743410	MARIA DEL PILAR GOMEZ MAFLA	78.10
36	Cédula de Ciudadanía	76311963	JUAN JOSE ACOSTA FERNANDEZ	77.87
37	Cédula de Ciudadanía	79596113	EFRAIN FERNANDO CLAVIJO SABOGAL	77.85
38	Cédula de Ciudadanía	38874143	CLARA FERNANDA DUQUE CIFUENTES	77.84
39	Cédula de Ciudadanía	80052123	EDWIN MAURICIO AGUILAR GALINDO	77.83
40	Cédula de Ciudadanía	52429937	MAYERLI ALVAREZ MAHECHA	77.71
41	Cédula de Ciudadanía	43800390	YOLANDA PATRICIA GOMEZ RODRIGUEZ	77.67
42	Cédula de Ciudadanía	4637845	HUGO PAYA RAMOS	77.56
43	Cédula de Ciudadanía	21113980	MARITZA YINNETH HERRERA ORJUELA	77.47
44	Cédula de Ciudadanía	80414024	CARLOS GABRIEL ROJAS BAYONA	77.46
45	Cédula de Ciudadanía	79554429	ANDRES CASTIBLANCO CORREDOR	77.44
46	Cédula de Ciudadanía	40185637	BLANCA ZENAYDA BELTRÁN SABOGAL	77.41
47	Cédula de Ciudadanía	9731559	JUAN CAMILO MESA VELASQUEZ	77.37
48	Cédula de Ciudadanía	53070327	RUTH LORENA LÓPEZ VILLAMIL	77.36
48	Cédula de Ciudadanía	52213428	LILIANA ANDREA FIGUEREDO BERNAL	77.36
49	Cédula de Ciudadanía	79453720	OMAR HERNANDO CARREÑO GARZÓN	77.27
50	Cédula de Ciudadanía	1088237998	MARIA JIMENA ARIAS OCHOA	77.23
50	Cédula de Ciudadanía	79992001	HERNAN OIDOR TRIANA	77.23
51	Cédula de Ciudadanía	80095518	GUSTAVO BARBOSA NEIRA	77.18
52	Cédula de Ciudadanía	45561174	GRACIELA MARIA MOLINA SIERRA	76.99
53	Cédula de Ciudadanía	46664180	NELDA YOVANA CORREDOR PEREZ	76.97



Página 7 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
54	Cédula de Ciudadanía	60341415	PRECELIA ROA JAIMES	76.92
55	Cédula de Ciudadanía	45505121	CARMEN ELENA DONADO ARRIETA	76.89
56	Cédula de Ciudadanía	72162079	HUGUES DANILO ARIAS MERLANO	76.82
57	Cédula de Ciudadanía	21549053	NATALIA ANDREA RENDON	76.81
58	Cédula de Ciudadanía	34571658	ANDREA XIMENA SAMBONI SANTANDER	76.74
59	Cédula de Ciudadanía	69006276	ZAHYRA MILENA PANTOJA GARCIA	76.72
60	Cédula de Ciudadanía	25273244	ERICKA YASMIN ZABALA MONDRAGON	76.67
61	Cédula de Ciudadanía	45507115	ALBINA MARIA BECHARA LOPERA	76.64
62	Cédula de Ciudadanía	52666491	MYRIAM CECILIA MEDRANO GOMEZ	76.60
63	Cédula de Ciudadanía	5135204	GUILLERMO ENRIQUE BARRAGAN POLO	76.59
64	Cédula de Ciudadanía	1053323562	DIANA CAROLINA ACUÑA MACANA	76.56
64	Cédula de Ciudadanía	43604648	SORANY MARIA MARTINEZ PATIÑO	76.56
65	Cédula de Ciudadanía	79490864	LUIS FERNANDO SERRANO LOZANO	76.54
66	Cédula de Ciudadanía	10024442	ANDRES GONZALEZ TAMAYO	76.44
67	Cédula de Ciudadanía	74371076	CARLOS ANDRÉS OTÁLORA FONSECA	76.41
68	Cédula de Ciudadanía	9192996	ELKIN JOSE CHIQUILLO POVEA	76.34
69	Cédula de Ciudadanía	80808390	MAURICIO ANDRES MORALES HURTADO	76.32
70	Cédula de Ciudadanía	13487792	MARTIN ENRIQUE PORRAS SANDOVAL	76.28
71	Cédula de Ciudadanía	9870962	MARIO ALBERTO RAMIREZ MENDOZA	76.21
72	Cédula de Ciudadanía	52171193	DIANA ALEXANDRA CORTES RIVEROS	76.20
73	Cédula de Ciudadanía	8537519	JUAN FRANCISCO BARRIOS CARO	76.15
74	Cédula de Ciudadanía	52273176	SANDRA YANNETH LOPEZ	76.14



Página 8 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
75	Cédula de Ciudadanía	93389469	JORGE DAIRO OCAMPO TOVAR	76.11
76	Cédula de Ciudadanía	91283481	JUAN VILLARREAL PAVA	76.10
77	Cédula de Ciudadanía	27088736	ANA ROSA REVELO VARGAS	76.08
78	Cédula de Ciudadanía	7226563	JOSE GUILLERMO BOHORQUEZ FLECHAS	75.99
79	Cédula de Ciudadanía	1033678797	YADIRA ANDREA ALFARO SÁENZ	75.96
80	Cédula de Ciudadanía	80243092	GUSTAVO ALFREDO MONTAÑA MONTOYA	75.95
81	Cédula de Ciudadanía	79457492	JUAN CARLOS NUÑEZ RAMOS	75.88
82	Cédula de Ciudadanía	43478799	ELSA MARIA SANCHEZ CUADROS	75.79
83	Cédula de Ciudadanía	1022332993	LIZ JENNY RODRIGUEZ BUITRAGO	75.76
84	Cédula de Ciudadanía	14138655	ANDRES FELIPE VASQUEZ UMAÑA	75.75
85	Cédula de Ciudadanía	80172780	CÉSAR AUGUSTO CAMARGO RODRÍGUEZ	75.73
86	Cédula de Ciudadanía	52701684	ADRIANA DURÁN ALVARADO	75.69
87	Cédula de Ciudadanía	51890131	JUANA MARCELA ACOSTA CORTES	75.57
88	Cédula de Ciudadanía	6321310	JAIR MONTAÑO PORTOCARRERO	75.56
88	Cédula de Ciudadanía	1117499137	ALBA YAHENY CALDERON SOLER	75.56
88	Cédula de Ciudadanía	52552111	BLANCA YANIRA PACHÓN GONZALEZ	75.56
89	Cédula de Ciudadanía	22511213	DENIRE MARGARITA MOLINA ARTETA	75.52
90	Cédula de Ciudadanía	91540527	ANDRES FELIPE MARTINEZ PATIÑO	75.51
91	Cédula de Ciudadanía	1098620941	DIANA CAROLINA REYES CAMACHO	75.49
92	Cédula de Ciudadanía	80791733	EDWIN ALEXIS ESLAVA VEGA	75.46
93	Cédula de Ciudadanía	83231424	VLADIMIR ALEXANDER CELIS SALAS	75.44
93	Cédula de Ciudadanía	71977821	FRANCISCO JAVIER CUESTA MANYOMA	75.44



Página 9 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
94	Cédula de Ciudadanía	37861174	VIVIANA MARTINEZ SOLER	75.41
95	Cédula de Ciudadanía	80018919	OSCAR JAVIER HERNANDEZ TELLEZ	75.36
96	Cédula de Ciudadanía	34562254	MARTHA ALEJANDRA PARRA CHAVARRO	75.32
97	Cédula de Ciudadanía	91440059	NELSON TOVAR JIMENEZ	75.31
98	Cédula de Ciudadanía	52965769	GINA PAOLA JIMENEZ POVEDA	75.27
99	Cédula de Ciudadanía	55158544	ARALY GONZALEZ GONZALEZ	75.22
100	Cédula de Ciudadanía	63366778	JOVANNA PATRICIA GARZON RAMIREZ	75.21
101	Cédula de Ciudadanía	11386331	MARCO TULIO ROCHA RAMIREZ	75.14
102	Cédula de Ciudadanía	1061697632	HERNÁN SANTIAGO ANDRADE VALENCIA	75.09
103	Cédula de Ciudadanía	79405817	LUIS EDUARDO GONZALEZ CASTAÑEDA	75.08
103	Cédula de Ciudadanía	83088987	WILSON FIGUEROA GÓMEZ	75.08
104	Cédula de Ciudadanía	40614906	ASTRID MILENA ZAMBRANO CUELLAR	75.03
105	Cédula de Ciudadanía	64702274	BEYSA PAOLA MARTINEZ BARRAZA	74.97
106	Cédula de Ciudadanía	63533957	SANDRA PATRICIA FUENTES CORTES	74.94
107	Cédula de Ciudadanía	52217554	CAROLINA SOTELO SARMIENTO	74.92
108	Cédula de Ciudadanía	63527377	LIZETH PAOLA RODRIGUEZ OLIVEROS	74.90
109	Cédula de Ciudadanía	79528358	LUIS HERNANDO PACHÓN RODRÍGUEZ	74.87
109	Cédula de Ciudadanía	79958334	OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ PULIDO	74.87
110	Cédula de Ciudadanía	53073462	EILEEN ANDREA TELLEZ VALENCIA	74.86
111	Cédula de Ciudadanía	1049609634	CARLOS ANDRES SAENZ FORERO	74.83
111	Cédula de Ciudadanía	53050913	DIANA CAROLINA GUANA CASTILLO	74.83
112	Cédula de Ciudadanía	79520089	CARLOS BUSTOS FONSECA	74.82



Página 10 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
113	Cédula de Ciudadanía	52226797	HERLINDA MARIA ROJAS PIZARRO	74.76
114	Cédula de Ciudadanía	73197407	JULIO MARIN MELENDEZ	74.75
115	Cédula de Ciudadanía	8742338	REINALDO RAFAEL OCHOA TORRES	74.72
116	Cédula de Ciudadanía	73209762	MANUEL JOAQUIN ESQUIVIA MAQUILON	74.71
116	Cédula de Ciudadanía	1003863935	OLGA MARIA ERAZO BARRIOS	74.71
116	Cédula de Ciudadanía	52855831	JEANNIE JOHANNA ALFONSO TORRES	74.71
117	Cédula de Ciudadanía	19401237	WILFORD HOLMEDO BUITRAGO GOMEZ	74.68
118	Cédula de Ciudadanía	52111895	AURA RAQUEL GARCIA ZAPATA	74.66
118	Cédula de Ciudadanía	91105560	JAIME REYES CALA	74.66
119	Cédula de Ciudadanía	40188335	ERIKA EYANIRE BELLO RODRIGUEZ	74.64
120	Cédula de Ciudadanía	41957448	ANDREA CAROLINA DIAZ RODRIGUEZ	74.63
121	Cédula de Ciudadanía	16797556	ALVARO FERNANDO RODRIGUEZ NARIÑO	74.56
122	Cédula de Ciudadanía	80211760	EDWIN PASCAL SANTAMARIA ROMERO	74.55
123	Cédula de Ciudadanía	13071350	FRANCO ORLANDO ROJAS CABRERA	74.54
123	Cédula de Ciudadanía	34988641	DORIS ALICIA BERROCAL COGOLLO	74.54
124	Cédula de Ciudadanía	91490671	CESAR MAURICIO ENCISO SILVA	74.49
124	Cédula de Ciudadanía	1117499120	LUISA FERNANDA CUELLAR RAMIREZ	74.49
125	Cédula de Ciudadanía	7698014	HAROL FIERRO ARIAS	74.46
125	Cédula de Ciudadanía	43736204	MARISABEL CORREA TORRES	74.46
126	Cédula de Ciudadanía	52909954	BIBIANA CARDENAS GUZMAN	74.44
127	Cédula de Ciudadanía	24344502	LEIDY MARIANA MONTOYA CASTAÑO	74.43
128	Cédula de Ciudadanía	80873844	ANGEL FERNANDO CASTRO GUTIERREZ	74.41



Página 11 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
129	Cédula de Ciudadanía	1098650764	ANDREA LIZETTE JAIMES VELANDIA	74.39
130	Cédula de Ciudadanía	91153830	SERGIO LEON MARTINEZ	74.36
131	Cédula de Ciudadanía	72223298	EDGARDO JOSE PACHECO OCHOA	74.34
132	Cédula de Ciudadanía	79330527	EDGARDO DE JESUS ROCHA MARTINEZ	74.32
133	Cédula de Ciudadanía	91492769	REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS	74.31
134	Cédula de Ciudadanía	52383556	SANDRA PATRICIA LEON SANCHEZ	74.30
135	Cédula de Ciudadanía	46376686	YINETH ASTRID SAAVEDRA CORREDOR	74.27
135	Cédula de Ciudadanía	60388930	LAURA MILENA SANCHEZ PEÑA	74.27
136	Cédula de Ciudadanía	76330438	JULIAN TRUJILLO LEMOS	74.26
137	Cédula de Ciudadanía	83226190	LUIS HERNÁN SIERRA CASANOVA	74.25
138	Cédula de Ciudadanía	80796421	JORGE ANDRÉS GAITÁN SANCHEZ	74.21
138	Cédula de Ciudadanía	9237166	JUAN DAVID ALVARINO HERRERA	74.21
138	Cédula de Ciudadanía	98559182	CARLOS MARIO JARAMILLO RESTREPO	74.21
139	Cédula de Ciudadanía	1094889437	EDHIER HERNANDEZ HENAO	74.16
139	Cédula de Ciudadanía	52334846	DIANA MARITZA CARRILLO MARIÑO	74.16
140	Cédula de Ciudadanía	79134340	CARLOS ARTURO MARTIN BECERRA	74.14
141	Cédula de Ciudadanía	1010192609	CARLOS STEVEN TACHA PEREZ	74.13
142	Cédula de Ciudadanía	41937984	PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA	74.12
143	Cédula de Ciudadanía	43676627	ALBA ISABEL PULGARIN RIVERA	74.08
144	Cédula de Ciudadanía	72236681	MARIO ALBERTO PEÑATE MERCADO	74.07
144	Cédula de Ciudadanía	52082549	HEYDI CURE VERGARA	74.07
145	Cédula de Ciudadanía	1057586009	MONICA ROCIO MEJIA PARRA	74.06



Página 12 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
146	Cédula de Ciudadanía	1098632378	CLAUDIA MARCELA ARIZA GONZALEZ	74.01
146	Cédula de Ciudadanía	73209434	GUSTAVO ALFONSO CABARCAS GOMEZ	74.01
146	Cédula de Ciudadanía	37086665	JOHANA KATALINA ORTIZ CASANOVA	74.01
146	Cédula de Ciudadanía	51984460	ELIZABETH QUIROGA ARIZA	74.01
147	Cédula de Ciudadanía	52181835	SANDRA LILIANA MARTÍNEZ GALINDO	73.97
147	Cédula de Ciudadanía	76316899	JOHN JAIRO MONTILLA ASTUDILLO	73.97
148	Cédula de Ciudadanía	40930762	ALEJANDRA MARIA MAESTRE LUBO	73.94
149	Cédula de Ciudadanía	37326709	MARIA AMINTA RINCON CHINCHILLA	73.90
150	Cédula de Ciudadanía	8029584	ISAAC RAFAEL CIENFUEGOS GALLET	73.83
150	Cédula de Ciudadanía	1018423826	INGRID CAROLINA ROMERO GODOY	73.83
151	Cédula de Ciudadanía	1085278655	RONALD FERNEY PAZ ARBOLEDA	73.74
151	Cédula de Ciudadanía	32242548	ANA CORINA BAHAMONDE ARANGO	73.74
152	Cédula de Ciudadanía	52694497	MARIA TERESA CADENA BERNAL	73.67
152	Cédula de Ciudadanía	80274883	PABLO DANIEL PALACIOS MALDONADO	73.67
153	Cédula de Ciudadanía	43550249	NORA HELENA ZAPATA GALEANO	73.64
153	Cédula de Ciudadanía	66981162	MARICEL RIVAS GIL	73.64
154	Cédula de Ciudadanía	1010183988	YVONNE ROCIO MARQUEZ MUÑOZ	73.63
155	Cédula de Ciudadanía	28977056	OLGA PATRICIA GIRALDO CEBALLOS	73.62
155	Cédula de Ciudadanía	52703872	CLAUDIA LORENA RAMIREZ RICO	73.62
156	Cédula de Ciudadanía	52308376	PATRICIA TORRES ESPINOSA	73.61
157	Cédula de Ciudadanía	72239110	ADONIS CARO MADRID	73.60
158	Cédula de Ciudadanía	1098729621	ANA MILENA GARCIA VALBUENA	73.56



Página 13 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
159	Cédula de Ciudadanía	1032359302	ANGELA LORENA DAZA DIAZ	73.55
160	Cédula de Ciudadanía	1122408692	LUIS CARLOS COBO PEREZ	73.51
160	Cédula de Ciudadanía	80000897	HERNANDO DIAZ FRANCO	73.51
161	Cédula de Ciudadanía	52763028	JAZMIN PENAGOS CUBIDES	73.50
162	Cédula de Ciudadanía	72334498	DAYRO FERNANDO HERRERA IGLESIAS	73.44
162	Cédula de Ciudadanía	91103923	ORLANDO GOMEZ AVELLANEDA	73.44
163	Cédula de Ciudadanía	70324288	JHON JAIRO QUINTERO ZAPATA	73.42
164	Cédula de Ciudadanía	1047364570	BETSY CAROLINA FAJARDO LEFRANC	73.40
165	Cédula de Ciudadanía	94449442	RODOLFO YANGUAS RENGIFO	73.39
166	Cédula de Ciudadanía	38364764	NINI JOHANNA TRUJILLO TRASLAVIÑA	73.37
167	Cédula de Ciudadanía	80749779	CHRISTIAN JAVIER GARCIA BERMUDEZ	73.36
167	Cédula de Ciudadanía	79783388	SIMON JOAQUIN RODRIGUEZ WILCHES	73.36
168	Cédula de Ciudadanía	71760512	GUSTAVO ADOLFO CALVACHE CADAVID	73.24
169	Cédula de Ciudadanía	79950613	FERNANDO AUGUSTO ARIAS VELASQUEZ	73.22
170	Cédula de Ciudadanía	65774697	JACQUELINE ARCINIEGAS ARCINIEGAS	73.21
171	Cédula de Ciudadanía	52897682	IVONE MARITZA SORZA MORA	73.20
172	Cédula de Ciudadanía	1098703873	FRANCISCO JAVIER CASTILLO FORERO	73.16
172	Cédula de Ciudadanía	71216586	HENRY ALEXANDER QUINTERO ARIAS	73.16
173	Cédula de Ciudadanía	1107072828	JUAN DAVID CASTILLO SANCHEZ	73.14
174	Cédula de Ciudadanía	11413446	CARLOS ALBERTO LADINO TORRES	73.13
175	Cédula de Ciudadanía	55161239	AMANDA ISABEL VITOVIZ CHAVARRO	73.12
175	Cédula de Ciudadanía	94420498	CRISTIAN BERNARDO GOMEZ MENA	73.12



Página **14** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
176	Cédula de Ciudadanía	60407211	ERIKA CAROLINA DURAN RIVERA	73.08
177	Cédula de Ciudadanía	72274401	MANUEL ISAAC JUNIOR RUIZ ROMERO	73.07
178	Cédula de Ciudadanía	1061646	NELVAR ORLANDO BARON GOMEZ	73.06
179	Cédula de Ciudadanía	98343840	EDUARDO ALVEIRO CHAVEZ MORA	73.01
180	Cédula de Ciudadanía	28192214	MERLY YOHANA CAMACHO OSMA	73.00
180	Cédula de Ciudadanía	79954220	EDWIN ANDRES PAEZ CHINGAL	73.00
181	Cédula de Ciudadanía	91105024	OSCAR MARTINEZ PINEDA	72.98
182	Cédula de Ciudadanía	52381984	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA	72.97
183	Cédula de Ciudadanía	1017146169	JUAN CAMILO AGUDELO OROZCO	72.95
183	Cédula de Ciudadanía	80126064	OSCAR ALEXANDER BUITRAGO RIVERA	72.95
183	Cédula de Ciudadanía	79953802	GUSTAVO ALFREDO NUÑEZ VIVERO	72.95
184	Cédula de Ciudadanía	45691483	ADRIANA DIOSELINA ARANGO VALENCIA	72.94
185	Cédula de Ciudadanía	1140837814	FABIAN ANDRES OVIEDO TORRES	72.93
186	Cédula de Ciudadanía	1020434892	PAULA ANDREA PEREZ VALENCIA	72.91
186	Cédula de Ciudadanía	42784164	FRANCIA ELENA DAZA RESTREPO	72.91
187	Cédula de Ciudadanía	7304953	PEDRO NORBERTO FORERO LOPEZ	72.90
188	Cédula de Ciudadanía	79754232	DIEGO ANTONIO MONTAÑA BOHORQUEZ	72.88
189	Cédula de Ciudadanía	91457351	CIRO ALONSO VILLAMIZAR CANO	72.84
190	Cédula de Ciudadanía	71223886	LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE	72.81
191	Cédula de Ciudadanía	1085263365	KAREN JOANNA CILIMA PORTILLA	72.77
192	Cédula de Ciudadanía	52528933	IVVONE CAMILA SILVANA GUIOMAR CALDERON CAMACHO	72.75
192	Cédula de Ciudadanía	52817933	SANDRA LILIANA ORTIZ TORRES	72.75



Página **15** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
193	Cédula de Ciudadanía	11806333	EDWARD ALEXANDER LEMOS OREJUELA	72.74
193	Cédula de Ciudadanía	22806307	MAGDALENA OTERO DAVILA	72.74
194	Cédula de Ciudadanía	91247734	JOHN JAIRO NARANJO ORTIZ	72.72
194	Cédula de Ciudadanía	52868379	MARTHA QUIROGA MORENO	72.72
195	Cédula de Ciudadanía	52911464	PAOLA ALEJANDRA CASTAÑO RIVERA	72.71
196	Cédula de Ciudadanía	52521619	PAULA ANDREA CASTAÑO PALACIO	72.67
197	Cédula de Ciudadanía	41934971	ANDREA MUÑOZ ARANGO	72.66
197	Cédula de Ciudadanía	98571923	FERNANDO EUGENIO SOLIS GARCIA	72.66
198	Cédula de Ciudadanía	80096220	MIGUEL AUGUSTO ARIAS CASTELLANOS	72.61
198	Cédula de Ciudadanía	93377944	DAVID ANDRÉS GRAJALES MARÍN	72.61
199	Cédula de Ciudadanía	12998397	JOSE ANTONIO TORRES CERON	72.60
199	Cédula de Ciudadanía	12752869	CHRISTIAN LEONARDO PANTOJA ORTIZ	72.60
200	Cédula de Ciudadanía	1032366805	DIANA CAROLINA GARZON PINZON	72.59
200	Cédula de Ciudadanía	52173647	LUZ DARY ABRIL FAJARDO	72.59
201	Cédula de Ciudadanía	43091092	CARMEN ROSA RESTREPO MALAGÓN	72.58
202	Cédula de Ciudadanía	79617400	OWER GERARDO QUIÑONES GAONA	72.56
202	Cédula de Ciudadanía	20450605	SONIA MARLEN ABRIL SACHICA	72.56
202	Cédula de Ciudadanía	1010161554	DIANA CAROLINA USECHE BOHORQUEZ	72.56
203	Cédula de Ciudadanía	32184636	DIANA LUCIA URREA BENITEZ	72.55
204	Cédula de Ciudadanía	79358006	CESAR RAUL GUZMAN MEJIA	72.52
205	Cédula de Ciudadanía	1026260597	DAVID ORLANDO GAITAN LEAL	72.51
206	Cédula de Ciudadanía	80870763	DANIEL FELIPE RIVEROS PARDO	72.50



Página **16** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
207	Cédula de Ciudadanía	79694574	LUIS FERNANDO MERCHAN GUTIERREZ	72.44
208	Cédula de Ciudadanía	1098627679	MARIA MONICA CADENA RODRIGUEZ	72.41
209	Cédula de Ciudadanía	1072640327	SANDRA PAOLA CESPEDES ARIZA	72.39
210	Cédula de Ciudadanía	79983772	MANUEL FABRICIO LIZARAZO ROJAS	72.37
211	Cédula de Ciudadanía	25773932	MARIA CLAUDIA DIAZ PATERNINA	72.36
211	Cédula de Ciudadanía	8012974	OMAR DARIO GARCIA MARTINEZ	72.36
212	Cédula de Ciudadanía	60444408	IRINA ALEJANDRA DUARTE REYES	72.34
213	Cédula de Ciudadanía	79684322	JORGE ALBERTO GIRALDO RIVERA	72.32
213	Cédula de Ciudadanía	98549530	RENE OSBALDO TORRES VANEGAS	72.32
214	Cédula de Ciudadanía	98765343	WILSON RENÉ TRASLAVIÑA GIRALDO	72.31
214	Cédula de Ciudadanía	66960475	NAYIBY TEJADA ZABALA	72.31
215	Cédula de Ciudadanía	35221881	MARIA JULIANA ESCOBAR GUTIERREZ	72.30
215	Cédula de Ciudadanía	73160111	WILLIAMS ALFONSO MENDOZA GOMEZ	72.30
215	Cédula de Ciudadanía	37754163	NADYA LISBETH CASTRO ORTEGA	72.30
216	Cédula de Ciudadanía	35221831	LEONOR MERCHAN LOPERA	72.29
216	Cédula de Ciudadanía	1081514650	VALESCA INDIRA TRUJILLO CORONADO	72.29
216	Cédula de Ciudadanía	1085298056	MYRIAM JENNIFFER GUERRERO BENAVIDES	72.29
216	Cédula de Ciudadanía	1075247379	DANIEL EDUARDO TRUJILLO AVILEZ	72.29
217	Cédula de Ciudadanía	1065595395	MARGARITA ROSA DÍAZ LÓPEZ	72.27
217	Cédula de Ciudadanía	79157782	PEDRO FERNANDO CASTRO DEVIA	72.27
217	Cédula de Ciudadanía	34570184	SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ	72.27
218	Cédula de Ciudadanía	52881962	LEIDY ORIANA REINOSO BOCANEGRA	72.24



Página 17 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
219	Cédula de Ciudadanía	1019027115	JOSEPH BERDUGO JARAMILLO	72.23
220	Cédula de Ciudadanía	83224800	JUSTINO HERNANDEZ MURCIA	72.22
221	Cédula de Ciudadanía	6776326	MANUEL HERNAN BUITRAGO QUIÑONES	72.20
222	Cédula de Ciudadanía	1032395804	ANDRÉS FERNANDO MARÍN RODRÍGUEZ	72.19
223	Cédula de Ciudadanía	79637626	CARLOS HERNANDO CUERVO CRUZ	72.17
224	Cédula de Ciudadanía	94538289	RICHARD MAURICIO GIL RUIZ	72.16
224	Cédula de Ciudadanía	40044412	JOHANNA INETH CARO RODRIGUEZ	72.16
225	Cédula de Ciudadanía	59827223	MERCEDES PATRICIA ERASO VEGA	72.15
226	Cédula de Ciudadanía	80177178	JOHAN ANDRES MONTAÑO GRANADOS	72.12
227	Cédula de Ciudadanía	35260640	ALEJANDRA ARDILA POLO	72.11
227	Cédula de Ciudadanía	7550544	ARGEMIRO CADENA LUGO	72.11
227	Cédula de Ciudadanía	40216833	MARIA BETTY PARRADO BERMUDEZ	72.11
228	Cédula de Ciudadanía	1102797120	JUAN CARLOS MARTINEZ CASTILLA	72.10
229	Cédula de Ciudadanía	1130630120	CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ	72.09
229	Cédula de Ciudadanía	1049603648	JENNYFFER ADRIANA ROJAS MANCIPE	72.09
230	Cédula de Ciudadanía	71368536	ANDRES MAURICIO CABRERA ORREGO	72.07
231	Cédula de Ciudadanía	1152189670	SUSANA HERNANDEZ ESCOBAR	72.06
231	Cédula de Ciudadanía	5203550	HAROLD WILLIAM PEREZ SEGURA	72.06
232	Cédula de Ciudadanía	4900733	HUGO ERNESTO BAUTISTA TRUJILLO	72.04
233	Cédula de Ciudadanía	53017440	MARIA LORENZA DEL CASTILLO MONTERO	72.01
233	Cédula de Ciudadanía	94287725	CARLOS ANDRÉS BOTERO CARDONA	72.01
234	Cédula de Ciudadanía	52112935	OLGA LUCIA ARAUJO OÑATE	71.97



Página 18 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
235	Cédula de Ciudadanía	1115075903	JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO	71.96
235	Cédula de Ciudadanía	92551136	DANIEL EDUARDO CORRALES OVIEDO	71.96
235	Cédula de Ciudadanía	19618171	LUIS GABRIEL LOPEZ DAZA	71.96
235	Cédula de Ciudadanía	91292400	OSCAR FERNANDO NIÑO PINZON	71.96
236	Cédula de Ciudadanía	40393842	SONIA RAMOS REINA	71.94
237	Cédula de Ciudadanía	79765890	MIGUEL ENRIQUE BAYONA RODRIGUEZ	71.92
237	Cédula de Ciudadanía	52859142	LILIANA MARTINEZ RIOS	71.92
238	Cédula de Ciudadanía	94285616	CESAR AUGUSTO CALVO VALENCIA	71.89
239	Cédula de Ciudadanía	33366221	LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGON	71.88
239	Cédula de Ciudadanía	27090465	ANGELA LUCIA MORA NOGUERA	71.88
240	Cédula de Ciudadanía	18388180	EDGAR SIERRA GUERRERO	71.86
241	Cédula de Ciudadanía	86083263	ANDERSON PINILLA SANDOVAL	71.83
242	Cédula de Ciudadanía	63366295	EDITH XIOMARA ARIAS RANGEL	71.82
243	Cédula de Ciudadanía	79645242	JAIME ASDRUBAL FORERO GUERRERO	71.81
244	Cédula de Ciudadanía	64585646	ADRIANA PATRICIA DE LA CANDELARIA SALCEDO HERNANDEZ	71.80
245	Cédula de Ciudadanía	1098614222	ALBA JULIETH VILLAR AGUDELO	71.79
246	Cédula de Ciudadanía	25277783	MAIRA MILENA SOLIS RODRIGUEZ	71.77
246	Cédula de Ciudadanía	1026269547	SANDY MARCELA VERA GIRALDO	71.77
247	Cédula de Ciudadanía	52381497	MARIA LUISA CORREA CASTRO	71.76
247	Cédula de Ciudadanía	52157718	LIGIA AYDEE LASSO BERNAL	71.76
248	Cédula de Ciudadanía	55154775	OLGA LUCIA CELIS LOZADA	71.74
249	Cédula de Ciudadanía	7313496	PABLO JOSE PEÑA REYES	71.72



Página 19 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
250	Cédula de Ciudadanía	13744933	JULIO DARIO PADILLA CASTRO	71.70
251	Cédula de Ciudadanía	1020725643	LUIS CAMILO PEREZ DUARTE	71.67
252	Cédula de Ciudadanía	1023867759	MIGUEL ALEXANDER LEON BOCANEGRA	71.66
252	Cédula de Ciudadanía	80183257	OSCAR AUGUSTO JIMENEZ GOMEZ	71.66
253	Cédula de Ciudadanía	45522628	KAREN ELISA SIERRA TORRIENTE	71.64
254	Cédula de Ciudadanía	1030541713	ANDRES FELIPE ACOSTA BOHORQUEZ	71.63
254	Cédula de Ciudadanía	1053724206	MIGUEL FERNANDO BERNAL COCA	71.63
255	Cédula de Ciudadanía	1098605033	FERNANDO ABEL FUENTES CORTES	71.61
256	Cédula de Ciudadanía	39783622	VICTORIA EUGENIA CAMACHO HAUAD	71.60
257	Cédula de Ciudadanía	79967842	FREDY ALBERTO MORENO BECERRA	71.58
258	Cédula de Ciudadanía	6663290	MAURICIO ANDRES RIVERA MANTILLA	71.57
259	Cédula de Ciudadanía	17689991	PABLO CAMILO CABRERA DUQUE	71.54
260	Cédula de Ciudadanía	1015415763	ANGELA CORDOBA CARRERA	71.53
261	Cédula de Ciudadanía	27082983	CAROLINA JURADO MIRANDA	71.52
261	Cédula de Ciudadanía	77090896	FREDIS ENRIQUE PORTELA GONZALEZ	71.52
262	Cédula de Ciudadanía	16840349	JAVIER HUMBERTO TORO GOMEZ	71.49
262	Cédula de Ciudadanía	16537293	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CASTILLO	71.49
263	Cédula de Ciudadanía	80232253	OSCAR JAVIER LEÓN RAMOS	71.48
263	Cédula de Ciudadanía	52145960	ALEXANDRA PINZON SANCHEZ	71.48
264	Cédula de Ciudadanía	52856937	MARIA JULIANA PEREZ HERNANDEZ	71.47
264	Cédula de Ciudadanía	4613893	CAMILO ANDRES CHAVES MORENO	71.47
264	Cédula de Ciudadanía	71763721	LUIS FERNANDO LONDOÑO MUÑOZ	71.47



Página 20 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
264	Cédula de Ciudadanía	1016002204	NELLY JOHANNA MOLINA ALARCON	71.47
264	Cédula de Ciudadanía	79555839	LUIS OMAR FRANCO RODRÍGUEZ	71.47
265	Cédula de Ciudadanía	57445338	XIMENA BEATRIZ PADILLA VASQUEZ	71.44
265	Cédula de Ciudadanía	17655221	VLADIMIR RAMIREZ PERDOMO	71.44
266	Cédula de Ciudadanía	34513657	ANALIDA QUESADA RIOS	71.42
266	Cédula de Ciudadanía	68287052	DIANA PATRICIA ESTRADA VERJEL	71.42
267	Cédula de Ciudadanía	1136880955	ELKIN JAVIER ARDILA ESPINOSA	71.41
267	Cédula de Ciudadanía	51938969	MERLEY LAISECA URUEÑA	71.41
268	Cédula de Ciudadanía	1102359064	CARLOS ROBERTO MANOSALVA PRADA	71.37
269	Cédula de Ciudadanía	1085293941	LORENA ELIZABETH PAREDES CORAL	71.35
270	Cédula de Ciudadanía	80083202	JOSE ANDRES PEREZ RIVERA	71.33
271	Cédula de Ciudadanía	77159395	RICHARD ELOY VEGA NUÑEZ	71.31
271	Cédula de Ciudadanía	71277544	FABIO LEÓN CARDONA CALLE	71.31
272	Cédula de Ciudadanía	80033846	SERGIO DANIEL GOMEZ HERNANDEZ	71.28
272	Cédula de Ciudadanía	53123277	DIANA MERCEDES SALAZAR SOLIS	71.28
273	Cédula de Ciudadanía	1053586417	LEOPOLDO JUAN MIGUEL PAVA MONTÓYA	71.26
273	Cédula de Ciudadanía	66733485	MONICA AMPARO QUIÑONES MENESES	71.26
273	Cédula de Ciudadanía	1026256664	DEIBY ALFREDO CACERES NARANJO	71.26
274	Cédula de Ciudadanía	80244070	DAVID FRANCISCO RODRIGUEZ GALVIS	71.24
274	Cédula de Ciudadanía	72274213	ARTURO MARIO MARTINEZ ARTETA	71.24
275	Cédula de Ciudadanía	1143360403	FELIPE DAVID GONZALEZ PALMA	71.23
276	Cédula de Ciudadanía	80227794	DANIEL FELIPE TORRES GARCIA	71.19



Página 21 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
277	Cédula de Ciudadanía	70908137	DANIEL ALEXANDER TAPIAS OCAMPO	71.14
277	Cédula de Ciudadanía	1003264976	MALORY ANDREA CRUZ GALAN	71.14
277	Cédula de Ciudadanía	28698426	RAQUEL AYA MONTERO	71.14
278	Cédula de Ciudadanía	1100960226	KATHERINE MULLER RUEDA	71.11
279	Cédula de Ciudadanía	34327463	LINA MARCELA ISAZA ARIAS	71.07
280	Cédula de Ciudadanía	52373745	DAYANNE GARCIA GOMEZ	71.02
280	Cédula de Ciudadanía	93408615	CESAR ANDRES SANTOFIMIO GAMBOA	71.02
280	Cédula de Ciudadanía	52714905	NADIA PERALTA ROMERO	71.02
281	Cédula de Ciudadanía	52152963	NIDYA CARRILLO ORTIZ	71.01
281	Cédula de Ciudadanía	52325015	GLENDA JOHANNA GARZON CUELLAR	71.01
281	Cédula de Ciudadanía	53010466	LEYDI MILENA ORTIZ CRUZ	71.01
282	Cédula de Ciudadanía	1032372454	LIESEL PAOLA FLOREZ MORA	71.00
283	Cédula de Ciudadanía	1017205687	SANTIAGO ALEJANDRO CADAVID DUQUE	70.99
284	Cédula de Ciudadanía	1128052664	JORGE LUIS LEVILLER PALOMINO	70.97
285	Cédula de Ciudadanía	80195872	OMAR ANDRES CASTAÑEDA GUERRERO	70.92
286	Cédula de Ciudadanía	17656068	STEIN TAFUR PEÑA	70.91
287	Cédula de Ciudadanía	1014205213	EDNA CAROLINA GÓMEZ PINEDO	70.84
287	Cédula de Ciudadanía	79503832	HENRY HERNANDO HERNANDEZ GRANADOS	70.84
288	Cédula de Ciudadanía	29916189	CATALINA GIRALDO BEDOYA	70.82
289	Cédula de Ciudadanía	16185222	GIOVANNI IRIARTE GÓMEZ	70.81
290	Cédula de Ciudadanía	40046299	LIZ ALEIDA BUITRAGO SÁNCHEZ	70.80
290	Cédula de Ciudadanía	93408518	HERBERTH LEO PRECIADO MENDEZ	70.80



Página **22** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
291	Cédula de Ciudadanía	79784915	CIPRIANO CASTRO MEDINA	70.77
291	Cédula de Ciudadanía	63353469	OLGA LUCIA RIBERO NAVAS	70.77
292	Cédula de Ciudadanía	80090874	FERNANDO RODRIGUEZ HOYOS	70.76
292	Cédula de Ciudadanía	1061775841	JAN MARCO CORTES GUZMAN	70.76
292	Cédula de Ciudadanía	1121832677	JAIRO ANDRES BECERRA ACOSTA	70.76
293	Cédula de Ciudadanía	1024473782	CINDY YANIRA HERNANDEZ LEMUS	70.75
294	Cédula de Ciudadanía	72156880	JAIRO ADOLFO BELEÑO POLO	70.74
295	Cédula de Ciudadanía	23175946	MARIA ADALGIZA SIERRA ROSA	70.71
296	Cédula de Ciudadanía	53014703	NATHALIE GIL RODRIGUEZ	70.70
297	Cédula de Ciudadanía	75105559	JUAN SEBASTIAN SERNA CARDONA	70.64
298	Cédula de Ciudadanía	3415418	CAMILO ANDRES GONZALEZ LOPEZ	70.60
298	Cédula de Ciudadanía	56084907	DIANA MIRENA HERNANDEZ SANCHEZ	70.60
298	Cédula de Ciudadanía	71330474	HECTOR ALEXANDER LONDOÑO RUIZ	70.60
299	Cédula de Ciudadanía	79345965	LEON EDGARDO JOSE ARROYO OTERO	70.58
300	Cédula de Ciudadanía	1094923123	JUAN MANUEL URIBE GAVIRIA	70.57
300	Cédula de Ciudadanía	79532647	ALEXANDER BARRIOS ROMERO	70.57
301	Cédula de Ciudadanía	50946552	MARY LUZ DAZA MARTINEZ	70.56
302	Cédula de Ciudadanía	1053789608	ANDRES CAMILO ARANZAZU RAMIREZ	70.54
302	Cédula de Ciudadanía	79703826	NELSON HERNANDEZ DIAZ	70.54
302	Cédula de Ciudadanía	51829417	MIREYA SALCEDO CARDENAS	70.54
303	Cédula de Ciudadanía	7692208	JHON JAIRO LOSADA CÁRDENAS	70.45
304	Cédula de Ciudadanía	1015393662	LORENA RABA GONZÁLEZ	70.44



Página **23** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
304	Cédula de Ciudadanía	28140520	CLAUDIA YOLIMA PEDRAZA GUARIN	70.44
304	Cédula de Ciudadanía	36280471	PATRICIA HELENA PERDOMO GONZALEZ	70.44
304	Cédula de Ciudadanía	40189182	JOHANNA IBETH QUINTERO PAVA	70.44
304	Cédula de Ciudadanía	1018407979	ANA MILENA SIERRA RIOS	70.44
304	Cédula de Ciudadanía	9729438	JHON FREDY PERDOMO MOTTA	70.44
305	Cédula de Ciudadanía	13723662	ELKIN CENTENO CARDONA	70.41
305	Cédula de Ciudadanía	1068973475	MAYRA GISELLE CASTELLANOS CAQUEZA	70.41
305	Cédula de Ciudadanía	93452606	CESAR FABIAN MENDEZ TOLE	70.41
306	Cédula de Ciudadanía	1023916422	CESAR AUGUSTO ROJAS GUTIERREZ	70.37
307	Cédula de Ciudadanía	1090414796	CARLOS FERNEY CABANILLA ALARCON	70.36
307	Cédula de Ciudadanía	72168452	JOSE GREGORIO DEL VILLAR DELGADO	70.36
307	Cédula de Ciudadanía	97472292	HERALDO MUÑOZ MARTINEZ	70.36
308	Cédula de Ciudadanía	63347454	ANA PATRICIA ROJAS RUEDA	70.34
309	Cédula de Ciudadanía	37511186	ADAYANSI JEREZ DELGADO	70.30
310	Cédula de Ciudadanía	80028450	REINALDO ALVARADO BERMÚDEZ	70.27
311	Cédula de Ciudadanía	77090966	RONALD DARÍO CALDERON VIECO	70.26
312	Cédula de Ciudadanía	52718065	LOLYLUZ ROMERO TORRES	70.24
312	Cédula de Ciudadanía	1023860674	SULLY LORENA RENTERIA LEMUS	70.24
313	Cédula de Ciudadanía	91499991	JAIRO RODRIGUEZ MOTTA	70.21
313	Cédula de Ciudadanía	1121819399	DULYS CRISTINA CAMPO GARAVITO	70.21
314	Cédula de Ciudadanía	91342789	HERNANDO GARCIA DURAN	70.20
314	Cédula de Ciudadanía	33369928	DIANA XIMENA RAMIREZ QUINTERO	70.20



Página 24 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
315	Cédula de Ciudadanía	1121837065	SILKY YOJANNA QUITIAN MORERA	70.18
315	Cédula de Ciudadanía	14135711	JHONNATHAN YESID MORA FUENTES	70.18
316	Cédula de Ciudadanía	1112772075	JENNIFER MOSQUERA RENTERÍA	70.17
316	Cédula de Ciudadanía	93411286	OSCAR EDUARDO CASTIBLANCO VILLA	70.17
317	Cédula de Ciudadanía	37276791	HILDA LORENA LEAL CASTAÑO	70.16
318	Cédula de Ciudadanía	1061758214	SANTIAGO VÁSQUEZ BETANCUR	70.15
319	Cédula de Ciudadanía	7709119	JUAN RAFAEL PINO MARTÍNEZ	70.14
320	Cédula de Ciudadanía	98545180	CESAR AUGUSTO SARMIENTO NIEBLES	70.08
321	Cédula de Ciudadanía	80727216	LUIS FELIPE CABALLERO GARCIA	70.07
321	Cédula de Ciudadanía	1062396267	ELIANA ARZUAGA CALDERON	70.07
322	Cédula de Ciudadanía	1051443516	PEDRO LUIS ROMERO FIGUEROA	70.06
323	Cédula de Ciudadanía	30233386	DENNIS ADRIANA BAÑOL RENDON	70.04
324	Cédula de Ciudadanía	69027364	SILVIA ELENA CALVO CHAMORRO	70.01
324	Cédula de Ciudadanía	88216581	JESUS ANTONIO ARDILA LEON	70.01
325	Cédula de Ciudadanía	1067844321	SAMIR ALBERTO JIMENEZ JIMENEZ	70.00
326	Cédula de Ciudadanía	75079825	MAURICIO PENNA JARAMILLO	69.97
327	Cédula de Ciudadanía	1098728495	ANDRES FELIPE GUTIERREZ OLAVE	69.96
328	Cédula de Ciudadanía	1112225923	RUBÉN DARÍO RESTREPO RODRÍGUEZ	69.95
328	Cédula de Ciudadanía	1020791193	LAURA MARIA MARIN MORENO	69.95
329	Cédula de Ciudadanía	72217886	EDGARDO JESUS JIMENEZ MARTINEZ	69.94
330	Cédula de Ciudadanía	80088179	CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ	69.91
331	Cédula de Ciudadanía	87216873	VÍCTOR HUGO CHAMORRO FUERTES	69.90



Página **25** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
332	Cédula de Ciudadanía	7336003	OSCAR ALIRIO CASTILLO RUBIANO	69.87
332	Cédula de Ciudadanía	1075284777	MANUEL ESTEBAN ROJAS ARANDA	69.87
332	Cédula de Ciudadanía	66908274	NALLY CRISTINA RIASCOS MOJHANA	69.87
333	Cédula de Ciudadanía	1075235863	KERLITH SUSANA CAMPO BRAND	69.86
334	Cédula de Ciudadanía	80204914	JAVIER EDGARDO CORREDOR NAJAR	69.84
335	Cédula de Ciudadanía	73215942	DARWIN MIGUEL LOMBANA DÍAZ	69.77
335	Cédula de Ciudadanía	79640033	PEDRO PABLO RIAÑO	69.77
335	Cédula de Ciudadanía	79517552	SERGIO RAMÍREZ SALCEDO	69.77
336	Cédula de Ciudadanía	80240001	LUIS ALEJANDRO DEANTONIO MEDINA	69.76
337	Cédula de Ciudadanía	39571254	SOLANGEL MARISOL LOZANO DÍAZ	69.72
338	Cédula de Ciudadanía	1100955084	GLORIA ISABEL DELGADO MORALES	69.71
339	Cédula de Ciudadanía	79652402	CARLOS JAVIER GUTIERREZ ROJAS	69.64
339	Cédula de Ciudadanía	65829403	YAZMIN CONSTANZA LLANOS SALGUERO	69.64
339	Cédula de Ciudadanía	80243863	RICARDO SANTIAGO GONZALEZ ESCOBAR	69.64
340	Cédula de Ciudadanía	80026827	JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO	69.62
341	Cédula de Ciudadanía	79447600	CARLOS JULIO CURY OSORNO	69.60
341	Cédula de Ciudadanía	1098605396	MARITZA JOHANNA MAYORGA ARIAS	69.60
342	Cédula de Ciudadanía	7171958	ALVARO EDUARDO LEON FIGUEROA	69.58
343	Cédula de Ciudadanía	65785707	MYRIAM CAROLINA ARCINIEGAS ACOSTA	69.57
343	Cédula de Ciudadanía	5204150	JAIRO DANIEL ERAZO MENESES	69.57
344	Cédula de Ciudadanía	80137258	HÉLMER ANDRÉS VARELA VILLAZÓN	69.56
344	Cédula de Ciudadanía	88267485	PEDRO FERNANDO BALLESTEROS PEÑARANDA	69.56



Página **26** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
345	Cédula de Ciudadanía	98392271	OSWALDO MAURICIO GRANDA GONZALEZ	69.54
346	Cédula de Ciudadanía	52817137	JENNY CAROLINA GOMEZ SERNA	69.52
347	Cédula de Ciudadanía	1057579637	ANDRES EDUARDO BERDUGO ANGARITA	69.50
348	Cédula de Ciudadanía	1082214132	EDUAR IGNACIO SUAREZ PERDOMO	69.49
348	Cédula de Ciudadanía	79670861	NELSON HERNAN GUZMAN ROJAS	69.49
349	Cédula de Ciudadanía	40879288	GISELLE CARMONA SARDOTH	69.48
350	Cédula de Ciudadanía	42826966	MARIA VERONICA CORREA OROZCO	69.41
351	Cédula de Ciudadanía	1088241095	DIANA ESPERANZA CADAVID ORTIZ	69.40
352	Cédula de Ciudadanía	60256697	LUZ ALBA PEÑALOZA GONZALEZ	69.38
353	Cédula de Ciudadanía	26566895	MARTHA LILIANA DEL SOCORRO FACUNDO OME	69.37
354	Cédula de Ciudadanía	37898481	GINA MILENA CHAVES SILVA	69.36
355	Cédula de Ciudadanía	1010161263	IVÁN DAVID CASTILLO MURCIA	69.34
355	Cédula de Ciudadanía	86048454	CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ	69.34
356	Cédula de Ciudadanía	72287350	YAMIR ENRIQUE ORTIZ GALERA	69.31
357	Cédula de Ciudadanía	1090412672	DIEGO FERNANDO PALOMINO FLOREZ	69.29
358	Cédula de Ciudadanía	91107405	MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ	69.28
358	Cédula de Ciudadanía	53154733	KAROL ANDREA PARDO DURAN	69.28
359	Cédula de Ciudadanía	1098712965	ELIANA LISSETHE DEL PILAR MUÑOZ HERNANDEZ	69.26
359	Cédula de Ciudadanía	91526007	JUAN CARLOS RINCON GALVIS	69.26
360	Cédula de Ciudadanía	6550890	DIEGO ARBEY NOREÑA ARISTIZABAL	69.24
360	Cédula de Ciudadanía	10548533	RIGOBERTO GUZMAN MOSQUERA	69.24
360	Cédula de Ciudadanía	98386072	LUIS ALBERTO VALLEJO PANTOJA	69.24



Página 27 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
361	Cédula de Ciudadanía	1036938340	DANIEL MORENO GONZÁLEZ	69.20
362	Cédula de Ciudadanía	1010174629	DIEGO ARMANDO RENGIFO OVIEDO	69.17
362	Cédula de Ciudadanía	10189880	PAUL RONALD VILLADA CASTAÑO	69.17
363	Cédula de Ciudadanía	5208560	GABRIEL FRANCISCO PEREZ CASTILLO	69.16
364	Cédula de Ciudadanía	1010177893	JUAN PABLO FAJARDO LANZA	69.15
365	Cédula de Ciudadanía	1121832100	PABLO ANDRES ARIZA ORTIZ	69.14
366	Cédula de Ciudadanía	31430975	CLAUDIA LORENA TOME MONCADA	69.11
367	Cédula de Ciudadanía	80774046	OSCAR FABIAN DUARTE RODRIGUEZ	69.09
368	Cédula de Ciudadanía	1022327344	LEDDY JOHANNA PINTO GARCIA	69.08
369	Cédula de Ciudadanía	1010182294	DANIEL RICARDO MEDINA GARCÍA	69.07
370	Cédula de Ciudadanía	79426348	RAUL ALFONSO POVEDA PENAGOS	69.04
371	Cédula de Ciudadanía	74373219	CESAR AUGUSTO TIBAMOSO FLECHAS	69.02
372	Cédula de Ciudadanía	79361374	JUAN CARLOS FAJARDO JIMENEZ	69.01
373	Cédula de Ciudadanía	79937507	DARÍO ALEJANDRO ALZATE GARCÍA	68.96
373	Cédula de Ciudadanía	50935047	INDIRA VIVIANA CANABAL RODRIGUEZ	68.96
373	Cédula de Ciudadanía	1085277271	FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ DIAZ	68.96
374	Cédula de Ciudadanía	24337899	ANA CATHERINE QUINTERO CUELLAR	68.92
375	Cédula de Ciudadanía	77190242	JUAN CARLOS REY ARGOTE	68.91
376	Cédula de Ciudadanía	7182310	CAMILO ANDRES ROBLES VARGAS	68.88
377	Cédula de Ciudadanía	6663589	EMI JESUS OVALLOS SILVA	68.85
378	Cédula de Ciudadanía	1075243776	NATALIA MONO CANACUE	68.84
378	Cédula de Ciudadanía	91076708	JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA	68.84



Página **28** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
379	Cédula de Ciudadanía	1098659594	JOSE PABLO MARTINEZ FAJARDO	68.81
380	Cédula de Ciudadanía	51873218	MARIA DEL PILAR MORALES SORACA	68.80
381	Cédula de Ciudadanía	72136147	RODRIGO ALBERTO RESTREPO REYES	68.77
382	Cédula de Ciudadanía	28561832	SANDRA LILIANA HEREDIA ARANDA	68.76
383	Cédula de Ciudadanía	37011333	NUBIA YANETH ERAZO IBARRA	68.74
384	Cédula de Ciudadanía	1030542433	CRISTIAN JAVIER PEREIRA PULIDO	68.71
385	Cédula de Ciudadanía	40944953	AVIS JULLIET HERNANDEZ RESTREPO	68.70
385	Cédula de Ciudadanía	1010192211	JONATHAN KARLO MARTINEZ OJEDA	68.70
385	Cédula de Ciudadanía	1057591120	LAURA JIMENA SEPÚLVEDA GUALDRÓN	68.70
386	Cédula de Ciudadanía	79627025	DIEGO CAMILO CAHUANA LORA	68.68
387	Cédula de Ciudadanía	1098627364	CORNELIO ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ	68.66
387	Cédula de Ciudadanía	1071548718	IVONNE CATALINA CORREA SÁNCHEZ	68.66
387	Cédula de Ciudadanía	1065566186	JAIRO JAVIER PINEDA PALMEZANO	68.66
388	Cédula de Ciudadanía	37842694	SANDRA INES CARRILLO MAYO	68.64
388	Cédula de Ciudadanía	7708694	OSCAR FERNANDO HERNANDEZ HOYOS	68.64
389	Cédula de Ciudadanía	98360580	JAIRO ESTEVAN TONGUINO DELGADO	68.62
389	Cédula de Ciudadanía	92694422	CARLOS ARTURO TORRES LOBO	68.62
390	Cédula de Ciudadanía	1064993305	JOSE LEONARDO PERDOMO ROSSO	68.60
391	Cédula de Ciudadanía	1128427371	ALEXANDRA MARITZA MARIN RESTREPO	68.57
391	Cédula de Ciudadanía	74302532	JAIME VLADIMIR DUEÑAS CHOCONTA	68.57
392	Cédula de Ciudadanía	1018443963	JORGE HERNANDO GALEANO ARIAS	68.53
393	Cédula de Ciudadanía	71742145	HOLDERLIN ALVAREZ OSPINA	68.52



Página 29 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
393	Cédula de Ciudadanía	60374275	ARIACNA DEL ROSARIO LARA CONTRERAS	68.52
393	Cédula de Ciudadanía	91495727	OSCAR JULIAN MORENO HERNANDEZ	68.52
394	Cédula de Ciudadanía	1020815756	NICOLÁS CAMPOS SALAZAR	68.51
394	Cédula de Ciudadanía	25278335	CARMEN LUISA GOMEZ NARVAEZ	68.51
395	Cédula de Ciudadanía	1110497708	ANDRES DUWIERTH HERNANDEZ POSADA	68.49
396	Cédula de Ciudadanía	37945581	VICTORIA EUGENIA POVEDA SALAZAR	68.48
397	Cédula de Ciudadanía	53106468	GISELLE SALAZAR SIERRA	68.47
397	Cédula de Ciudadanía	63482802	OLGA DEL ROCIO QUINTERO GONZALEZ	68.47
398	Cédula de Ciudadanía	1053787746	ANA MARIA MURILLO MUÑOZ	68.46
399	Cédula de Ciudadanía	1085285033	KAREN LIZZETH GÓMEZ CHAMORRO	68.45
400	Cédula de Ciudadanía	93381473	JAIME JAIR PIRABAN GUARNIZO	68.41
400	Cédula de Ciudadanía	40218709	DIANA CAROLINA ARDILA SANDOVAL	68.41
401	Cédula de Ciudadanía	30234554	PAULA MARCELA ORTEGA BETANCUR	68.38
402	Cédula de Ciudadanía	92544485	GUSTAVO ADOLFO OLIVER MONTAÑO	68.37
402	Cédula de Ciudadanía	52706473	LINA CONSTANZA CARDENAS CEBALLOS	68.37
403	Cédula de Ciudadanía	79570373	FABIO ENRIQUE HERNÁNDEZ VILLALOBOS	68.34
403	Cédula de Ciudadanía	79488118	JAIRO ALBERTO ORTEGON BUITRAGO	68.34
404	Cédula de Ciudadanía	52718857	CLAUDIA JANETH ASTAÍZA CASTILLA	68.32
404	Cédula de Ciudadanía	21450339	ADRIANA ALEXANDRA ESTRADA HINCAPIE	68.32
405	Cédula de Ciudadanía	45553320	MARY CRUZ NAVARRO ATENCIO	68.31
406	Cédula de Ciudadanía	7731344	RICARDO ANDRES ESPAÑA PERDOMO	68.28
407	Cédula de Ciudadanía	14698892	OMAR HERNANDO NARVAEZ DIAZ	68.27



Página 30 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
408	Cédula de Ciudadanía	1023894531	JORGE CASTRO BAYONA	68.25
409	Cédula de Ciudadanía	1085248612	JOSE LEON CHAVES ZARAMA	68.24
409	Cédula de Ciudadanía	63346567	MARILIN JAIMES MARIN	68.24
410	Cédula de Ciudadanía	1076654999	DEYSON JAVIER SANTA RODRIGUEZ	68.23
411	Cédula de Ciudadanía	98531012	BAYRON ARIEL QUINTERO LONDOÑO	68.21
411	Cédula de Ciudadanía	76322982	JESUS ALFREDO HURTADO SANJUAN	68.21
412	Cédula de Ciudadanía	1018427905	LEIDY CATERINE CASTILLO CRUZ	68.12
413	Cédula de Ciudadanía	52501415	LUZ ANDREA MENDOZA ARANGO	68.11
413	Cédula de Ciudadanía	43203220	PAULA ANDREA GARCÍA GÓMEZ	68.11
414	Cédula de Ciudadanía	11706581	JHAKSON MADRID RIVAS RIOS	68.10
415	Cédula de Ciudadanía	43741518	LUZ MERCEDES RESTREPO GALEANO	68.08
416	Cédula de Ciudadanía	1019025797	JOISSE SMITH ACOSTA CASCAVITA	68.02
417	Cédula de Ciudadanía	22466305	ANGELY DEL PILAR MAILLO PEREZ	68.01
418	Cédula de Ciudadanía	42692100	LIBIA AMPARO GIL GIL	68.00
418	Cédula de Ciudadanía	9770110	ELÍAS RENDÓN VARGAS	68.00
419	Cédula de Ciudadanía	72182107	CAMILO PARDO TORRES	67.99
420	Cédula de Ciudadanía	73575666	CARLOS ANDRÉS PADILLA MILANÉS	67.96
421	Cédula de Ciudadanía	52968056	IRMA ESPERANZA OCHOA BUSTOS	67.92
421	Cédula de Ciudadanía	1082912107	LORENA PAOLA CHIQUILLO CHAMORRO	67.92
422	Cédula de Ciudadanía	98390539	JUAN CARLOS LÓPEZ PAZOS	67.91
423	Cédula de Ciudadanía	69008311	CLAUDIA CARINA SANCHEZ ESTRADA	67.88
423	Cédula de Ciudadanía	25281978	ANGELA MARIA MUÑOZ DORADO	67.88



Página 31 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
424	Cédula de Ciudadanía	1055312292	DIANA CAROLINA TEJEDOR CORREALES	67.87
425	Cédula de Ciudadanía	79950673	CARLOS JOHAN BELALCÁZAR JUNCA	67.86
425	Cédula de Ciudadanía	5822574	JASON GEORGE PRECIADO MENDEZ	67.86
425	Cédula de Ciudadanía	52203682	JOHANNA ELVIRA SAAVEDRA ROJAS	67.86
426	Cédula de Ciudadanía	32869661	EMILIA ELENA GUARDIOLA SARMIENTO	67.84
426	Cédula de Ciudadanía	1015394568	ELIZABETH BELTRAN ACOSTA	67.84
427	Cédula de Ciudadanía	1032356973	LUIS CARLOS RODRIGUEZ ORTEGA	67.82
428	Cédula de Ciudadanía	1049628869	YERSON ESTIVER GARCÍA GUARÍN	67.81
429	Cédula de Ciudadanía	1032427005	DANIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ ROMERO	67.80
429	Cédula de Ciudadanía	52449729	NANCY CAROLINA APONTE BLANCO	67.80
430	Cédula de Ciudadanía	1018438611	MATEO MEJIA GALLEGO	67.78
431	Cédula de Ciudadanía	98632191	DORIAN ALEXIS ARBOLEDA RESTREPO	67.77
432	Cédula de Ciudadanía	79625637	FREDY HUMBERTO VANEGAS AVILA	67.76
433	Cédula de Ciudadanía	68289913	SARA GISELA REINA TUPANTEVE	67.72
433	Cédula de Ciudadanía	8028594	EDUARDO ALEJANDRO RODRIGUEZ RIVERA	67.72
434	Cédula de Ciudadanía	1121834065	JHON ALEJANDRO ESCOBAR MORA	67.69
435	Cédula de Ciudadanía	73192358	JARLY DAVID FLOREZ ZULETA	67.67
435	Cédula de Ciudadanía	13744106	ELIECER PEREIRA BAUTISTA	67.67
436	Cédula de Ciudadanía	1046399110	CARLOS ANDRES MENDOZA GONZALEZ	67.66
437	Cédula de Ciudadanía	1093740473	LUIS CHARLY PARRA RINCON	67.64
438	Cédula de Ciudadanía	1020793597	NATALIA CIFUENTES CASTRO	67.61
438	Cédula de Ciudadanía	1082871898	FRANCISCO JAVIER CAMPO MENDOZA	67.61



Página **32** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
439	Cédula de Ciudadanía	80420813	PEDRO ENRIQUE PULIDO JORDAN	67.60
440	Cédula de Ciudadanía	86072347	MARIO ALEJANDRO BRAVO BRAVO	67.58
441	Cédula de Ciudadanía	80769100	OSCAR JULIAN JOVEN VEGA	67.57
442	Cédula de Ciudadanía	27601711	VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA	67.56
443	Cédula de Ciudadanía	80030493	EDWIN ALTAMIRANDA RODRÍGUEZ	67.54
444	Cédula de Ciudadanía	68292032	LEIDA PATRICIA GARCIA DIAZ	67.51
445	Cédula de Ciudadanía	53106863	LILIANA PATRICIA ROJAS ROJAS	67.50
446	Cédula de Ciudadanía	60267566	SALOME GARCIA QUIÑONES	67.49
447	Cédula de Ciudadanía	10293385	OSCAR EDUARDO CASTRILLON OROZCO	67.48
447	Cédula de Ciudadanía	79632570	JAVIER RICARDO DIAZ GUAMAN	67.48
448	Cédula de Ciudadanía	1032399961	ANDRES LEONARDO JUYO GONZALEZ	67.46
449	Cédula de Ciudadanía	7175556	JUAN PABLO GUIO ESPITIA	67.44
450	Cédula de Ciudadanía	1020762400	EMMA THALÍA IRENE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	67.42
450	Cédula de Ciudadanía	52952200	SANDRA LILIANA ORJUELA CORDERO	67.42
451	Cédula de Ciudadanía	1077440263	KAREN LIZETTE PALACIOS PALACIOS	67.39
452	Cédula de Ciudadanía	1020399010	JUAN CAMILO VELASQUEZ RUEDA	67.38
453	Cédula de Ciudadanía	1075232861	HERNANDO ANDRES GAVIRIA TRIBALES	67.36
453	Cédula de Ciudadanía	1075285208	EDER MAURICIO HERNANDEZ GUTIERREZ	67.36
454	Cédula de Ciudadanía	1098766313	DIEGO FERNANDO LINDARTE VARGAS	67.35
455	Cédula de Ciudadanía	1067717302	SILVIA ANDREA ARZUAGA BARRENECHE	67.34
455	Cédula de Ciudadanía	1010182925	SINNDY MAYERLY BETANCOURT CAICEDO	67.34
455	Cédula de Ciudadanía	79689357	MIGUEL ANTONIO CASTRILLON VALDES	67.34



Página **33** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
456	Cédula de Ciudadanía	46371558	LUZ FABIOLA BARRERA BARRERA	67.31
457	Cédula de Ciudadanía	87065398	JHON JAIRO CHAMORRO ERAZO	67.28
457	Cédula de Ciudadanía	66659403	DIANA PATRICIA ROJAS LOZADA	67.28
458	Cédula de Ciudadanía	76321647	AGUSTIN MILLER MONTENEGRO GONZALEZ	67.27
459	Cédula de Ciudadanía	80819431	JULIAN TOMAS ZARATE AREVALO	67.24
459	Cédula de Ciudadanía	25292422	JADDY JOHANNA FOLLECO DAVID	67.24
460	Cédula de Ciudadanía	1030602997	DIEGO GUERRERO PARRADO	67.22
460	Cédula de Ciudadanía	79988925	JEFFERSON EFREM RUIZ	67.22
461	Cédula de Ciudadanía	52088489	MARIA ANGELICA PEREZ GRIMALDOS	67.21
462	Cédula de Ciudadanía	80076882	WILLIAM ALFREDO PARRA MARTINEZ	67.17
463	Cédula de Ciudadanía	1037603305	DANIEL FELIPE URIBE CARO	67.16
464	Cédula de Ciudadanía	1136883453	JOSE MARIA DE BRIGARD ARANGO	67.15
465	Cédula de Ciudadanía	63549676	ANDREA CAROLINA PORRAS LÓPEZ	67.12
466	Cédula de Ciudadanía	80040882	JOHN ALEXANDER PACHECO BAUTISTA	67.11
466	Cédula de Ciudadanía	37331478	PAOLA VANEZZA PEINADO ROJAS	67.11
467	Cédula de Ciudadanía	1052384549	ARIANA ALEXANDRA GUTIERREZ GARZON	67.10
468	Cédula de Ciudadanía	1086222963	DAVID NICOLAS TIMANA PUCHANA	67.06
469	Cédula de Ciudadanía	1085284733	ALVARO DANIEL AGREDA ENRIQUEZ	67.02
470	Cédula de Ciudadanía	93419470	JUAN PABLO SEPULVEDA VILLA	67.00
471	Cédula de Ciudadanía	86066171	HERNANDO FORERO RIVERA	66.98
472	Cédula de Ciudadanía	1073236114	JUAN SEBASTIAN ERNESTO FETECUA RODRIGUEZ	66.97
472	Cédula de Ciudadanía	1118559641	JENNY ALEJANDRA NIÑO VEGA	66.97



Página **34** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
472	Cédula de Ciudadanía	78698900	LEONARDO MANUEL URANGO VITOLA	66.97
473	Cédula de Ciudadanía	1018413516	EDWIN LEANDRO CARVAJAL	66.96
473	Cédula de Ciudadanía	1031120402	JUAN MIGUEL MORA ROJAS	66.96
473	Cédula de Ciudadanía	43222202	LAURA RUEDA CASTRO	66.96
473	Cédula de Ciudadanía	1110448227	FABIÁN ROGELIO CRUZ QUESADA	66.96
474	Cédula de Ciudadanía	98625817	JORGE IVAN ZULUAGA GAVIRIA	66.94
475	Cédula de Ciudadanía	1065572153	LILIANA BEATRIZ ALVAREZ MENDOZA	66.92
476	Cédula de Ciudadanía	94473339	JORGE ENRIQUE VERGARA VINASCO	66.91
476	Cédula de Ciudadanía	1092339585	CHRISTIAN ANDRES LEAL CONTRERAS	66.91
476	Cédula de Ciudadanía	1024502846	YEFFERSON FABIÁN FRANCO PELÁEZ	66.91
477	Cédula de Ciudadanía	1032457524	ANDRES FELIPE CORTES MORA	66.85
478	Cédula de Ciudadanía	53077256	DIANA CAROLINA OTALORA RODRIGUEZ	66.82
479	Cédula de Ciudadanía	86044371	JORGE ALBERTO FRANCO QUINTERO	66.81
480	Cédula de Ciudadanía	1020782003	OLGA LORENA PULIDO MATEUS	66.79
481	Cédula de Ciudadanía	53167669	JOHANNA GUERRA VELASQUEZ	66.78
482	Cédula de Ciudadanía	79724283	EMERSON LAVERDE BETANCOURT	66.77
483	Cédula de Ciudadanía	14251606	WILLIAM JAIME BERNAL ÁVILA	66.76
483	Cédula de Ciudadanía	1017190062	VALERIA MEJÍA RAMÍREZ	66.76
484	Cédula de Ciudadanía	71171863	JUAN CARLOS VARGAS MOLINA	66.74
485	Cédula de Ciudadanía	80931424	IVAN DARIO VALDERRAMA ROMERO	66.72
486	Cédula de Ciudadanía	52280864	YILIANA CHECA PARRA	66.64
487	Cédula de Ciudadanía	66803393	CRISTINA PEREZ GOMEZ	66.61



Página **35** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
487	Cédula de Ciudadanía	39451507	SANDRA MILENA AGUDELO RIOS	66.61
488	Cédula de Ciudadanía	52184870	ROSARIO QUEVEDO AMÉZQUITA	66.58
489	Cédula de Ciudadanía	1110508712	NICOLAS FERNANDO CASTRO SANCHEZ	66.57
489	Cédula de Ciudadanía	52226531	MARIA CLAUDIA DIAZ LOPEZ	66.57
490	Cédula de Ciudadanía	8403106	RUBÉN DARÍO GALEANO BOTERO	66.56
491	Cédula de Ciudadanía	1026551067	CRISTHIAN JAVIER GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	66.55
492	Cédula de Ciudadanía	21466149	SANDRA MALLELY DUQUE SANCHEZ	66.54
493	Cédula de Ciudadanía	1037581155	JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ	66.52
494	Cédula de Ciudadanía	1018477655	LUISA FERNANDA SOLANO PATIÑO	66.51
495	Cédula de Ciudadanía	91016333	ALEJANDRO SOTOMONTE SANTAMARIA	66.48
495	Cédula de Ciudadanía	52794725	EDITH ROSANA PINILLA AVENDAÑO	66.48
496	Cédula de Ciudadanía	1049632163	CRISTIAN LIBARDO MORA MORA	66.46
497	Cédula de Ciudadanía	1049621804	MAYRA KATERINE HERNANDEZ CIFUENTES	66.44
497	Cédula de Ciudadanía	7728228	GERMAN ALBERTO BURBANO ESPINOSA	66.44
497	Cédula de Ciudadanía	80085520	CARLOS JAVIER GARCIA CIFUENTES	66.44
498	Cédula de Ciudadanía	79602935	JORGE ISAY AYA CARDENAS	66.40
499	Cédula de Ciudadanía	93377855	LUIS CARLOS GARCIA ARANDA	66.28
499	Cédula de Ciudadanía	25599611	LEYRE MILETH NARVAEZ ALVAREZ	66.28
500	Cédula de Ciudadanía	8167455	CARLOS ARTURO PERNETT MARTINEZ	66.27
501	Cédula de Ciudadanía	1098697246	DANIELA CALDERON VARGAS	66.25
502	Cédula de Ciudadanía	1085277139	MARIO FERNANDO DOMINGUEZ BURBANO	66.24
502	Cédula de Ciudadanía	79412233	OLAV ABBEY FERNANDEZ VARON	66.24



Página **36** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
503	Cédula de Ciudadanía	87061882	JESÚS FERNANDO MORA PINZA	66.18
504	Cédula de Ciudadanía	1085245100	KAREN JOHANNA ALVAREZ SUAREZ	66.16
505	Cédula de Ciudadanía	79344709	JAIME ALEJANDRO RODRIGUEZ MESA	66.14
505	Cédula de Ciudadanía	71272982	JORGE ALEXANDER RUIZ RESTREPO	66.14
506	Cédula de Ciudadanía	52057337	ANA MARIA CRISTINA DE LA CUADRA PIGAULT DE BEAUPRE	66.12
507	Cédula de Ciudadanía	1098634516	DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS BARAJAS	66.11
508	Cédula de Ciudadanía	80757051	LEONARDO ALFREDO URIZA ROMERO	66.10
509	Cédula de Ciudadanía	79762474	MARIO ENRIQUE MATUS CASTRO	66.04
510	Cédula de Ciudadanía	1098681594	DANIEL ALFREDO REMOLINA CARVAJAL	65.98
511	Cédula de Ciudadanía	71385543	GUSTAVO ADOLFO MARIN MAYA	65.97
512	Cédula de Ciudadanía	13017200	JORGE ISAAC MONTENEGRO CAICEDO	65.95
513	Cédula de Ciudadanía	1010208784	JOSE MIGUEL GALINDEZ ROJAS	65.90
513	Cédula de Ciudadanía	1075217472	LUIS ALBERTO CHACON DIAZ	65.90
514	Cédula de Ciudadanía	1130628422	DELIA MAGALLY MORALES VALLECILLA	65.86
515	Cédula de Ciudadanía	1085898607	MARITZA ALEJANDRA TORO VALLEJO	65.84
516	Cédula de Ciudadanía	52283089	PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	65.81
517	Cédula de Ciudadanía	53166776	MARTHA CRISTINA CASTILLO LEAÑO	65.79
517	Cédula de Ciudadanía	1152434573	DANIEL GOMEZ MAZO	65.79
518	Cédula de Ciudadanía	79448171	DARIO FERNANDO MONTERO SÁNCHEZ	65.78
519	Cédula de Ciudadanía	10133695	FRANCISCO FABIAN AMAYA LONDOÑO	65.77
520	Cédula de Ciudadanía	1101757619	JAIME EDUARDO ARAQUE ARIZA	65.76
520	Cédula de Ciudadanía	1061692863	DIANA MARCELA PARRA NIETO	65.76



Página 37 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
521	Cédula de Ciudadanía	77093700	DANIEL EDUARDO ROMERO BONETH	65.74
522	Cédula de Ciudadanía	1129487411	FAISY LLERENA MARTINEZ	65.72
522	Cédula de Ciudadanía	12491088	FRANCISCO IVAN FUENTES CALDERON	65.72
523	Cédula de Ciudadanía	7728475	YAMITH ROMERO CAMPOS	65.71
524	Cédula de Ciudadanía	25280668	ADRIANA PAYAN IDROBO	65.68
525	Cédula de Ciudadanía	1065577030	CRISTIAN ADRIAN QUIROZ QUINTERO	65.64
526	Cédula de Ciudadanía	1085258947	RICHARD IVAN TIMANA ESCOBAR	65.62
527	Cédula de Ciudadanía	52170669	DIANA ESPERANZA BERMUDEZ PEREZ	65.61
528	Cédula de Ciudadanía	1020469425	NATALIA ANDREA ACEVEDO OSORIO	65.60
528	Cédula de Ciudadanía	1017153327	YHONY FELIPE QUIROZ MANCO	65.60
529	Cédula de Ciudadanía	1090427649	YESSICA JOHANA SIACHICA BOLAÑO	65.59
530	Cédula de Ciudadanía	1065591218	JOHANA ALEXANDRA AVILA MARTINEZ	65.58
530	Cédula de Ciudadanía	91521275	FLORENCIO ALBERTO MOSQUERA MUÑOZ	65.58
531	Cédula de Ciudadanía	1010167682	CHRISTIAN HERNEY MAYA LASSO	65.57
531	Cédula de Ciudadanía	21015561	YAMILE GARCIA MEDINA	65.57
532	Cédula de Ciudadanía	80040180	RICARDO ORDOÑEZ GOMEZ	65.52
532	Cédula de Ciudadanía	1085321465	CAMILO ERNESTO ORTEGA RODRÍGUEZ	65.52
533	Cédula de Ciudadanía	43878702	ANDRI MELISSA PEREZ ORTIZ	65.51
534	Cédula de Ciudadanía	98533765	SANDRO GERMAN IBARRA JIMENEZ	65.50
534	Cédula de Ciudadanía	1144043709	ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN	65.50
535	Cédula de Ciudadanía	1085255619	ROLANDO MUÑOZ MARTINEZ	65.46
535	Cédula de Ciudadanía	1093765475	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ INFANTE	65.46



Página **38** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
536	Cédula de Ciudadanía	74381835	LUIS FABIAN DIAZ CARDENAS	65.45
537	Cédula de Ciudadanía	80033567	EDWIN ANDRES FRANCO HOME	65.44
537	Cédula de Ciudadanía	25277826	NATALIA ADRADA ERAZO	65.44
538	Cédula de Ciudadanía	1069495441	MARTIN ELIAS SALCEDO MENDOZA	65.42
539	Cédula de Ciudadanía	1075256954	JEIMY ANDREA BERMEO NARVAEZ	65.41
540	Cédula de Ciudadanía	1122400496	NICK STEPHEN MORENO IGUARAN	65.40
541	Cédula de Ciudadanía	1085286010	ALVARO ANDRES CAICEDO ALAVA	65.39
542	Cédula de Ciudadanía	1098629945	ABEL FERNANDO HERNÁNDEZ CAMACHO	65.38
543	Cédula de Ciudadanía	1061703704	CARLOS EDUARDO PORTILLA VELASCO	65.34
543	Cédula de Ciudadanía	80140453	JHONY ALEXANDER GALLEGO ARBOLEDA	65.34
544	Cédula de Ciudadanía	79937987	GUILLERMO HERNAN VELA HURTADO	65.31
545	Cédula de Ciudadanía	23764695	HERMINIA TORRES PEREZ	65.30
545	Cédula de Ciudadanía	13745816	MARIO FERNANDO BLANCO AMOROCHO	65.30
546	Cédula de Ciudadanía	52435324	COLOMBIA ALEXANDRA CIFUENTES GUERRERO	65.27
547	Cédula de Ciudadanía	1101754298	ROMAN FERNANDO TIRADO ARIZA	65.26
548	Cédula de Ciudadanía	23944652	MARIA EUGENIA MESA VARGAS	65.24
549	Cédula de Ciudadanía	1140820198	ANGELICA PATRICIA NORIEGA VILLAMIZAR	65.22
550	Cédula de Ciudadanía	93410933	PEDRO MORENO ROSERO	65.21
551	Cédula de Ciudadanía	1032446816	LUIS ALEJANDRO ATARA CABARCAS	65.20
551	Cédula de Ciudadanía	71796359	JORGE ENRIQUE BARRERA GARCÍA	65.20
552	Cédula de Ciudadanía	80240486	ARGEMIRO SARMIENTO RAMIREZ	65.18
553	Cédula de Ciudadanía	22805630	INGRID OMAIRA VILLAMIL AGUILAR	65.17



Página 39 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
554	Cédula de Ciudadanía	1047380526	FERNANDO ANDRÉS FRANCO FLÓREZ	65.16
555	Cédula de Ciudadanía	1102348365	RONAL ALEXANDER QUINTERO LIZARAZO	65.14
556	Cédula de Ciudadanía	49670014	LILIBETH ALSINA BUSTOS	65.12
556	Cédula de Ciudadanía	1020736312	GLORIA ALEJANDRA DELGADILLO OTALORA	65.12
557	Cédula de Ciudadanía	1085256460	DAISSY KATHERYN GRIJALVA TOBAR	65.10
558	Cédula de Ciudadanía	11221361	EDWIN MAURICIO CORTES SANCHEZ	65.08
559	Cédula de Ciudadanía	1020778959	JUAN DAVID LEÓN QUIROGA	65.07
559	Cédula de Ciudadanía	11037030	ANTHONY DE JESÚS POLO NAVARRO	65.07
560	Cédula de Ciudadanía	1140830812	ALEJANDRO IBAÑEZ MACIAS	65.04
560	Cédula de Ciudadanía	79943937	SANTIAGO GUTIÉRREZ MENDOZA	65.04
561	Cédula de Ciudadanía	1049615298	ALEJANDRO NEIRA RUIZ	65.02
561	Cédula de Ciudadanía	37085399	ANGIE JOHANNA VILLAVICENCIO MUÑOZ	65.02
562	Cédula de Ciudadanía	53008697	DIANA MARCELA MONTILLA ALBA	65.01
562	Cédula de Ciudadanía	1098721303	ANDRES GIOVANNY NIÑO CABALLERO	65.01
563	Cédula de Ciudadanía	1116438312	JULIAN ALBERTO CALLE OSORIO	65.00
564	Cédula de Ciudadanía	1020732336	MARIA CAMILA SANCHEZ GOMEZ	64.98
565	Cédula de Ciudadanía	1039460215	JAIME ANDRES PANIAGUA PALACIO	64.97
565	Cédula de Ciudadanía	52715877	JANETH ROCIO HERRERA ONOFRE	64.97
566	Cédula de Ciudadanía	37277120	MARIA JOHANA TABORDA LEIVA	64.95
567	Cédula de Ciudadanía	41954151	LUZ MAYARLINY VALENCIA GIRALDO	64.94
567	Cédula de Ciudadanía	52336394	FANNY ANDREA VELASCO SOTELO	64.94
568	Cédula de Ciudadanía	1061719427	LEIDY VIVIANA BENACHI RAMIREZ	64.93



Página 40 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
569	Cédula de Ciudadanía	1014178186	GLADIS ADRIANA ALVARADO SUAREZ	64.88
569	Cédula de Ciudadanía	1140833795	LAURA PATRICIA ORTEGA CARRILLO	64.88
569	Cédula de Ciudadanía	7919351	JAIME WILLIAMS CUESTA PEÑA	64.88
570	Cédula de Ciudadanía	25784771	ANGELICA BEATRIZ CARDENAS PÁCHECO	64.86
571	Cédula de Ciudadanía	79787837	ELKIM ERNESTO BUITRAGO SANTOS	64.84
571	Cédula de Ciudadanía	1144146416	VANESSA GUERRERO HOYOS	64.84
571	Cédula de Ciudadanía	15488484	NELSON FERNANDO IDARRAGA MONTOYA	64.84
572	Cédula de Ciudadanía	1130670361	JUAN FERNANDO DURAN HINCAPIE	64.81
572	Cédula de Ciudadanía	1044422862	YENNIFER REYES BARANDICA	64.81
573	Cédula de Ciudadanía	79780124	GERMAN VICENTE MORA BACA	64.78
574	Cédula de Ciudadanía	1090506629	TANIA KATHERINE BARRERA MATEUS	64.77
574	Cédula de Ciudadanía	91524810	GIOVANNY ALEXANDER TORRES VILLAMIZAR	64.77
575	Cédula de Ciudadanía	80756495	JONATHAN SEBASTIAN LUNA BLANCO	64.74
576	Cédula de Ciudadanía	1010224281	ANDRÉS MAURICIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	64.71
576	Cédula de Ciudadanía	1019073451	JOSE ALEJANDRO SILVA CHAPARRO	64.71
576	Cédula de Ciudadanía	59124017	TERESA CAROLINA REVELO CRIOLLO	64.71
577	Cédula de Ciudadanía	38141498	KATHERYNE NIGEERETH COBALEDA SUAREZ	64.68
577	Cédula de Ciudadanía	1049629014	SERGIO ANDRES LOPEZ ZAMORA	64.68
578	Cédula de Ciudadanía	1074888509	EDWARD LEONARDO VELA GOMEZ	64.67
579	Cédula de Ciudadanía	1136880975	JUAN MANUEL CLAROS USECHE	64.66
579	Cédula de Ciudadanía	38361347	CLAUDIA PATRICIA CASTRO MURILLO	64.66
580	Cédula de Ciudadanía	1098701507	DAVID FERNANDO ESPINOSA MONSALVE	64.64



Página **41** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
580	Cédula de Ciudadanía	17357434	EDWIN GABRIEL DIAZ	64.64
580	Cédula de Ciudadanía	1032378773	SOL CRISTAL ALONSO PARRA	64.64
581	Cédula de Ciudadanía	91507531	OSCAR JOFFRET PABON ALVAREZ	64.61
582	Cédula de Ciudadanía	1116251352	JULIAN DAVID ALVAREZ GIRALDO	64.59
582	Cédula de Ciudadanía	7177436	GIOVANNI ANDRÉS VEGA RAMIREZ	64.59
583	Cédula de Ciudadanía	53010881	VIVIANA CAROLINA BENAVIDES HERRERA	64.58
583	Cédula de Ciudadanía	79916920	NICOLÁS BEDOYA LÓPEZ	64.58
584	Cédula de Ciudadanía	72203135	JUAN CARLOS ACOSTA DE LA CRUZ	64.57
584	Cédula de Ciudadanía	24228337	SONIA YAMILE TORRES ARIZA	64.57
585	Cédula de Ciudadanía	1010188364	NATALY MARGOTH HERNANDEZ HERNANDEZ	64.54
586	Cédula de Ciudadanía	55172031	JOHANA ELENA ROJAS HERRERA	64.41
587	Cédula de Ciudadanía	1016037547	YENIFER YISETH SUAREZ DIAZ	64.39
588	Cédula de Ciudadanía	1088650796	JESSIKA ELIZABETH AGUIRRE BRAVO	64.30
589	Cédula de Ciudadanía	40396634	MARY LUZ OLMOS AMAYA	64.28
590	Cédula de Ciudadanía	1010171826	MARIA ANGELICA PATRON PEREZ	64.27
591	Cédula de Ciudadanía	11324932	CARLOS JAVIER GARCÍA SALGADO	64.26
592	Cédula de Ciudadanía	51772546	OLGA LUCIA MONROY LOPEZ	64.24
592	Cédula de Ciudadanía	80074424	SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ	64.24
592	Cédula de Ciudadanía	1118552406	ZAMIR MOLINA PIDIACHE	64.24
593	Cédula de Ciudadanía	1118824517	KELFRIN DAMIAN VELASQUEZ GONZALEZ	64.22
594	Cédula de Ciudadanía	1052394935	EILLEIN ANDREA SOLANO LARROTTA	64.21
595	Cédula de Ciudadanía	14799614	GERARDO ANDRES GUEVARA OSPINA	64.17



Página **42** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
595	Cédula de Ciudadanía	65633828	NANCY ESTELA DE LA PAVA BETANCOURT	64.17
596	Cédula de Ciudadanía	83044991	JOSE LUIS VALENCIA MENESES	64.16
597	Cédula de Ciudadanía	1121847561	CARLOS ANDRES GOMEZ GARCIA	64.14
598	Cédula de Ciudadanía	1019031609	ÁNGELA PATRICIA RUIZ RODRÍGUEZ	64.13
599	Cédula de Ciudadanía	1030649569	KELY YOHANA BELTRAN PEÑA	64.07
600	Cédula de Ciudadanía	1048281760	MARTHA LUCIA FABREGAS ARAUJO	64.04
600	Cédula de Ciudadanía	1018412070	FRANCISCO JOSÉ ANGARITA CALA	64.04
600	Cédula de Ciudadanía	1077435886	DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS	64.04
601	Cédula de Ciudadanía	1061702454	PABLO RODRIGUEZ BENAVIDES	64.01
601	Cédula de Ciudadanía	52422770	NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR	64.01
601	Cédula de Ciudadanía	10298033	JAIRO ADOLFO PINO TERAN	64.01
602	Cédula de Ciudadanía	93132358	CARLOS ALBERTO MAYORQUIN TOVAR	64.00
602	Cédula de Ciudadanía	1098685100	ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO	64.00
603	Cédula de Ciudadanía	52535589	JANET MARCELA PALOMAR GECHER	63.97
603	Cédula de Ciudadanía	30237849	FRANCIA INÉS GALLO ORREGO	63.97
604	Cédula de Ciudadanía	1010190338	LUZ ADRIANA RINCON CHAPARRO	63.96
605	Cédula de Ciudadanía	1052382320	MARIA ELENA SOLANO SANA	63.94
606	Cédula de Ciudadanía	47434171	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ LEGUIZAMON	63.88
607	Cédula de Ciudadanía	79963487	MARIO HERNAN VERGARA ZEA	63.84
608	Cédula de Ciudadanía	1121855538	JOSE HELI SARMIENTO OSPINO	63.83
609	Cédula de Ciudadanía	1144062661	SANTIAGO NICOLAS PALACIOS MARTINEZ	63.82
610	Cédula de Ciudadanía	52335678	ASTRID HERMINIA ZAMORA CASTRO	63.81



Página **43** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
611	Cédula de Ciudadanía	13072741	JAIRO ALONSO JOJOA PATIÑO	63.77
612	Cédula de Ciudadanía	1075248917	ALBERTO POVEDA RODRIGUEZ	63.76
612	Cédula de Ciudadanía	1116235784	ZULLY MARÍA SANDOVAL ALVAREZ	63.76
613	Cédula de Ciudadanía	88214541	CARLOS ANTONIO MARCUCCI PARADA	63.74
614	Cédula de Ciudadanía	1075273256	JOHAN SEBASTIAN GONZALEZ CORTES	63.73
615	Cédula de Ciudadanía	8853425	LAZARO SEGUNDO ALVAREZ HERNANDEZ	63.72
615	Cédula de Ciudadanía	43103660	ANA CRISTINA RENDON ARANGO	63.72
615	Cédula de Ciudadanía	1117510884	DIEGO FERNANDO CUELLAR CALDERON	63.72
616	Cédula de Ciudadanía	20652698	LAURA JULIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	63.64
616	Cédula de Ciudadanía	1032363455	MARTHA PAOLA SANABRIA PEREZ	63.64
616	Cédula de Ciudadanía	11446610	JORGE AGUILERA DIAZ	63.64
617	Cédula de Ciudadanía	1063147419	LUIS FERNANDO MERCADO ÁLVAREZ	63.62
618	Cédula de Ciudadanía	23782515	ADA CONSTANZA SAENZ LOPEZ	63.57
619	Cédula de Ciudadanía	87068371	JUAN CARLOS CHAMORRO NASPIRAN	63.56
619	Cédula de Ciudadanía	1152438764	PAULA ANDREA GOMEZ CASTRO	63.56
620	Cédula de Ciudadanía	1098665341	JHON LENING TORRES GONZALEZ	63.55
621	Cédula de Ciudadanía	80173783	CARLOS ANDRES VARGAS RUIZ	63.47
621	Cédula de Ciudadanía	1110531675	ERIKA ROCIO CUELLAR DUARTE	63.47
622	Cédula de Ciudadanía	1053326738	GUILLERMO ERNESTO ROLDÁN VELANDIA	63.46
622	Cédula de Ciudadanía	79881179	DANNY EFRAIN RUBIO CABREJO	63.46
623	Cédula de Ciudadanía	1098668520	LINA MARCELA PALMEZANO DIAZ	63.44
624	Cédula de Ciudadanía	1098603710	ADRIANA AMEZQUITA CASTRO	63.42



Página **44** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
625	Cédula de Ciudadanía	98555623	HECTOR ARTURO ESCOBAR MORALES	63.41
625	Cédula de Ciudadanía	4753407	LEYDER ORDOÑEZ GOMEZ	63.41
626	Cédula de Ciudadanía	1020398432	JORGE LUIS GOMEZ CAMARGO	63.36
626	Cédula de Ciudadanía	1019092349	KATHERINE STEFAN SOTO GONZÁLEZ	63.36
627	Cédula de Ciudadanía	1094902016	JENNIFFER YORLADY GONZALEZ BOTACHE	63.34
628	Cédula de Ciudadanía	1032358580	JAVIER ARMANDO BUCHELI BUCHELI	63.32
629	Cédula de Ciudadanía	37670500	PAOLA LILIANA CASTAÑEDA SÁENZ	63.27
630	Cédula de Ciudadanía	52321577	INDIRA ROSALBA VIANA GÓMEZ	63.21
631	Cédula de Ciudadanía	1083899355	JUAN ERNESTO RINCÓN VIVAS	63.17
632	Cédula de Ciudadanía	40449592	LILI DANITZA FRANCO MANJARRES	63.13
633	Cédula de Ciudadanía	63541606	SOFIA INES DAZA ESCOBAR	63.10
634	Cédula de Ciudadanía	1086136652	IVAN DAVID AYALA ORTEGA	63.08
635	Cédula de Ciudadanía	52226461	FABIOLA ALEXANDRA OBANDO RODRIGUEZ	63.07
636	Cédula de Ciudadanía	1020800168	CRISTIAN DANIEL HERNANDEZ CALDERON	63.06
637	Cédula de Ciudadanía	1031123566	EDWIN CENEN AYALA CALDERON	63.00
638	Cédula de Ciudadanía	7187422	VICTOR ALFONSO VALENCIA VELASQUEZ	62.97
638	Cédula de Ciudadanía	79531907	VICTOR MANUEL ARIZA PALMA	62.97
638	Cédula de Ciudadanía	1075213765	VIRNA GUTIÉRREZ OSORIO	62.97
639	Cédula de Ciudadanía	1015996680	SERGIO ALEXANDER GONZALEZ RAMIREZ	62.94
639	Cédula de Ciudadanía	1010196565	JENNY CATHERIN GARCÍA NÚÑEZ	62.94
639	Cédula de Ciudadanía	1082774773	SIRLEY ALEJANDRA ARTUNDUAGA CERON	62.94
640	Cédula de Ciudadanía	75099660	RONAL HERMINSO GONZALEZ AGUIRRE	62.91



Página **45** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
641	Cédula de Ciudadanía	88263879	NESTOR IVAN RAMIREZ CORREDOR	62.90
642	Cédula de Ciudadanía	1094945867	JUAN SEBASTIAN CARDONA CORREA	62.88
642	Cédula de Ciudadanía	8028907	MARIO JAVIER PEREZ ARIAS	62.88
643	Cédula de Ciudadanía	1032446984	LILIBETH CORTES MORA	62.78
644	Cédula de Ciudadanía	1047436284	LAURA MARCELA BARRETO TEJEDOR	62.77
644	Cédula de Ciudadanía	74362112	AGUSTIN BONILLA QUIROZ	62.77
644	Cédula de Ciudadanía	93379462	ARMEL GUTIERREZ BETANCOURT	62.77
645	Cédula de Ciudadanía	53083639	LUZ ADRIANA BOCACHICA GOMEZ	62.74
646	Cédula de Ciudadanía	14590408	LEONARDO BERRIO DUQUE	62.72
647	Cédula de Ciudadanía	80182481	LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNANDEZ	62.71
648	Cédula de Ciudadanía	37625345	LILIANA CASTILLO CUERO	62.68
648	Cédula de Ciudadanía	1013613378	EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO	62.68
649	Cédula de Ciudadanía	79428902	DELIO IGNACIO ROMERO PARDO	62.67
649	Cédula de Ciudadanía	1049618460	CRISTIAN SEBASTIAN FANDIÑO MELGAREJO	62.67
650	Cédula de Ciudadanía	1010228961	GINARY TATIANA GUTIERREZ ROBLEDO	62.66
651	Cédula de Ciudadanía	1110451080	DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO	62.60
651	Cédula de Ciudadanía	1121877173	CHRISTIAN MACIAS MEJIA	62.60
652	Cédula de Ciudadanía	74376943	JAIME MAURICIO MARQUEZ GALVIS	62.58
653	Cédula de Ciudadanía	49734063	MARIBETH DEL ROSARIO CORDOBA ALMENARES	62.57
654	Cédula de Ciudadanía	19772347	REINALDO DE JESUS MARTINEZ CARDENAS	62.52
654	Cédula de Ciudadanía	1098644122	NAZLY MAYET CADENA RODRIGUEZ	62.52
655	Cédula de Ciudadanía	98138625	DORIAN FRED ALVAREZ MARTINEZ	62.48



Página **46** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
655	Cédula de Ciudadanía	1152196576	ANDREA GRANDA ALVAREZ	62.48
656	Cédula de Ciudadanía	80068763	DAVID RICARDO CASTAÑEDA GONZALEZ	62.44
657	Cédula de Ciudadanía	1026557930	FREDERICK JIMENEZ RODRIGUEZ	62.41
657	Cédula de Ciudadanía	37396151	MAYRA ALEJANDRA OSPINA VILLAMIZAR	62.41
657	Cédula de Ciudadanía	57445154	CLAUDIA LILIANA AYALA ARIAS	62.41
657	Cédula de Ciudadanía	1037606352	DAVID FERNANDO QUINTERO RÍOS	62.41
658	Cédula de Ciudadanía	79917494	CARLOS EDUARDO GONZALEZ PEDREROS	62.37
658	Cédula de Ciudadanía	1032407760	ANA LUCIA PARRA ULLOA	62.37
658	Cédula de Ciudadanía	40780187	SIRLEY CHAUX GRIZALEZ	62.37
659	Cédula de Ciudadanía	1032436345	CINDY ALEXANDRA AGUILAR MARTINEZ	62.34
660	Cédula de Ciudadanía	94229734	DANIEL GIRALDO RENDON	62.31
660	Cédula de Ciudadanía	18414333	ADONAY MARULANDA GALLEGO	62.31
661	Cédula de Ciudadanía	43738306	LINA MARIA BERMUDEZ OCAMPO	62.28
661	Cédula de Ciudadanía	1144142767	CARLOS ALBERTO APONTE GARCIA	62.28
661	Cédula de Ciudadanía	85439191	HERNANDO SANTANA MADERA	62.28
662	Cédula de Ciudadanía	93378731	CARLOS EDUARDO DIAZ SUAREZ	62.26
663	Cédula de Ciudadanía	80157010	DIEGO MAURICIO MARIN GARCIA	62.24
663	Cédula de Ciudadanía	52777714	LUISA FERNANDA ROMERO NIETO	62.24
664	Cédula de Ciudadanía	1047480224	IVÁN DAVID MÁTTAR CANTILLO	62.21
664	Cédula de Ciudadanía	79127876	DEMETRIO AUGUSTO PARRA JIMENEZ	62.21
664	Cédula de Ciudadanía	1070009501	MANUEL FRANCISCO PARDO BALLESTEROS	62.21
665	Cédula de Ciudadanía	25289641	ZEIDY JIMENA SALAZAR PALECHOR	62.18



Página 47 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
666	Cédula de Ciudadanía	1053832465	JIMMY ARLEY GOMEZ ALVAREZ	62.17
666	Cédula de Ciudadanía	1121830686	JAVIER ANDRES GONZALEZ PANTOJA	62.17
667	Cédula de Ciudadanía	74380394	JOSÉ FERNANDO CORREDOR NIÑO	62.16
668	Cédula de Ciudadanía	1140842399	MONICA BEATRIZ NARVAEZ HERNANDEZ	62.07
669	Cédula de Ciudadanía	1098717752	OMAR YESID MARTINEZ CAÑAS	62.06
669	Cédula de Ciudadanía	1032394624	NICOLAS ROJAS URREA	62.06
670	Cédula de Ciudadanía	80074507	LAVENDER CASTILLA LIMA	62.04
671	Cédula de Ciudadanía	1117513801	DIANA CECILIA VALDERRAMA PINTO	62.02
672	Cédula de Ciudadanía	8791788	ARNOLDO LUIS GONZÁLEZ ARÉVALO	61.97
673	Cédula de Ciudadanía	5827143	JAIME ALBERTO ALVAREZ MORA	61.94
673	Cédula de Ciudadanía	79493663	JAIME HERRERA NIÑO	61.94
673	Cédula de Ciudadanía	1110473356	CLAUDIA XIMENA REYES OLIVEROS	61.94
674	Cédula de Ciudadanía	11812026	ALEX DAVID PEREA MEDINA	61.88
674	Cédula de Ciudadanía	1118837439	BREINER JESUS REDONDO PIMIENTA	61.88
675	Cédula de Ciudadanía	43187506	LEIDY BIBIANA OSORIO UPEGUI	61.84
675	Cédula de Ciudadanía	46682471	MARTHA ANGELICA SALINAS ARENAS	61.84
676	Cédula de Ciudadanía	80031943	OSCAR RICARDO SANCHEZ VARGAS	61.77
676	Cédula de Ciudadanía	10297624	RODRIGO FELIPE RAMOS DIAGO	61.77
676	Cédula de Ciudadanía	14620865	MIGUEL EDUARDO MORAN DIAZ	61.77
677	Cédula de Ciudadanía	87711570	NESTOR EDUARDO VILLOTA CABRERA	61.76
678	Cédula de Ciudadanía	1052392605	DANIEL FELIPE TOLOSA RUSSI	61.74
679	Cédula de Ciudadanía	50937884	KARINA RODRIGUEZ ARANGO	61.67



Página **48** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
680	Cédula de Ciudadanía	29774542	JOHANA ANDREA CHAVES BALCARCEL	61.61
681	Cédula de Ciudadanía	12747409	ALEX IVÁN ZAMBRANO RODRIGUEZ	61.60
682	Cédula de Ciudadanía	1121839023	MARGARITA MARÍA LEGUÍZAMO BAQUERO	61.57
683	Cédula de Ciudadanía	1015403954	NELSON GERARDO AREVALO VARGAS	61.56
683	Cédula de Ciudadanía	1032449528	JOHANN STEFAN GIL PACHON	61.56
683	Cédula de Ciudadanía	1143367405	MARINELA GUERRERO BERMEJO	61.56
684	Cédula de Ciudadanía	16139156	EMILIO JOSÉ AGUIRRE RAMÍREZ	61.54
685	Cédula de Ciudadanía	1065639490	MADELEINE BRIGITTE GUARDO MUÑOZ	61.51
686	Cédula de Ciudadanía	1085254515	CESAR AUGUSTO BETANCOURT GOMEZ	61.48
687	Cédula de Ciudadanía	1032428164	DANIEL ARTURO PEREZ MONROY	61.47
687	Cédula de Ciudadanía	1010172819	JORGE MAURICIO DONADO CORREA	61.47
688	Cédula de Ciudadanía	17658412	LUIS ANIBAL CALDERÓN ANTURY	61.46
689	Cédula de Ciudadanía	1098621072	CAMILO ANDRÉS SOTO DÍAZ	61.44
690	Cédula de Ciudadanía	1079179053	JUAN MANUEL MEDINA FLOREZ	61.42
691	Cédula de Ciudadanía	43200088	VERONICA OSSA RAMIREZ	61.41
692	Cédula de Ciudadanía	80243354	MANUEL ALEJANDRO ALBARRACÍN PINZÓN	61.40
693	Cédula de Ciudadanía	1128063678	MARIA CAROLINA HERNANDEZ BLANCO	61.37
693	Cédula de Ciudadanía	1098771732	JAVIER ORLANDO RODRIGUEZ APONTE	61.37
694	Cédula de Ciudadanía	1053786413	EDGAR EDUARDO LÓPEZ CARMONA	61.36
695	Cédula de Ciudadanía	1085279651	JOSE LUIS SOLARTE RUANO	61.32
696	Cédula de Ciudadanía	1026272773	ANDRES DAVID REBOLLEDO JARAMILLO	61.31
697	Cédula de Ciudadanía	72346393	HERNANDO RAFAEL AGUDELO CHARRIS	61.30



Página 49 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
698	Cédula de Ciudadanía	86086406	JOSE ADUL PEREZ CORTES	61.28
699	Cédula de Ciudadanía	1082850206	HENRY HERNANDO ORTIZ PORTILLO	61.27
700	Cédula de Ciudadanía	1051266660	CRISTIAN ALIRIO CUADROS CUADROS	61.21
700	Cédula de Ciudadanía	1061749852	SIMON SANTIAGO NAVARRO MILLER	61.21
701	Cédula de Ciudadanía	1055313968	LUIS DARIO SUAREZ SILVA	61.20
702	Cédula de Ciudadanía	1010197763	NATALIA ANDREA CORTES ABRIL	61.17
703	Cédula de Ciudadanía	52707070	MERY ELENA MORENO GUERRERO	61.08
704	Cédula de Ciudadanía	43841438	GUIOMARA BOLIVAR SERRANO	61.01
704	Cédula de Ciudadanía	53907222	ANA MARIA JIMENEZ TRIANA	61.01
705	Cédula de Ciudadanía	1121827720	LUDYNS JENIFE VASQUEZ MALDONADO	60.97
705	Cédula de Ciudadanía	1085272295	YURY MARCELA CHAMORRO USAMAG	60.97
706	Cédula de Ciudadanía	1065639452	LEONOR PATRICIA MUÑOZ SANABRIA	60.94
707	Cédula de Ciudadanía	1061757140	ROBINSON MONCAYO	60.91
708	Cédula de Ciudadanía	78707906	VICTOR DANIEL CASTILLA PLAZA	60.87
708	Cédula de Ciudadanía	13959236	FARLEY PARRA RODRIGUEZ	60.87
709	Cédula de Ciudadanía	1088005247	LUISA FERNANDA QUINTERO LEON	60.86
709	Cédula de Ciudadanía	1090461093	MICHAEL ANDERSON BOTELLO MOJICA	60.86
710	Cédula de Ciudadanía	40395300	CLAUDIA MARITZA MORA NIÑO	60.84
710	Cédula de Ciudadanía	1061747606	PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE	60.84
711	Cédula de Ciudadanía	72248183	JORGE LUIS URBINA ARMELLA	60.77
712	Cédula de Ciudadanía	1077452220	LUIS GREGORIO MORENO MOSQUERA	60.74
712	Cédula de Ciudadanía	66914741	SANDRA MILDRE ORTIZ FLOREZ	60.74



Página 50 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
713	Cédula de Ciudadanía	49785375	TANIA MATILDE GONZALEZ ROMERO	60.57
713	Cédula de Ciudadanía	1140836002	MARTIN JORGE GOMEZ ANGEL RANGEL	60.57
714	Cédula de Ciudadanía	6102757	JAIME JESUS ANDRES VILLOTA GONZALEZ	60.47
715	Cédula de Ciudadanía	1104375839	RÓMULO MANUEL LEGUIA LARA	60.44
715	Cédula de Ciudadanía	1027960024	OSCAR DAVID MESTRA BUSTAMANTE	60.44
716	Cédula de Ciudadanía	1075278367	LUIS FELIPE ORTIZ MOSQUERA	60.41
716	Cédula de Ciudadanía	1049617660	CRISTHIAN FERNANDO CONTRERAS BERNAL	60.41
716	Cédula de Ciudadanía	14295329	JOSE ALFONSO SANCHEZ ZAPATA	60.41
717	Cédula de Ciudadanía	1047374948	DANIEL ANTONIO GIL RIOS	60.38
718	Cédula de Ciudadanía	79844583	JORGE ENRIQUE JIMENEZ RUBIANO	60.37
719	Cédula de Ciudadanía	1010189787	LUISA FERNANDA CASTRO CONTRERAS	60.34
720	Cédula de Ciudadanía	75094856	CARLOS EDUARDO SERNA LÓPEZ	60.31
721	Cédula de Ciudadanía	1077443399	JHON DAVID BECERRA PALACIOS	60.30
722	Cédula de Ciudadanía	23175865	ALBA MARIA BERTEL CENTANARO	60.27
723	Cédula de Ciudadanía	1121838074	VIVIANA CAROLINA SANTIAGO BUITRAGO	60.20
724	Cédula de Ciudadanía	1014212379	JUAN JOSE MOSCARELLA ZACCARO	60.17
725	Cédula de Ciudadanía	80232988	JAIME GEOFFREY AMAYA	60.14
726	Cédula de Ciudadanía	1118567376	NATALIA ANDREA BARRERA AVILA	60.08
727	Cédula de Ciudadanía	1010162705	CRISTIAN ANDRES ORDOÑEZ CANTILLO	60.06
728	Cédula de Ciudadanía	12449236	CARLOS ALBERTO AGUIRRE MEJIA	60.01
729	Cédula de Ciudadanía	1085246747	DEIVER CAROL MARTINEZ GOMEZ	59.97
730	Cédula de Ciudadanía	25194764	MARY GLADIS CARDONA HOYOS	59.94



Página **51** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
731	Cédula de Ciudadanía	39192637	DIANA CRISTINA ARANGO VALENCIA	59.91
731	Cédula de Ciudadanía	33375951	DIANA ISABEL GONZALEZ CONTRERAS	59.91
732	Cédula de Ciudadanía	79732332	JORGE ORLANDO GARZÓN PULGAR	59.90
733	Cédula de Ciudadanía	59310788	JOHANA CATALINA RODRÍGUEZ PABON	59.87
734	Cédula de Ciudadanía	1094901310	JUAN PABLO DUQUE BEDOYA	59.78
735	Cédula de Ciudadanía	42111832	ADRIANA JULIA CATAÑO LÓPEZ	59.67
736	Cédula de Ciudadanía	53054507	SANDRA VIVIANA RUIZ CONTRERAS	59.64
737	Cédula de Ciudadanía	1121837890	JENNY PAOLA LADINO LOZANO	59.54
738	Cédula de Ciudadanía	1026276958	JUAN CAMILO PEDRAZA MORALES	59.51
739	Cédula de Ciudadanía	74184787	DAVIES BATEMAN GARCIA CARDOZO	59.50
740	Cédula de Ciudadanía	80033510	FELIPE ANDRES BERNAL TOVAR	59.44
740	Cédula de Ciudadanía	80039013	JUAN PABLO ORTIZ BELLOFATTO	59.44
741	Cédula de Ciudadanía	1075276917	LEIDY ROCIO LATORRE SOLARTE	59.40
742	Cédula de Ciudadanía	1047387810	EDWIN MIRANDA GAVIRIA	59.27
743	Cédula de Ciudadanía	72273770	JOSÉ ARTURO ARANGO VILLARREAL	59.11
744	Cédula de Ciudadanía	22734686	ALEXANDRA MARIA MARTELO ORTEGA	59.07
744	Cédula de Ciudadanía	79810122	HENRY OSWALDO PRIETO TOVAR	59.07
745	Cédula de Ciudadanía	27252233	DIANA NELLY BERMUDEZ MORA	59.04
746	Cédula de Ciudadanía	16936254	YEFFERSON TORRES RAMIREZ	58.97
746	Cédula de Ciudadanía	1098683730	VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ	58.97
747	Cédula de Ciudadanía	1049632361	GERMAN RICARDO WILCHES CETINA	58.94
748	Cédula de Ciudadanía	1024484788	JESSICA MARCELA AGUDELO FLOREZ	58.91



Página **52** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
749	Cédula de Ciudadanía	1018446638	FERLYN LIZETH PARADA PEÑA	58.88
750	Cédula de Ciudadanía	1113786887	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ESPINOSA	58.87
751	Cédula de Ciudadanía	1085316773	IVAN DAVID MARTINEZ MUÑOZ	58.80
751	Cédula de Ciudadanía	1061734050	CARLOS MARIO SOTO PEREZ	58.80
752	Cédula de Ciudadanía	71527385	WILLIAM ANDRES GUZMAN GALLEG0	58.77
753	Cédula de Ciudadanía	1013649940	EDNA JULIETH HERRERA MORENO	58.67
754	Cédula de Ciudadanía	1085265611	NIXON DARIO MORALES VILLAMARIN	58.66
755	Cédula de Ciudadanía	1010162142	JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA	58.64
756	Cédula de Ciudadanía	1100624176	ILIANA MARGARITA CARRASCAL PATERNINA	58.61
757	Cédula de Ciudadanía	1052068536	ERIKA PATRICIA MONTES BENITEZ	58.58
757	Cédula de Ciudadanía	1082949818	LILIANA PAOLA MENDOZA JIMENEZ	58.58
758	Cédula de Ciudadanía	91542551	SERGIO ANTONIO RUEDA SANABRIA	58.57
758	Cédula de Ciudadanía	7161991	MARCO AURELIO BARROS HERNANDEZ	58.57
759	Cédula de Ciudadanía	1026289924	SILVIA MARCELA MONCADA BLANCO	58.54
760	Cédula de Ciudadanía	14010741	CESAR AUGUSTO LOZADA LOZANO	58.51
760	Cédula de Ciudadanía	14251976	CARLOS LEONARDO AGUILAR PEDROZA	58.51
761	Cédula de Ciudadanía	1110472999	MONICA JULIANA AROCA GONZALEZ	58.44
762	Cédula de Ciudadanía	94399760	HUGO FERNANDO RODRIGUEZ ESCAMILLA	58.37
763	Cédula de Ciudadanía	1019112250	DANIELA SICARD MONTIEL	58.35
764	Cédula de Ciudadanía	79721586	JULIO EDILBERTO RODRIGUEZ OSPINA	58.34
764	Cédula de Ciudadanía	1067867091	CARLOS JOSE DORIA DAGUER	58.34
765	Cédula de Ciudadanía	1085263433	LADY JACQUELINE CASANOVA ROSERO	58.32



Página **53** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
766	Cédula de Ciudadanía	80897701	CARLOS GIOVANNY TAPIAS URREGO	58.28
766	Cédula de Ciudadanía	1018445799	KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ	58.28
767	Cédula de Ciudadanía	1143122609	LEONARDO ENRIQUE HERNANDEZ ARIZA	58.11
768	Cédula de Ciudadanía	1085277966	WILFER DUVAN JAIMES ROSERO	57.81
769	Cédula de Ciudadanía	1075228166	JENNIFHER PLAZAS VARGAS	57.78
770	Cédula de Ciudadanía	1044919969	MARIA CECILIA TORRES SANCHEZ	57.74
771	Cédula de Ciudadanía	1018473612	JUAN DAVID MILLÁN CHAUX	57.72
771	Cédula de Ciudadanía	1013643887	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MEDINA	57.72
772	Cédula de Ciudadanía	77158001	ELKIN MIGUEL OLAYA IBAÑEZ	57.67
773	Cédula de Ciudadanía	1088252532	MARIA ALEXANDRA FLOREZ PARRA	57.64
774	Cédula de Ciudadanía	72207467	MIGUEL ALBERTO GARRIDO MARTINEZ	57.62
775	Cédula de Ciudadanía	23937494	YUMNILE CERON PATIÑO	57.57
776	Cédula de Ciudadanía	1010069495	ANDRES FELIPE MOLLER GORDILLO	57.56
777	Cédula de Ciudadanía	1017161403	HECTOR MAURICIO ARISTIZABAL PEÑA	57.37
778	Cédula de Ciudadanía	36756234	FATIMA SOLEDAD LOPEZ GUERRERO	57.28
779	Cédula de Ciudadanía	1022957169	CARLOS DUVAN GONZALEZ CASTILLO	57.27
780	Cédula de Ciudadanía	52064497	MARIA ISABEL RAMIREZ MELENDEZ	57.26
781	Cédula de Ciudadanía	1085291660	DAVID ANDRES ERAZO CHAMORRO	56.97
782	Cédula de Ciudadanía	1075225914	CARLOS ALBERTO MARQUIN TRIANA	56.92
783	Cédula de Ciudadanía	1020722786	NATALIA PUPO ROJAS	56.88
784	Cédula de Ciudadanía	1019042771	LAURA VANESSA NAVARRO SOTO	56.82
785	Cédula de Ciudadanía	87061068	DANNY YESSID NOGUERA URBANO	56.77



Página **54** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
786	Cédula de Ciudadanía	1136883299	GUISELL XIMENA PERILLA MONTAÑO	56.51
787	Cédula de Ciudadanía	1013621685	DANIEL CAMILO FERNANDEZ ROMERO	56.50
788	Cédula de Ciudadanía	18533332	GERMAN DARIO GAVIRIA MAFLA	56.44
789	Cédula de Ciudadanía	1085284948	ANDRES CAMILO MORENO BETANCOURTH	56.32
790	Cédula de Ciudadanía	5820191	ADRIAN ANDRES VALENCIA GIRALDO	56.31
791	Cédula de Ciudadanía	79932292	ALEJANDRO SIERRA ANAYA	56.22
792	Cédula de Ciudadanía	18003818	JUAN FRANCISCO PINEDA CHAVERRA	56.07
793	Cédula de Ciudadanía	1067850705	JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO	55.94
794	Cédula de Ciudadanía	1053766299	ANNA CAROLINA CUESTA MOLINA	55.91
795	Cédula de Ciudadanía	1110465690	JULIAN FELIPE BERNAL GARZON	55.87
796	Cédula de Ciudadanía	1140835445	PABLO ANDRES VILLAMIL DUARTE	55.50
797	Cédula de Ciudadanía	1128273527	MARINELA ARBOLEDA QUINTERO	55.47
798	Cédula de Ciudadanía	1098735710	GERSON DAVID SAAVEDRA VELANDIA	55.46
798	Cédula de Ciudadanía	1144052586	ALEJANDRO GALLEGO GUERRERO	55.46
799	Cédula de Ciudadanía	71770008	RICARDO LEON CARDONA GRAJALES	55.37
799	Cédula de Ciudadanía	91486800	JAVIER ROJAS ORTEGA	55.37
800	Cédula de Ciudadanía	1017232187	LEIDY LAURA CARDONA CALLEJAS	55.34
801	Cédula de Ciudadanía	1064990121	JUAN PABLO INFANTE RASCH	55.28
802	Cédula de Ciudadanía	1117497857	KAREN LORENA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	55.24
803	Cédula de Ciudadanía	1053794311	JUAN DAVID AMAYA BURBANO	55.04
804	Cédula de Ciudadanía	1067870285	GUSTAVO ALFONSO GONZALEZ VALENCIA	55.00
805	Cédula de Ciudadanía	76320985	GUSTAVO ANDRES MONTOYA URREGO	54.98



Página **55** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
806	Cédula de Ciudadanía	88261430	DANIEL JOSE COLLAZOS SALCEDO	54.92
807	Cédula de Ciudadanía	1022383522	WILLIAM PASTRANA DÁVILA	54.87
808	Cédula de Ciudadanía	1090434962	YEIDER DANILO CASTILLO LONDOÑO	54.78
809	Cédula de Ciudadanía	1013647987	JULIAN ALEXANDER MOLINA PAJOY	54.57
810	Cédula de Ciudadanía	1083553362	SANDRA VICTORIA ORTIZ FIGUEROA	54.48
811	Cédula de Ciudadanía	79873380	PIERO PAOLO LÓPEZ ARENAS	54.42
812	Cédula de Ciudadanía	1061757083	CRISTIAN STERLING QUIJANO LASSO	54.27
813	Cédula de Ciudadanía	1121920041	JAHIR STIVEN MONTAÑEZ MEJIA	54.24
814	Cédula de Ciudadanía	1082906442	ROBINSON ENRIQUE GARCÍA AVENDAÑO	54.21
815	Cédula de Ciudadanía	13457905	HEBERTH BADILLO BONILLA	54.01
816	Cédula de Ciudadanía	98135171	DANIEL ALBERTO BENAVIDES ESCOBAR	53.97
817	Cédula de Ciudadanía	52690404	BEATRIZ HELENA MOLINA AFANADOR	53.88
818	Cédula de Ciudadanía	28541374	GINNA MARCELLA ABELLO REYES	53.78
819	Cédula de Ciudadanía	13872673	LEONARDO QUIROGA JORDAN	53.60
820	Cédula de Ciudadanía	1032458506	CAMILO ALBERTO ORGULLOSO DIAZ	53.18
821	Cédula de Ciudadanía	1140815230	TOMAS JULIAN MALDONADO GOMEZ	53.17
822	Cédula de Ciudadanía	87717712	DANIEL ALBERTO SANTACRUZ ERAZO	53.04
823	Cédula de Ciudadanía	1121907609	ADRIANA DEL PILAR SÁNCHEZ MARTÍNEZ	52.37
824	Cédula de Ciudadanía	1098689710	DAYAN ARLEY SINUCO TORRES	52.11
825	Cédula de Ciudadanía	1113311440	JHON EDUARD OSORIO LONDOÑO	52.01
826	Cédula de Ciudadanía	9267507	MIGUEL ENRIQUE MORALES LOPEZ	51.67
827	Cédula de Ciudadanía	1013642960	LUIS MIGUEL GUAQUETA CUADROS	51.54



Página **56** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
828	Cédula de Ciudadanía	1020808300	JOHN ALEJANDRO HENDES CABRERA	51.11
829	Cédula de Ciudadanía	1073515262	DANIEL FERNANDO ESLAVA RÍOS	51.06
830	Cédula de Ciudadanía	1082856281	RONALD MANUEL GONZALEZ POLO	51.01
831	Cédula de Ciudadanía	1121847813	LORENA ALEJANDRA RAMIREZ AVILA	50.41
832	Cédula de Ciudadanía	7693994	EDWIN MURCIA YAGUE	50.37
833	Cédula de Ciudadanía	1110533576	CHRISTIAN CAMILO SANCHEZ PERDOMO	49.44

ARTÍCULO TERCERO. Los demás artículos de las Resoluciones No. 0005 del 29 de enero de 2026, y No. 0185 del 28 de abril de 2026, permanecen incólumes.

ARTÍCULO CUARTO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, para que adelante los trámites que correspondan al estudio de seguridad, nombramiento en periodo de prueba y posesión de los elegibles, que con ocasión de la reubicación de los elegibles aquí ordenada, estén en posición de mérito.

ARTÍCULO QUINTO. PUBLICAR el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre-edu-co>.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación y contra la misma no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL



Página 57 de 58 de la Resolución No. 30700-00202 "Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

ANDREA DEL PILAR
SANABRIA

Firmado electrónicamente por
ANDREA DEL PILAR SANABRIA
Fecha: 2026.05.29 11:03:39 -05'00'

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO
LÓPEZ

Firmado electrónicamente por
ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Fecha: 2026.05.29 10:23:28 -05'00'

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

JOSE IGNACIO ANGULO
MURILLO

Firmado electrónicamente por
JOSE IGNACIO ANGULO
MURILLO
Fecha: 2026.05.28 15:04:49 -05'00'

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los funcionarios

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA Y FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	14/05/2026

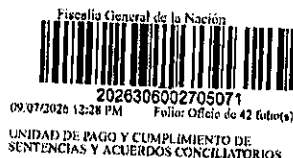


Página **58** de **58** de la Resolución No. 30700-00202 *"Por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para proveer cuatrocientos diecinueve (419) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS**, identificado con el código **OPECE No. I-102-M-01-(419)**, conformada y adoptada mediante **Resolución No. 0005 del 29 de enero de 2026**, modificada por la **Resolución No. 0185 del 28 de abril de 2026**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"*

Revisó:	Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Subdirector SACCE	CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ Firmado electrónicamente por CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ Fecha: 2026.05.28 10:45:01 -05'00'
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	2805/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



**SAUDI
& LOPEZ**
ABOGADOS ASOCIADOS



Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dirección Ejecutiva / Subdirección de Talento Humano / Comisión de la Carrera Especial, o quien haga sus veces

Referencia: Derecho de petición en interés particular. -Solicitud de reconocimiento de condición de prepensionada, adopción de medidas afirmativas y reubicación en empleo igual, equivalente, compatible o de la misma jerarquía dentro de la planta global de la Fiscalía General de la Nación.

SAUDI STELLA LÓPEZ SUÁREZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la señora **ESPERANZA CRUZ MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.942.669, actualmente vinculada a la Fiscalía General de la Nación, con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015, los artículos 13, 25, 29, 48, 53, 83, 125 y 209 superiores, la Ley 2040 de 2020, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1415 de 2021 y la jurisprudencia constitucional y contencioso administrativa aplicable, presento derecho de petición en interés particular con el propósito de que se reconozca formalmente la condición de prepensionada de mi representada, se efectúe una valoración individual, integral y motivada de su situación laboral y pensional, y se adopten medidas afirmativas efectivas para garantizar su estabilidad laboral reforzada, incluida su reubicación o permanencia en empleo igual, equivalente o compatible dentro de la planta global de la entidad, mientras consolida los requisitos de acceso a la pensión de vejez.

I. Hechos relevantes

1. La señora **ESPERANZA CRUZ MORALES** se encuentra actualmente vinculada a la Fiscalía General de la Nación en nombramiento provisional, desempeñando el cargo de Fiscal Delegada ante los Jueces Penales del Circuito.



2. Su vinculación con la entidad inició el 9 de marzo de 2004 y se mantiene vigente, circunstancia que evidencia una trayectoria institucional prolongada y una relación laboral sostenida con la Fiscalía General de la Nación.
3. Mi representada nació el 13 de agosto de 1966 y actualmente cuenta con 59 años de edad.
4. Según historia laboral expedida por Colpensiones el 16 de junio de 2026, registra 1.126 semanas cotizadas al Sistema General de Pensiones.
5. El cargo ocupado por mi representada fue incluido en la oferta pública del Concurso de Méritos FGN 2024, circunstancia que genera un riesgo cierto de desvinculación pese a su condición de sujeto de especial protección constitucional.
6. La Fiscalía General de la Nación tiene conocimiento de la situación de prepensionada de mi representada, entre otros, por las solicitudes y actuaciones administrativas relacionadas con el oficio radicado No. 20253000033791 del 29 de mayo de 2025 y la respuesta radicada No. 2026301000308312 del 6 de mayo de 2026, en las que la entidad negó o mantuvo la improcedencia de excluir el cargo de la oferta pública y de abstenerse de emitir acto administrativo de desvinculación, invocando principalmente la prevalencia del mérito y la estabilidad relativa de los servidores provisionales.
7. No obstante, las respuestas administrativas conocidas no evidencian una valoración individual, suficiente, proporcional y debidamente motivada de la condición de prepensionada de mi representada, ni acreditan que se hubieran agotado medidas afirmativas orientadas a proteger sus derechos fundamentales al trabajo, mínimo vital, seguridad social, igualdad material, confianza legítima y debido proceso administrativo.
8. La Fiscalía General de la Nación cuenta con una planta global, lo cual permite valorar alternativas de reubicación en cargos o empleos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía, de acuerdo con el perfil, experiencia, requisitos y funciones de mi representada, sin desconocer el principio constitucional del mérito.

II. Identificación de la condición de prepensionada

La señora ESPERANZA CRUZ MORALES se encuentra material y jurídicamente en condición de prepensionada. En efecto, actualmente tiene 59 años de edad, mantiene vínculo laboral vigente con la Fiscalía General de la Nación y, conforme a la historia laboral expedida por Colpensiones el 16 de junio de 2026, registra 1.126 semanas cotizadas al Sistema General de Pensiones. Tales circunstancias permiten concluir que cumple el requisito de edad exigido para las mujeres y que le resta un término inferior a tres años para completar el requisito de semanas necesario para acceder a la pensión de vejez, supuesto que activa el marco de protección reforzada previsto para las personas próximas a pensionarse.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, para acceder a la pensión de vejez en el Régimen de Prima Media se exige haber cumplido cincuenta y siete (57) años de edad en el caso de las mujeres. En cuanto al requisito de semanas, si bien la regla general llegó a 1.300 semanas, la Sentencia C-197 de 2023 de la Corte Constitucional dispuso una reducción progresiva aplicable a las mujeres; por ello, para el año 2026 el requisito exigible corresponde a 1.250 semanas cotizadas.

Así las cosas, al contar con 59 años de edad y 1.126 semanas cotizadas, a la señora ESPERANZA CRUZ MORALES únicamente le restan 124 semanas para alcanzar las 1.250 semanas exigibles en el año 2026. Dicho faltante equivale aproximadamente a dos años y cinco meses de cotización, esto es, un término inferior a tres años, razón por la cual se configura plenamente su condición de prepensionada y se activa el deber de protección reforzada a cargo de la entidad empleadora.

Adicionalmente, la Sentencia C-197 de 2023 de la Corte Constitucional introdujo una regla de reducción progresiva del requisito mínimo de semanas de cotización exigible a las mujeres para acceder a la pensión de vejez en el Régimen de Prima Media, con el fin de cerrar la brecha estructural entre mujeres y hombres en materia pensional. De acuerdo con dicha decisión, si para el 1 de enero de 2026 el Congreso de la República no ha adoptado un régimen que garantice condiciones equitativas para el acceso efectivo de las mujeres a la pensión de vejez, el requisito de semanas empezará a disminuir progresivamente hasta llegar a 1.000 semanas.

Año	Semanas exigidas a mujeres
2026	1.250
2027	1.225
2028	1.200
2029	1.175
2030	1.150
2031	1.125
2032	1.100
2033	1.075
2034	1.050
2035	1.025
2036	1.000

En otras palabras, la decisión constitucional prevé un período de implementación de diez años, comprendido entre 2026 y 2036, durante el cual se reducirán en total 300 semanas de cotización para las mujeres. Así, para 2026 el requisito aplicable sería de 1.250 semanas; a partir de 2027 disminuiría en grupos de 25 semanas cada año, hasta llegar a 1.000 semanas en 2036.

Bajo este marco normativo y jurisprudencial, la señora ESPERANZA CRUZ MORALES debe ser considerada una servidora próxima a pensionarse. Su edad, su vinculación vigente, su historia laboral y el número de semanas cotizadas evidencian que se encuentra dentro del margen de protección reforzada que exige a la Fiscalía General de la Nación adoptar medidas preventivas, proporcionales y efectivas para evitar que una eventual desvinculación interrumpa su continuidad laboral y pensional.

III. Fundamentos constitucionales, laborales y de seguridad social

El artículo 23 de la Constitución Política garantiza el derecho fundamental de petición, desarrollado por la Ley 1755 de 2015, conforme al cual toda persona puede presentar solicitudes respetuosas ante las autoridades y obtener respuesta oportuna, clara, completa, congruente y de fondo. En este caso, la petición busca que la Fiscalía General de la Nación realice una valoración material de la situación pensional y laboral de mi representada, y adopte medidas concretas para evitar una afectación desproporcionada de sus derechos fundamentales.

Los artículos 13, 25, 48 y 53 de la Constitución imponen al Estado el deber de garantizar la igualdad material, la protección especial de quienes se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta, el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, la seguridad social y los principios mínimos fundamentales que orientan las relaciones laborales. En virtud de tales mandatos, las autoridades públicas no pueden limitarse a aplicar reglas formales de retiro cuando se encuentran frente a personas próximas a pensionarse, sino que deben adoptar acciones afirmativas razonables y proporcionales.

El artículo 125 superior consagra el principio del mérito como regla general de acceso y permanencia en los empleos de carrera administrativa. Sin embargo, dicho principio no opera de manera aislada ni absoluta, pues debe armonizarse con la dignidad humana, la igualdad material, el debido proceso administrativo, la confianza legítima y la protección especial de quienes, por su edad y situación pensional, enfrentan un riesgo cierto de afectación a su mínimo vital y a la consolidación efectiva de la pensión de vejez.

El artículo 8 de la Ley 2040 de 2020 y el Decreto 1415 de 2021, que adicionó el Decreto 1083 de 2015, establecen una protección especial para las personas a quienes les falten tres años o menos para cumplir los requisitos que les permitirían acceder a la pensión de vejez, y que se encuentren vinculadas en provisionalidad o temporalidad en plantas de entidades públicas. Dicha protección se activa, entre otros eventos, cuando por procesos de provisión definitiva de cargos mediante concurso

de méritos deberían ser separadas de sus empleos, caso en el cual deben ser reubicadas hasta tanto adquieran los requisitos mínimos para acceder al beneficio pensional.

La jurisprudencia constitucional ha precisado que los servidores públicos nombrados en provisionalidad gozan de estabilidad laboral relativa o intermedia, por lo que su retiro debe estar debidamente motivado y fundarse en causales objetivas. Cuando, adicionalmente, se trata de una persona prepensionada o de un sujeto de especial protección constitucional, la administración debe efectuar una valoración previa, real y verificable de sus circunstancias particulares, ponderar el principio del mérito con los derechos fundamentales comprometidos y adoptar medidas afirmativas que reduzcan o neutralicen el impacto desproporcionado de una eventual desvinculación.

En particular, la Corte Constitucional ha sostenido que la estabilidad laboral reforzada de las personas prepensionadas exige que, en la medida de las posibilidades institucionales, sean las últimas en ser desvinculadas, y que, si existen cargos o empleos vacantes iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía, sean nombradas o reubicadas en tales empleos mientras cumplen los requisitos para obtener la pensión de vejez. Esta regla resulta especialmente relevante en entidades con planta global, pues dicha estructura permite estudiar alternativas reales de reubicación sin circunscribir el análisis a una dependencia, sede o cargo aislado.

La Sentencia T-253 de 2023 reiteró que, frente a prepensionados que ocupan cargos de carrera en provisionalidad dentro de un concurso de méritos, la entidad nominadora debe otorgar un trato preferente, adoptar medidas para que sean los últimos en ser desvinculados y, de existir cargos o empleos vacantes iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía, nombrarlos o reubicarlos en ellos hasta que cumplan los requisitos pensionales. De igual manera, la Sentencia T-318 de 2025 reafirmó que las entidades públicas deben verificar condiciones de especial protección antes de retirar servidores en provisionalidad y, cuando proceda, identificar vacantes iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía, ordenar reintegro o adoptar medidas compensatorias para asegurar la continuidad de la protección pensional.

IV. Aplicación al caso concreto

En el caso de la señora ESPERANZA CRUZ MORALES, la Fiscalía General de la Nación conoce, o cuando menos está en capacidad institucional de conocer, su edad, trayectoria laboral, vinculación prolongada y vigente en provisionalidad, historia laboral, semanas cotizadas y condición de prepensionada. Estos elementos no pueden ser tratados como datos accesorios, pues constituyen circunstancias jurídicamente relevantes que imponen a la entidad el deber de realizar un estudio individual, integral y documentado antes de adoptar, mantener o ejecutar cualquier decisión que pueda conducir a su desvinculación con ocasión del Concurso de Méritos FGN 2024.

La sola invocación abstracta del principio del mérito no satisface la carga constitucional de protección reforzada que recae sobre la entidad. El mérito conserva plena fuerza normativa, pero debe aplicarse de manera armónica con los deberes de igualdad material, estabilidad laboral reforzada, seguridad social, confianza legítima y debido proceso. En consecuencia, antes de disponer o ejecutar el retiro de mi representada, la Fiscalía debe demostrar que realizó una verificación seria, completa y trazable de vacantes, cargos o empleos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía, alternativas de reubicación, permanencia transitoria o medidas de protección compatibles con su planta global y con las necesidades del servicio.

La naturaleza de planta global de la Fiscalía General de la Nación exige un examen amplio, razonable y verificable de disponibilidad institucional. Por tanto, la entidad no puede limitar su análisis al cargo específico ofertado ni a la existencia de lista de elegibles, sino que debe revisar integralmente sus dependencias, seccionales, vacantes temporales o definitivas, encargos, empleos no ofertados, necesidades del servicio y cargos o empleos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía, con el fin de identificar alternativas que permitan proteger los derechos de mi representada sin desconocer injustificadamente los derechos de carrera de terceros.

En ese sentido, la entidad debe reconocer que la eventual desvinculación de mi representada podría afectar de manera grave su mínimo vital, su continuidad de cotizaciones y su expectativa legítima de

consolidar el derecho pensional, especialmente por tratarse de una mujer de 59 años, con una larga vinculación institucional y con semanas pendientes para completar el requisito exigido por el régimen pensional aplicable.

Así mismo, al encontrarse actualmente vinculada, la protección solicitada no parte de una hipótesis abstracta ni de una reclamación posterior al retiro, sino de la necesidad de que la Fiscalía adopte medidas preventivas, oportunas y eficaces antes de cualquier acto de desvinculación que pueda comprometer la continuidad laboral, el mínimo vital y la consolidación de su derecho pensional.

V. Solicitud de información y certificaciones

Con fundamento en el derecho fundamental de petición, en sus modalidades de solicitud de información, expedición de copias y obtención de certificaciones, solicito que la Fiscalía General de la Nación, a través de la dependencia competente, emita respuesta clara, completa, congruente, verificable y debidamente soportada sobre la situación de los cargos en provisionalidad dentro de la planta global de la entidad, en especial aquellos cargos o empleos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía al desempeñado por la señora ESPERANZA CRUZ MORALES, así como sobre las medidas adoptadas para garantizar la protección de servidores amparados por estabilidad laboral reforzada.

1. Que se expida certificación en la que se indique, de manera concreta, precisa y discriminada, cuántos cargos o empleos existen actualmente en provisionalidad que sean iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía al cargo desempeñado por la señora ESPERANZA CRUZ MORALES, teniendo en cuenta la totalidad de la planta global de la Fiscalía General de la Nación.
2. Que en dicha certificación se indique cuántos de esos cargos o empleos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía fueron incluidos u ofertados dentro del

Concurso de Méritos FGN 2024 o en la correspondiente oferta pública de empleos de carrera.

3. Que se certifique cuántos cargos o empleos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía continúan provistos en provisionalidad y no fueron ofertados en el Concurso de Méritos FGN 2024, precisando la dependencia, seccional, ubicación, denominación del empleo, código, grado, naturaleza de la vacante y estado actual de provisión, en cuanto dicha información sea certificable por la entidad.
4. Que se informe si, dentro de la planta global de la Fiscalía General de la Nación, existen cargos o empleos vacantes temporales o definitivos, encargos, empleos no ofertados o cargos o empleos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía que puedan ser utilizados como alternativa de reubicación, permanencia o protección transitoria para servidores en condición de prepensionados o con estabilidad laboral reforzada.
5. Que se indique cuáles medidas administrativas, preventivas, afirmativas o de gestión de talento humano ha adoptado la Fiscalía General de la Nación para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas que gozan de protección constitucional reforzada, particularmente prepensionados, madres o padres cabeza de familia, personas con discapacidad, personas con condiciones graves de salud u otros sujetos de especial protección, frente a los efectos del Concurso de Méritos FGN 2024.
6. Que se alleguen o identifiquen los actos administrativos, circulares, lineamientos, matrices, estudios de planta, conceptos internos, protocolos o documentos mediante los cuales la entidad haya definido criterios para identificar, priorizar, reubicar o proteger a servidores en provisionalidad que se encuentren amparados por estabilidad laboral reforzada.
7. Que, en caso de que la entidad sostenga que no existen cargos o empleos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía disponibles para la protección de mi representada, explique de manera detallada, motivada y verificable cuál fue la metodología aplicada para revisar la planta global, qué dependencias fueron consultadas, qué cargos fueron analizados y por qué no resultan procedentes medidas de reubicación o permanencia transitoria.

VI. Solicitudes

1. Que se reconozca formalmente la condición de prepensionada de la señora ESPERANZA CRUZ MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.942.669, actualmente vinculada a la Fiscalía General de la Nación, con fundamento en su edad, semanas cotizadas, historia laboral y proximidad al cumplimiento de los requisitos para acceder a la pensión de vejez.
2. Que se realice un estudio individual, integral, motivado, documentado y verificable sobre su situación laboral, pensional y constitucional, ponderando de manera expresa el principio del mérito con sus derechos fundamentales al trabajo, mínimo vital, seguridad social, igualdad material, confianza legítima, estabilidad laboral reforzada y debido proceso administrativo.
3. Que se ordene a la dependencia competente verificar la existencia de vacantes temporales o definitivas, cargos o empleos iguales, equivalentes, compatibles o de la misma jerarquía dentro de la planta global de la Fiscalía General de la Nación, en los cuales pueda ser reubicada mi representada mientras completa los requisitos pensionales.
4. Que, previa verificación de la existencia de una vacante, cargo o empleo igual, equivalente, compatible o de la misma jerarquía con su perfil, experiencia, requisitos y funciones, se disponga su reubicación o permanencia en provisionalidad, hasta tanto adquiera los requisitos mínimos para acceder al beneficio pensional o sea incluida en nómina de pensionados, según corresponda.
5. Que, mientras se adelanta el estudio solicitado y se adopta una decisión de fondo, y teniendo en cuenta que la Fiscalía General de la Nación ya conoce la situación de prepensionada de mi representada y que su vinculación se encuentra vigente, la entidad se abstenga de emitir o ejecutar acto administrativo de desvinculación respecto de ella, salvo que previamente demuestre, de manera suficiente y motivada, que agotó todas las alternativas razonables de protección.
6. Que, si la entidad considera que no existe posibilidad de reubicación, permanencia transitoria o medida alternativa de protección, exponga de forma detallada, verificable y motivada cuáles dependencias, sedes, cargos, vacantes temporales y definitivas fueron revisadas,

cuáles criterios objetivos se aplicaron, por qué no existe vacante, cargo o empleo igual, equivalente, compatible o de la misma jerarquía, y qué medidas adicionales adoptará para evitar una afectación desproporcionada del mínimo vital y de la continuidad pensional de mi representada.

7. Que se expida copia íntegra del estudio de planta, matriz de vacantes, análisis de cargos equivalentes, documentos de soporte, conceptos internos y actuaciones administrativas que se utilicen para resolver la presente petición.
8. Que se responda de fondo cada una de las solicitudes en los términos previstos por la Ley 1755 de 2015, mediante acto o comunicación clara, precisa, congruente, motivada y notificada en debida forma.

VII. Pruebas y anexos

1. Copia de la cédula de ciudadanía de la señora ESPERANZA CRUZ MORALES.
2. Historia laboral expedida por Colpensiones el 16 de junio de 2026, en la que consta el número de semanas cotizadas.
3. Actos administrativos, certificaciones laborales o documentos que acrediten la vinculación de mi representada con la Fiscalía General de la Nación desde el 9 de marzo de 2004.
4. Oficio radicado No. 20253000033791 del 29 de mayo de 2025.
5. Respuesta radicada No. 2026301000308312 del 6 de mayo de 2026.
6. Documentos relacionados con la inclusión del cargo en el Concurso de Méritos FGN 2024 y la correspondiente oferta pública.
7. Poder debidamente conferido a la suscrita apoderada.

VIII. Notificaciones



2026301100488882

Radicado No: 2026301100488882

02/06/2026 03:09 PM

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Doctora

ESPERANZA CRUZ MORALES

Esperanza.cruz@fiscalia.gov.co

Respetada doctora Esperanza,

En atención al asunto de manera atenta, le manifestamos que este Departamento reviso la experiencia laboral en los sistemas SIAF y KACTUS; sistemas en los cuales aparece registrada la información que suministran los servidores al momento del ingreso a la entidad soportes válidos para el cumplimiento de requisitos.

Los registros que figuran allí son:

Fiscalía General de la Nación: 01/02/1999 al 31/10/1999

Independiente: 01/01/2000 al 30/07/2001

Banco Popular: 01/08/2001 al 01/01/2002

Fiscalía General de la Nación: 09/03/2004 al 31/05/2026

Por lo anterior, de manera atenta adjuntamos la respuesta enviada por la Subdirección de Talento Humano con radicado No. 2026301000308312 del 6 de mayo del 2026; con las indicaciones respectivas.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por
LUIS C HERNANDEZ VELASQUEZ
LUIS C HERNANDEZ VELASQUEZ
Fecha: 2026.06.02 15:09:11 -05'00'

LUIS C HERNANDEZ VELASQUEZ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Anexos/Adjuntos: 0

Proyecto: Luz Esperanza Chaparro Parada





2026301100488882

Radicado No: 2026301100488882
02/06/2026 03:09 PM
Página 2 de 2



RESOLUCIÓN N° 30000-05405
(10 de septiembre DE 2026)

“Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad”

DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0-0043 del 2026, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 251 de la Constitución Política, el numeral 22 del artículo No. 4 del Decreto Ley No. 016 de 2014 y el artículo No.11 en sus numerales 2° y 3° del Decreto Ley No. 020 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 251 de la Constitución Política establece, como función del Fiscal General de la Nación la de *“2. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, a los servidores bajo su dependencia”*.

Que el artículo 253 ibidem dispone que *“La Ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio(...).”*

Que el numeral 22 del artículo No. 4 del Decreto Ley No. 016 de 2014, señala como una de las funciones del Fiscal General de la Nación, la de *“Nombrar y remover al Vicefiscal General de la Nación y demás servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas”*.

Que la Resolución No. 0-0043 del 11 de febrero de 2026, artículo primero delegó en el DIRECTOR EJECUTIVO *“(...) atender los requerimientos sobre la concesión, interrupción, aplazamiento y terminación de las siguientes situaciones administrativas, así como otros asuntos relacionados, respecto de todos los servidores de la entidad:”* numeral *“1. Nombramientos (...)”*.

Que el artículo No. 11 del Decreto Ley No. 020 de 2014, estipula que en la Fiscalía General de la Nación y en sus entidades adscritas la provisión de los cargos se efectuará mediante nombramiento:

“(...) 2. En período de prueba: Para la provisión de los cargos de carrera con la persona que se ubique en el primer lugar de la lista de elegibles, luego de superar el proceso de selección o concurso realizado conforme al procedimiento establecido en el presente Decreto Ley.(...)”

“3. Provisional: Para proveer empleos de carrera o de libre nombramiento y remoción vacantes de manera temporal, cuando el titular no esté percibiendo la remuneración, mientras dure la situación administrativa.

Los cargos de carrera especial vacantes de manera definitiva también podrán proveerse mediante nombramiento provisional con personas no seleccionadas por el sistema de méritos, mientras se provee el empleo a través de concurso o proceso de selección.



Página 2 de 7 de la resolución N° 30000-05405 “Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad”

Al aspirante a ocupar un empleo de carrera a través de nombramiento provisional la Fiscalía General de la Nación podrá aplicar las pruebas que considere necesarias para valorar la adecuación del perfil del aspirante al cargo a desempeñar, para lo cual, de ser requerido, se apoyará en el Departamento Administrativo de la Función Pública.” (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, mediante Acuerdo 001 del 3 de marzo de 2025, convocó a concurso público de méritos en Ascenso e Ingreso para proveer 4.000 vacantes definitivas provistas en provisionalidad de la planta global de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera que rige a la entidad, de acuerdo con la relación de empleos y profesiones contenidas en las convocatorias: I-203-M-01-(679), I-103-M-01-(597), I-104-M-01-(448), I-102-M-01-(419), I-204-M-01-(347), I-202-M-01-(250), I-201-M-01-(250), I-206-M-01-(130), I-303-M-01-(67), I-101-M-01-(44), A-101-M-01-(35), I-109-M-06-(32), I-310-M-01-(27), I-307-M-05-(25), I-108-AP-06-(23), I-310-AP-05-(22), I-307-AP-05-(18), I-109-AP-06-(18), I-307-M-01-(17), I-106-M-06-(16), I-108-M-06-(15), I-303-AP-06-(14), I-207-M-01-(14), I-310-AP-06-(13), I-109-M-05-(13), I-108-AP-09-(13), I-310-AP-07-(12), I-309-M-01-(12), I-208-M-01-(11), I-109-AP-09-(10), I-109-M-09-(10), I-302-M-01-(10), I-109-AP-05-(9), I-108-AP-03-(9), I-108-M-05-(9), I-207-AP-06-(9), I-206-AP-06-(9), I-106-AP-06-(8), I-106-AP-09-(8), I-108-M-09-(7), I-106-AP-05-(7), I-305-M-01-(6), I-110-M-06-(6), I-109-AP-04-(6), I-108-AP-10-(6), I-107-AP-09-(6), I-207-AP-05-(6), I-304-M-01-(5), I-309-AP-07-(5), I-308-M-05-(5), I-110-AP-06-(5), I-109-AP-02-(5), I-109-AP-08-(5), I-108-AP-08-(5), I-105-AP-09-(5), I-207-M-07-(5), I-206-AP-05-(5), I-310-M-07-(4), I-110-AP-02-(4), I-109-AP-03-(4), I-108-AP-02-(4), I-106-AP-02-(4), I-106-AP-03-(4), I-105-M-06-(4), I-206-AP-08-(4), I-204-M-SAI-(3), I-310-AP-08-(3), I-309-AP-06-(3), I-308-M-01-(3), I-103-M-SAI-(3), I-109-AP-11-(3), A-108-AP-05-(3), I-108-AP-07-(3), I-108-AP-11-(3), I-106-AP-08-(3), I-106-AP-10-(3), I-105-AP-02-(3), I-302-AP-06-(3), I-301-M-01-(3), I-205-M-01-(3), I-305-AP-02-(2), I-305-AP-07-(2), I-305-M-07-(2), I-304-AP-04-(2), I-304-AP-06-(2), I-304-M-05-(2), I-304-M-07-(2), I-310-AP-02-(2), I-310-M-05-(2), I-309-AP-05-(2), I-309-M-05-(2), I-308-AP-05-(2), I-104-M-SAI-(2), I-110-AP-04-(2), I-110-AP-08-(2), I-110-AP-09-(2), I-110-M-05-(2), I-109-AP-10-(2), I-108-AP-05-(2), A-107-AP-06-(2), A-107-M-06-(2), I-107-AP-03-(2), I-107-AP-04-(2), I-107-AP-05-(2), I-107-M-06-(2), I-107-M-10-(2), I-106-AP-11-(2), I-106-M-05-(2), I-106-M-09-(2), I-106-M-10-(2), A-105-AP-11-(2), I-105-M-10-(2), I-303-AP-11-(2), I-302-M-07-(2), I-207-AP-07-(2), A-206-AP-05-(2), I-206-AP-10-(2), I-206-M-05-(2), I-206-M-07-(2), A-205-AP-02-(2), I-203-M-SAI-(1), I-305-AP-05-(1), I-305-AP-06-(1), I-305-M-05-(1), I-304-AP-07-(1), I-304-AP-08-(1), I-310-AP-03-(1), I-310-AP-04-(1), I-310-AP-09-(1), I-310-AP-11-(1), I-310-M-SAI-(1), I-309-AP-09-(1), I-306-AP-05-(1), I-306-M-01-(1), I-102-M-SAI-(1), I-101-M-SAI-(1), I-110-AP-05-(1), I-110-AP-07-(1), A-109-AP-06-(1), I-109-M-10-(1), I-109-M-11-(1), A-108-AP-04-(1), A-108-M-10-(1), I-108-AP-04-(1), A-107-AP-04-(1), A-107-AP-10-(1), I-107-AP-02-(1), I-107-AP-06-(1), I-107-M-09-(1), I-106-AP-04-(1), I-106-AP-07-(1), I-106-M-07-(1), I-106-M-11-(1), A-105-AP-05-(1), A-105-AP-06-(1), A-105-M-09-(1), I-105-AP-03-(1), I-105-AP-05-(1), I-105-AP-06-(1), I-105-AP-10-(1), I-105-AP-11-(1), I-105-M-02-(1), I-105-M-07-(1), I-303-AP-05-(1), I-303-M-SAI-(1), I-302-AP-05-(1), I-302-AP-09-(1), I-302-M-05-(1), I-208-AP-05-(1), I-208-AP-06-(1), I-208-AP-08-(1), I-208-AP-09-(1), I-207-AP-08-(1), I-207-AP-09-(1), I-207-AP-11-(1), I-207-M-05-(1), I-206-AP-02-(1), I-206-AP-03-(1), I-206-AP-07-(1), I-206-AP-09-(1),



Página 3 de 7 de la resolución N° 30000-05405 “Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad”

A-205-AP-03-(1), A-205-AP-05-(1), A-205-AP-06-(1), A-205-AP-11-(1), I-205-AP-02-(1), I-205-AP-03-(1) y I-205-AP-05-(1).

Que, agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación expidió la Resolución No. 30700-00199 del 28 de mayo de 2026 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”*.

Que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación publicó la lista de elegibles el día 1 de junio de 2026, la cual se encuentra en firme.

Que según el artículo No. 35 del Decreto Ley No. 020 de 2014 y los artículos Nos. 39 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025 la provisión de los cargos se efectuará en estricto orden descendente, lo que implica tener en cuenta el número de vacantes ofertadas para ese empleo y la posición ocupada dentro de la lista de elegibles de tal forma que se respete el mérito.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo No. 2° del Decreto Ley No. 018 de 2014 y el artículo No. 63 del Decreto Ley No. 898 de 2017, la planta de empleos de la Fiscalía General de la Nación es global y flexible, por tanto, los nombramientos efectuados en esta se otorgaran de acuerdo con su organización interna, sus planes, estrategias, programas y las estrictas necesidades del servicio, prevaleciendo siempre el interés general.

Que, para los empleos ofertados con vacantes en diferentes ubicaciones geográficas y dependencias, la escogencia de la vacante se realizó a través de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE VACANTE**, de conformidad con el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 001 de 2025 y la Resolución No. 09008 de 2025, por lo que la Subdirección de Talento Humano inicialmente el 04 de agosto de 2026 informó a los elegibles que la audiencia pública virtual se desarrollaría el día 13 y 14 de agosto de 2026, debiendo ser reprogramada debido a la emergencia generada por el evento sísmico para el día 20 y 21 de agosto de 2026, con el fin de que los mismos seleccionaran y asignaran la ubicación geográfica en el orden de su preferencia para los cargos de **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**.

Que, de acuerdo con la lista de elegibles conformada para proveer *quinientos noventa y siete (597)* vacantes del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)** y en atención a la selección realizada por los elegibles, conforme al acta individual de la audiencia llevada a cabo el 20 y 21 de agosto de 2026, se hace necesario efectuar el nombramiento en período de prueba de los 3 elegibles que a continuación se enuncian adscritos administrativamente al **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** de la planta de personal de esta entidad y en estricto orden de mérito:



Página 4 de 7 de la resolución N° 30000-05405 “Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad”

Posición Elegibilidad	C.C. No.	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo	ID Cargo	Ubicación
1	51.870.387	CIELO DEL PILAR BONILLA ARIAS	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7741	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO, INTERVENCION TEMPRANA Y ASIGNACIONES
44	1.013.633.752	JAVIER HERNANDO SILVA VILLA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2468	DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL
77	79.718.549	WILLIAM GIOVANNI GARZON OLARTE	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7807	DELEGADA PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL

Que por disposición del artículo No. 40 del Decreto Ley No. 020 de 2014, quien obtenga el derecho a ser nombrado por mérito, ingresará en período de prueba por un término de seis (6) meses. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo No. 41 Ibídem, una vez finalizado este término, le será evaluado su desempeño, de ser satisfactoria la evaluación el servidor adquirirá y/o actualizará derechos de carrera declarados mediante la inclusión en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial, de no ser satisfactoria la evaluación del periodo de prueba el nombramiento del servidor será declarado insubsistente o regresará al empleo del cual es titular y conservará su inscripción en el registro (según aplique).

Que una vez revisada la planta de empleos de la Fiscalía General de la Nación, se estableció que los siguientes empleos se encuentran provistos bajo la figura de provisionalidad, adscritos administrativamente al **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**, los cuales fueron ofertados con ocasión del concurso de méritos FGN 2024 en ascenso e ingreso para proveer 4.000 vacantes definitivas de la planta global de personal de la FGN así:

C.C. No.	Nombres y apellidos	Denominación del Empleo	ID Cargo	Ubicación
37.942.669	ESPERANZA CRUZ MORALES	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2468	DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Que la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia T-373 de 2017 la magistrada ponente CRISTINA PARDO SCHLESINGER ha indicado con respecto al retiro del servicio de los servidores vinculados en provisionalidad, lo siguiente:

“Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos”.

Que, en virtud de lo expuesto, es procedente nombrar a los elegibles en estricto orden descendente para proveer QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-**



Página 5 de 7 de la resolución N° 30000-05405 “Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad”

(597), modalidad **INGRESO** adscritos administrativamente al Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda, del Sistema Especial de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, ofertados en el marco del concurso de méritos FGN 2024, y como consecuencia de ello, dar por terminados los nombramientos en provisionalidad de los servidores mencionados, con el fin de realizar la provisión definitiva del referido empleo en período de prueba.

Que, en mérito en lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR, en período de prueba, en los cargos ofertados por el Concurso de Méritos FGN 2024, para la provisión en carrera especial de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO, identificado con el código OPECE I-103-M-01-(597), en la modalidad de INGRESO, adscritos administrativamente al **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, en la planta global y flexible de la Fiscalía General de la Nación, al elegible que se relaciona a continuación, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Posición Elegibilidad	C.C. No.	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo	ID Cargo	Ubicación
1	51.870.387	CIELO DEL PILAR BONILLA ARIAS	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7741	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO, INTERVENCION TEMPRANA Y ASIGNACIONES
44	1.013.633.752	JAVIER HERNANDO SILVA VILLA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2468	DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL
77	79.718.549	WILLIAM GIOVANNI GARZON OLARTE	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7807	DELEGADA PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la posesión; de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 41 del Decreto Ley No. 020 de 2014, una vez finalizado este término, le será evaluado su desempeño, de ser satisfactoria la evaluación, el servidor adquirirá derechos de carrera declarados mediante la inclusión y/o actualización en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial, de no ser satisfactoria la evaluación del período de prueba el nombramiento del servidor será declarado insubsistente o regresará al empleo del cual es titular y conservará su inscripción en el registro (según aplique).

ARTÍCULO TERCERO. – DAR POR TERMINADOS los nombramientos provisionales de los servidores relacionados a continuación de forma automática, a partir de la fecha de posesión de los elegibles ordenados en el artículo primero del presente acto administrativo, situación que será comunicada por el Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:



Página 6 de 7 de la resolución N° 30000-05405 “Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad”

C.C. No. del servidor al que se le da por terminado el nombramiento	Nombre del servidor al que se le da por terminado el nombramiento	Denominación del Empleo	ID Cargo	Ubicación	C.C. No. nombrado en período de prueba	Nombres y apellidos nombrado en período de prueba	Ubicación
37.942.669	ESPERANZA CRUZ MORALES	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2468	DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL	1.013.633.752	JAVIER HERNANDO SILVA VILLA	DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL

ARTÍCULO CUARTO. – DAR POR TERMINADOS los encargos a que haya lugar, como consecuencia de los nombramientos en período de prueba establecidos en el artículo primero de la presente Resolución, situación que deberá efectuarse con anterioridad a que los elegibles tomen posesión del empleo para los cuales fueron nombrados, de lo cual cada una de las dependencias serán las responsables de adelantar el trámite correspondiente y reportar oportunamente la gestión ante los sistemas de información de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a la persona nombrada en período de prueba, a través del Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO. - La persona nombrada en período de prueba, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su notificación, deberá manifestar la aceptación del cargo, mediante escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva, el cual será presentado ante el Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La posesión en el cargo se hará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que acepta la designación, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la posesión del empleo.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BOGOTÁ, a lo(s) 10 día(s) del mes de septiembre de 2026

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Firmado electrónicamente por
ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Fecha: 2026.09.10 11:56:56 -05'00'

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA Y FECHA
Proyectó:	Darwin Iván Rodríguez García	DARWIN IVAN RODRIGUEZ GARCIA Firmado electrónicamente por DARWIN IVAN RODRIGUEZ GARCIA Fecha: 2026.09.07 16:48:37 -05'00'
Revisó:	María Alejandra Gómez Pacheco	MARIA ALEJANDRA GOMEZ PACHECO Firmado electrónicamente por MARIA ALEJANDRA GOMEZ PACHECO Fecha: 2026.09.10 09:03:31 -05'00'
Aprobó:	Luis Carlos Hernández Velásquez	LUIS C HERNANDEZ VELASQUEZ Firmado electrónicamente por LUIS C HERNANDEZ VELASQUEZ Fecha: 2026.09.07 18:28:06 -05'00'
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



Página 7 de 7 de la resolución N° 30000-05405 “Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad”



RESOLUCIÓN N° 02094

“Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 01566 del 3 de marzo de 2025”

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el numeral 2° del artículo 37° del Decreto 016 de 2014, y el numeral 16° del artículo 1° de la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio del 2024, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo ordenado en los fallos judiciales y la asignación presupuestal, la Fiscalía General de la Nación adelanta el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de cuatro mil (4000) empleos.

Que, con ocasión al Concurso de Méritos FGN 2024, la Fiscalía General de la Nación expidió la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025, *“Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación”*, poniendo en conocimiento de los servidores de la Fiscalía General de la Nación los números de identificación de los empleos de la entidad que serían ofertados.

Que la anterior resolución se determinó en consideración de la aplicación de los criterios establecidos en las circulares números 0025 del 18 de julio de 2024 *“Información concurso de méritos FGN 2024”*, 0030 del 30 de septiembre de 2024 *“Ampliación información concurso de méritos FGN 2024”*, 0032 del 25 de septiembre de 2024 *“Alcance circular 0030 del 3 de septiembre de 2024”*, 0043 del 25 de noviembre de 2024 *“Criterios adicionales para la selección de empleos concurso de méritos 2024”*, 0046 del 16 de diciembre de 2024 *“Precisiones frente a las acciones afirmativas de madre o padre cabeza de familia”*, y 003 del 6 de febrero de 2025 *“Concurso de Méritos FGN”*, y del estatus de la planta de la Entidad con fecha del 30 de enero de 2025.

Que, con posterioridad al 30 de enero de 2025, fecha de corte del reporte realizado por la Subdirección de Talento Humano, respecto de la planta de personal que permitió la identificación de los 4.000 (ID) empleos que serían ofertados en el concurso de méritos y que motivaron la expedición de la Resolución No. 1566 de 2025, se presentaron diversas situaciones administrativas de personal, que impactaron la planta de la entidad.

Que la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico y la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, allegaron certificación de servidores que contaban con medidas afirmativas y que no fueron enviadas a la Subdirección de Talento Humano dentro de los términos establecidos. A su vez, la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, reportó de forma errónea números de cédula de ciudadanía de algunos servidores con medida afirmativa.

Que de igual manera, producto de las diferentes peticiones elevadas a la entidad, en relación con los (ID) de los 4000 empleos que se ofertan en el concurso, se encontraron servidores en condición de pensionables al 31 de diciembre de 2025, los cuales no fueron incluidos en la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025, de conformidad con la Circular No. 003 del 6 de febrero de 2025, que indicó:

“(…) 1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS 4.000 EMPLEOS A OFERTAR



A. Empleos en los cuales el servidor se encuentra en situación de pensionable (semanas y edad cumplidos) al 31 de diciembre de 2025

Nota: Este criterio prima por encima de cualquier solicitud de acción afirmativa que se haya solicitado a la entidad, y de cumplirse los requisitos antes enunciados, la exclusión alegada no será tomada en cuenta, aún si se hubiera recibido respuesta positiva de la entidad”. (Subrayado fuera de texto).”

Que, las modificaciones que se efectúen en la presente resolución proceden en torno al cumplimiento de un deber legal. En este caso la protección de los servidores con acciones afirmativas reconocidas bajo lo dispuesto en la Circular No. 03 de 2025, no afectan el principio de la confianza legítima por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Que, en línea con lo anterior, también se precisa que se mantienen incólumes en el acto administrativo los elementos esenciales que lo constituyen tanto de tipo subjetivo, objetivo (objeto, causa, motivo y finalidad) y formal¹, por lo que es procedente su modificación a efectos de garantizar el principio de la confianza legítima, sin que se haya presentado un vicio en la formación del acto administrativo.

Que por lo expuesto y en cumplimiento a un deber legal, en este caso la protección de los funcionarios con acciones afirmativas reconocidas, se hace necesario modificar la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, en el sentido de actualizar los (ID) de los 4000 empleos ofertados del Concurso de Méritos FGN 2024, incluyendo los que tienen la condición de pensionables, como quiera que estos son los criterios principales para la selección de los empleos objeto de concurso; así como, los (ID) cuyos titulares cuentan con acciones afirmativas reconocidas y comunicadas por la Administración en el marco de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 6 de febrero de 2025, y aquellos que fueron seleccionados con ocasión a su fecha de vinculación y que pueden ser sustituidos de acuerdo con los nuevos (ID) ingresados.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR PARCIALMENTE, el artículo 1° de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, en el sentido de incluir los (ID) cuyos titulares se encuentran en la condición de pensionables al 31 de diciembre de 2025, así:

No.	Cargo	IdPlanta
1	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2631
2	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7960
3	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7972
4	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1301
5	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2516

¹ Sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, C.P.: Stella Jeannette Carvajal Basto, 12 de octubre de 2017



Página 3 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

6	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2545
7	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2550
8	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3313
9	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4157
10	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11226
11	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11232
12	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20588
13	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22902
14	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30112
15	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1016
16	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1030
17	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1290
18	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2441
19	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2475
20	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3590
21	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3592
22	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5918
23	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5922
24	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5937
25	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5951
26	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5968
27	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7652
28	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7677
29	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7733
30	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7749
31	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7756
32	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7761
33	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7790
34	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7831
35	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7836
36	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7844
37	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7858
38	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7861
39	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7904
40	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10081
41	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10084
42	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10712
43	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10724
44	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10733
45	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11089



Página 4 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

46	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11094
47	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11101
48	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11117
49	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11126
50	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11181
51	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12715
52	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12832
53	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13407
54	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14374
55	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15636
56	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15653
57	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15688
58	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15698
59	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15783
60	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17243
61	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17256
62	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17269
63	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17598
64	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19073
65	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19084
66	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19090
67	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19881
68	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19896
69	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20042
70	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20046
71	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20568
72	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20582
73	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20842
74	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20855
75	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21806
76	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21813
77	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22835
78	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23207
79	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23250
80	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25167
81	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5844
82	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5855
83	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6191
84	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6557
85	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6560
86	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7410



Página 5 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “*Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025*”

87	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	7525
88	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	7530
89	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	7532
90	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	7584
91	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	10006
92	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	10020
93	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	10680
94	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	12266
95	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	12517
96	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	12798
97	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	13290
98	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	13302
99	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	14291
100	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	15521
101	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	15525
102	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	15606
103	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	17238
104	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	18555
105	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	19032
106	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	19046
107	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	19861
108	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	20015
109	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	20752
110	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	20807
111	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	22979
112	FISCAL DELEGADO PROMISCUOS	ANTE	JUECES	MUNICIPALES	Y	23075



Página 6 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23234
114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27028
115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29787
116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29825
117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29933
118	ASISTENTE DE FISCAL IV	1405
119	ASISTENTE DE FISCAL IV	3524
120	ASISTENTE DE FISCAL IV	3554
121	ASISTENTE DE FISCAL IV	3760
122	ASISTENTE DE FISCAL IV	3765
123	ASISTENTE DE FISCAL IV	10310
124	ASISTENTE DE FISCAL IV	13664
125	ASISTENTE DE FISCAL IV	16443
126	ASISTENTE DE FISCAL IV	17774
127	ASISTENTE DE FISCAL IV	19764
128	ASISTENTE DE FISCAL IV	22363
129	ASISTENTE DE FISCAL IV	28031
130	ASISTENTE DE FISCAL III	6834
131	ASISTENTE DE FISCAL III	8816
132	ASISTENTE DE FISCAL III	12497
133	ASISTENTE DE FISCAL III	16374
134	ASISTENTE DE FISCAL III	16416
135	ASISTENTE DE FISCAL III	16419
136	ASISTENTE DE FISCAL III	18689
137	ASISTENTE DE FISCAL III	18690
138	ASISTENTE DE FISCAL III	19948
139	ASISTENTE DE FISCAL III	19950
140	ASISTENTE DE FISCAL III	20494
141	ASISTENTE DE FISCAL III	21527
142	ASISTENTE DE FISCAL III	27226
143	ASISTENTE DE FISCAL II	3005
144	ASISTENTE DE FISCAL II	3484
145	ASISTENTE DE FISCAL II	3488
146	ASISTENTE DE FISCAL II	3623
147	ASISTENTE DE FISCAL II	6029
148	ASISTENTE DE FISCAL II	6069
149	ASISTENTE DE FISCAL II	6775
150	ASISTENTE DE FISCAL II	8402
151	ASISTENTE DE FISCAL II	8420
152	ASISTENTE DE FISCAL II	8473
153	ASISTENTE DE FISCAL II	8536
154	ASISTENTE DE FISCAL II	8618
155	ASISTENTE DE FISCAL II	8657



Página 7 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “*Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025*”

156	ASISTENTE DE FISCAL II	8665
157	ASISTENTE DE FISCAL II	10237
158	ASISTENTE DE FISCAL II	10820
159	ASISTENTE DE FISCAL II	11388
160	ASISTENTE DE FISCAL II	11432
161	ASISTENTE DE FISCAL II	12460
162	ASISTENTE DE FISCAL II	13604
163	ASISTENTE DE FISCAL II	14050
164	ASISTENTE DE FISCAL II	14558
165	ASISTENTE DE FISCAL II	16012
166	ASISTENTE DE FISCAL II	16056
167	ASISTENTE DE FISCAL II	16077
168	ASISTENTE DE FISCAL II	16094
169	ASISTENTE DE FISCAL II	16121
170	ASISTENTE DE FISCAL II	16199
171	ASISTENTE DE FISCAL II	18639
172	ASISTENTE DE FISCAL II	18676
173	ASISTENTE DE FISCAL II	19175
174	ASISTENTE DE FISCAL II	19235
175	ASISTENTE DE FISCAL II	19245
176	ASISTENTE DE FISCAL II	20127
177	ASISTENTE DE FISCAL II	20447
178	ASISTENTE DE FISCAL II	20451
179	ASISTENTE DE FISCAL II	23539
180	ASISTENTE DE FISCAL I	6713
181	ASISTENTE DE FISCAL I	8030
182	ASISTENTE DE FISCAL I	8080
183	ASISTENTE DE FISCAL I	10166
184	ASISTENTE DE FISCAL I	18158
185	ASISTENTE DE FISCAL I	20897
186	ASISTENTE DE FISCAL I	24233
187	ASISTENTE DE FISCAL I	24407
188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	418
189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2423
190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	6870
191	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	29986
192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27899
193	PROFESIONAL DE GESTION III	6864
194	PROFESIONAL DE GESTION III	7343
195	PROFESIONAL DE GESTION III	12777
196	PROFESIONAL DE GESTION III	26208
197	PROFESIONAL DE GESTION III	26307
198	PROFESIONAL DE GESTION III	26310
199	PROFESIONAL DE GESTION III	26325
200	PROFESIONAL DE GESTION II	445
201	PROFESIONAL DE GESTION II	3658
202	PROFESIONAL DE GESTION II	5695



Página 8 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

203	PROFESIONAL DE GESTION II	9968
204	PROFESIONAL DE GESTION II	14625
205	PROFESIONAL DE GESTION II	16502
206	PROFESIONAL DE GESTION II	18480
207	PROFESIONAL DE GESTION II	19277
208	PROFESIONAL DE GESTION II	19481
209	PROFESIONAL DE GESTION II	20515
210	PROFESIONAL DE GESTION II	21350
211	TECNICO III	28901
212	TECNICO II	12990
213	TECNICO II	29086
214	TECNICO II	29120
215	TECNICO II	29133
216	TECNICO II	29159
217	TECNICO II	29194
218	TECNICO II	29200
219	TECNICO II	29225
220	TECNICO II	29235
221	TECNICO II	29237
222	TECNICO II	29290
223	TECNICO II	29292
224	TECNICO II	29293
225	TECNICO II	29294
226	TECNICO II	29302
227	TECNICO II	29303
228	TECNICO II	29307
229	TECNICO II	29328
230	TECNICO II	29346
231	TECNICO II	29388
232	TECNICO II	29403
233	TECNICO II	29405
234	TECNICO II	29408
235	TECNICO II	29419
236	TECNICO II	29473
237	TECNICO II	29528
238	TECNICO II	29547
239	TECNICO II	29557
240	TECNICO II	29562
241	TECNICO II	29572
242	TECNICO II	29587
243	TECNICO II	29606
244	TECNICO II	29633
245	TECNICO II	29649
246	TECNICO II	29678
247	TECNICO I	1458
248	TECNICO I	6155
249	TECNICO I	7173



Página 9 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

250	TECNICO I	14212
251	TECNICO I	18977
252	SECRETARIO EJECUTIVO	472
253	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	8971
254	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	12183
255	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	21343
256	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	21735
257	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	22942
258	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	495
259	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	1248
260	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2224
261	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2231
262	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3234
263	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3655
264	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3980
265	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4534
266	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5822
267	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	6296
268	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7114
269	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8912
270	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8930
271	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8960
272	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	9869
273	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10320
274	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	13178
275	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14613
276	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14614
277	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14615
278	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17395
279	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18510
280	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20315
281	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20750
282	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20798
283	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20799
284	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21336
285	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21337
286	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21338
287	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21376
288	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21660
289	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21725
290	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28721
291	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28747
292	CONDUCTOR III	791
293	CONDUCTOR II	687
294	CONDUCTOR II	703
295	CONDUCTOR II	788
296	CONDUCTOR II	6507



Página 10 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

297	CONDUCTOR II	7262
298	CONDUCTOR II	9945
299	CONDUCTOR II	12756
300	CONDUCTOR I	18502
301	CONDUCTOR I	19504
302	CONDUCTOR I	28382
303	AUXILIAR II	3133
304	AUXILIAR II	3143
305	AUXILIAR II	3144
306	AUXILIAR II	3153
307	AUXILIAR II	3225
308	AUXILIAR II	3226
309	AUXILIAR II	28888
310	AUXILIAR I	425
311	AUXILIAR I	476
312	AUXILIAR I	565
313	AUXILIAR I	583
314	AUXILIAR I	584
315	AUXILIAR I	585
316	AUXILIAR I	587
317	AUXILIAR I	594
318	AUXILIAR I	603
319	AUXILIAR I	604
320	AUXILIAR I	7192
321	AUXILIAR I	7217
322	AUXILIAR I	7221
323	AUXILIAR I	7230
324	AUXILIAR I	9909
325	AUXILIAR I	9915
326	AUXILIAR I	10883
327	AUXILIAR I	10892
328	AUXILIAR I	11620
329	AUXILIAR I	12977
330	AUXILIAR I	14214
331	AUXILIAR I	14216
332	AUXILIAR I	15223
333	AUXILIAR I	17185
334	AUXILIAR I	19493
335	AUXILIAR I	20296
336	AUXILIAR I	22820

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR PARCIALMENTE, el artículo 1° de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, en el sentido de excluir los (ID) cuyos titulares tienen reconocida una acción afirmativa por parte de la Administración, y en aplicación del criterio de antigüedad, así:



Página 11 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

No.	Cargo	IdPlanta
1	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2592
2	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	5977
3	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	19901
4	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1041
5	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3339
6	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3805
7	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3860
8	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15838
9	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30113
10	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30114
11	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30124
12	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30243
13	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30377
14	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30502
15	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30
16	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1014
17	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1015
18	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1024
19	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1032
20	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2438
21	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2470
22	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2474
23	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3565
24	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3591
25	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5959
26	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6618
27	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7651
28	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7670
29	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7691
30	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7717
31	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7727
32	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7744
33	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7752
34	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7783
35	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7835
36	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7849
37	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7892



Página 12 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

38	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10066
39	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10083
40	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11086
41	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11169
42	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12822
43	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12824
44	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13993
45	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13999
46	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14001
47	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14188
48	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14350
49	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14379
50	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15057
51	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15697
52	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15701
53	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15771
54	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15807
55	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17601
56	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17615
57	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18073
58	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19078
59	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19713
60	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19898
61	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20365
62	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20368
63	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21407
64	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21780
65	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21783
66	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21785
67	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22383
68	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22388
69	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22778
70	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23008
71	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23195
72	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23200
73	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23286
74	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25044
75	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25106
76	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25115
77	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25139
78	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25180
79	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25188
80	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25193
81	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5886
82	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6553
83	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7373
84	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7388



Página 13 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

85	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7393
86	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7437
87	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7455
88	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7540
89	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10685
90	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10995
91	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11033
92	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12786
93	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14277
94	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15527
95	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15577
96	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18022
97	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18023
98	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18042
99	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18542
100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19878
101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20352
102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27094
103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27119
104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27127
105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27178
106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29812
107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30254
108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30255
109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30256
110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30387
111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30389
112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30390
113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30391
114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30522
115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30523
116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30524
117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30526
118	ASISTENTE DE FISCAL IV	1241
119	ASISTENTE DE FISCAL IV	3557
120	ASISTENTE DE FISCAL IV	3937
121	ASISTENTE DE FISCAL IV	3969
122	ASISTENTE DE FISCAL IV	6295
123	ASISTENTE DE FISCAL IV	11597
124	ASISTENTE DE FISCAL IV	14596
125	ASISTENTE DE FISCAL IV	18254
126	ASISTENTE DE FISCAL IV	20139
127	ASISTENTE DE FISCAL IV	20985
128	ASISTENTE DE FISCAL IV	21965
129	ASISTENTE DE FISCAL IV	30090
130	ASISTENTE DE FISCAL III	100
131	ASISTENTE DE FISCAL III	3747



Página 14 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

132	ASISTENTE DE FISCAL III	8804
133	ASISTENTE DE FISCAL III	10843
134	ASISTENTE DE FISCAL III	13630
135	ASISTENTE DE FISCAL III	13631
136	ASISTENTE DE FISCAL III	13640
137	ASISTENTE DE FISCAL III	17764
138	ASISTENTE DE FISCAL III	18249
139	ASISTENTE DE FISCAL III	19248
140	ASISTENTE DE FISCAL III	19951
141	ASISTENTE DE FISCAL III	20487
142	ASISTENTE DE FISCAL III	23012
143	ASISTENTE DE FISCAL II	1190
144	ASISTENTE DE FISCAL II	3051
145	ASISTENTE DE FISCAL II	3068
146	ASISTENTE DE FISCAL II	4185
147	ASISTENTE DE FISCAL II	4186
148	ASISTENTE DE FISCAL II	6042
149	ASISTENTE DE FISCAL II	6266
150	ASISTENTE DE FISCAL II	6288
151	ASISTENTE DE FISCAL II	6796
152	ASISTENTE DE FISCAL II	8327
153	ASISTENTE DE FISCAL II	8596
154	ASISTENTE DE FISCAL II	8651
155	ASISTENTE DE FISCAL II	8687
156	ASISTENTE DE FISCAL II	10789
157	ASISTENTE DE FISCAL II	11405
158	ASISTENTE DE FISCAL II	11510
159	ASISTENTE DE FISCAL II	12904
160	ASISTENTE DE FISCAL II	12925
161	ASISTENTE DE FISCAL II	12929
162	ASISTENTE DE FISCAL II	13627
163	ASISTENTE DE FISCAL II	14038
164	ASISTENTE DE FISCAL II	14040
165	ASISTENTE DE FISCAL II	16065
166	ASISTENTE DE FISCAL II	16148
167	ASISTENTE DE FISCAL II	16183
168	ASISTENTE DE FISCAL II	20105
169	ASISTENTE DE FISCAL II	20126
170	ASISTENTE DE FISCAL II	20473
171	ASISTENTE DE FISCAL II	20626
172	ASISTENTE DE FISCAL II	20931
173	ASISTENTE DE FISCAL II	21499
174	ASISTENTE DE FISCAL II	23390
175	ASISTENTE DE FISCAL II	23577
176	ASISTENTE DE FISCAL II	30083
177	ASISTENTE DE FISCAL II	30485
178	ASISTENTE DE FISCAL II	30617



Página 15 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

179	ASISTENTE DE FISCAL II	30621
180	ASISTENTE DE FISCAL I	6685
181	ASISTENTE DE FISCAL I	8048
182	ASISTENTE DE FISCAL I	10114
183	ASISTENTE DE FISCAL I	11265
184	ASISTENTE DE FISCAL I	12375
185	ASISTENTE DE FISCAL I	19102
186	ASISTENTE DE FISCAL I	24214
187	ASISTENTE DE FISCAL I	30009
188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2262
189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23335
190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26826
191	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26887
192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27936
193	PROFESIONAL DE GESTION III	4547
194	PROFESIONAL DE GESTION III	7143
195	PROFESIONAL DE GESTION III	23006
196	PROFESIONAL DE GESTION III	26187
197	PROFESIONAL DE GESTION III	26194
198	PROFESIONAL DE GESTION III	26249
199	PROFESIONAL DE GESTION III	26259
200	PROFESIONAL DE GESTION II	405
201	PROFESIONAL DE GESTION II	10965
202	PROFESIONAL DE GESTION II	14964
203	PROFESIONAL DE GESTION II	16498
204	PROFESIONAL DE GESTION II	19673
205	PROFESIONAL DE GESTION II	22792
206	PROFESIONAL DE GESTION II	23026
207	PROFESIONAL DE GESTION II	23262
208	PROFESIONAL DE GESTION II	28169
209	PROFESIONAL DE GESTION II	28175
210	PROFESIONAL DE GESTION II	28190
211	TECNICO III	22500
212	TECNICO II	557
213	TECNICO II	14972
214	TECNICO II	22932
215	TECNICO II	29148
216	TECNICO II	29156
217	TECNICO II	29186
218	TECNICO II	29240
219	TECNICO II	29253
220	TECNICO II	29261
221	TECNICO II	29272
222	TECNICO II	29277
223	TECNICO II	29279
224	TECNICO II	29287
225	TECNICO II	29300



Página 16 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

226	TECNICO II	29304
227	TECNICO II	29305
228	TECNICO II	29354
229	TECNICO II	29363
230	TECNICO II	29380
231	TECNICO II	29399
232	TECNICO II	29431
233	TECNICO II	29444
234	TECNICO II	29457
235	TECNICO II	29508
236	TECNICO II	29589
237	TECNICO II	29590
238	TECNICO II	29607
239	TECNICO II	29616
240	TECNICO II	29635
241	TECNICO II	29643
242	TECNICO II	29671
243	TECNICO II	29691
244	TECNICO II	29717
245	TECNICO II	29751
246	TECNICO II	29752
247	TECNICO I	422
248	TECNICO I	538
249	TECNICO I	550
250	TECNICO I	9004
251	TECNICO I	19974
252	SECRETARIO EJECUTIVO	30026
253	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	504
254	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	20514
255	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30182
256	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30205
257	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30206
258	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	207
259	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	280
260	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	344
261	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	887
262	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	1249
263	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2230
264	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3236
265	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3654
266	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3773
267	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3975
268	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4204
269	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4537
270	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5492
271	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5828
272	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7112



Página 17 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

273	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7311
274	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8916
275	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8944
276	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8949
277	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8955
278	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	9866
279	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10315
280	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12245
281	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	13177
282	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15397
283	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17155
284	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17164
285	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17968
286	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18517
287	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19510
288	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20003
289	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28724
290	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30492
291	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30493
292	CONDUCTOR III	793
293	CONDUCTOR II	667
294	CONDUCTOR II	675
295	CONDUCTOR II	679
296	CONDUCTOR II	700
297	CONDUCTOR II	772
298	CONDUCTOR II	5776
299	CONDUCTOR II	5779
300	CONDUCTOR I	10908
301	CONDUCTOR I	14989
302	CONDUCTOR I	20537
303	AUXILIAR II	199
304	AUXILIAR II	227
305	AUXILIAR II	3136
306	AUXILIAR II	3154
307	AUXILIAR II	3184
308	AUXILIAR II	3201
309	AUXILIAR II	3203
310	AUXILIAR I	137
311	AUXILIAR I	198
312	AUXILIAR I	308
313	AUXILIAR I	560
314	AUXILIAR I	562
315	AUXILIAR I	591
316	AUXILIAR I	601
317	AUXILIAR I	2352
318	AUXILIAR I	3130
319	AUXILIAR I	3558



Página 18 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

320	AUXILIAR I	3971
321	AUXILIAR I	4532
322	AUXILIAR I	6161
323	AUXILIAR I	7185
324	AUXILIAR I	7198
325	AUXILIAR I	7200
326	AUXILIAR I	8901
327	AUXILIAR I	9912
328	AUXILIAR I	14228
329	AUXILIAR I	17966
330	AUXILIAR I	19274
331	AUXILIAR I	19492
332	AUXILIAR I	19677
333	AUXILIAR I	19679
334	AUXILIAR I	20299
335	AUXILIAR I	20303
336	AUXILIAR I	21542

ARTÍCULO TERCERO. - EN CONSECUENCIA, el artículo 1° de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. – IDENTIFICAR los cargos que hacen parte de la Oferta Pública de Empleos para proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024, cuatro mil (4.000) vacantes en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, entre ellos, los provistos transitoriamente en provisionalidad, en las modalidades de Ascenso e Ingreso, las cuales se relacionan a continuación:

No.	Cargo	IdPlanta
1	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	49
2	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	51
3	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	1120
4	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2593
5	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2594
6	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2599
7	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2601
8	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2616
9	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2618
10	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2619
11	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2620
12	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2621



Página 19 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

13	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2622
14	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2624
15	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2625
16	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2627
17	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2628
18	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2630
19	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2631
20	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2640
21	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2643
22	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	4034
23	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	5979
24	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	6642
25	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	6646
26	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7955
27	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7956
28	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7957
29	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7958
30	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7959
31	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7960
32	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7961
33	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7962
34	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7964
35	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7965
36	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7968
37	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7970
38	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7972
39	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7974
40	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7976
41	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7977
42	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7980
43	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	10091
44	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	10093
45	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	11234
46	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	11238
47	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	12849
48	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	12851
49	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	13434
50	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	14010
51	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	14389
52	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15078
53	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15849
54	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15850
55	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15851
56	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	17627
57	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	18098



Página 20 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

58	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	19101
59	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20057
60	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20058
61	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20870
62	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20871
63	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	21431
64	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	21831
65	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22480
66	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22584
67	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22707
68	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22720
69	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22723
70	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22785
71	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22982
72	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	29998
73	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	29999
74	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30000
75	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30225
76	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30226
77	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30360
78	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30361
79	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30495
80	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30496
81	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	42
82	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	43
83	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	44
84	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	45
85	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	47
86	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	968
87	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	972
88	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1038
89	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1044
90	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1047
91	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1049
92	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1053
93	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1058



Página 21 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

94	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1061
95	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1063
96	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1065
97	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1070
98	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1073
99	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1074
100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1082
101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1083
102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1085
103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1087
104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1088
105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1093
106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1094
107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1096
108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1099
109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1100
110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1107
111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1111
112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1113
113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1296
114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1301
115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1302
116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1304
117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1305
118	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1307
119	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1308



Página 22 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

120	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1312
121	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1313
122	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1314
123	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1315
124	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1316
125	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1317
126	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1318
127	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1320
128	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1323
129	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1324
130	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1325
131	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1326
132	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1327
133	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1329
134	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1331
135	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1332
136	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1333
137	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1339
138	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1456
139	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2271
140	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2344
141	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2361
142	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2379
143	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2380
144	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2382
145	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2383



Página 23 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

146	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2513
147	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2515
148	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2516
149	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2517
150	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2518
151	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2520
152	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2526
153	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2530
154	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2533
155	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2535
156	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2537
157	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2538
158	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2541
159	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2542
160	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2544
161	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2545
162	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2546
163	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2548
164	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2549
165	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2550
166	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2551
167	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2554
168	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2555
169	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2557
170	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2558
171	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2562



Página 24 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

172	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2564
173	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2566
174	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2568
175	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2580
176	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2581
177	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2583
178	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2586
179	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2588
180	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2589
181	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3277
182	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3278
183	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3280
184	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3282
185	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3283
186	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3287
187	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3289
188	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3296
189	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3299
190	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3301
191	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3303
192	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3305
193	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3308
194	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3309
195	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3310
196	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3311
197	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3313



Página 25 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

198	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3320
199	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3321
200	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3324
201	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3327
202	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3330
203	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3331
204	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3334
205	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3338
206	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3340
207	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3341
208	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3343
209	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3347
210	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3348
211	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3349
212	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3350
213	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3353
214	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3354
215	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3359
216	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3365
217	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3379
218	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3380
219	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3382
220	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3383
221	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3385
222	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3390
223	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3391



Página 26 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

224	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3663
225	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3667
226	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3669
227	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3672
228	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3676
229	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3677
230	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3680
231	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3681
232	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3683
233	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3689
234	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3690
235	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3694
236	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3695
237	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3696
238	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3697
239	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3698
240	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3701
241	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3702
242	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3705
243	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3706
244	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3709
245	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3798
246	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3799
247	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3800
248	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3803
249	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3806



Página 27 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

250	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3809
251	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3813
252	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3814
253	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3817
254	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3822
255	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3826
256	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3829
257	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3835
258	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3837
259	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3840
260	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3843
261	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3844
262	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3847
263	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3848
264	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3849
265	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3853
266	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3854
267	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3855
268	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3863
269	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3868
270	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3870
271	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3997
272	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3999
273	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4001
274	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4007
275	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4012



Página 28 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

276	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4013
277	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4017
278	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4018
279	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4020
280	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4021
281	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4022
282	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4025
283	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4027
284	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4028
285	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4029
286	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4030
287	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4031
288	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4033
289	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4150
290	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4151
291	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4152
292	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4153
293	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4154
294	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4157
295	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4162
296	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	10088
297	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	10740
298	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11221
299	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11222
300	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11226
301	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11227



Página 29 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

302	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11229
303	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11231
304	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11232
305	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	12345
306	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	12847
307	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	14008
308	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	14387
309	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15076
310	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15824
311	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15827
312	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15828
313	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15829
314	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15830
315	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15834
316	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15836
317	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15837
318	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15841
319	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15846
320	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	18598
321	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	19098
322	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	19723
323	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20055
324	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20056
325	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20394
326	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20396
327	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20397



Página 30 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

328	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20588
329	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21428
330	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21429
331	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21820
332	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21822
333	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21824
334	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21826
335	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21829
336	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22392
337	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22393
338	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22569
339	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22606
340	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22732
341	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22830
342	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22836
343	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22902
344	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22910
345	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22940
346	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22969
347	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22970
348	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22977
349	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22980
350	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23017
351	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23028
352	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23054
353	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23060



Página 31 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

354	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23074
355	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23088
356	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23229
357	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23284
358	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23285
359	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23292
360	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23309
361	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25817
362	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25818
363	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25820
364	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25822
365	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25823
366	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25825
367	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25826
368	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25828
369	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25832
370	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25836
371	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25839
372	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25842
373	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25844
374	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25847
375	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25848
376	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25850
377	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25854
378	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25857
379	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25862



Página 32 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

380	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25863
381	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25865
382	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25869
383	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25870
384	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25872
385	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25875
386	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25879
387	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25881
388	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25882
389	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25885
390	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25887
391	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25890
392	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25895
393	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25896
394	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25901
395	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25903
396	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25904
397	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25906
398	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25912
399	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25916
400	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25918
401	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25919
402	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25922
403	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25924
404	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25925
405	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25928



Página 33 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

406	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25929
407	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25931
408	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25936
409	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25937
410	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25943
411	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25947
412	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25950
413	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25951
414	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25954
415	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25956
416	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25959
417	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25960
418	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25962
419	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25964
420	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25968
421	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25970
422	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25971
423	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25973
424	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25975
425	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25976
426	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25977
427	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25989
428	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	26087
429	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30001
430	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30002
431	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30003



Página 34 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

432	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30112
433	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30115
434	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30116
435	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30118
436	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30119
437	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30120
438	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30122
439	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30123
440	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30125
441	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30127
442	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30128
443	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30129
444	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30130
445	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30131
446	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30227
447	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30228
448	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30229
449	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30230
450	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30231
451	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30232
452	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30233
453	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30234
454	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30235
455	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30236
456	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30237
457	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30238



Página 35 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

458	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30239
459	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30240
460	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30241
461	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30242
462	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30244
463	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30245
464	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30246
465	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30362
466	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30363
467	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30364
468	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30365
469	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30366
470	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30367
471	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30368
472	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30369
473	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30370
474	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30371
475	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30372
476	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30373
477	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30374
478	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30375
479	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30376
480	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30378
481	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30379
482	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30380
483	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30381



Página 36 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

484	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30497
485	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30498
486	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30499
487	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30500
488	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30501
489	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30503
490	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30504
491	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30505
492	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30506
493	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30507
494	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30508
495	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30510
496	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30511
497	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30513
498	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30514
499	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30515
500	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30516
501	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	27
502	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	29
503	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	32
504	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	36
505	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	37
506	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	962
507	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1016
508	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1017
509	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1019
510	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1020
511	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1023
512	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1030
513	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1290
514	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1293
515	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1294
516	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1454
517	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2425



Página 37 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

518	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2441
519	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2442
520	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2448
521	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2449
522	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2450
523	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2451
524	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2452
525	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2454
526	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2456
527	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2461
528	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2464
529	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2467
530	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2468
531	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2469
532	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2475
533	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2476
534	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2488
535	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2501
536	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2502
537	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2504
538	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3569
539	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3571
540	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3576
541	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3577
542	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3578
543	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3580
544	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3583
545	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3587
546	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3590
547	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3592
548	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3597
549	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3795
550	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3797
551	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3986
552	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3989
553	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5907
554	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5910
555	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5912
556	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5913
557	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5914
558	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5918
559	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5921
560	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5922
561	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5923
562	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5929
563	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5937
564	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5938



Página 38 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

565	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5940
566	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5941
567	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5943
568	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5945
569	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5946
570	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5947
571	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5951
572	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5952
573	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5957
574	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5958
575	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5960
576	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5961
577	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5962
578	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5968
579	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5975
580	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5976
581	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6209
582	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6210
583	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6221
584	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6577
585	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6578
586	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6580
587	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6582
588	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6584
589	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6587
590	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6598
591	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6600
592	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6601
593	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6603
594	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6606
595	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6607
596	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6608
597	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6610
598	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6611
599	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6616
600	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6617
601	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6619
602	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6620
603	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6623
604	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6624
605	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6628
606	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6631
607	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7652
608	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7659
609	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7661
610	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7663
611	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7675



Página 39 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

612	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7677
613	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7685
614	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7686
615	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7688
616	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7690
617	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7702
618	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7704
619	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7711
620	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7712
621	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7714
622	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7716
623	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7721
624	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7723
625	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7725
626	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7733
627	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7739
628	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7740
629	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7741
630	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7742
631	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7745
632	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7748
633	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7749
634	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7756
635	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7758
636	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7760
637	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7761
638	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7767
639	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7770
640	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7771
641	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7775
642	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7777
643	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7779
644	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7780
645	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7781
646	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7785
647	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7787
648	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7788
649	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7790
650	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7797
651	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7805
652	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7807
653	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7810
654	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7812
655	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7814
656	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7817
657	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7821
658	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7822



Página 40 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

659	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7823
660	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7829
661	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7830
662	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7831
663	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7836
664	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7838
665	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7844
666	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7845
667	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7850
668	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7852
669	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7853
670	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7857
671	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7858
672	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7859
673	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7861
674	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7869
675	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7872
676	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7874
677	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7891
678	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7893
679	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7894
680	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7899
681	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7903
682	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7904
683	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7911
684	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7917
685	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7920
686	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7921
687	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7942
688	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7947
689	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7948
690	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10047
691	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10052
692	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10053
693	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10055
694	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10057
695	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10060
696	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10061
697	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10074
698	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10081
699	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10084
700	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10698
701	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10699
702	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10704
703	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10706
704	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10710
705	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10711



Página 41 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

706	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10712
707	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10713
708	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10715
709	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10716
710	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10718
711	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10723
712	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10724
713	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10728
714	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10729
715	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10733
716	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10735
717	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10737
718	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11068
719	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11074
720	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11075
721	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11078
722	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11079
723	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11089
724	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11091
725	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11092
726	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11093
727	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11094
728	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11096
729	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11097
730	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11101
731	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11103
732	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11105
733	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11106
734	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11110
735	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11112
736	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11113
737	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11115
738	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11117
739	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11122
740	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11126
741	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11127
742	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11134
743	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11138
744	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11139
745	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11141
746	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11145
747	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11153
748	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11156
749	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11159
750	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11163
751	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11167
752	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11168



Página 42 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

753	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11172
754	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11173
755	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11176
756	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11177
757	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11181
758	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11187
759	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11188
760	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11190
761	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11193
762	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11196
763	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11198
764	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11201
765	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11204
766	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11206
767	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11214
768	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11215
769	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12194
770	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12300
771	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12307
772	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12308
773	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12312
774	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12330
775	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12335
776	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12338
777	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12343
778	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12715
779	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12809
780	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12814
781	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12815
782	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12821
783	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12825
784	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12826
785	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12828
786	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12830
787	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12832
788	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12833
789	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12834
790	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12837
791	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12838
792	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13379
793	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13380
794	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13382
795	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13384
796	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13389
797	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13394
798	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13396
799	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13397



Página 43 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

800	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13398
801	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13399
802	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13400
803	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13401
804	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13404
805	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13407
806	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13408
807	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13410
808	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13412
809	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13419
810	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13421
811	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13424
812	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13426
813	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13998
814	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14004
815	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14191
816	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14333
817	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14336
818	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14338
819	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14339
820	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14344
821	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14345
822	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14347
823	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14353
824	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14355
825	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14357
826	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14359
827	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14363
828	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14368
829	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14374
830	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14380
831	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15044
832	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15046
833	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15047
834	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15049
835	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15059
836	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15060
837	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15063
838	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15065
839	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15070
840	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15074
841	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15623
842	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15633
843	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15635
844	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15636
845	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15642
846	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15644



Página 44 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

847	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15646
848	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15648
849	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15652
850	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15653
851	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15660
852	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15663
853	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15664
854	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15676
855	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15688
856	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15689
857	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15691
858	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15695
859	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15698
860	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15703
861	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15714
862	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15717
863	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15728
864	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15731
865	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15732
866	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15733
867	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15735
868	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15737
869	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15739
870	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15753
871	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15754
872	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15755
873	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15759
874	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15760
875	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15763
876	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15764
877	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15765
878	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15768
879	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15773
880	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15777
881	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15779
882	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15780
883	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15781
884	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15783
885	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15784
886	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15785
887	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15786
888	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15787
889	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15789
890	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15795
891	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15801
892	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15815
893	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17243



Página 45 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

894	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17247
895	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17250
896	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17253
897	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17254
898	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17256
899	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17258
900	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17259
901	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17260
902	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17262
903	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17269
904	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17273
905	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17598
906	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18048
907	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18050
908	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18054
909	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18058
910	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18061
911	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18063
912	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18071
913	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18075
914	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18076
915	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18079
916	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18568
917	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18570
918	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18572
919	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18578
920	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18587
921	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18591
922	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18594
923	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19054
924	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19059
925	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19066
926	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19067
927	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19072
928	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19073
929	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19076
930	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19079
931	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19081
932	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19084
933	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19089
934	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19090
935	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19091
936	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19473
937	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19524
938	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19528
939	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19535
940	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19539



Página 46 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

941	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19540
942	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19711
943	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19712
944	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19716
945	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19718
946	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19720
947	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19881
948	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19884
949	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19885
950	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19887
951	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19890
952	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19891
953	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19896
954	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20033
955	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20034
956	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20042
957	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20043
958	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20046
959	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20379
960	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20382
961	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20387
962	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20568
963	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20576
964	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20582
965	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20756
966	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20842
967	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20849
968	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20854
969	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20855
970	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20856
971	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20859
972	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20860
973	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21408
974	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21417
975	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21418
976	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21419
977	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21424
978	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21425
979	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21426
980	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21789
981	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21791
982	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21794
983	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21795
984	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21798
985	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21804
986	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21806
987	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21807



Página 47 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

988	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21809
989	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21811
990	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21813
991	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21816
992	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21817
993	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22309
994	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22310
995	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22321
996	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22322
997	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22323
998	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22328
999	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22379
1000	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22384
1001	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22389
1002	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22390
1003	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22694
1004	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22764
1005	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22797
1006	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22798
1007	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22799
1008	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22835
1009	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22889
1010	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22952
1011	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22992
1012	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23062
1013	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23092
1014	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23106
1015	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23145
1016	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23160
1017	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23161
1018	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23172
1019	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23176
1020	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23177
1021	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23207
1022	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23208
1023	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23209
1024	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23215
1025	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23216
1026	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23219
1027	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23250
1028	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23474
1029	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25037
1030	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25038
1031	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25043
1032	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25046
1033	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25049
1034	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25052



Página 48 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1035	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25054
1036	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25057
1037	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25059
1038	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25060
1039	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25061
1040	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25068
1041	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25069
1042	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25073
1043	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25079
1044	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25081
1045	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25084
1046	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25085
1047	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25087
1048	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25091
1049	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25099
1050	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25100
1051	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25113
1052	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25114
1053	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25121
1054	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25135
1055	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25138
1056	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25144
1057	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25145
1058	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25148
1059	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25150
1060	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25152
1061	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25153
1062	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25154
1063	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25155
1064	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25158
1065	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25159
1066	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25162
1067	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25163
1068	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25164
1069	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25167
1070	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25169
1071	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25178
1072	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25181
1073	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25184
1074	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25186
1075	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25187
1076	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25190
1077	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25191
1078	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25197
1079	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25198
1080	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25199
1081	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25202



Página 49 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1082	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25204
1083	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25206
1084	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25226
1085	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30008
1086	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30109
1087	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30110
1088	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30247
1089	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30248
1090	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30249
1091	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30250
1092	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30251
1093	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30382
1094	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30383
1095	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30384
1096	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30385
1097	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30386
1098	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30517
1099	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30518
1100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30521
1101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1000
1102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1003
1103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1006
1104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1008
1105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1276
1106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1285
1107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	2372
1108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	2375
1109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	4141
1110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5843
1111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5844
1112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5845
1113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5850
1114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5853
1115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5855
1116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5857
1117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5867



Página 50 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1118	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5870
1119	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5875
1120	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5878
1121	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5880
1122	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5895
1123	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5896
1124	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5902
1125	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5904
1126	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6135
1127	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6136
1128	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6138
1129	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6139
1130	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6191
1131	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6194
1132	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6198
1133	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6199
1134	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6200
1135	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6206
1136	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6547
1137	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6549
1138	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6557
1139	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6560
1140	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6566
1141	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6568
1142	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6569
1143	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6572
1144	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6574
1145	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7351
1146	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7356



Página 51 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1147	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7366
1148	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7367
1149	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7370
1150	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7389
1151	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7391
1152	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7401
1153	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7403
1154	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7406
1155	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7410
1156	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7412
1157	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7415
1158	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7420
1159	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7421
1160	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7423
1161	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7424
1162	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7443
1163	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7446
1164	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7449
1165	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7452
1166	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7454
1167	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7461
1168	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7470
1169	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7473
1170	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7474
1171	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7478
1172	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7482
1173	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7492
1174	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7496
1175	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7500



Página 52 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1176	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7505
1177	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7513
1178	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7514
1179	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7515
1180	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7518
1181	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7525
1182	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7528
1183	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7530
1184	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7532
1185	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7533
1186	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7545
1187	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7549
1188	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7553
1189	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7555
1190	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7572
1191	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7574
1192	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7584
1193	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7587
1194	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7590
1195	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7593
1196	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7598
1197	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7599
1198	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7601
1199	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7602
1200	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7608
1201	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7613
1202	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7633
1203	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7637
1204	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7638



Página 53 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1205	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7644
1206	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7647
1207	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9974
1208	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9979
1209	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9981
1210	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9983
1211	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9986
1212	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9990
1213	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9995
1214	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10006
1215	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10008
1216	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10020
1217	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10029
1218	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10680
1219	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10684
1220	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10686
1221	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10690
1222	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10691
1223	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10971
1224	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10978
1225	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10990
1226	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10999
1227	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11006
1228	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11007
1229	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11019
1230	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11021
1231	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11028
1232	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11039
1233	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11044



Página 54 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1234	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11049
1235	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11050
1236	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11064
1237	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12184
1238	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12185
1239	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12188
1240	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12258
1241	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12262
1242	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12266
1243	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12267
1244	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12270
1245	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12274
1246	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12277
1247	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12278
1248	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12280
1249	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12281
1250	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12282
1251	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12285
1252	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12286
1253	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12289
1254	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12290
1255	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12292
1256	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12294
1257	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12517
1258	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12708
1259	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12789
1260	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12790
1261	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12794
1262	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12797



Página 55 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1263	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12798
1264	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12806
1265	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13184
1266	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13188
1267	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13278
1268	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13289
1269	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13290
1270	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13295
1271	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13296
1272	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13298
1273	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13299
1274	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13302
1275	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13308
1276	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13311
1277	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13316
1278	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13319
1279	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13321
1280	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13322
1281	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13329
1282	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13331
1283	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13346
1284	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13354
1285	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13359
1286	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13361
1287	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13366
1288	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13368
1289	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13981
1290	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13985
1291	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14267



Página 56 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1292	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14268
1293	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14269
1294	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14273
1295	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14278
1296	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14281
1297	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14289
1298	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14291
1299	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14296
1300	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14302
1301	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14305
1302	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14308
1303	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14312
1304	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14316
1305	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14318
1306	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14320
1307	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14946
1308	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15017
1309	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15022
1310	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15030
1311	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15036
1312	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15039
1313	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15426
1314	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15433
1315	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15437
1316	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15439
1317	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15447
1318	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15452
1319	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15455
1320	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15456



Página 57 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1321	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15470
1322	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15472
1323	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15479
1324	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15491
1325	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15493
1326	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15494
1327	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15495
1328	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15503
1329	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15505
1330	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15509
1331	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15515
1332	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15518
1333	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15521
1334	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15523
1335	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15525
1336	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15526
1337	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15528
1338	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15531
1339	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15534
1340	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15543
1341	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15544
1342	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15546
1343	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15549
1344	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15552
1345	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15561
1346	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15586
1347	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15587
1348	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15589
1349	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15594



Página 58 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1350	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15597
1351	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15606
1352	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15609
1353	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15611
1354	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17210
1355	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17211
1356	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17214
1357	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17215
1358	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17216
1359	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17217
1360	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17218
1361	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17220
1362	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17225
1363	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17227
1364	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17229
1365	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17232
1366	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17238
1367	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17239
1368	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17242
1369	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17563
1370	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17567
1371	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17569
1372	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17577
1373	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17579
1374	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17586
1375	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17587
1376	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18021
1377	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18024
1378	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18027



Página 59 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1379	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18037
1380	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18043
1381	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18046
1382	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18527
1383	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18555
1384	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18556
1385	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19013
1386	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19019
1387	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19021
1388	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19023
1389	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19028
1390	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19031
1391	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19032
1392	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19035
1393	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19038
1394	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19042
1395	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19043
1396	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19044
1397	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19045
1398	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19046
1399	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19050
1400	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19517
1401	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19518
1402	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19861
1403	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19865
1404	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19873
1405	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19880
1406	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20012
1407	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20015



Página 60 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1408	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20017
1409	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20023
1410	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20325
1411	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20340
1412	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20341
1413	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20346
1414	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20347
1415	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20555
1416	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20558
1417	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20561
1418	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20562
1419	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20564
1420	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20752
1421	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20753
1422	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20807
1423	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20813
1424	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20816
1425	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20817
1426	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20823
1427	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20829
1428	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20832
1429	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20833
1430	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20836
1431	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21382
1432	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21390
1433	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21391
1434	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21397
1435	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21400
1436	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21749



Página 61 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1437	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21753
1438	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21758
1439	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21762
1440	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21763
1441	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21764
1442	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21765
1443	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21766
1444	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21767
1445	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21768
1446	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21769
1447	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21770
1448	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22319
1449	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22373
1450	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22378
1451	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22827
1452	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22928
1453	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22946
1454	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22947
1455	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22979
1456	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23009
1457	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23027
1458	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23069
1459	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23070
1460	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23072
1461	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23075
1462	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23167
1463	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23178
1464	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23197
1465	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23223



Página 62 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1466	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23234
1467	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23237
1468	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23366
1469	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23404
1470	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23478
1471	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27002
1472	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27003
1473	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27005
1474	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27007
1475	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27009
1476	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27010
1477	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27011
1478	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27018
1479	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27020
1480	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27027
1481	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27028
1482	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27031
1483	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27037
1484	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27047
1485	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27069
1486	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27076
1487	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27078
1488	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27083
1489	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27084
1490	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27109
1491	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27115
1492	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27118
1493	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27124
1494	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27145



Página 63 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1495	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27151
1496	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27153
1497	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27158
1498	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27171
1499	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27182
1500	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27188
1501	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27189
1502	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27192
1503	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27208
1504	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29766
1505	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29768
1506	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29770
1507	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29771
1508	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29774
1509	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29777
1510	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29787
1511	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29788
1512	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29789
1513	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29795
1514	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29796
1515	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29798
1516	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29800
1517	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29801
1518	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29813
1519	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29820
1520	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29822
1521	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29825
1522	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29826
1523	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29828



Página 64 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1524	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29830
1525	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29835
1526	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29840
1527	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29841
1528	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29848
1529	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29852
1530	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29853
1531	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29855
1532	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29861
1533	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29879
1534	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29880
1535	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29882
1536	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29887
1537	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29891
1538	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29897
1539	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29902
1540	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29903
1541	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29912
1542	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29918
1543	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29920
1544	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29924
1545	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29933
1546	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29945
1547	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29947
1548	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29950
1549	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29951
1550	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30252
1551	ASISTENTE DE FISCAL IV	101
1552	ASISTENTE DE FISCAL IV	985
1553	ASISTENTE DE FISCAL IV	986



Página 65 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1554	ASISTENTE DE FISCAL IV	1225
1555	ASISTENTE DE FISCAL IV	1226
1556	ASISTENTE DE FISCAL IV	1228
1557	ASISTENTE DE FISCAL IV	1230
1558	ASISTENTE DE FISCAL IV	1231
1559	ASISTENTE DE FISCAL IV	1234
1560	ASISTENTE DE FISCAL IV	1240
1561	ASISTENTE DE FISCAL IV	1403
1562	ASISTENTE DE FISCAL IV	1404
1563	ASISTENTE DE FISCAL IV	1405
1564	ASISTENTE DE FISCAL IV	3088
1565	ASISTENTE DE FISCAL IV	3092
1566	ASISTENTE DE FISCAL IV	3520
1567	ASISTENTE DE FISCAL IV	3522
1568	ASISTENTE DE FISCAL IV	3523
1569	ASISTENTE DE FISCAL IV	3524
1570	ASISTENTE DE FISCAL IV	3526
1571	ASISTENTE DE FISCAL IV	3529
1572	ASISTENTE DE FISCAL IV	3530
1573	ASISTENTE DE FISCAL IV	3531
1574	ASISTENTE DE FISCAL IV	3532
1575	ASISTENTE DE FISCAL IV	3536
1576	ASISTENTE DE FISCAL IV	3539
1577	ASISTENTE DE FISCAL IV	3541
1578	ASISTENTE DE FISCAL IV	3542
1579	ASISTENTE DE FISCAL IV	3547
1580	ASISTENTE DE FISCAL IV	3549
1581	ASISTENTE DE FISCAL IV	3552
1582	ASISTENTE DE FISCAL IV	3554
1583	ASISTENTE DE FISCAL IV	3642
1584	ASISTENTE DE FISCAL IV	3645
1585	ASISTENTE DE FISCAL IV	3649
1586	ASISTENTE DE FISCAL IV	3755
1587	ASISTENTE DE FISCAL IV	3757
1588	ASISTENTE DE FISCAL IV	3760
1589	ASISTENTE DE FISCAL IV	3761
1590	ASISTENTE DE FISCAL IV	3762
1591	ASISTENTE DE FISCAL IV	3764
1592	ASISTENTE DE FISCAL IV	3765
1593	ASISTENTE DE FISCAL IV	3769
1594	ASISTENTE DE FISCAL IV	3770
1595	ASISTENTE DE FISCAL IV	3935
1596	ASISTENTE DE FISCAL IV	3936
1597	ASISTENTE DE FISCAL IV	3940
1598	ASISTENTE DE FISCAL IV	3948
1599	ASISTENTE DE FISCAL IV	3949
1600	ASISTENTE DE FISCAL IV	3952



Página 66 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1601	ASISTENTE DE FISCAL IV	3953
1602	ASISTENTE DE FISCAL IV	3954
1603	ASISTENTE DE FISCAL IV	3956
1604	ASISTENTE DE FISCAL IV	3963
1605	ASISTENTE DE FISCAL IV	3967
1606	ASISTENTE DE FISCAL IV	4120
1607	ASISTENTE DE FISCAL IV	4123
1608	ASISTENTE DE FISCAL IV	4124
1609	ASISTENTE DE FISCAL IV	4126
1610	ASISTENTE DE FISCAL IV	4127
1611	ASISTENTE DE FISCAL IV	6109
1612	ASISTENTE DE FISCAL IV	6110
1613	ASISTENTE DE FISCAL IV	6112
1614	ASISTENTE DE FISCAL IV	6129
1615	ASISTENTE DE FISCAL IV	6130
1616	ASISTENTE DE FISCAL IV	6840
1617	ASISTENTE DE FISCAL IV	6841
1618	ASISTENTE DE FISCAL IV	6845
1619	ASISTENTE DE FISCAL IV	6846
1620	ASISTENTE DE FISCAL IV	6848
1621	ASISTENTE DE FISCAL IV	6849
1622	ASISTENTE DE FISCAL IV	6851
1623	ASISTENTE DE FISCAL IV	6853
1624	ASISTENTE DE FISCAL IV	8855
1625	ASISTENTE DE FISCAL IV	8864
1626	ASISTENTE DE FISCAL IV	8866
1627	ASISTENTE DE FISCAL IV	8867
1628	ASISTENTE DE FISCAL IV	8872
1629	ASISTENTE DE FISCAL IV	8876
1630	ASISTENTE DE FISCAL IV	8879
1631	ASISTENTE DE FISCAL IV	8887
1632	ASISTENTE DE FISCAL IV	8889
1633	ASISTENTE DE FISCAL IV	8890
1634	ASISTENTE DE FISCAL IV	8892
1635	ASISTENTE DE FISCAL IV	8894
1636	ASISTENTE DE FISCAL IV	10306
1637	ASISTENTE DE FISCAL IV	10310
1638	ASISTENTE DE FISCAL IV	10311
1639	ASISTENTE DE FISCAL IV	10313
1640	ASISTENTE DE FISCAL IV	11598
1641	ASISTENTE DE FISCAL IV	11601
1642	ASISTENTE DE FISCAL IV	11602
1643	ASISTENTE DE FISCAL IV	11606
1644	ASISTENTE DE FISCAL IV	11607
1645	ASISTENTE DE FISCAL IV	11608
1646	ASISTENTE DE FISCAL IV	11609
1647	ASISTENTE DE FISCAL IV	12510



Página 67 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1648	ASISTENTE DE FISCAL IV	12511
1649	ASISTENTE DE FISCAL IV	12717
1650	ASISTENTE DE FISCAL IV	13663
1651	ASISTENTE DE FISCAL IV	13664
1652	ASISTENTE DE FISCAL IV	13669
1653	ASISTENTE DE FISCAL IV	14070
1654	ASISTENTE DE FISCAL IV	14074
1655	ASISTENTE DE FISCAL IV	14196
1656	ASISTENTE DE FISCAL IV	14594
1657	ASISTENTE DE FISCAL IV	14595
1658	ASISTENTE DE FISCAL IV	14597
1659	ASISTENTE DE FISCAL IV	14598
1660	ASISTENTE DE FISCAL IV	14601
1661	ASISTENTE DE FISCAL IV	14602
1662	ASISTENTE DE FISCAL IV	14603
1663	ASISTENTE DE FISCAL IV	14608
1664	ASISTENTE DE FISCAL IV	14609
1665	ASISTENTE DE FISCAL IV	14953
1666	ASISTENTE DE FISCAL IV	14955
1667	ASISTENTE DE FISCAL IV	15218
1668	ASISTENTE DE FISCAL IV	15220
1669	ASISTENTE DE FISCAL IV	16429
1670	ASISTENTE DE FISCAL IV	16432
1671	ASISTENTE DE FISCAL IV	16434
1672	ASISTENTE DE FISCAL IV	16437
1673	ASISTENTE DE FISCAL IV	16441
1674	ASISTENTE DE FISCAL IV	16442
1675	ASISTENTE DE FISCAL IV	16443
1676	ASISTENTE DE FISCAL IV	16449
1677	ASISTENTE DE FISCAL IV	16450
1678	ASISTENTE DE FISCAL IV	16455
1679	ASISTENTE DE FISCAL IV	16456
1680	ASISTENTE DE FISCAL IV	16457
1681	ASISTENTE DE FISCAL IV	16459
1682	ASISTENTE DE FISCAL IV	16461
1683	ASISTENTE DE FISCAL IV	16465
1684	ASISTENTE DE FISCAL IV	16471
1685	ASISTENTE DE FISCAL IV	17389
1686	ASISTENTE DE FISCAL IV	17390
1687	ASISTENTE DE FISCAL IV	17773
1688	ASISTENTE DE FISCAL IV	17774
1689	ASISTENTE DE FISCAL IV	18255
1690	ASISTENTE DE FISCAL IV	18702
1691	ASISTENTE DE FISCAL IV	19262
1692	ASISTENTE DE FISCAL IV	19263
1693	ASISTENTE DE FISCAL IV	19265
1694	ASISTENTE DE FISCAL IV	19270



Página 68 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1695	ASISTENTE DE FISCAL IV	19586
1696	ASISTENTE DE FISCAL IV	19587
1697	ASISTENTE DE FISCAL IV	19764
1698	ASISTENTE DE FISCAL IV	19765
1699	ASISTENTE DE FISCAL IV	19768
1700	ASISTENTE DE FISCAL IV	19956
1701	ASISTENTE DE FISCAL IV	19957
1702	ASISTENTE DE FISCAL IV	19958
1703	ASISTENTE DE FISCAL IV	20138
1704	ASISTENTE DE FISCAL IV	20508
1705	ASISTENTE DE FISCAL IV	20983
1706	ASISTENTE DE FISCAL IV	20984
1707	ASISTENTE DE FISCAL IV	21537
1708	ASISTENTE DE FISCAL IV	21539
1709	ASISTENTE DE FISCAL IV	21962
1710	ASISTENTE DE FISCAL IV	21964
1711	ASISTENTE DE FISCAL IV	21968
1712	ASISTENTE DE FISCAL IV	22363
1713	ASISTENTE DE FISCAL IV	23112
1714	ASISTENTE DE FISCAL IV	23357
1715	ASISTENTE DE FISCAL IV	28025
1716	ASISTENTE DE FISCAL IV	28028
1717	ASISTENTE DE FISCAL IV	28031
1718	ASISTENTE DE FISCAL IV	28033
1719	ASISTENTE DE FISCAL IV	28035
1720	ASISTENTE DE FISCAL IV	28036
1721	ASISTENTE DE FISCAL IV	28037
1722	ASISTENTE DE FISCAL IV	28038
1723	ASISTENTE DE FISCAL IV	28040
1724	ASISTENTE DE FISCAL IV	28042
1725	ASISTENTE DE FISCAL IV	28047
1726	ASISTENTE DE FISCAL IV	28048
1727	ASISTENTE DE FISCAL IV	28049
1728	ASISTENTE DE FISCAL IV	28061
1729	ASISTENTE DE FISCAL IV	28065
1730	ASISTENTE DE FISCAL IV	28068
1731	ASISTENTE DE FISCAL IV	28072
1732	ASISTENTE DE FISCAL IV	28073
1733	ASISTENTE DE FISCAL IV	30023
1734	ASISTENTE DE FISCAL IV	30024
1735	ASISTENTE DE FISCAL IV	30085
1736	ASISTENTE DE FISCAL IV	30086
1737	ASISTENTE DE FISCAL IV	30089
1738	ASISTENTE DE FISCAL IV	30092
1739	ASISTENTE DE FISCAL IV	30094
1740	ASISTENTE DE FISCAL IV	30097
1741	ASISTENTE DE FISCAL IV	30098



Página 69 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1742	ASISTENTE DE FISCAL IV	30103
1743	ASISTENTE DE FISCAL IV	30324
1744	ASISTENTE DE FISCAL IV	30325
1745	ASISTENTE DE FISCAL IV	30326
1746	ASISTENTE DE FISCAL IV	30327
1747	ASISTENTE DE FISCAL IV	30328
1748	ASISTENTE DE FISCAL IV	30329
1749	ASISTENTE DE FISCAL IV	30330
1750	ASISTENTE DE FISCAL IV	30332
1751	ASISTENTE DE FISCAL IV	30333
1752	ASISTENTE DE FISCAL IV	30334
1753	ASISTENTE DE FISCAL IV	30335
1754	ASISTENTE DE FISCAL IV	30337
1755	ASISTENTE DE FISCAL IV	30338
1756	ASISTENTE DE FISCAL IV	30339
1757	ASISTENTE DE FISCAL IV	30340
1758	ASISTENTE DE FISCAL IV	30341
1759	ASISTENTE DE FISCAL IV	30342
1760	ASISTENTE DE FISCAL IV	30343
1761	ASISTENTE DE FISCAL IV	30459
1762	ASISTENTE DE FISCAL IV	30460
1763	ASISTENTE DE FISCAL IV	30461
1764	ASISTENTE DE FISCAL IV	30462
1765	ASISTENTE DE FISCAL IV	30463
1766	ASISTENTE DE FISCAL IV	30464
1767	ASISTENTE DE FISCAL IV	30465
1768	ASISTENTE DE FISCAL IV	30466
1769	ASISTENTE DE FISCAL IV	30467
1770	ASISTENTE DE FISCAL IV	30468
1771	ASISTENTE DE FISCAL IV	30469
1772	ASISTENTE DE FISCAL IV	30470
1773	ASISTENTE DE FISCAL IV	30471
1774	ASISTENTE DE FISCAL IV	30472
1775	ASISTENTE DE FISCAL IV	30473
1776	ASISTENTE DE FISCAL IV	30474
1777	ASISTENTE DE FISCAL IV	30475
1778	ASISTENTE DE FISCAL IV	30476
1779	ASISTENTE DE FISCAL IV	30477
1780	ASISTENTE DE FISCAL IV	30478
1781	ASISTENTE DE FISCAL IV	30592
1782	ASISTENTE DE FISCAL IV	30593
1783	ASISTENTE DE FISCAL IV	30594
1784	ASISTENTE DE FISCAL IV	30595
1785	ASISTENTE DE FISCAL IV	30596
1786	ASISTENTE DE FISCAL IV	30597
1787	ASISTENTE DE FISCAL IV	30598
1788	ASISTENTE DE FISCAL IV	30599



Página 70 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1789	ASISTENTE DE FISCAL IV	30600
1790	ASISTENTE DE FISCAL IV	30601
1791	ASISTENTE DE FISCAL IV	30602
1792	ASISTENTE DE FISCAL IV	30603
1793	ASISTENTE DE FISCAL IV	30604
1794	ASISTENTE DE FISCAL IV	30605
1795	ASISTENTE DE FISCAL IV	30606
1796	ASISTENTE DE FISCAL IV	30607
1797	ASISTENTE DE FISCAL IV	30608
1798	ASISTENTE DE FISCAL IV	30609
1799	ASISTENTE DE FISCAL IV	30610
1800	ASISTENTE DE FISCAL IV	30611
1801	ASISTENTE DE FISCAL III	17
1802	ASISTENTE DE FISCAL III	1217
1803	ASISTENTE DE FISCAL III	1220
1804	ASISTENTE DE FISCAL III	1222
1805	ASISTENTE DE FISCAL III	1223
1806	ASISTENTE DE FISCAL III	1224
1807	ASISTENTE DE FISCAL III	1399
1808	ASISTENTE DE FISCAL III	1402
1809	ASISTENTE DE FISCAL III	2329
1810	ASISTENTE DE FISCAL III	2350
1811	ASISTENTE DE FISCAL III	3514
1812	ASISTENTE DE FISCAL III	3515
1813	ASISTENTE DE FISCAL III	3631
1814	ASISTENTE DE FISCAL III	3638
1815	ASISTENTE DE FISCAL III	3639
1816	ASISTENTE DE FISCAL III	3640
1817	ASISTENTE DE FISCAL III	3749
1818	ASISTENTE DE FISCAL III	3751
1819	ASISTENTE DE FISCAL III	3916
1820	ASISTENTE DE FISCAL III	3926
1821	ASISTENTE DE FISCAL III	3927
1822	ASISTENTE DE FISCAL III	3928
1823	ASISTENTE DE FISCAL III	3929
1824	ASISTENTE DE FISCAL III	3931
1825	ASISTENTE DE FISCAL III	3933
1826	ASISTENTE DE FISCAL III	4097
1827	ASISTENTE DE FISCAL III	4098
1828	ASISTENTE DE FISCAL III	4110
1829	ASISTENTE DE FISCAL III	4112
1830	ASISTENTE DE FISCAL III	4115
1831	ASISTENTE DE FISCAL III	4117
1832	ASISTENTE DE FISCAL III	6100
1833	ASISTENTE DE FISCAL III	6102
1834	ASISTENTE DE FISCAL III	6103
1835	ASISTENTE DE FISCAL III	6142



Página 71 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

1836	ASISTENTE DE FISCAL III	6143
1837	ASISTENTE DE FISCAL III	6293
1838	ASISTENTE DE FISCAL III	6820
1839	ASISTENTE DE FISCAL III	6824
1840	ASISTENTE DE FISCAL III	6830
1841	ASISTENTE DE FISCAL III	6831
1842	ASISTENTE DE FISCAL III	6834
1843	ASISTENTE DE FISCAL III	6838
1844	ASISTENTE DE FISCAL III	8773
1845	ASISTENTE DE FISCAL III	8775
1846	ASISTENTE DE FISCAL III	8776
1847	ASISTENTE DE FISCAL III	8781
1848	ASISTENTE DE FISCAL III	8784
1849	ASISTENTE DE FISCAL III	8790
1850	ASISTENTE DE FISCAL III	8793
1851	ASISTENTE DE FISCAL III	8799
1852	ASISTENTE DE FISCAL III	8802
1853	ASISTENTE DE FISCAL III	8808
1854	ASISTENTE DE FISCAL III	8810
1855	ASISTENTE DE FISCAL III	8811
1856	ASISTENTE DE FISCAL III	8816
1857	ASISTENTE DE FISCAL III	8821
1858	ASISTENTE DE FISCAL III	8822
1859	ASISTENTE DE FISCAL III	8825
1860	ASISTENTE DE FISCAL III	8826
1861	ASISTENTE DE FISCAL III	8830
1862	ASISTENTE DE FISCAL III	8843
1863	ASISTENTE DE FISCAL III	8844
1864	ASISTENTE DE FISCAL III	10271
1865	ASISTENTE DE FISCAL III	10275
1866	ASISTENTE DE FISCAL III	10278
1867	ASISTENTE DE FISCAL III	10282
1868	ASISTENTE DE FISCAL III	10284
1869	ASISTENTE DE FISCAL III	10287
1870	ASISTENTE DE FISCAL III	10292
1871	ASISTENTE DE FISCAL III	10297
1872	ASISTENTE DE FISCAL III	10844
1873	ASISTENTE DE FISCAL III	11564
1874	ASISTENTE DE FISCAL III	11565
1875	ASISTENTE DE FISCAL III	11568
1876	ASISTENTE DE FISCAL III	11569
1877	ASISTENTE DE FISCAL III	11576
1878	ASISTENTE DE FISCAL III	11580
1879	ASISTENTE DE FISCAL III	11582
1880	ASISTENTE DE FISCAL III	11587
1881	ASISTENTE DE FISCAL III	11591
1882	ASISTENTE DE FISCAL III	11592



Página 72 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1883	ASISTENTE DE FISCAL III	11596
1884	ASISTENTE DE FISCAL III	12486
1885	ASISTENTE DE FISCAL III	12488
1886	ASISTENTE DE FISCAL III	12489
1887	ASISTENTE DE FISCAL III	12490
1888	ASISTENTE DE FISCAL III	12491
1889	ASISTENTE DE FISCAL III	12494
1890	ASISTENTE DE FISCAL III	12496
1891	ASISTENTE DE FISCAL III	12497
1892	ASISTENTE DE FISCAL III	12499
1893	ASISTENTE DE FISCAL III	12502
1894	ASISTENTE DE FISCAL III	12962
1895	ASISTENTE DE FISCAL III	12966
1896	ASISTENTE DE FISCAL III	12968
1897	ASISTENTE DE FISCAL III	12970
1898	ASISTENTE DE FISCAL III	12971
1899	ASISTENTE DE FISCAL III	12972
1900	ASISTENTE DE FISCAL III	13635
1901	ASISTENTE DE FISCAL III	13642
1902	ASISTENTE DE FISCAL III	13644
1903	ASISTENTE DE FISCAL III	13646
1904	ASISTENTE DE FISCAL III	13657
1905	ASISTENTE DE FISCAL III	13661
1906	ASISTENTE DE FISCAL III	14062
1907	ASISTENTE DE FISCAL III	14066
1908	ASISTENTE DE FISCAL III	14561
1909	ASISTENTE DE FISCAL III	14562
1910	ASISTENTE DE FISCAL III	14563
1911	ASISTENTE DE FISCAL III	14564
1912	ASISTENTE DE FISCAL III	14566
1913	ASISTENTE DE FISCAL III	14572
1914	ASISTENTE DE FISCAL III	14574
1915	ASISTENTE DE FISCAL III	14575
1916	ASISTENTE DE FISCAL III	14577
1917	ASISTENTE DE FISCAL III	14580
1918	ASISTENTE DE FISCAL III	14581
1919	ASISTENTE DE FISCAL III	14582
1920	ASISTENTE DE FISCAL III	14586
1921	ASISTENTE DE FISCAL III	14588
1922	ASISTENTE DE FISCAL III	15215
1923	ASISTENTE DE FISCAL III	16369
1924	ASISTENTE DE FISCAL III	16374
1925	ASISTENTE DE FISCAL III	16378
1926	ASISTENTE DE FISCAL III	16381
1927	ASISTENTE DE FISCAL III	16382
1928	ASISTENTE DE FISCAL III	16385
1929	ASISTENTE DE FISCAL III	16387



Página 73 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1930	ASISTENTE DE FISCAL III	16391
1931	ASISTENTE DE FISCAL III	16397
1932	ASISTENTE DE FISCAL III	16398
1933	ASISTENTE DE FISCAL III	16399
1934	ASISTENTE DE FISCAL III	16401
1935	ASISTENTE DE FISCAL III	16404
1936	ASISTENTE DE FISCAL III	16405
1937	ASISTENTE DE FISCAL III	16406
1938	ASISTENTE DE FISCAL III	16409
1939	ASISTENTE DE FISCAL III	16410
1940	ASISTENTE DE FISCAL III	16411
1941	ASISTENTE DE FISCAL III	16416
1942	ASISTENTE DE FISCAL III	16417
1943	ASISTENTE DE FISCAL III	16418
1944	ASISTENTE DE FISCAL III	16419
1945	ASISTENTE DE FISCAL III	16427
1946	ASISTENTE DE FISCAL III	16428
1947	ASISTENTE DE FISCAL III	17366
1948	ASISTENTE DE FISCAL III	17368
1949	ASISTENTE DE FISCAL III	17369
1950	ASISTENTE DE FISCAL III	17371
1951	ASISTENTE DE FISCAL III	17374
1952	ASISTENTE DE FISCAL III	17375
1953	ASISTENTE DE FISCAL III	17377
1954	ASISTENTE DE FISCAL III	17766
1955	ASISTENTE DE FISCAL III	17770
1956	ASISTENTE DE FISCAL III	17771
1957	ASISTENTE DE FISCAL III	18236
1958	ASISTENTE DE FISCAL III	18239
1959	ASISTENTE DE FISCAL III	18241
1960	ASISTENTE DE FISCAL III	18243
1961	ASISTENTE DE FISCAL III	18247
1962	ASISTENTE DE FISCAL III	18689
1963	ASISTENTE DE FISCAL III	18690
1964	ASISTENTE DE FISCAL III	19250
1965	ASISTENTE DE FISCAL III	19252
1966	ASISTENTE DE FISCAL III	19258
1967	ASISTENTE DE FISCAL III	19580
1968	ASISTENTE DE FISCAL III	19761
1969	ASISTENTE DE FISCAL III	19948
1970	ASISTENTE DE FISCAL III	19949
1971	ASISTENTE DE FISCAL III	19950
1972	ASISTENTE DE FISCAL III	20131
1973	ASISTENTE DE FISCAL III	20485
1974	ASISTENTE DE FISCAL III	20488
1975	ASISTENTE DE FISCAL III	20490
1976	ASISTENTE DE FISCAL III	20491



Página 74 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

1977	ASISTENTE DE FISCAL III	20493
1978	ASISTENTE DE FISCAL III	20494
1979	ASISTENTE DE FISCAL III	20495
1980	ASISTENTE DE FISCAL III	20496
1981	ASISTENTE DE FISCAL III	20650
1982	ASISTENTE DE FISCAL III	20651
1983	ASISTENTE DE FISCAL III	20652
1984	ASISTENTE DE FISCAL III	20656
1985	ASISTENTE DE FISCAL III	20966
1986	ASISTENTE DE FISCAL III	20967
1987	ASISTENTE DE FISCAL III	20971
1988	ASISTENTE DE FISCAL III	20972
1989	ASISTENTE DE FISCAL III	20975
1990	ASISTENTE DE FISCAL III	20976
1991	ASISTENTE DE FISCAL III	20977
1992	ASISTENTE DE FISCAL III	21526
1993	ASISTENTE DE FISCAL III	21527
1994	ASISTENTE DE FISCAL III	21528
1995	ASISTENTE DE FISCAL III	21532
1996	ASISTENTE DE FISCAL III	21534
1997	ASISTENTE DE FISCAL III	21535
1998	ASISTENTE DE FISCAL III	21946
1999	ASISTENTE DE FISCAL III	21947
2000	ASISTENTE DE FISCAL III	21948
2001	ASISTENTE DE FISCAL III	21951
2002	ASISTENTE DE FISCAL III	21958
2003	ASISTENTE DE FISCAL III	21959
2004	ASISTENTE DE FISCAL III	22358
2005	ASISTENTE DE FISCAL III	22415
2006	ASISTENTE DE FISCAL III	22416
2007	ASISTENTE DE FISCAL III	22593
2008	ASISTENTE DE FISCAL III	23102
2009	ASISTENTE DE FISCAL III	23246
2010	ASISTENTE DE FISCAL III	23399
2011	ASISTENTE DE FISCAL III	27211
2012	ASISTENTE DE FISCAL III	27212
2013	ASISTENTE DE FISCAL III	27213
2014	ASISTENTE DE FISCAL III	27215
2015	ASISTENTE DE FISCAL III	27217
2016	ASISTENTE DE FISCAL III	27220
2017	ASISTENTE DE FISCAL III	27221
2018	ASISTENTE DE FISCAL III	27225
2019	ASISTENTE DE FISCAL III	27226
2020	ASISTENTE DE FISCAL III	27227
2021	ASISTENTE DE FISCAL III	27230
2022	ASISTENTE DE FISCAL III	27231
2023	ASISTENTE DE FISCAL III	27239



Página 75 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2024	ASISTENTE DE FISCAL III	27242
2025	ASISTENTE DE FISCAL III	27246
2026	ASISTENTE DE FISCAL III	27254
2027	ASISTENTE DE FISCAL III	27255
2028	ASISTENTE DE FISCAL III	27261
2029	ASISTENTE DE FISCAL III	30019
2030	ASISTENTE DE FISCAL III	30020
2031	ASISTENTE DE FISCAL III	30074
2032	ASISTENTE DE FISCAL III	30075
2033	ASISTENTE DE FISCAL III	30076
2034	ASISTENTE DE FISCAL III	30077
2035	ASISTENTE DE FISCAL III	30078
2036	ASISTENTE DE FISCAL III	30344
2037	ASISTENTE DE FISCAL III	30345
2038	ASISTENTE DE FISCAL III	30346
2039	ASISTENTE DE FISCAL III	30347
2040	ASISTENTE DE FISCAL III	30348
2041	ASISTENTE DE FISCAL III	30479
2042	ASISTENTE DE FISCAL III	30480
2043	ASISTENTE DE FISCAL III	30481
2044	ASISTENTE DE FISCAL III	30482
2045	ASISTENTE DE FISCAL III	30483
2046	ASISTENTE DE FISCAL III	30612
2047	ASISTENTE DE FISCAL III	30613
2048	ASISTENTE DE FISCAL III	30614
2049	ASISTENTE DE FISCAL III	30615
2050	ASISTENTE DE FISCAL III	30616
2051	ASISTENTE DE FISCAL II	93
2052	ASISTENTE DE FISCAL II	94
2053	ASISTENTE DE FISCAL II	980
2054	ASISTENTE DE FISCAL II	1169
2055	ASISTENTE DE FISCAL II	1176
2056	ASISTENTE DE FISCAL II	1183
2057	ASISTENTE DE FISCAL II	1185
2058	ASISTENTE DE FISCAL II	1187
2059	ASISTENTE DE FISCAL II	1193
2060	ASISTENTE DE FISCAL II	1195
2061	ASISTENTE DE FISCAL II	1203
2062	ASISTENTE DE FISCAL II	1376
2063	ASISTENTE DE FISCAL II	1378
2064	ASISTENTE DE FISCAL II	1382
2065	ASISTENTE DE FISCAL II	1394
2066	ASISTENTE DE FISCAL II	2324
2067	ASISTENTE DE FISCAL II	2325
2068	ASISTENTE DE FISCAL II	2349
2069	ASISTENTE DE FISCAL II	2396
2070	ASISTENTE DE FISCAL II	2991



Página 76 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2071	ASISTENTE DE FISCAL II	2992
2072	ASISTENTE DE FISCAL II	2996
2073	ASISTENTE DE FISCAL II	3002
2074	ASISTENTE DE FISCAL II	3005
2075	ASISTENTE DE FISCAL II	3007
2076	ASISTENTE DE FISCAL II	3008
2077	ASISTENTE DE FISCAL II	3014
2078	ASISTENTE DE FISCAL II	3020
2079	ASISTENTE DE FISCAL II	3021
2080	ASISTENTE DE FISCAL II	3030
2081	ASISTENTE DE FISCAL II	3036
2082	ASISTENTE DE FISCAL II	3037
2083	ASISTENTE DE FISCAL II	3049
2084	ASISTENTE DE FISCAL II	3052
2085	ASISTENTE DE FISCAL II	3065
2086	ASISTENTE DE FISCAL II	3069
2087	ASISTENTE DE FISCAL II	3075
2088	ASISTENTE DE FISCAL II	3456
2089	ASISTENTE DE FISCAL II	3461
2090	ASISTENTE DE FISCAL II	3462
2091	ASISTENTE DE FISCAL II	3473
2092	ASISTENTE DE FISCAL II	3474
2093	ASISTENTE DE FISCAL II	3476
2094	ASISTENTE DE FISCAL II	3477
2095	ASISTENTE DE FISCAL II	3478
2096	ASISTENTE DE FISCAL II	3480
2097	ASISTENTE DE FISCAL II	3484
2098	ASISTENTE DE FISCAL II	3488
2099	ASISTENTE DE FISCAL II	3490
2100	ASISTENTE DE FISCAL II	3503
2101	ASISTENTE DE FISCAL II	3510
2102	ASISTENTE DE FISCAL II	3512
2103	ASISTENTE DE FISCAL II	3612
2104	ASISTENTE DE FISCAL II	3623
2105	ASISTENTE DE FISCAL II	3624
2106	ASISTENTE DE FISCAL II	3625
2107	ASISTENTE DE FISCAL II	3628
2108	ASISTENTE DE FISCAL II	3629
2109	ASISTENTE DE FISCAL II	3630
2110	ASISTENTE DE FISCAL II	3733
2111	ASISTENTE DE FISCAL II	3738
2112	ASISTENTE DE FISCAL II	3740
2113	ASISTENTE DE FISCAL II	3890
2114	ASISTENTE DE FISCAL II	3893
2115	ASISTENTE DE FISCAL II	3894
2116	ASISTENTE DE FISCAL II	3895
2117	ASISTENTE DE FISCAL II	3899



Página 77 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2118	ASISTENTE DE FISCAL II	3903
2119	ASISTENTE DE FISCAL II	3908
2120	ASISTENTE DE FISCAL II	3912
2121	ASISTENTE DE FISCAL II	4058
2122	ASISTENTE DE FISCAL II	4075
2123	ASISTENTE DE FISCAL II	4077
2124	ASISTENTE DE FISCAL II	4081
2125	ASISTENTE DE FISCAL II	4084
2126	ASISTENTE DE FISCAL II	4093
2127	ASISTENTE DE FISCAL II	4195
2128	ASISTENTE DE FISCAL II	4199
2129	ASISTENTE DE FISCAL II	6014
2130	ASISTENTE DE FISCAL II	6018
2131	ASISTENTE DE FISCAL II	6019
2132	ASISTENTE DE FISCAL II	6020
2133	ASISTENTE DE FISCAL II	6024
2134	ASISTENTE DE FISCAL II	6025
2135	ASISTENTE DE FISCAL II	6027
2136	ASISTENTE DE FISCAL II	6029
2137	ASISTENTE DE FISCAL II	6031
2138	ASISTENTE DE FISCAL II	6033
2139	ASISTENTE DE FISCAL II	6035
2140	ASISTENTE DE FISCAL II	6036
2141	ASISTENTE DE FISCAL II	6040
2142	ASISTENTE DE FISCAL II	6043
2143	ASISTENTE DE FISCAL II	6045
2144	ASISTENTE DE FISCAL II	6046
2145	ASISTENTE DE FISCAL II	6050
2146	ASISTENTE DE FISCAL II	6058
2147	ASISTENTE DE FISCAL II	6063
2148	ASISTENTE DE FISCAL II	6064
2149	ASISTENTE DE FISCAL II	6066
2150	ASISTENTE DE FISCAL II	6067
2151	ASISTENTE DE FISCAL II	6068
2152	ASISTENTE DE FISCAL II	6069
2153	ASISTENTE DE FISCAL II	6071
2154	ASISTENTE DE FISCAL II	6083
2155	ASISTENTE DE FISCAL II	6086
2156	ASISTENTE DE FISCAL II	6092
2157	ASISTENTE DE FISCAL II	6255
2158	ASISTENTE DE FISCAL II	6257
2159	ASISTENTE DE FISCAL II	6258
2160	ASISTENTE DE FISCAL II	6267
2161	ASISTENTE DE FISCAL II	6269
2162	ASISTENTE DE FISCAL II	6287
2163	ASISTENTE DE FISCAL II	6741
2164	ASISTENTE DE FISCAL II	6747



Página 78 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2165	ASISTENTE DE FISCAL II	6752
2166	ASISTENTE DE FISCAL II	6753
2167	ASISTENTE DE FISCAL II	6771
2168	ASISTENTE DE FISCAL II	6774
2169	ASISTENTE DE FISCAL II	6775
2170	ASISTENTE DE FISCAL II	6776
2171	ASISTENTE DE FISCAL II	6778
2172	ASISTENTE DE FISCAL II	6781
2173	ASISTENTE DE FISCAL II	6783
2174	ASISTENTE DE FISCAL II	6784
2175	ASISTENTE DE FISCAL II	6787
2176	ASISTENTE DE FISCAL II	6792
2177	ASISTENTE DE FISCAL II	6799
2178	ASISTENTE DE FISCAL II	8252
2179	ASISTENTE DE FISCAL II	8253
2180	ASISTENTE DE FISCAL II	8255
2181	ASISTENTE DE FISCAL II	8259
2182	ASISTENTE DE FISCAL II	8264
2183	ASISTENTE DE FISCAL II	8265
2184	ASISTENTE DE FISCAL II	8268
2185	ASISTENTE DE FISCAL II	8271
2186	ASISTENTE DE FISCAL II	8275
2187	ASISTENTE DE FISCAL II	8277
2188	ASISTENTE DE FISCAL II	8287
2189	ASISTENTE DE FISCAL II	8289
2190	ASISTENTE DE FISCAL II	8290
2191	ASISTENTE DE FISCAL II	8296
2192	ASISTENTE DE FISCAL II	8297
2193	ASISTENTE DE FISCAL II	8309
2194	ASISTENTE DE FISCAL II	8310
2195	ASISTENTE DE FISCAL II	8313
2196	ASISTENTE DE FISCAL II	8314
2197	ASISTENTE DE FISCAL II	8315
2198	ASISTENTE DE FISCAL II	8316
2199	ASISTENTE DE FISCAL II	8317
2200	ASISTENTE DE FISCAL II	8318
2201	ASISTENTE DE FISCAL II	8320
2202	ASISTENTE DE FISCAL II	8323
2203	ASISTENTE DE FISCAL II	8328
2204	ASISTENTE DE FISCAL II	8329
2205	ASISTENTE DE FISCAL II	8332
2206	ASISTENTE DE FISCAL II	8333
2207	ASISTENTE DE FISCAL II	8335
2208	ASISTENTE DE FISCAL II	8338
2209	ASISTENTE DE FISCAL II	8340
2210	ASISTENTE DE FISCAL II	8343
2211	ASISTENTE DE FISCAL II	8345



Página 79 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2212	ASISTENTE DE FISCAL II	8349
2213	ASISTENTE DE FISCAL II	8353
2214	ASISTENTE DE FISCAL II	8354
2215	ASISTENTE DE FISCAL II	8358
2216	ASISTENTE DE FISCAL II	8360
2217	ASISTENTE DE FISCAL II	8361
2218	ASISTENTE DE FISCAL II	8362
2219	ASISTENTE DE FISCAL II	8364
2220	ASISTENTE DE FISCAL II	8369
2221	ASISTENTE DE FISCAL II	8372
2222	ASISTENTE DE FISCAL II	8377
2223	ASISTENTE DE FISCAL II	8379
2224	ASISTENTE DE FISCAL II	8380
2225	ASISTENTE DE FISCAL II	8382
2226	ASISTENTE DE FISCAL II	8385
2227	ASISTENTE DE FISCAL II	8390
2228	ASISTENTE DE FISCAL II	8391
2229	ASISTENTE DE FISCAL II	8392
2230	ASISTENTE DE FISCAL II	8396
2231	ASISTENTE DE FISCAL II	8397
2232	ASISTENTE DE FISCAL II	8402
2233	ASISTENTE DE FISCAL II	8404
2234	ASISTENTE DE FISCAL II	8408
2235	ASISTENTE DE FISCAL II	8411
2236	ASISTENTE DE FISCAL II	8413
2237	ASISTENTE DE FISCAL II	8414
2238	ASISTENTE DE FISCAL II	8420
2239	ASISTENTE DE FISCAL II	8422
2240	ASISTENTE DE FISCAL II	8424
2241	ASISTENTE DE FISCAL II	8426
2242	ASISTENTE DE FISCAL II	8427
2243	ASISTENTE DE FISCAL II	8438
2244	ASISTENTE DE FISCAL II	8446
2245	ASISTENTE DE FISCAL II	8459
2246	ASISTENTE DE FISCAL II	8461
2247	ASISTENTE DE FISCAL II	8463
2248	ASISTENTE DE FISCAL II	8465
2249	ASISTENTE DE FISCAL II	8466
2250	ASISTENTE DE FISCAL II	8468
2251	ASISTENTE DE FISCAL II	8472
2252	ASISTENTE DE FISCAL II	8473
2253	ASISTENTE DE FISCAL II	8474
2254	ASISTENTE DE FISCAL II	8476
2255	ASISTENTE DE FISCAL II	8477
2256	ASISTENTE DE FISCAL II	8478
2257	ASISTENTE DE FISCAL II	8479
2258	ASISTENTE DE FISCAL II	8485



Página 80 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2259	ASISTENTE DE FISCAL II	8486
2260	ASISTENTE DE FISCAL II	8487
2261	ASISTENTE DE FISCAL II	8489
2262	ASISTENTE DE FISCAL II	8497
2263	ASISTENTE DE FISCAL II	8499
2264	ASISTENTE DE FISCAL II	8500
2265	ASISTENTE DE FISCAL II	8501
2266	ASISTENTE DE FISCAL II	8504
2267	ASISTENTE DE FISCAL II	8507
2268	ASISTENTE DE FISCAL II	8512
2269	ASISTENTE DE FISCAL II	8518
2270	ASISTENTE DE FISCAL II	8520
2271	ASISTENTE DE FISCAL II	8521
2272	ASISTENTE DE FISCAL II	8523
2273	ASISTENTE DE FISCAL II	8527
2274	ASISTENTE DE FISCAL II	8530
2275	ASISTENTE DE FISCAL II	8534
2276	ASISTENTE DE FISCAL II	8536
2277	ASISTENTE DE FISCAL II	8543
2278	ASISTENTE DE FISCAL II	8544
2279	ASISTENTE DE FISCAL II	8550
2280	ASISTENTE DE FISCAL II	8566
2281	ASISTENTE DE FISCAL II	8570
2282	ASISTENTE DE FISCAL II	8581
2283	ASISTENTE DE FISCAL II	8586
2284	ASISTENTE DE FISCAL II	8599
2285	ASISTENTE DE FISCAL II	8602
2286	ASISTENTE DE FISCAL II	8608
2287	ASISTENTE DE FISCAL II	8612
2288	ASISTENTE DE FISCAL II	8618
2289	ASISTENTE DE FISCAL II	8623
2290	ASISTENTE DE FISCAL II	8624
2291	ASISTENTE DE FISCAL II	8625
2292	ASISTENTE DE FISCAL II	8628
2293	ASISTENTE DE FISCAL II	8629
2294	ASISTENTE DE FISCAL II	8632
2295	ASISTENTE DE FISCAL II	8640
2296	ASISTENTE DE FISCAL II	8642
2297	ASISTENTE DE FISCAL II	8643
2298	ASISTENTE DE FISCAL II	8644
2299	ASISTENTE DE FISCAL II	8645
2300	ASISTENTE DE FISCAL II	8646
2301	ASISTENTE DE FISCAL II	8649
2302	ASISTENTE DE FISCAL II	8657
2303	ASISTENTE DE FISCAL II	8659
2304	ASISTENTE DE FISCAL II	8663
2305	ASISTENTE DE FISCAL II	8665



Página 81 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2306	ASISTENTE DE FISCAL II	8674
2307	ASISTENTE DE FISCAL II	8684
2308	ASISTENTE DE FISCAL II	8686
2309	ASISTENTE DE FISCAL II	8690
2310	ASISTENTE DE FISCAL II	8702
2311	ASISTENTE DE FISCAL II	8706
2312	ASISTENTE DE FISCAL II	8708
2313	ASISTENTE DE FISCAL II	8710
2314	ASISTENTE DE FISCAL II	8721
2315	ASISTENTE DE FISCAL II	8730
2316	ASISTENTE DE FISCAL II	8748
2317	ASISTENTE DE FISCAL II	8750
2318	ASISTENTE DE FISCAL II	8753
2319	ASISTENTE DE FISCAL II	8758
2320	ASISTENTE DE FISCAL II	8760
2321	ASISTENTE DE FISCAL II	8764
2322	ASISTENTE DE FISCAL II	8767
2323	ASISTENTE DE FISCAL II	8769
2324	ASISTENTE DE FISCAL II	10175
2325	ASISTENTE DE FISCAL II	10178
2326	ASISTENTE DE FISCAL II	10179
2327	ASISTENTE DE FISCAL II	10186
2328	ASISTENTE DE FISCAL II	10187
2329	ASISTENTE DE FISCAL II	10188
2330	ASISTENTE DE FISCAL II	10194
2331	ASISTENTE DE FISCAL II	10199
2332	ASISTENTE DE FISCAL II	10201
2333	ASISTENTE DE FISCAL II	10214
2334	ASISTENTE DE FISCAL II	10225
2335	ASISTENTE DE FISCAL II	10226
2336	ASISTENTE DE FISCAL II	10227
2337	ASISTENTE DE FISCAL II	10237
2338	ASISTENTE DE FISCAL II	10241
2339	ASISTENTE DE FISCAL II	10267
2340	ASISTENTE DE FISCAL II	10806
2341	ASISTENTE DE FISCAL II	10812
2342	ASISTENTE DE FISCAL II	10814
2343	ASISTENTE DE FISCAL II	10817
2344	ASISTENTE DE FISCAL II	10820
2345	ASISTENTE DE FISCAL II	10824
2346	ASISTENTE DE FISCAL II	10825
2347	ASISTENTE DE FISCAL II	10831
2348	ASISTENTE DE FISCAL II	10840
2349	ASISTENTE DE FISCAL II	11353
2350	ASISTENTE DE FISCAL II	11355
2351	ASISTENTE DE FISCAL II	11358
2352	ASISTENTE DE FISCAL II	11359



Página 82 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2353	ASISTENTE DE FISCAL II	11371
2354	ASISTENTE DE FISCAL II	11374
2355	ASISTENTE DE FISCAL II	11377
2356	ASISTENTE DE FISCAL II	11379
2357	ASISTENTE DE FISCAL II	11382
2358	ASISTENTE DE FISCAL II	11388
2359	ASISTENTE DE FISCAL II	11394
2360	ASISTENTE DE FISCAL II	11398
2361	ASISTENTE DE FISCAL II	11420
2362	ASISTENTE DE FISCAL II	11421
2363	ASISTENTE DE FISCAL II	11432
2364	ASISTENTE DE FISCAL II	11444
2365	ASISTENTE DE FISCAL II	11446
2366	ASISTENTE DE FISCAL II	11454
2367	ASISTENTE DE FISCAL II	11455
2368	ASISTENTE DE FISCAL II	11456
2369	ASISTENTE DE FISCAL II	11462
2370	ASISTENTE DE FISCAL II	11463
2371	ASISTENTE DE FISCAL II	11468
2372	ASISTENTE DE FISCAL II	11470
2373	ASISTENTE DE FISCAL II	11485
2374	ASISTENTE DE FISCAL II	11487
2375	ASISTENTE DE FISCAL II	11488
2376	ASISTENTE DE FISCAL II	11489
2377	ASISTENTE DE FISCAL II	11492
2378	ASISTENTE DE FISCAL II	11494
2379	ASISTENTE DE FISCAL II	11499
2380	ASISTENTE DE FISCAL II	11500
2381	ASISTENTE DE FISCAL II	11503
2382	ASISTENTE DE FISCAL II	11512
2383	ASISTENTE DE FISCAL II	11526
2384	ASISTENTE DE FISCAL II	11532
2385	ASISTENTE DE FISCAL II	11543
2386	ASISTENTE DE FISCAL II	11545
2387	ASISTENTE DE FISCAL II	11556
2388	ASISTENTE DE FISCAL II	12411
2389	ASISTENTE DE FISCAL II	12412
2390	ASISTENTE DE FISCAL II	12417
2391	ASISTENTE DE FISCAL II	12419
2392	ASISTENTE DE FISCAL II	12420
2393	ASISTENTE DE FISCAL II	12425
2394	ASISTENTE DE FISCAL II	12431
2395	ASISTENTE DE FISCAL II	12433
2396	ASISTENTE DE FISCAL II	12438
2397	ASISTENTE DE FISCAL II	12443
2398	ASISTENTE DE FISCAL II	12444
2399	ASISTENTE DE FISCAL II	12445



Página 83 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2400	ASISTENTE DE FISCAL II	12446
2401	ASISTENTE DE FISCAL II	12447
2402	ASISTENTE DE FISCAL II	12449
2403	ASISTENTE DE FISCAL II	12451
2404	ASISTENTE DE FISCAL II	12453
2405	ASISTENTE DE FISCAL II	12459
2406	ASISTENTE DE FISCAL II	12460
2407	ASISTENTE DE FISCAL II	12463
2408	ASISTENTE DE FISCAL II	12471
2409	ASISTENTE DE FISCAL II	12475
2410	ASISTENTE DE FISCAL II	12479
2411	ASISTENTE DE FISCAL II	12481
2412	ASISTENTE DE FISCAL II	12482
2413	ASISTENTE DE FISCAL II	12908
2414	ASISTENTE DE FISCAL II	12921
2415	ASISTENTE DE FISCAL II	12923
2416	ASISTENTE DE FISCAL II	12926
2417	ASISTENTE DE FISCAL II	12930
2418	ASISTENTE DE FISCAL II	12934
2419	ASISTENTE DE FISCAL II	12935
2420	ASISTENTE DE FISCAL II	12936
2421	ASISTENTE DE FISCAL II	12942
2422	ASISTENTE DE FISCAL II	12958
2423	ASISTENTE DE FISCAL II	13545
2424	ASISTENTE DE FISCAL II	13548
2425	ASISTENTE DE FISCAL II	13561
2426	ASISTENTE DE FISCAL II	13568
2427	ASISTENTE DE FISCAL II	13570
2428	ASISTENTE DE FISCAL II	13576
2429	ASISTENTE DE FISCAL II	13579
2430	ASISTENTE DE FISCAL II	13580
2431	ASISTENTE DE FISCAL II	13583
2432	ASISTENTE DE FISCAL II	13585
2433	ASISTENTE DE FISCAL II	13588
2434	ASISTENTE DE FISCAL II	13589
2435	ASISTENTE DE FISCAL II	13590
2436	ASISTENTE DE FISCAL II	13591
2437	ASISTENTE DE FISCAL II	13598
2438	ASISTENTE DE FISCAL II	13604
2439	ASISTENTE DE FISCAL II	13611
2440	ASISTENTE DE FISCAL II	13619
2441	ASISTENTE DE FISCAL II	14034
2442	ASISTENTE DE FISCAL II	14042
2443	ASISTENTE DE FISCAL II	14049
2444	ASISTENTE DE FISCAL II	14050
2445	ASISTENTE DE FISCAL II	14052
2446	ASISTENTE DE FISCAL II	14475



Página 84 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2447	ASISTENTE DE FISCAL II	14489
2448	ASISTENTE DE FISCAL II	14491
2449	ASISTENTE DE FISCAL II	14493
2450	ASISTENTE DE FISCAL II	14504
2451	ASISTENTE DE FISCAL II	14506
2452	ASISTENTE DE FISCAL II	14511
2453	ASISTENTE DE FISCAL II	14515
2454	ASISTENTE DE FISCAL II	14521
2455	ASISTENTE DE FISCAL II	14525
2456	ASISTENTE DE FISCAL II	14534
2457	ASISTENTE DE FISCAL II	14537
2458	ASISTENTE DE FISCAL II	14543
2459	ASISTENTE DE FISCAL II	14546
2460	ASISTENTE DE FISCAL II	14550
2461	ASISTENTE DE FISCAL II	14555
2462	ASISTENTE DE FISCAL II	14558
2463	ASISTENTE DE FISCAL II	14559
2464	ASISTENTE DE FISCAL II	15147
2465	ASISTENTE DE FISCAL II	15148
2466	ASISTENTE DE FISCAL II	15176
2467	ASISTENTE DE FISCAL II	15183
2468	ASISTENTE DE FISCAL II	15188
2469	ASISTENTE DE FISCAL II	15191
2470	ASISTENTE DE FISCAL II	15214
2471	ASISTENTE DE FISCAL II	15987
2472	ASISTENTE DE FISCAL II	15993
2473	ASISTENTE DE FISCAL II	15994
2474	ASISTENTE DE FISCAL II	15995
2475	ASISTENTE DE FISCAL II	15996
2476	ASISTENTE DE FISCAL II	15999
2477	ASISTENTE DE FISCAL II	16005
2478	ASISTENTE DE FISCAL II	16007
2479	ASISTENTE DE FISCAL II	16012
2480	ASISTENTE DE FISCAL II	16016
2481	ASISTENTE DE FISCAL II	16020
2482	ASISTENTE DE FISCAL II	16022
2483	ASISTENTE DE FISCAL II	16023
2484	ASISTENTE DE FISCAL II	16029
2485	ASISTENTE DE FISCAL II	16030
2486	ASISTENTE DE FISCAL II	16033
2487	ASISTENTE DE FISCAL II	16042
2488	ASISTENTE DE FISCAL II	16047
2489	ASISTENTE DE FISCAL II	16051
2490	ASISTENTE DE FISCAL II	16054
2491	ASISTENTE DE FISCAL II	16056
2492	ASISTENTE DE FISCAL II	16060
2493	ASISTENTE DE FISCAL II	16063



Página 85 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2494	ASISTENTE DE FISCAL II	16066
2495	ASISTENTE DE FISCAL II	16067
2496	ASISTENTE DE FISCAL II	16068
2497	ASISTENTE DE FISCAL II	16069
2498	ASISTENTE DE FISCAL II	16071
2499	ASISTENTE DE FISCAL II	16072
2500	ASISTENTE DE FISCAL II	16073
2501	ASISTENTE DE FISCAL II	16077
2502	ASISTENTE DE FISCAL II	16080
2503	ASISTENTE DE FISCAL II	16082
2504	ASISTENTE DE FISCAL II	16087
2505	ASISTENTE DE FISCAL II	16088
2506	ASISTENTE DE FISCAL II	16089
2507	ASISTENTE DE FISCAL II	16091
2508	ASISTENTE DE FISCAL II	16092
2509	ASISTENTE DE FISCAL II	16093
2510	ASISTENTE DE FISCAL II	16094
2511	ASISTENTE DE FISCAL II	16100
2512	ASISTENTE DE FISCAL II	16103
2513	ASISTENTE DE FISCAL II	16104
2514	ASISTENTE DE FISCAL II	16108
2515	ASISTENTE DE FISCAL II	16110
2516	ASISTENTE DE FISCAL II	16121
2517	ASISTENTE DE FISCAL II	16126
2518	ASISTENTE DE FISCAL II	16129
2519	ASISTENTE DE FISCAL II	16131
2520	ASISTENTE DE FISCAL II	16133
2521	ASISTENTE DE FISCAL II	16135
2522	ASISTENTE DE FISCAL II	16143
2523	ASISTENTE DE FISCAL II	16145
2524	ASISTENTE DE FISCAL II	16149
2525	ASISTENTE DE FISCAL II	16150
2526	ASISTENTE DE FISCAL II	16156
2527	ASISTENTE DE FISCAL II	16157
2528	ASISTENTE DE FISCAL II	16162
2529	ASISTENTE DE FISCAL II	16163
2530	ASISTENTE DE FISCAL II	16164
2531	ASISTENTE DE FISCAL II	16166
2532	ASISTENTE DE FISCAL II	16167
2533	ASISTENTE DE FISCAL II	16171
2534	ASISTENTE DE FISCAL II	16172
2535	ASISTENTE DE FISCAL II	16177
2536	ASISTENTE DE FISCAL II	16181
2537	ASISTENTE DE FISCAL II	16182
2538	ASISTENTE DE FISCAL II	16186
2539	ASISTENTE DE FISCAL II	16189
2540	ASISTENTE DE FISCAL II	16190



Página 86 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2541	ASISTENTE DE FISCAL II	16191
2542	ASISTENTE DE FISCAL II	16193
2543	ASISTENTE DE FISCAL II	16194
2544	ASISTENTE DE FISCAL II	16195
2545	ASISTENTE DE FISCAL II	16199
2546	ASISTENTE DE FISCAL II	16204
2547	ASISTENTE DE FISCAL II	16205
2548	ASISTENTE DE FISCAL II	16206
2549	ASISTENTE DE FISCAL II	16207
2550	ASISTENTE DE FISCAL II	16215
2551	ASISTENTE DE FISCAL II	16218
2552	ASISTENTE DE FISCAL II	16220
2553	ASISTENTE DE FISCAL II	16223
2554	ASISTENTE DE FISCAL II	16224
2555	ASISTENTE DE FISCAL II	16225
2556	ASISTENTE DE FISCAL II	16228
2557	ASISTENTE DE FISCAL II	16230
2558	ASISTENTE DE FISCAL II	16232
2559	ASISTENTE DE FISCAL II	16233
2560	ASISTENTE DE FISCAL II	16235
2561	ASISTENTE DE FISCAL II	16236
2562	ASISTENTE DE FISCAL II	16242
2563	ASISTENTE DE FISCAL II	16243
2564	ASISTENTE DE FISCAL II	16244
2565	ASISTENTE DE FISCAL II	16246
2566	ASISTENTE DE FISCAL II	16249
2567	ASISTENTE DE FISCAL II	16250
2568	ASISTENTE DE FISCAL II	16251
2569	ASISTENTE DE FISCAL II	16261
2570	ASISTENTE DE FISCAL II	16263
2571	ASISTENTE DE FISCAL II	16266
2572	ASISTENTE DE FISCAL II	16268
2573	ASISTENTE DE FISCAL II	16269
2574	ASISTENTE DE FISCAL II	16274
2575	ASISTENTE DE FISCAL II	16276
2576	ASISTENTE DE FISCAL II	16277
2577	ASISTENTE DE FISCAL II	16283
2578	ASISTENTE DE FISCAL II	16284
2579	ASISTENTE DE FISCAL II	16289
2580	ASISTENTE DE FISCAL II	16290
2581	ASISTENTE DE FISCAL II	16302
2582	ASISTENTE DE FISCAL II	16315
2583	ASISTENTE DE FISCAL II	16320
2584	ASISTENTE DE FISCAL II	16329
2585	ASISTENTE DE FISCAL II	16332
2586	ASISTENTE DE FISCAL II	16336
2587	ASISTENTE DE FISCAL II	16339



Página 87 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2588	ASISTENTE DE FISCAL II	16341
2589	ASISTENTE DE FISCAL II	16342
2590	ASISTENTE DE FISCAL II	16343
2591	ASISTENTE DE FISCAL II	16346
2592	ASISTENTE DE FISCAL II	16351
2593	ASISTENTE DE FISCAL II	16355
2594	ASISTENTE DE FISCAL II	16358
2595	ASISTENTE DE FISCAL II	16360
2596	ASISTENTE DE FISCAL II	16364
2597	ASISTENTE DE FISCAL II	17319
2598	ASISTENTE DE FISCAL II	17331
2599	ASISTENTE DE FISCAL II	17338
2600	ASISTENTE DE FISCAL II	17347
2601	ASISTENTE DE FISCAL II	17363
2602	ASISTENTE DE FISCAL II	17698
2603	ASISTENTE DE FISCAL II	17701
2604	ASISTENTE DE FISCAL II	17713
2605	ASISTENTE DE FISCAL II	17715
2606	ASISTENTE DE FISCAL II	17718
2607	ASISTENTE DE FISCAL II	17729
2608	ASISTENTE DE FISCAL II	17745
2609	ASISTENTE DE FISCAL II	18161
2610	ASISTENTE DE FISCAL II	18190
2611	ASISTENTE DE FISCAL II	18214
2612	ASISTENTE DE FISCAL II	18221
2613	ASISTENTE DE FISCAL II	18228
2614	ASISTENTE DE FISCAL II	18639
2615	ASISTENTE DE FISCAL II	18642
2616	ASISTENTE DE FISCAL II	18646
2617	ASISTENTE DE FISCAL II	18647
2618	ASISTENTE DE FISCAL II	18656
2619	ASISTENTE DE FISCAL II	18661
2620	ASISTENTE DE FISCAL II	18676
2621	ASISTENTE DE FISCAL II	18682
2622	ASISTENTE DE FISCAL II	19167
2623	ASISTENTE DE FISCAL II	19172
2624	ASISTENTE DE FISCAL II	19175
2625	ASISTENTE DE FISCAL II	19180
2626	ASISTENTE DE FISCAL II	19187
2627	ASISTENTE DE FISCAL II	19188
2628	ASISTENTE DE FISCAL II	19199
2629	ASISTENTE DE FISCAL II	19203
2630	ASISTENTE DE FISCAL II	19209
2631	ASISTENTE DE FISCAL II	19210
2632	ASISTENTE DE FISCAL II	19211
2633	ASISTENTE DE FISCAL II	19224
2634	ASISTENTE DE FISCAL II	19235



Página 88 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2635	ASISTENTE DE FISCAL II	19245
2636	ASISTENTE DE FISCAL II	19560
2637	ASISTENTE DE FISCAL II	19568
2638	ASISTENTE DE FISCAL II	19578
2639	ASISTENTE DE FISCAL II	19744
2640	ASISTENTE DE FISCAL II	19749
2641	ASISTENTE DE FISCAL II	19753
2642	ASISTENTE DE FISCAL II	20096
2643	ASISTENTE DE FISCAL II	20100
2644	ASISTENTE DE FISCAL II	20102
2645	ASISTENTE DE FISCAL II	20103
2646	ASISTENTE DE FISCAL II	20104
2647	ASISTENTE DE FISCAL II	20112
2648	ASISTENTE DE FISCAL II	20114
2649	ASISTENTE DE FISCAL II	20117
2650	ASISTENTE DE FISCAL II	20124
2651	ASISTENTE DE FISCAL II	20127
2652	ASISTENTE DE FISCAL II	20442
2653	ASISTENTE DE FISCAL II	20445
2654	ASISTENTE DE FISCAL II	20446
2655	ASISTENTE DE FISCAL II	20447
2656	ASISTENTE DE FISCAL II	20448
2657	ASISTENTE DE FISCAL II	20450
2658	ASISTENTE DE FISCAL II	20451
2659	ASISTENTE DE FISCAL II	20455
2660	ASISTENTE DE FISCAL II	20461
2661	ASISTENTE DE FISCAL II	20464
2662	ASISTENTE DE FISCAL II	20465
2663	ASISTENTE DE FISCAL II	20470
2664	ASISTENTE DE FISCAL II	20471
2665	ASISTENTE DE FISCAL II	20474
2666	ASISTENTE DE FISCAL II	20477
2667	ASISTENTE DE FISCAL II	20624
2668	ASISTENTE DE FISCAL II	20627
2669	ASISTENTE DE FISCAL II	20629
2670	ASISTENTE DE FISCAL II	20630
2671	ASISTENTE DE FISCAL II	20634
2672	ASISTENTE DE FISCAL II	20637
2673	ASISTENTE DE FISCAL II	20644
2674	ASISTENTE DE FISCAL II	20919
2675	ASISTENTE DE FISCAL II	20923
2676	ASISTENTE DE FISCAL II	20926
2677	ASISTENTE DE FISCAL II	20929
2678	ASISTENTE DE FISCAL II	20932
2679	ASISTENTE DE FISCAL II	20933
2680	ASISTENTE DE FISCAL II	20935
2681	ASISTENTE DE FISCAL II	20942



Página 89 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2682	ASISTENTE DE FISCAL II	20944
2683	ASISTENTE DE FISCAL II	20949
2684	ASISTENTE DE FISCAL II	20956
2685	ASISTENTE DE FISCAL II	20958
2686	ASISTENTE DE FISCAL II	21479
2687	ASISTENTE DE FISCAL II	21485
2688	ASISTENTE DE FISCAL II	21491
2689	ASISTENTE DE FISCAL II	21505
2690	ASISTENTE DE FISCAL II	21508
2691	ASISTENTE DE FISCAL II	21515
2692	ASISTENTE DE FISCAL II	21516
2693	ASISTENTE DE FISCAL II	21906
2694	ASISTENTE DE FISCAL II	21907
2695	ASISTENTE DE FISCAL II	21916
2696	ASISTENTE DE FISCAL II	21936
2697	ASISTENTE DE FISCAL II	21938
2698	ASISTENTE DE FISCAL II	21939
2699	ASISTENTE DE FISCAL II	22350
2700	ASISTENTE DE FISCAL II	22405
2701	ASISTENTE DE FISCAL II	22851
2702	ASISTENTE DE FISCAL II	22931
2703	ASISTENTE DE FISCAL II	23058
2704	ASISTENTE DE FISCAL II	23111
2705	ASISTENTE DE FISCAL II	23131
2706	ASISTENTE DE FISCAL II	23539
2707	ASISTENTE DE FISCAL II	23579
2708	ASISTENTE DE FISCAL II	23580
2709	ASISTENTE DE FISCAL II	23590
2710	ASISTENTE DE FISCAL II	23594
2711	ASISTENTE DE FISCAL II	23596
2712	ASISTENTE DE FISCAL II	23599
2713	ASISTENTE DE FISCAL II	23602
2714	ASISTENTE DE FISCAL II	23614
2715	ASISTENTE DE FISCAL II	23619
2716	ASISTENTE DE FISCAL II	23626
2717	ASISTENTE DE FISCAL II	23629
2718	ASISTENTE DE FISCAL II	30079
2719	ASISTENTE DE FISCAL II	30080
2720	ASISTENTE DE FISCAL II	30081
2721	ASISTENTE DE FISCAL II	30082
2722	ASISTENTE DE FISCAL II	30349
2723	ASISTENTE DE FISCAL II	30352
2724	ASISTENTE DE FISCAL II	30353
2725	ASISTENTE DE FISCAL II	30484
2726	ASISTENTE DE FISCAL II	30486
2727	ASISTENTE DE FISCAL II	30487
2728	ASISTENTE DE FISCAL II	30488



Página 90 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2729	ASISTENTE DE FISCAL II	30619
2730	ASISTENTE DE FISCAL II	30620
2731	ASISTENTE DE FISCAL I	16
2732	ASISTENTE DE FISCAL I	84
2733	ASISTENTE DE FISCAL I	1135
2734	ASISTENTE DE FISCAL I	1140
2735	ASISTENTE DE FISCAL I	1151
2736	ASISTENTE DE FISCAL I	1153
2737	ASISTENTE DE FISCAL I	1166
2738	ASISTENTE DE FISCAL I	1362
2739	ASISTENTE DE FISCAL I	1368
2740	ASISTENTE DE FISCAL I	1369
2741	ASISTENTE DE FISCAL I	1371
2742	ASISTENTE DE FISCAL I	2320
2743	ASISTENTE DE FISCAL I	2364
2744	ASISTENTE DE FISCAL I	2965
2745	ASISTENTE DE FISCAL I	2967
2746	ASISTENTE DE FISCAL I	2969
2747	ASISTENTE DE FISCAL I	3399
2748	ASISTENTE DE FISCAL I	3407
2749	ASISTENTE DE FISCAL I	3410
2750	ASISTENTE DE FISCAL I	3417
2751	ASISTENTE DE FISCAL I	3421
2752	ASISTENTE DE FISCAL I	3433
2753	ASISTENTE DE FISCAL I	3435
2754	ASISTENTE DE FISCAL I	3454
2755	ASISTENTE DE FISCAL I	3602
2756	ASISTENTE DE FISCAL I	3887
2757	ASISTENTE DE FISCAL I	3889
2758	ASISTENTE DE FISCAL I	4047
2759	ASISTENTE DE FISCAL I	4048
2760	ASISTENTE DE FISCAL I	4049
2761	ASISTENTE DE FISCAL I	4169
2762	ASISTENTE DE FISCAL I	4176
2763	ASISTENTE DE FISCAL I	4178
2764	ASISTENTE DE FISCAL I	5984
2765	ASISTENTE DE FISCAL I	5989
2766	ASISTENTE DE FISCAL I	6002
2767	ASISTENTE DE FISCAL I	6004
2768	ASISTENTE DE FISCAL I	6006
2769	ASISTENTE DE FISCAL I	6009
2770	ASISTENTE DE FISCAL I	6010
2771	ASISTENTE DE FISCAL I	6228
2772	ASISTENTE DE FISCAL I	6230
2773	ASISTENTE DE FISCAL I	6240
2774	ASISTENTE DE FISCAL I	6249
2775	ASISTENTE DE FISCAL I	6254



Página 91 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2776	ASISTENTE DE FISCAL I	6647
2777	ASISTENTE DE FISCAL I	6654
2778	ASISTENTE DE FISCAL I	6655
2779	ASISTENTE DE FISCAL I	6668
2780	ASISTENTE DE FISCAL I	6670
2781	ASISTENTE DE FISCAL I	6672
2782	ASISTENTE DE FISCAL I	6673
2783	ASISTENTE DE FISCAL I	6693
2784	ASISTENTE DE FISCAL I	6701
2785	ASISTENTE DE FISCAL I	6713
2786	ASISTENTE DE FISCAL I	6728
2787	ASISTENTE DE FISCAL I	6730
2788	ASISTENTE DE FISCAL I	6732
2789	ASISTENTE DE FISCAL I	7993
2790	ASISTENTE DE FISCAL I	7994
2791	ASISTENTE DE FISCAL I	8000
2792	ASISTENTE DE FISCAL I	8006
2793	ASISTENTE DE FISCAL I	8010
2794	ASISTENTE DE FISCAL I	8016
2795	ASISTENTE DE FISCAL I	8018
2796	ASISTENTE DE FISCAL I	8026
2797	ASISTENTE DE FISCAL I	8028
2798	ASISTENTE DE FISCAL I	8029
2799	ASISTENTE DE FISCAL I	8030
2800	ASISTENTE DE FISCAL I	8032
2801	ASISTENTE DE FISCAL I	8043
2802	ASISTENTE DE FISCAL I	8073
2803	ASISTENTE DE FISCAL I	8080
2804	ASISTENTE DE FISCAL I	8082
2805	ASISTENTE DE FISCAL I	8098
2806	ASISTENTE DE FISCAL I	8104
2807	ASISTENTE DE FISCAL I	8109
2808	ASISTENTE DE FISCAL I	8110
2809	ASISTENTE DE FISCAL I	8116
2810	ASISTENTE DE FISCAL I	8130
2811	ASISTENTE DE FISCAL I	8141
2812	ASISTENTE DE FISCAL I	8157
2813	ASISTENTE DE FISCAL I	8173
2814	ASISTENTE DE FISCAL I	8192
2815	ASISTENTE DE FISCAL I	8200
2816	ASISTENTE DE FISCAL I	8201
2817	ASISTENTE DE FISCAL I	8212
2818	ASISTENTE DE FISCAL I	8213
2819	ASISTENTE DE FISCAL I	8216
2820	ASISTENTE DE FISCAL I	8218
2821	ASISTENTE DE FISCAL I	8221
2822	ASISTENTE DE FISCAL I	8231



Página 92 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2823	ASISTENTE DE FISCAL I	8233
2824	ASISTENTE DE FISCAL I	10118
2825	ASISTENTE DE FISCAL I	10135
2826	ASISTENTE DE FISCAL I	10136
2827	ASISTENTE DE FISCAL I	10142
2828	ASISTENTE DE FISCAL I	10145
2829	ASISTENTE DE FISCAL I	10161
2830	ASISTENTE DE FISCAL I	10166
2831	ASISTENTE DE FISCAL I	10168
2832	ASISTENTE DE FISCAL I	10769
2833	ASISTENTE DE FISCAL I	10780
2834	ASISTENTE DE FISCAL I	11245
2835	ASISTENTE DE FISCAL I	11248
2836	ASISTENTE DE FISCAL I	11250
2837	ASISTENTE DE FISCAL I	11252
2838	ASISTENTE DE FISCAL I	11256
2839	ASISTENTE DE FISCAL I	11264
2840	ASISTENTE DE FISCAL I	11271
2841	ASISTENTE DE FISCAL I	11275
2842	ASISTENTE DE FISCAL I	11279
2843	ASISTENTE DE FISCAL I	11280
2844	ASISTENTE DE FISCAL I	11288
2845	ASISTENTE DE FISCAL I	11289
2846	ASISTENTE DE FISCAL I	11292
2847	ASISTENTE DE FISCAL I	11298
2848	ASISTENTE DE FISCAL I	11300
2849	ASISTENTE DE FISCAL I	11301
2850	ASISTENTE DE FISCAL I	11307
2851	ASISTENTE DE FISCAL I	11313
2852	ASISTENTE DE FISCAL I	11318
2853	ASISTENTE DE FISCAL I	11330
2854	ASISTENTE DE FISCAL I	11332
2855	ASISTENTE DE FISCAL I	11336
2856	ASISTENTE DE FISCAL I	11343
2857	ASISTENTE DE FISCAL I	11345
2858	ASISTENTE DE FISCAL I	11348
2859	ASISTENTE DE FISCAL I	11350
2860	ASISTENTE DE FISCAL I	11351
2861	ASISTENTE DE FISCAL I	12369
2862	ASISTENTE DE FISCAL I	12371
2863	ASISTENTE DE FISCAL I	12383
2864	ASISTENTE DE FISCAL I	12399
2865	ASISTENTE DE FISCAL I	12400
2866	ASISTENTE DE FISCAL I	12401
2867	ASISTENTE DE FISCAL I	12402
2868	ASISTENTE DE FISCAL I	12406
2869	ASISTENTE DE FISCAL I	12853



Página 93 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2870	ASISTENTE DE FISCAL I	12854
2871	ASISTENTE DE FISCAL I	12860
2872	ASISTENTE DE FISCAL I	12863
2873	ASISTENTE DE FISCAL I	12874
2874	ASISTENTE DE FISCAL I	12881
2875	ASISTENTE DE FISCAL I	12888
2876	ASISTENTE DE FISCAL I	12890
2877	ASISTENTE DE FISCAL I	13440
2878	ASISTENTE DE FISCAL I	13449
2879	ASISTENTE DE FISCAL I	13454
2880	ASISTENTE DE FISCAL I	13455
2881	ASISTENTE DE FISCAL I	13466
2882	ASISTENTE DE FISCAL I	13467
2883	ASISTENTE DE FISCAL I	13473
2884	ASISTENTE DE FISCAL I	13491
2885	ASISTENTE DE FISCAL I	13495
2886	ASISTENTE DE FISCAL I	13504
2887	ASISTENTE DE FISCAL I	13509
2888	ASISTENTE DE FISCAL I	13514
2889	ASISTENTE DE FISCAL I	13518
2890	ASISTENTE DE FISCAL I	13527
2891	ASISTENTE DE FISCAL I	14016
2892	ASISTENTE DE FISCAL I	14024
2893	ASISTENTE DE FISCAL I	14418
2894	ASISTENTE DE FISCAL I	14419
2895	ASISTENTE DE FISCAL I	14420
2896	ASISTENTE DE FISCAL I	14429
2897	ASISTENTE DE FISCAL I	14436
2898	ASISTENTE DE FISCAL I	14468
2899	ASISTENTE DE FISCAL I	14470
2900	ASISTENTE DE FISCAL I	15080
2901	ASISTENTE DE FISCAL I	15081
2902	ASISTENTE DE FISCAL I	15087
2903	ASISTENTE DE FISCAL I	15090
2904	ASISTENTE DE FISCAL I	15099
2905	ASISTENTE DE FISCAL I	15100
2906	ASISTENTE DE FISCAL I	15106
2907	ASISTENTE DE FISCAL I	15114
2908	ASISTENTE DE FISCAL I	15119
2909	ASISTENTE DE FISCAL I	15127
2910	ASISTENTE DE FISCAL I	15132
2911	ASISTENTE DE FISCAL I	15140
2912	ASISTENTE DE FISCAL I	15853
2913	ASISTENTE DE FISCAL I	15863
2914	ASISTENTE DE FISCAL I	15867
2915	ASISTENTE DE FISCAL I	15872
2916	ASISTENTE DE FISCAL I	15876



Página 94 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

2917	ASISTENTE DE FISCAL I	15878
2918	ASISTENTE DE FISCAL I	15879
2919	ASISTENTE DE FISCAL I	15881
2920	ASISTENTE DE FISCAL I	15884
2921	ASISTENTE DE FISCAL I	15886
2922	ASISTENTE DE FISCAL I	15890
2923	ASISTENTE DE FISCAL I	15892
2924	ASISTENTE DE FISCAL I	15893
2925	ASISTENTE DE FISCAL I	15895
2926	ASISTENTE DE FISCAL I	15896
2927	ASISTENTE DE FISCAL I	15903
2928	ASISTENTE DE FISCAL I	15907
2929	ASISTENTE DE FISCAL I	15908
2930	ASISTENTE DE FISCAL I	15913
2931	ASISTENTE DE FISCAL I	15915
2932	ASISTENTE DE FISCAL I	15919
2933	ASISTENTE DE FISCAL I	15920
2934	ASISTENTE DE FISCAL I	15927
2935	ASISTENTE DE FISCAL I	15928
2936	ASISTENTE DE FISCAL I	15930
2937	ASISTENTE DE FISCAL I	15931
2938	ASISTENTE DE FISCAL I	15944
2939	ASISTENTE DE FISCAL I	15946
2940	ASISTENTE DE FISCAL I	15964
2941	ASISTENTE DE FISCAL I	15970
2942	ASISTENTE DE FISCAL I	15973
2943	ASISTENTE DE FISCAL I	15975
2944	ASISTENTE DE FISCAL I	15977
2945	ASISTENTE DE FISCAL I	17289
2946	ASISTENTE DE FISCAL I	17290
2947	ASISTENTE DE FISCAL I	17312
2948	ASISTENTE DE FISCAL I	17629
2949	ASISTENTE DE FISCAL I	17630
2950	ASISTENTE DE FISCAL I	17640
2951	ASISTENTE DE FISCAL I	17643
2952	ASISTENTE DE FISCAL I	17646
2953	ASISTENTE DE FISCAL I	17659
2954	ASISTENTE DE FISCAL I	17667
2955	ASISTENTE DE FISCAL I	17668
2956	ASISTENTE DE FISCAL I	17671
2957	ASISTENTE DE FISCAL I	17680
2958	ASISTENTE DE FISCAL I	17690
2959	ASISTENTE DE FISCAL I	17692
2960	ASISTENTE DE FISCAL I	18127
2961	ASISTENTE DE FISCAL I	18134
2962	ASISTENTE DE FISCAL I	18158
2963	ASISTENTE DE FISCAL I	18159



Página 95 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

2964	ASISTENTE DE FISCAL I	18602
2965	ASISTENTE DE FISCAL I	18604
2966	ASISTENTE DE FISCAL I	18613
2967	ASISTENTE DE FISCAL I	18618
2968	ASISTENTE DE FISCAL I	18623
2969	ASISTENTE DE FISCAL I	18624
2970	ASISTENTE DE FISCAL I	18635
2971	ASISTENTE DE FISCAL I	18636
2972	ASISTENTE DE FISCAL I	19104
2973	ASISTENTE DE FISCAL I	19125
2974	ASISTENTE DE FISCAL I	19133
2975	ASISTENTE DE FISCAL I	19137
2976	ASISTENTE DE FISCAL I	19147
2977	ASISTENTE DE FISCAL I	19154
2978	ASISTENTE DE FISCAL I	19159
2979	ASISTENTE DE FISCAL I	19162
2980	ASISTENTE DE FISCAL I	19163
2981	ASISTENTE DE FISCAL I	19727
2982	ASISTENTE DE FISCAL I	20061
2983	ASISTENTE DE FISCAL I	20071
2984	ASISTENTE DE FISCAL I	20089
2985	ASISTENTE DE FISCAL I	20403
2986	ASISTENTE DE FISCAL I	20411
2987	ASISTENTE DE FISCAL I	20425
2988	ASISTENTE DE FISCAL I	20426
2989	ASISTENTE DE FISCAL I	20602
2990	ASISTENTE DE FISCAL I	20613
2991	ASISTENTE DE FISCAL I	20618
2992	ASISTENTE DE FISCAL I	20872
2993	ASISTENTE DE FISCAL I	20873
2994	ASISTENTE DE FISCAL I	20877
2995	ASISTENTE DE FISCAL I	20879
2996	ASISTENTE DE FISCAL I	20881
2997	ASISTENTE DE FISCAL I	20885
2998	ASISTENTE DE FISCAL I	20896
2999	ASISTENTE DE FISCAL I	20897
3000	ASISTENTE DE FISCAL I	20906
3001	ASISTENTE DE FISCAL I	20910
3002	ASISTENTE DE FISCAL I	20913
3003	ASISTENTE DE FISCAL I	21438
3004	ASISTENTE DE FISCAL I	21440
3005	ASISTENTE DE FISCAL I	21447
3006	ASISTENTE DE FISCAL I	21465
3007	ASISTENTE DE FISCAL I	21471
3008	ASISTENTE DE FISCAL I	21833
3009	ASISTENTE DE FISCAL I	21845
3010	ASISTENTE DE FISCAL I	21856



Página 96 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3011	ASISTENTE DE FISCAL I	21859
3012	ASISTENTE DE FISCAL I	21867
3013	ASISTENTE DE FISCAL I	21876
3014	ASISTENTE DE FISCAL I	22331
3015	ASISTENTE DE FISCAL I	22336
3016	ASISTENTE DE FISCAL I	22398
3017	ASISTENTE DE FISCAL I	22751
3018	ASISTENTE DE FISCAL I	22921
3019	ASISTENTE DE FISCAL I	23024
3020	ASISTENTE DE FISCAL I	23104
3021	ASISTENTE DE FISCAL I	23525
3022	ASISTENTE DE FISCAL I	23538
3023	ASISTENTE DE FISCAL I	24161
3024	ASISTENTE DE FISCAL I	24162
3025	ASISTENTE DE FISCAL I	24166
3026	ASISTENTE DE FISCAL I	24177
3027	ASISTENTE DE FISCAL I	24179
3028	ASISTENTE DE FISCAL I	24184
3029	ASISTENTE DE FISCAL I	24191
3030	ASISTENTE DE FISCAL I	24194
3031	ASISTENTE DE FISCAL I	24197
3032	ASISTENTE DE FISCAL I	24203
3033	ASISTENTE DE FISCAL I	24204
3034	ASISTENTE DE FISCAL I	24205
3035	ASISTENTE DE FISCAL I	24209
3036	ASISTENTE DE FISCAL I	24211
3037	ASISTENTE DE FISCAL I	24215
3038	ASISTENTE DE FISCAL I	24221
3039	ASISTENTE DE FISCAL I	24225
3040	ASISTENTE DE FISCAL I	24231
3041	ASISTENTE DE FISCAL I	24233
3042	ASISTENTE DE FISCAL I	24240
3043	ASISTENTE DE FISCAL I	24244
3044	ASISTENTE DE FISCAL I	24247
3045	ASISTENTE DE FISCAL I	24248
3046	ASISTENTE DE FISCAL I	24251
3047	ASISTENTE DE FISCAL I	24253
3048	ASISTENTE DE FISCAL I	24262
3049	ASISTENTE DE FISCAL I	24266
3050	ASISTENTE DE FISCAL I	24268
3051	ASISTENTE DE FISCAL I	24273
3052	ASISTENTE DE FISCAL I	24294
3053	ASISTENTE DE FISCAL I	24302
3054	ASISTENTE DE FISCAL I	24311
3055	ASISTENTE DE FISCAL I	24314
3056	ASISTENTE DE FISCAL I	24318
3057	ASISTENTE DE FISCAL I	24331



Página 97 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3058	ASISTENTE DE FISCAL I	24332
3059	ASISTENTE DE FISCAL I	24336
3060	ASISTENTE DE FISCAL I	24352
3061	ASISTENTE DE FISCAL I	24354
3062	ASISTENTE DE FISCAL I	24355
3063	ASISTENTE DE FISCAL I	24356
3064	ASISTENTE DE FISCAL I	24359
3065	ASISTENTE DE FISCAL I	24383
3066	ASISTENTE DE FISCAL I	24386
3067	ASISTENTE DE FISCAL I	24407
3068	ASISTENTE DE FISCAL I	24408
3069	ASISTENTE DE FISCAL I	24427
3070	ASISTENTE DE FISCAL I	24431
3071	ASISTENTE DE FISCAL I	24434
3072	ASISTENTE DE FISCAL I	24443
3073	ASISTENTE DE FISCAL I	24449
3074	ASISTENTE DE FISCAL I	24451
3075	ASISTENTE DE FISCAL I	24457
3076	ASISTENTE DE FISCAL I	24468
3077	ASISTENTE DE FISCAL I	24469
3078	ASISTENTE DE FISCAL I	24472
3079	ASISTENTE DE FISCAL I	30011
3080	ASISTENTE DE FISCAL I	30013
3081	PROFESIONAL EXPERTO	22483
3082	PROFESIONAL EXPERTO	22491
3083	PROFESIONAL EXPERTO	22494
3084	PROFESIONAL EXPERTO	22549
3085	PROFESIONAL EXPERTO	22550
3086	PROFESIONAL EXPERTO	22935
3087	PROFESIONAL EXPERTO	27735
3088	PROFESIONAL EXPERTO	27738
3089	PROFESIONAL EXPERTO	27740
3090	PROFESIONAL EXPERTO	27744
3091	PROFESIONAL EXPERTO	27745
3092	PROFESIONAL EXPERTO	27746
3093	PROFESIONAL EXPERTO	27756
3094	PROFESIONAL EXPERTO	27760
3095	PROFESIONAL EXPERTO	27768
3096	PROFESIONAL EXPERTO	27773
3097	PROFESIONAL EXPERTO	27777
3098	PROFESIONAL EXPERTO	27791
3099	PROFESIONAL EXPERTO	27805
3100	PROFESIONAL EXPERTO	27809
3101	PROFESIONAL EXPERTO	27814
3102	PROFESIONAL EXPERTO	27815
3103	PROFESIONAL EXPERTO	29984
3104	PROFESIONAL EXPERTO	30153



Página 98 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3105	PROFESIONAL EXPERTO	30257
3106	PROFESIONAL EXPERTO	30392
3107	PROFESIONAL EXPERTO	30527
3108	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	5
3109	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	7
3110	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	173
3111	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	181
3112	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	237
3113	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	238
3114	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	300
3115	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	329
3116	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	418
3117	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	458
3118	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	459
3119	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	915
3120	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	956
3121	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	1429
3122	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2261
3123	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2419
3124	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2423
3125	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3273
3126	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3274
3127	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3276
3128	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3661
3129	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	4908
3130	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	5525
3131	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	6869
3132	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	6870
3133	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	7149
3134	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	11651
3135	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	14263
3136	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22493
3137	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22537
3138	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22944
3139	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23269
3140	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23411
3141	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23419
3142	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23473
3143	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26784
3144	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26787
3145	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26789
3146	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26804
3147	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26805
3148	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26809
3149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26812
3150	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26818
3151	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26825



Página 99 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3152	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26835
3153	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26842
3154	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26846
3155	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26848
3156	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26849
3157	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26857
3158	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26861
3159	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26863
3160	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26864
3161	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26866
3162	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26868
3163	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26879
3164	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26882
3165	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26886
3166	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26891
3167	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26892
3168	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	29986
3169	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30258
3170	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30259
3171	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30393
3172	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30529
3173	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	169
3174	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	170
3175	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	171
3176	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	379
3177	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	2339
3178	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23042
3179	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23138
3180	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23293
3181	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23466
3182	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27877
3183	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27889
3184	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27895
3185	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27899
3186	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27907
3187	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27908
3188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27910
3189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27914
3190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27917
3191	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27921
3192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27927
3193	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27953
3194	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27957
3195	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27959
3196	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27968
3197	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27970
3198	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27974



Página 100 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3199	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27978
3200	PROFESIONAL DE GESTION III	164
3201	PROFESIONAL DE GESTION III	165
3202	PROFESIONAL DE GESTION III	257
3203	PROFESIONAL DE GESTION III	368
3204	PROFESIONAL DE GESTION III	374
3205	PROFESIONAL DE GESTION III	454
3206	PROFESIONAL DE GESTION III	531
3207	PROFESIONAL DE GESTION III	876
3208	PROFESIONAL DE GESTION III	1418
3209	PROFESIONAL DE GESTION III	1420
3210	PROFESIONAL DE GESTION III	1423
3211	PROFESIONAL DE GESTION III	1427
3212	PROFESIONAL DE GESTION III	2257
3213	PROFESIONAL DE GESTION III	2357
3214	PROFESIONAL DE GESTION III	3266
3215	PROFESIONAL DE GESTION III	3267
3216	PROFESIONAL DE GESTION III	3268
3217	PROFESIONAL DE GESTION III	3659
3218	PROFESIONAL DE GESTION III	3778
3219	PROFESIONAL DE GESTION III	3779
3220	PROFESIONAL DE GESTION III	3780
3221	PROFESIONAL DE GESTION III	4548
3222	PROFESIONAL DE GESTION III	5509
3223	PROFESIONAL DE GESTION III	6302
3224	PROFESIONAL DE GESTION III	6864
3225	PROFESIONAL DE GESTION III	6866
3226	PROFESIONAL DE GESTION III	7343
3227	PROFESIONAL DE GESTION III	9897
3228	PROFESIONAL DE GESTION III	10335
3229	PROFESIONAL DE GESTION III	10663
3230	PROFESIONAL DE GESTION III	10877
3231	PROFESIONAL DE GESTION III	11645
3232	PROFESIONAL DE GESTION III	11646
3233	PROFESIONAL DE GESTION III	12777
3234	PROFESIONAL DE GESTION III	12986
3235	PROFESIONAL DE GESTION III	14078
3236	PROFESIONAL DE GESTION III	15415
3237	PROFESIONAL DE GESTION III	16515
3238	PROFESIONAL DE GESTION III	16517
3239	PROFESIONAL DE GESTION III	16518
3240	PROFESIONAL DE GESTION III	18015
3241	PROFESIONAL DE GESTION III	18526
3242	PROFESIONAL DE GESTION III	18713
3243	PROFESIONAL DE GESTION III	18715
3244	PROFESIONAL DE GESTION III	19008
3245	PROFESIONAL DE GESTION III	19859



Página 101 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3246	PROFESIONAL DE GESTION III	20322
3247	PROFESIONAL DE GESTION III	22370
3248	PROFESIONAL DE GESTION III	22708
3249	PROFESIONAL DE GESTION III	22916
3250	PROFESIONAL DE GESTION III	23004
3251	PROFESIONAL DE GESTION III	23032
3252	PROFESIONAL DE GESTION III	23040
3253	PROFESIONAL DE GESTION III	23322
3254	PROFESIONAL DE GESTION III	23370
3255	PROFESIONAL DE GESTION III	23385
3256	PROFESIONAL DE GESTION III	23504
3257	PROFESIONAL DE GESTION III	26181
3258	PROFESIONAL DE GESTION III	26193
3259	PROFESIONAL DE GESTION III	26195
3260	PROFESIONAL DE GESTION III	26199
3261	PROFESIONAL DE GESTION III	26201
3262	PROFESIONAL DE GESTION III	26203
3263	PROFESIONAL DE GESTION III	26208
3264	PROFESIONAL DE GESTION III	26221
3265	PROFESIONAL DE GESTION III	26222
3266	PROFESIONAL DE GESTION III	26223
3267	PROFESIONAL DE GESTION III	26227
3268	PROFESIONAL DE GESTION III	26228
3269	PROFESIONAL DE GESTION III	26229
3270	PROFESIONAL DE GESTION III	26230
3271	PROFESIONAL DE GESTION III	26234
3272	PROFESIONAL DE GESTION III	26235
3273	PROFESIONAL DE GESTION III	26238
3274	PROFESIONAL DE GESTION III	26239
3275	PROFESIONAL DE GESTION III	26251
3276	PROFESIONAL DE GESTION III	26253
3277	PROFESIONAL DE GESTION III	26256
3278	PROFESIONAL DE GESTION III	26257
3279	PROFESIONAL DE GESTION III	26265
3280	PROFESIONAL DE GESTION III	26274
3281	PROFESIONAL DE GESTION III	26277
3282	PROFESIONAL DE GESTION III	26284
3283	PROFESIONAL DE GESTION III	26289
3284	PROFESIONAL DE GESTION III	26296
3285	PROFESIONAL DE GESTION III	26298
3286	PROFESIONAL DE GESTION III	26300
3287	PROFESIONAL DE GESTION III	26307
3288	PROFESIONAL DE GESTION III	26308
3289	PROFESIONAL DE GESTION III	26309
3290	PROFESIONAL DE GESTION III	26310
3291	PROFESIONAL DE GESTION III	26313
3292	PROFESIONAL DE GESTION III	26319



Página 102 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3293	PROFESIONAL DE GESTION III	26325
3294	PROFESIONAL DE GESTION III	26334
3295	PROFESIONAL DE GESTION III	26339
3296	PROFESIONAL DE GESTION III	26344
3297	PROFESIONAL DE GESTION III	26346
3298	PROFESIONAL DE GESTION III	26349
3299	PROFESIONAL DE GESTION III	26356
3300	PROFESIONAL DE GESTION III	30138
3301	PROFESIONAL DE GESTION III	30261
3302	PROFESIONAL DE GESTION III	30395
3303	PROFESIONAL DE GESTION III	30396
3304	PROFESIONAL DE GESTION III	30530
3305	PROFESIONAL DE GESTION III	30531
3306	PROFESIONAL DE GESTION II	109
3307	PROFESIONAL DE GESTION II	145
3308	PROFESIONAL DE GESTION II	150
3309	PROFESIONAL DE GESTION II	152
3310	PROFESIONAL DE GESTION II	157
3311	PROFESIONAL DE GESTION II	159
3312	PROFESIONAL DE GESTION II	247
3313	PROFESIONAL DE GESTION II	291
3314	PROFESIONAL DE GESTION II	319
3315	PROFESIONAL DE GESTION II	320
3316	PROFESIONAL DE GESTION II	326
3317	PROFESIONAL DE GESTION II	351
3318	PROFESIONAL DE GESTION II	355
3319	PROFESIONAL DE GESTION II	361
3320	PROFESIONAL DE GESTION II	404
3321	PROFESIONAL DE GESTION II	445
3322	PROFESIONAL DE GESTION II	449
3323	PROFESIONAL DE GESTION II	510
3324	PROFESIONAL DE GESTION II	837
3325	PROFESIONAL DE GESTION II	851
3326	PROFESIONAL DE GESTION II	859
3327	PROFESIONAL DE GESTION II	866
3328	PROFESIONAL DE GESTION II	873
3329	PROFESIONAL DE GESTION II	874
3330	PROFESIONAL DE GESTION II	891
3331	PROFESIONAL DE GESTION II	903
3332	PROFESIONAL DE GESTION II	942
3333	PROFESIONAL DE GESTION II	1258
3334	PROFESIONAL DE GESTION II	1410
3335	PROFESIONAL DE GESTION II	2333
3336	PROFESIONAL DE GESTION II	2406
3337	PROFESIONAL DE GESTION II	3658
3338	PROFESIONAL DE GESTION II	4208
3339	PROFESIONAL DE GESTION II	4209



Página 103 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3340	PROFESIONAL DE GESTION II	4212
3341	PROFESIONAL DE GESTION II	4213
3342	PROFESIONAL DE GESTION II	4219
3343	PROFESIONAL DE GESTION II	4222
3344	PROFESIONAL DE GESTION II	4229
3345	PROFESIONAL DE GESTION II	4236
3346	PROFESIONAL DE GESTION II	4546
3347	PROFESIONAL DE GESTION II	4685
3348	PROFESIONAL DE GESTION II	5695
3349	PROFESIONAL DE GESTION II	5705
3350	PROFESIONAL DE GESTION II	5706
3351	PROFESIONAL DE GESTION II	5709
3352	PROFESIONAL DE GESTION II	6152
3353	PROFESIONAL DE GESTION II	6300
3354	PROFESIONAL DE GESTION II	6301
3355	PROFESIONAL DE GESTION II	6469
3356	PROFESIONAL DE GESTION II	7125
3357	PROFESIONAL DE GESTION II	7137
3358	PROFESIONAL DE GESTION II	7141
3359	PROFESIONAL DE GESTION II	7329
3360	PROFESIONAL DE GESTION II	7333
3361	PROFESIONAL DE GESTION II	8986
3362	PROFESIONAL DE GESTION II	9890
3363	PROFESIONAL DE GESTION II	9967
3364	PROFESIONAL DE GESTION II	9968
3365	PROFESIONAL DE GESTION II	10861
3366	PROFESIONAL DE GESTION II	10962
3367	PROFESIONAL DE GESTION II	12205
3368	PROFESIONAL DE GESTION II	12249
3369	PROFESIONAL DE GESTION II	13204
3370	PROFESIONAL DE GESTION II	13206
3371	PROFESIONAL DE GESTION II	13207
3372	PROFESIONAL DE GESTION II	13686
3373	PROFESIONAL DE GESTION II	13687
3374	PROFESIONAL DE GESTION II	13976
3375	PROFESIONAL DE GESTION II	14206
3376	PROFESIONAL DE GESTION II	14207
3377	PROFESIONAL DE GESTION II	14261
3378	PROFESIONAL DE GESTION II	14625
3379	PROFESIONAL DE GESTION II	15227
3380	PROFESIONAL DE GESTION II	15229
3381	PROFESIONAL DE GESTION II	15412
3382	PROFESIONAL DE GESTION II	16502
3383	PROFESIONAL DE GESTION II	16504
3384	PROFESIONAL DE GESTION II	17172
3385	PROFESIONAL DE GESTION II	17398
3386	PROFESIONAL DE GESTION II	17400



Página 104 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3387	PROFESIONAL DE GESTION II	17518
3388	PROFESIONAL DE GESTION II	17790
3389	PROFESIONAL DE GESTION II	18264
3390	PROFESIONAL DE GESTION II	18266
3391	PROFESIONAL DE GESTION II	18477
3392	PROFESIONAL DE GESTION II	18480
3393	PROFESIONAL DE GESTION II	19277
3394	PROFESIONAL DE GESTION II	19282
3395	PROFESIONAL DE GESTION II	19481
3396	PROFESIONAL DE GESTION II	19588
3397	PROFESIONAL DE GESTION II	19775
3398	PROFESIONAL DE GESTION II	19963
3399	PROFESIONAL DE GESTION II	19970
3400	PROFESIONAL DE GESTION II	19972
3401	PROFESIONAL DE GESTION II	20151
3402	PROFESIONAL DE GESTION II	20284
3403	PROFESIONAL DE GESTION II	20515
3404	PROFESIONAL DE GESTION II	20553
3405	PROFESIONAL DE GESTION II	20762
3406	PROFESIONAL DE GESTION II	20804
3407	PROFESIONAL DE GESTION II	20988
3408	PROFESIONAL DE GESTION II	21003
3409	PROFESIONAL DE GESTION II	21349
3410	PROFESIONAL DE GESTION II	21350
3411	PROFESIONAL DE GESTION II	22837
3412	PROFESIONAL DE GESTION II	23388
3413	PROFESIONAL DE GESTION II	23481
3414	PROFESIONAL DE GESTION II	23530
3415	PROFESIONAL DE GESTION II	28164
3416	PROFESIONAL DE GESTION II	28178
3417	PROFESIONAL DE GESTION II	28182
3418	PROFESIONAL DE GESTION II	28185
3419	PROFESIONAL DE GESTION II	28187
3420	PROFESIONAL DE GESTION II	28188
3421	PROFESIONAL DE GESTION II	28200
3422	PROFESIONAL DE GESTION II	28214
3423	PROFESIONAL DE GESTION II	28236
3424	PROFESIONAL DE GESTION II	28253
3425	PROFESIONAL DE GESTION II	28263
3426	PROFESIONAL DE GESTION I	213
3427	PROFESIONAL DE GESTION I	245
3428	PROFESIONAL DE GESTION I	314
3429	PROFESIONAL DE GESTION I	506
3430	PROFESIONAL DE GESTION I	846
3431	PROFESIONAL DE GESTION I	4894
3432	PROFESIONAL DE GESTION I	7123
3433	PROFESIONAL DE GESTION I	20757



Página 105 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3434	PROFESIONAL DE GESTION I	22488
3435	PROFESIONAL DE GESTION I	22497
3436	PROFESIONAL DE GESTION I	22504
3437	PROFESIONAL DE GESTION I	23096
3438	PROFESIONAL DE GESTION I	23294
3439	PROFESIONAL DE GESTION I	23324
3440	PROFESIONAL DE GESTION I	28476
3441	PROFESIONAL DE GESTION I	28481
3442	PROFESIONAL DE GESTION I	28487
3443	PROFESIONAL DE GESTION I	28496
3444	PROFESIONAL DE GESTION I	28503
3445	PROFESIONAL DE GESTION I	28505
3446	PROFESIONAL DE GESTION I	28506
3447	PROFESIONAL DE GESTION I	28531
3448	PROFESIONAL DE GESTION I	28544
3449	PROFESIONAL DE GESTION I	28548
3450	PROFESIONAL DE GESTION I	28550
3451	TECNICO III	117
3452	TECNICO III	265
3453	TECNICO III	559
3454	TECNICO III	22511
3455	TECNICO III	22518
3456	TECNICO III	22524
3457	TECNICO III	22553
3458	TECNICO III	22571
3459	TECNICO III	28899
3460	TECNICO III	28900
3461	TECNICO III	28901
3462	TECNICO III	28907
3463	TECNICO II	391
3464	TECNICO II	393
3465	TECNICO II	395
3466	TECNICO II	557
3467	TECNICO II	2244
3468	TECNICO II	2649
3469	TECNICO II	2651
3470	TECNICO II	5539
3471	TECNICO II	7988
3472	TECNICO II	10094
3473	TECNICO II	12532
3474	TECNICO II	12989
3475	TECNICO II	12990
3476	TECNICO II	14972
3477	TECNICO II	22794
3478	TECNICO II	29062
3479	TECNICO II	29067
3480	TECNICO II	29071



Página 106 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3481	TECNICO II	29086
3482	TECNICO II	29087
3483	TECNICO II	29091
3484	TECNICO II	29092
3485	TECNICO II	29093
3486	TECNICO II	29100
3487	TECNICO II	29101
3488	TECNICO II	29107
3489	TECNICO II	29115
3490	TECNICO II	29117
3491	TECNICO II	29120
3492	TECNICO II	29126
3493	TECNICO II	29128
3494	TECNICO II	29132
3495	TECNICO II	29133
3496	TECNICO II	29141
3497	TECNICO II	29142
3498	TECNICO II	29146
3499	TECNICO II	29148
3500	TECNICO II	29156
3501	TECNICO II	29159
3502	TECNICO II	29167
3503	TECNICO II	29169
3504	TECNICO II	29170
3505	TECNICO II	29172
3506	TECNICO II	29173
3507	TECNICO II	29178
3508	TECNICO II	29186
3509	TECNICO II	29190
3510	TECNICO II	29192
3511	TECNICO II	29194
3512	TECNICO II	29195
3513	TECNICO II	29200
3514	TECNICO II	29225
3515	TECNICO II	29234
3516	TECNICO II	29235
3517	TECNICO II	29237
3518	TECNICO II	29240
3519	TECNICO II	29253
3520	TECNICO II	29272
3521	TECNICO II	29276
3522	TECNICO II	29277
3523	TECNICO II	29278
3524	TECNICO II	29279
3525	TECNICO II	29286
3526	TECNICO II	29287
3527	TECNICO II	29290



Página 107 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3528	TECNICO II	29292
3529	TECNICO II	29293
3530	TECNICO II	29294
3531	TECNICO II	29300
3532	TECNICO II	29301
3533	TECNICO II	29302
3534	TECNICO II	29303
3535	TECNICO II	29304
3536	TECNICO II	29305
3537	TECNICO II	29307
3538	TECNICO II	29309
3539	TECNICO II	29315
3540	TECNICO II	29316
3541	TECNICO II	29324
3542	TECNICO II	29327
3543	TECNICO II	29328
3544	TECNICO II	29330
3545	TECNICO II	29335
3546	TECNICO II	29337
3547	TECNICO II	29343
3548	TECNICO II	29347
3549	TECNICO II	29354
3550	TECNICO II	29356
3551	TECNICO II	29361
3552	TECNICO II	29363
3553	TECNICO II	29367
3554	TECNICO II	29372
3555	TECNICO II	29374
3556	TECNICO II	29376
3557	TECNICO II	29380
3558	TECNICO II	29383
3559	TECNICO II	29387
3560	TECNICO II	29388
3561	TECNICO II	29389
3562	TECNICO II	29390
3563	TECNICO II	29397
3564	TECNICO II	29399
3565	TECNICO II	29403
3566	TECNICO II	29404
3567	TECNICO II	29408
3568	TECNICO II	29414
3569	TECNICO II	29431
3570	TECNICO II	29444
3571	TECNICO II	29447
3572	TECNICO II	29448
3573	TECNICO II	29457
3574	TECNICO II	29470



Página 108 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3575	TECNICO II	29477
3576	TECNICO II	29480
3577	TECNICO II	29481
3578	TECNICO II	29487
3579	TECNICO II	29492
3580	TECNICO II	29508
3581	TECNICO II	29515
3582	TECNICO II	29516
3583	TECNICO II	29522
3584	TECNICO II	29528
3585	TECNICO II	29532
3586	TECNICO II	29547
3587	TECNICO II	29555
3588	TECNICO II	29557
3589	TECNICO II	29570
3590	TECNICO II	29572
3591	TECNICO II	29579
3592	TECNICO II	29589
3593	TECNICO II	29590
3594	TECNICO II	29591
3595	TECNICO II	29593
3596	TECNICO II	29603
3597	TECNICO II	29605
3598	TECNICO II	29606
3599	TECNICO II	29607
3600	TECNICO II	29616
3601	TECNICO II	29620
3602	TECNICO II	29621
3603	TECNICO II	29633
3604	TECNICO II	29634
3605	TECNICO II	29635
3606	TECNICO II	29644
3607	TECNICO II	29649
3608	TECNICO II	29655
3609	TECNICO II	29671
3610	TECNICO II	29676
3611	TECNICO II	29678
3612	TECNICO II	29691
3613	TECNICO II	29699
3614	TECNICO II	29707
3615	TECNICO II	29717
3616	TECNICO II	29736
3617	TECNICO II	29745
3618	TECNICO II	29746
3619	TECNICO II	29747
3620	TECNICO II	29751
3621	TECNICO II	29761



Página 109 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3622	TECNICO II	29762
3623	TECNICO I	114
3624	TECNICO I	334
3625	TECNICO I	419
3626	TECNICO I	539
3627	TECNICO I	540
3628	TECNICO I	819
3629	TECNICO I	1124
3630	TECNICO I	1125
3631	TECNICO I	1458
3632	TECNICO I	2275
3633	TECNICO I	4038
3634	TECNICO I	4166
3635	TECNICO I	4258
3636	TECNICO I	4259
3637	TECNICO I	4936
3638	TECNICO I	4939
3639	TECNICO I	5535
3640	TECNICO I	5718
3641	TECNICO I	6155
3642	TECNICO I	6480
3643	TECNICO I	7152
3644	TECNICO I	7157
3645	TECNICO I	7171
3646	TECNICO I	7173
3647	TECNICO I	7986
3648	TECNICO I	8995
3649	TECNICO I	8996
3650	TECNICO I	8999
3651	TECNICO I	9003
3652	TECNICO I	9006
3653	TECNICO I	13214
3654	TECNICO I	13697
3655	TECNICO I	14210
3656	TECNICO I	14212
3657	TECNICO I	18977
3658	TECNICO I	20157
3659	TECNICO I	20292
3660	TECNICO I	20527
3661	TECNICO I	20663
3662	TECNICO I	23472
3663	SECRETARIO EJECUTIVO	266
3664	SECRETARIO EJECUTIVO	267
3665	SECRETARIO EJECUTIVO	472
3666	SECRETARIO EJECUTIVO	2219
3667	SECRETARIO EJECUTIVO	2351
3668	SECRETARIO EJECUTIVO	22786



Página 110 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3669	SECRETARIO EJECUTIVO	22978
3670	SECRETARIO EJECUTIVO	30025
3671	SECRETARIO EJECUTIVO	30028
3672	SECRETARIO EJECUTIVO	30183
3673	SECRETARIO EJECUTIVO	30184
3674	SECRETARIO EJECUTIVO	30354
3675	SECRETARIO EJECUTIVO	30355
3676	SECRETARIO EJECUTIVO	30489
3677	SECRETARIO EJECUTIVO	30490
3678	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3257
3679	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3259
3680	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	23437
3681	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	210
3682	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	233
3683	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	2241
3684	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	2242
3685	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	5500
3686	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	6527
3687	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	7315
3688	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	8971
3689	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	8972
3690	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	9879
3691	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	9964
3692	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	12183
3693	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	13267
3694	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	13945
3695	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	21343
3696	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	21735
3697	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	22942
3698	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	28926
3699	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	495
3700	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	1248
3701	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2224
3702	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2231
3703	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3234
3704	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3655
3705	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3980
3706	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4534
3707	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5822
3708	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	6296
3709	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7114
3710	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8912
3711	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8930
3712	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8960
3713	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	9869
3714	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10319
3715	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10320



Página 111 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3716	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10954
3717	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	11627
3718	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	11628
3719	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12173
3720	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12175
3721	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12177
3722	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12704
3723	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	13178
3724	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14613
3725	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14614
3726	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	14615
3727	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15000
3728	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15002
3729	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15005
3730	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16483
3731	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16490
3732	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16491
3733	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17151
3734	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17154
3735	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17157
3736	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17158
3737	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17161
3738	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17395
3739	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17511
3740	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17554
3741	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17967
3742	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18510
3743	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18515
3744	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18707
3745	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18964
3746	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19001
3747	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19667
3748	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19697
3749	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19770
3750	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19771
3751	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19856
3752	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20006
3753	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20280
3754	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20315
3755	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20317
3756	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20549
3757	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20750
3758	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20798
3759	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20799
3760	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21336
3761	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21337
3762	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21338



Página 112 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3763	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21339
3764	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21341
3765	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21376
3766	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21660
3767	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21725
3768	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21969
3769	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28719
3770	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28721
3771	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28722
3772	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28734
3773	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28743
3774	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28747
3775	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28751
3776	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28752
3777	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28756
3778	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30357
3779	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30358
3780	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30491
3781	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30626
3782	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30627
3783	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30628
3784	ASISTENTE II	428
3785	ASISTENTE II	430
3786	ASISTENTE II	5681
3787	ASISTENTE II	5820
3788	ASISTENTE II	9859
3789	ASISTENTE II	9955
3790	ASISTENTE II	10859
3791	ASISTENTE II	10941
3792	ASISTENTE II	10943
3793	ASISTENTE II	10947
3794	ASISTENTE II	12240
3795	ASISTENTE II	12241
3796	ASISTENTE II	12698
3797	ASISTENTE II	14249
3798	ASISTENTE II	23321
3799	ASISTENTE I	139
3800	ASISTENTE I	202
3801	ASISTENTE I	794
3802	ASISTENTE I	828
3803	ASISTENTE I	2331
3804	ASISTENTE I	2353
3805	ASISTENTE I	4681
3806	ASISTENTE I	5486
3807	ASISTENTE I	7286
3808	ASISTENTE I	7288
3809	ASISTENTE I	7289



Página 113 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3810	ASISTENTE I	12238
3811	ASISTENTE I	18002
3812	ASISTENTE I	20545
3813	ASISTENTE I	23490
3814	CONDUCTOR III	791
3815	CONDUCTOR III	12763
3816	CONDUCTOR II	643
3817	CONDUCTOR II	644
3818	CONDUCTOR II	645
3819	CONDUCTOR II	647
3820	CONDUCTOR II	655
3821	CONDUCTOR II	656
3822	CONDUCTOR II	663
3823	CONDUCTOR II	685
3824	CONDUCTOR II	687
3825	CONDUCTOR II	688
3826	CONDUCTOR II	690
3827	CONDUCTOR II	691
3828	CONDUCTOR II	692
3829	CONDUCTOR II	697
3830	CONDUCTOR II	703
3831	CONDUCTOR II	704
3832	CONDUCTOR II	705
3833	CONDUCTOR II	707
3834	CONDUCTOR II	709
3835	CONDUCTOR II	788
3836	CONDUCTOR II	5762
3837	CONDUCTOR II	5780
3838	CONDUCTOR II	5781
3839	CONDUCTOR II	5786
3840	CONDUCTOR II	5789
3841	CONDUCTOR II	5811
3842	CONDUCTOR II	6503
3843	CONDUCTOR II	6507
3844	CONDUCTOR II	6509
3845	CONDUCTOR II	6510
3846	CONDUCTOR II	6515
3847	CONDUCTOR II	7259
3848	CONDUCTOR II	7262
3849	CONDUCTOR II	7263
3850	CONDUCTOR II	7270
3851	CONDUCTOR II	7271
3852	CONDUCTOR II	7273
3853	CONDUCTOR II	7283
3854	CONDUCTOR II	9929
3855	CONDUCTOR II	9933
3856	CONDUCTOR II	9938



Página 114 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3857	CONDUCTOR II	9943
3858	CONDUCTOR II	9945
3859	CONDUCTOR II	10921
3860	CONDUCTOR II	10927
3861	CONDUCTOR II	12237
3862	CONDUCTOR II	12756
3863	CONDUCTOR II	13241
3864	CONDUCTOR II	13246
3865	CONDUCTOR II	14245
3866	CONDUCTOR II	17546
3867	CONDUCTOR II	19997
3868	CONDUCTOR II	21702
3869	CONDUCTOR II	21706
3870	CONDUCTOR II	21707
3871	CONDUCTOR II	28677
3872	CONDUCTOR II	30060
3873	CONDUCTOR II	30104
3874	CONDUCTOR II	30624
3875	CONDUCTOR II	30625
3876	CONDUCTOR I	6167
3877	CONDUCTOR I	7252
3878	CONDUCTOR I	12229
3879	CONDUCTOR I	13964
3880	CONDUCTOR I	17197
3881	CONDUCTOR I	18502
3882	CONDUCTOR I	19499
3883	CONDUCTOR I	19504
3884	CONDUCTOR I	22366
3885	CONDUCTOR I	28382
3886	AUXILIAR II	619
3887	AUXILIAR II	622
3888	AUXILIAR II	3133
3889	AUXILIAR II	3137
3890	AUXILIAR II	3142
3891	AUXILIAR II	3143
3892	AUXILIAR II	3144
3893	AUXILIAR II	3148
3894	AUXILIAR II	3153
3895	AUXILIAR II	3155
3896	AUXILIAR II	3218
3897	AUXILIAR II	3222
3898	AUXILIAR II	3225
3899	AUXILIAR II	3226
3900	AUXILIAR II	5472
3901	AUXILIAR II	6497
3902	AUXILIAR II	6855
3903	AUXILIAR II	7250



Página 115 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3904	AUXILIAR II	13962
3905	AUXILIAR II	14986
3906	AUXILIAR II	20309
3907	AUXILIAR II	20779
3908	AUXILIAR II	22898
3909	AUXILIAR II	28888
3910	AUXILIAR II	28890
3911	AUXILIAR I	197
3912	AUXILIAR I	425
3913	AUXILIAR I	476
3914	AUXILIAR I	565
3915	AUXILIAR I	566
3916	AUXILIAR I	567
3917	AUXILIAR I	570
3918	AUXILIAR I	573
3919	AUXILIAR I	576
3920	AUXILIAR I	577
3921	AUXILIAR I	580
3922	AUXILIAR I	583
3923	AUXILIAR I	584
3924	AUXILIAR I	585
3925	AUXILIAR I	587
3926	AUXILIAR I	588
3927	AUXILIAR I	594
3928	AUXILIAR I	603
3929	AUXILIAR I	604
3930	AUXILIAR I	4679
3931	AUXILIAR I	5736
3932	AUXILIAR I	5740
3933	AUXILIAR I	6484
3934	AUXILIAR I	7192
3935	AUXILIAR I	7195
3936	AUXILIAR I	7196
3937	AUXILIAR I	7203
3938	AUXILIAR I	7217
3939	AUXILIAR I	7221
3940	AUXILIAR I	7222
3941	AUXILIAR I	7225
3942	AUXILIAR I	7230
3943	AUXILIAR I	9909
3944	AUXILIAR I	9913
3945	AUXILIAR I	9914
3946	AUXILIAR I	9915
3947	AUXILIAR I	9920
3948	AUXILIAR I	10314
3949	AUXILIAR I	10883
3950	AUXILIAR I	10892



Página 116 de 117 de la Resolución N° **02094** del **20-MAR-2025** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025"

3951	AUXILIAR I	10895
3952	AUXILIAR I	10896
3953	AUXILIAR I	11620
3954	AUXILIAR I	12219
3955	AUXILIAR I	12220
3956	AUXILIAR I	12221
3957	AUXILIAR I	12741
3958	AUXILIAR I	12977
3959	AUXILIAR I	13176
3960	AUXILIAR I	13228
3961	AUXILIAR I	14214
3962	AUXILIAR I	14216
3963	AUXILIAR I	14218
3964	AUXILIAR I	14226
3965	AUXILIAR I	14974
3966	AUXILIAR I	14976
3967	AUXILIAR I	14980
3968	AUXILIAR I	15223
3969	AUXILIAR I	16479
3970	AUXILIAR I	17182
3971	AUXILIAR I	17185
3972	AUXILIAR I	17194
3973	AUXILIAR I	17528
3974	AUXILIAR I	17986
3975	AUXILIAR I	18494
3976	AUXILIAR I	18984
3977	AUXILIAR I	18985
3978	AUXILIAR I	19491
3979	AUXILIAR I	19493
3980	AUXILIAR I	19495
3981	AUXILIAR I	19680
3982	AUXILIAR I	19684
3983	AUXILIAR I	19978
3984	AUXILIAR I	19981
3985	AUXILIAR I	19984
3986	AUXILIAR I	20296
3987	AUXILIAR I	20297
3988	AUXILIAR I	20305
3989	AUXILIAR I	20306
3990	AUXILIAR I	20533
3991	AUXILIAR I	21356
3992	AUXILIAR I	21361
3993	AUXILIAR I	21681
3994	AUXILIAR I	21685
3995	AUXILIAR I	21688
3996	AUXILIAR I	21690
3997	AUXILIAR I	22820



Página 117 de 117 de la Resolución N° 02094 del 20-MAR-2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025”

3998	AUXILIAR I	23374
3999	AUXILIAR I	28874
4000	AUXILIAR I	28878

ARTÍCULO CUARTO. - Los empleos identificados en la presente resolución, durante la ejecución del concurso de méritos podrán ser objeto de movimientos de personal, a la luz de lo indicado en el artículo 63 del Decreto Ley 898 de 2017, como quiera se trata de una planta global y flexible.

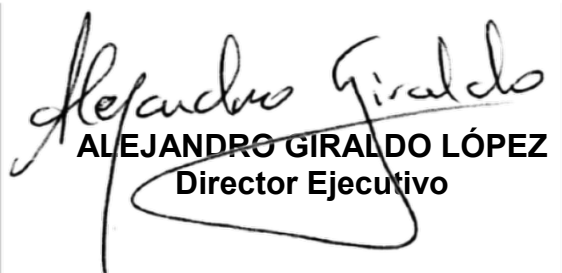
ARTÍCULO QUINTO. – En todo caso y bajo el principio de confianza legítima, una vez se adopten y conformen las listas de elegibles para los 4000 empleos objeto de concurso y se proceda con la provisión de los empleos, se garantizará que los mismos se efectuarán en estricto orden de mérito, de acuerdo con el Anexo No. 1 del Acuerdo 001 de 2025, referente a la OPECE, que es parte integral del Acuerdo de Convocatoria.

PARÁGRAFO: Los nombramientos en provisionalidad que se realicen sobre los (ID) ofertados estarán afectados por el concurso de méritos FGN 2024.

ARTÍCULO SEXTO - Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 01566 del 3 de marzo del 2025, que no hayan sido modificadas en el presente acto administrativo, se mantendrán incólumes y permanecen vigentes en su integralidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 20-MAR-2025


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyección Técnica (Tablas IDs):	Heidy Milena Lamilla Fajardo - Oscar Vélez Cervantes	Profesionales Subdirección de Talento Humano	OVC - HMLF
Redacción del documento:	Ángela María Hernández Gómez Miguel Mauricio Torres Baquero	Asesora de la STH – Profesional de la STH	MT
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo	Subdirector Nacional de Talento Humano (E)	JIAM
Revisó:	Sara Jakhelinne Martínez Celis	Asesora Dirección Ejecutiva	



Hoja No. 78 de la resolución **0 - 1102** de **17 JUNIO 2002** Por la cual se adopta el manual de funciones a nivel de cargo para el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del cargo:	AUXILIAR JUDICIAL LOCAL
Dependencia:	• Dirección Nacional del CTI • Direcciones seccionales del CTI en donde se ubique el cargo
Cargo superior inmediato:	• Director Nacional del CTI • Director Seccional del CTI

2. FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar en la recepción, radicación, clasificación y distribución de la correspondencia que ingrese a la Dependencia de acuerdo con instrucciones del superior inmediato.
2. Apoyar la transcripción de informes, cuadros y demás documentos o formatos que se requieran en el desarrollo de las actividades de la Dependencia.
3. Colaborar en la organización, clasificación y actualización del archivo de la Dependencia y realizar transferencias de acuerdo con la tabla de retención documental.
4. Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 152 de 324

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo: **ASISTENTE DE FISCAL III**

Cargo superior inmediato: Jefe de la unidad o fiscal delegado donde se encuentre ubicado el cargo.

II. PROPÓSITO DEL CARGO

Apoyar el desarrollo de las actividades del ejercicio de la acción penal en los casos asignados al respectivo fiscal delegado.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Colaborar en el desarrollo de las actividades que den impulso a las actuaciones a cargo del fiscal delegado.
2. Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargo del fiscal delegado.
3. Apoyar al respectivo fiscal delegado en la atención a los usuarios y en las actividades que deba realizar para lograr la protección de testigos, víctimas y demás intervinientes en las actuaciones a su cargo.
4. Apoyar al respectivo fiscal delegado en la gestión de las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos.
5. Realizar los procesos y procedimientos administrativos que se requieran para apoyar la actividad de los fiscales delegados.
6. Registrar y actualizar los sistemas de información.
7. Presentar los informes reglamentarios y los que le sean requeridos.
8. Ejercer las funciones de secretario administrativo de conformidad con las disposiciones que rigen la materia, cuando le sean asignadas.
9. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La colaboración en las actividades que den impulso a las actuaciones a cargo del fiscal delegado se presta en forma oportuna y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
2. El apoyo al respectivo fiscal en la planeación, desarrollo y seguimiento de las investigaciones asignadas se presta en forma oportuna y de acuerdo con las necesidades planteadas.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 153 de 324

3. La atención a los usuarios y las actividades para lograr la protección de testigos, víctimas y demás intervinientes, cuentan con el apoyo oportuno del asistente de fiscal.
4. El apoyo al fiscal delegado en la gestión de las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos se presta en forma oportuna y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley.
5. Los procesos y procedimientos administrativos de apoyo a la labor de los fiscales delegados se realiza de forma oportuna y de acuerdo con las necesidades planteadas.
6. Los sistemas de información se mantienen actualizados de acuerdo con la reglamentación vigente.
7. Los informes presentados reflejan las actividades desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
8. La función de secretario administrativo se ejerce de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Derecho Constitucional Colombiano, derecho penal y procesal penal, fundamentos de derechos humanos, normas legales que definen la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación y conocimientos básicos de informática.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de tres (3) años de formación profesional en Derecho.	Tres (3) años de experiencia específica.

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN- 30000-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página 30 de 200

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Constitucional. Jurisprudencia y dogmática constitucional
3. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal
4. Política Criminal
5. Análisis criminal
6. Derechos Humanos
7. Policía Judicial

Comunes

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de tres (3) años de formación profesional en derecho.	Tres (3) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL II

No. de cargos: Tres mil quinientos sesenta y uno (3.561)

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
Equipo técnico de Modernización Institucional	Nitza Mannely Vidales Serrano Marcela María Yepes Gómez	EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT Fiscal General de la Nación Resolución No. 0-0470 del 2 de Abril de 2014

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN- 30000-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página 31 de 200

- procedimientos establecidos y la normativa vigente.
2. Apoyar la planeación, el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales.
 3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
 5. Apoyar la elaboración del programa metodológico de la investigación de acuerdo con las orientaciones del fiscal, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
 6. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria.
 7. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso.
 8. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente.
 9. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación.
 10. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
 11. Colaborar al fiscal en los trámites de las acciones constitucionales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
 12. Consolidar información de las investigaciones y acusaciones adelantadas por el Despacho en el que desempeña sus funciones.
 13. Apoyar la preparación de informes de carácter técnico y estadístico requeridos según los lineamientos y procedimientos institucionales.
 14. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas.
 15. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental.
 16. Aplicar las directrices y lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
 17. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
Equipo técnico de Modernización Institucional	Nitza Mannely Vidales Serrano Marcela María Yepes Gómez	EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT Fiscal General de la Nación Resolución No. 0-0470 del 2 de Abril de 2014

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN- 30000-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página 32 de 200

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<u>Especiales:</u> 1. Constitución Política de Colombia 2. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal 3. Política Criminal 4. Análisis criminal 5. Derechos Humanos 6. Policía Judicial <u>Comunes</u> 1. Funciones y objetivos de la FGN 2. Herramientas Ofimáticas 3. Sistema de Gestión Integral 4. Gestión documental 5. Técnicas de atención al usuario 6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN	
V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de formación profesional en derecho.	Dos (2) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL I
No. de cargos: Dos mil cuatrocientos doce (2.412)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
Equipo técnico de Modernización Institucional	Nitza Mannely Vidales Serrano Marcela María Yepes Gómez	EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT Fiscal General de la Nación Resolución No. 0-0470 del 2 de Abril de 2014

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 190 de 481

- La planeación y administración de la dependencia es formulada con fundamento en información estadística consolidada.
- Los informes, las respuestas a solicitudes o peticiones de particulares, intervinientes, servidores o de instituciones que le sean encomendados por el superior inmediato son emitidas en forma oportuna y de acuerdo con la constitución y la ley.
- El archivo documental a cargo de la dependencia es manejado de acuerdo con la reglamentación vigente.

VI. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

La Constitución Política, fundamentos del derecho penal y procesal penal, derecho internacional de los derechos humanos.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de tres (3) años de formación profesional en Derecho	Tres (3) años de experiencia específica

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE DE FISCAL II
Dependencia:	Dependencia donde se encuentre ubicado el cargo
Cargo superior inmediato:	Jefe de la Dependencia donde se encuentre ubicado el cargo

II. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar al respectivo fiscal en el desarrollo del ejercicio de la acción penal.

III. FUNCIONES ESENCIALES

- Apoyar el desarrollo del ejercicio de la acción penal en los casos asignados al respectivo fiscal.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 191 de 481

- Realizar las funciones de Policía Judicial asignadas legalmente.
- Apoyar la elaboración y el desarrollo del programa metodológico de la investigación.
- Participar junto con el fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia.
- Proyectar las decisiones en los eventos en que se lo solicite el respectivo fiscal.
- Registrar y actualizar los sistemas de información.
- Preparar y presentar los informes reglamentarios y los que le sean requeridos.
- Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

- El apoyo a la acción penal se ejecuta en forma oportuna y conforme a la Ley.
- Las funciones de Policía Judicial son practicadas en cumplimiento de la normatividad vigente y oportunamente.
- La verificación del protocolo del sistema de cadena de custodia se realiza con la participación decisiva del asistente y de acuerdo con la reglamentación vigente sobre la materia.
- Los casos asignados al despacho del respectivo fiscal cuentan con un programa metodológico diseñado con su participación y las actividades trazadas en el programa metodológico de la investigación se cumplen de acuerdo con lo planeado con su apoyo administrativo.
- Las decisiones del despacho son elaboradas conforme a lo solicitado por el respectivo fiscal y cuentan con su participación.
- El sistema de información está actualizado de acuerdo con la reglamentación vigente en todas sus variables.
- Los informes presentados reflejan las actuaciones desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.

V. CUANDO LE SEAN ASIGNADAS FUNCIONES DE SECRETARIA, DEBERÁ:

- Orientar a los usuarios suministrando la información y documentos que sean solicitados de conformidad con los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaria General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaria General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaria General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 192 de 481

2. Controlar los términos de traslado y ejecutoria, conforme al procedimiento penal.
3. Recolectar, consolidar y remitir la información estadística de la dependencia a quien corresponda.
4. Tramitar la correspondencia y librar las comunicaciones a los intervinientes, cuando a ello hubiere lugar.
5. Velar por el adecuado manejo y conservación del archivo documental a cargo de la dependencia.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES:

1. La información y los documentos suministrados a los usuarios son fidedignos y oportunos y acatan los trámites, autorizaciones y procedimientos establecidos.
2. Los términos de traslado y ejecutoria se cumplen en la respectiva dependencia.
3. La planeación y administración de la dependencia es formulada con fundamento en información estadística consolidada.
4. Los informes, las respuestas a solicitudes o peticiones de particulares, intervinientes, servidores o de instituciones que le sean encomendados por el superior inmediato son emitidas en forma oportuna y de acuerdo con la constitución y la ley.
5. El archivo documental a cargo de la dependencia es manejado de acuerdo con la reglamentación vigente.

VI. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

La Constitución Política, fundamentos derecho penal y procesal penal, derecho internacional de los derechos humanos.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de Tres (3) años de formación profesional en Derecho.	Dos(2) años de experiencia específica

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 156 de 324

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE DE FISCAL I
Cargo superior inmediato:	Jefe de la unidad o fiscal delegado donde se encuentre ubicado el cargo.

II. PROPÓSITO DEL CARGO

Apoyar el desarrollo de las actividades del ejercicio de la acción penal en los casos asignados al respectivo fiscal delegado.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Colaborar en el desarrollo de las actividades que den impulso a las actuaciones a cargo del fiscal delegado.
2. Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargo del fiscal delegado.
3. Apoyar al respectivo fiscal delegado en la atención a los usuarios y en las actividades que deba realizar para lograr la protección de testigos, víctimas y demás intervinientes en las actuaciones a su cargo.
4. Apoyar al respectivo fiscal delegado en la gestión de las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos.
5. Realizar los procesos y procedimientos administrativos que se requieran para apoyar la actividad de los fiscales delegados.
6. Registrar y actualizar los sistemas de información.
7. Presentar los informes reglamentarios y los que le sean requeridos.
8. Ejercer las funciones de secretario administrativo de conformidad con las disposiciones que rigen la materia, cuando le sean asignadas.
9. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La colaboración en las actividades que den impulso a las actuaciones a cargo del fiscal delegado se presta en forma oportuna y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
2. El apoyo al respectivo fiscal en la planeación, desarrollo y seguimiento de las investigaciones asignadas se presta en forma oportuna y de acuerdo con las necesidades planteadas.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 157 de 324

3. La atención a los usuarios y las actividades para lograr la protección de testigos, víctimas y demás intervinientes, cuentan con el apoyo oportuno del asistente de fiscal.
4. El apoyo al fiscal delegado en la gestión de las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos se presta en forma oportuna y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley.
5. Los procesos y procedimientos administrativos de apoyo a la labor de los fiscales delegados se realiza de forma oportuna y de acuerdo con las necesidades planteadas.
6. Los sistemas de información se mantienen actualizados de acuerdo con la reglamentación vigente.
7. Los informes presentados reflejan las actividades desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
8. La función de secretario administrativo se ejerce de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.

V. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Constitución Política de Colombia, derecho penal y procesal penal, fundamentos de derechos humanos, normas legales que definen la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación y conocimientos básicos de informática.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Aprobación de dos (2) años de formación profesional en Derecho.	Un (1) año de experiencia específica.



1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	ASISTENTE DE FISCAL I
Dependencia:	Unidades de Fiscalías
Cargo superior inmediato:	Fiscal Delegado

2. FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Colaborar con el fiscal en las funciones propias de su cargo, dentro de los límites de orden legal.
2. Proyectar las solicitudes del principio de oportunidad cuando el Fiscal lo considere pertinente en los términos y condiciones definidos por la ley.
3. Garantizar la aplicación de los procedimientos de la cadena de custodia.
4. Colaborar con el fiscal en la elaboración de los programas metodológicos de la investigación y en el seguimiento administrativo de las actividades trazadas.
5. Proyectar las solicitudes y medidas requeridas por el fiscal de acuerdo con los términos y condiciones definidos por la ley.
6. Realizar el seguimiento administrativo a las medidas solicitadas por el fiscal de acuerdo con los términos y condiciones definidos por la ley.
7. Tramitar la correspondencia que se allegue al despacho del Fiscal.
8. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de sus funciones y participar o elaborar aquellos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de su competencia.
9. Ingresar la información de manera permanente en los sistemas de información, en todas las variables.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior, de acuerdo con la naturaleza del cargo.



Hoja No. 67 de la resolución **0 - 1102** de **17 JUNIO 2002** Por la cual se adopta el manual de funciones a nivel de cargo para el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del cargo:	TECNICO JUDICIAL I
Dependencia:	• Dirección Nacional del CTI • Direcciones Seccionales del CTI en donde se ubique el cargo • Unidad de San Andrés
Cargo superior inmediato:	• Director Nacional del CTI • Director Seccional del CTI • Jefe de Unidad de Policía Judicial

2. FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Prestar apoyo técnico y operativo a las investigaciones que adelanta el área.
2. Realizar análisis, estudios de su especialidad a los elementos materia de prueba, que le sean solicitados.
3. Emitir dictámenes o informes de acuerdo con los análisis o estudios realizados.
4. Recolectar, asegurar, registrar, y documentar la evidencia que resulte, derivada de su actuación y dar informe de ello al funcionario judicial.
5. Realizar las ampliaciones, aclaraciones, adiciones, contradicciones y objeciones a los dictámenes o informes emitidos por razón de su función.
6. Adelantar labores relacionadas con la criminalística de campo.
7. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del cargo.

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 34 de 238

Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL II
No. de cargos: Tres mil quinientos sesenta y uno (3.561)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar la planeación, el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales. 3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. 5. Apoyar la elaboración del programa metodológico de la investigación de acuerdo con las orientaciones del fiscal, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 6. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria. 7. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso. 8. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 DEL 24 DE AGOSTO 2016

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 35 de 238

9. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación.
10. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
11. Colaborar al fiscal en los trámites de las acciones constitucionales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
12. Consolidar información de las investigaciones y acusaciones adelantadas por el Despacho en el que desempeña sus funciones.
13. Apoyar la preparación de informes de carácter técnico y estadístico requeridos según los lineamientos y procedimientos institucionales.
14. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas.
15. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental.
16. Aplicar las directrices y lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
17. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.
18. Asignar las calificaciones, llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal
3. Política Criminal
4. Análisis criminal
5. Derechos Humanos
6. Policía Judicial

Comunes

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 DEL 24 DE AGOSTO 2016

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 36 de 238

1. Funciones y objetivos de la FGN 2. Herramientas Ofimáticas 3. Sistema de Gestión Integral 4. Gestión documental 5. Técnicas de atención al usuario 6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN	
V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de formación profesional en derecho.	Dos (2) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL I
No. de cargos: Dos mil cuatrocientos doce (2.412)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 2. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 DEL 24 DE AGOSTO 2016

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código:
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FGN- 12.2.1-M-01 Versión: 05 Página 26 de 185

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Constitucional. Jurisprudencia y dogmática constitucional
3. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal
4. Política Criminal
5. Análisis criminal
6. Derechos Humanos
7. Policía Judicial

Comunes

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de tres (3) años de formación profesional en derecho.	Tres (3) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL II

No. de cargos: Tres mil quinientos sesenta y uno (3.561)

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Elaboró	Revisó y Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	JORGE FERNANDO PERDOMO TORRES Fiscal General de la Nación (E) Resolución No. 0-1034 del 28 de mayo de 2015

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código:
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FGN- 12.2.1-M-01 Versión: 05 Página 27 de 185

2. Apoyar la planeación, el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales.
3. Clasificar y coordinar las diligencias de acuerdo al tipo de delito, siguiendo los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
4. Actualizar los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
5. Apoyar la elaboración del programa metodológico de la investigación de acuerdo con las orientaciones del fiscal, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
6. Desempeñar las funciones de policía judicial que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de forma permanente o transitoria.
7. Elaborar y proyectar los documentos necesarios propios de la función judicial y que sean requeridos en las investigaciones asignadas al despacho, de conformidad con los lineamientos que imparta el fiscal del caso.
8. Apoyar al fiscal en la verificación de la aplicación del sistema de cadena de custodia, de acuerdo con el manual establecido y la normativa vigente.
9. Apoyar al fiscal en la implementación de los modelos de priorización y contexto de situaciones y casos, conforme a las directrices del Fiscal General de la Nación.
10. Atender a los usuarios del servicio cuando se requiera y brindar la información autorizada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
11. Colaborar al fiscal en los trámites de las acciones constitucionales y administrativas y demás requerimientos que lleguen al despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
12. Consolidar información de las investigaciones y acusaciones adelantadas por el Despacho en el que desempeña sus funciones.
13. Apoyar la preparación de informes de carácter técnico y estadístico requeridos según los lineamientos y procedimientos institucionales.
14. Mantener actualizada la agenda del fiscal de acuerdo con las audiencias programadas y demás diligencias judiciales requeridas.
15. Recibir, radicar, distribuir y archivar oportunamente la correspondencia tanto interna como externa y los expedientes cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normativa del sistema de gestión documental.
16. Aplicar las directrices y lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
17. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y a la formación del titular del cargo.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Elaboró	Revisó y Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	JORGE FERNANDO PERDOMO TORRES Fiscal General de la Nación (E) Resolución No. 0-1034 del 28 de mayo de 2015

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código:
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FGN- 12.2.1-M-01 Versión: 05 Página 28 de 185

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Penal. Jurisprudencia y dogmática penal
3. Política Criminal
4. Análisis criminal
5. Derechos Humanos
6. Policía Judicial

Comunes

1. Funciones y objetivos de la FGN
2. Herramientas Ofimáticas
3. Sistema de Gestión Integral
4. Gestión documental
5. Técnicas de atención al usuario
6. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de formación profesional en derecho.	Dos (2) años de experiencia relacionada

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL I

No. de cargos: Dos mil cuatrocientos doce (2.412)

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar al fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le sean asignados para dar impulso a las investigaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
2. Apoyar el desarrollo y seguimiento de las investigaciones a cargos de los fiscales.

Elaboró	Revisó y Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	JORGE FERNANDO PERDOMO TORRES Fiscal General de la Nación (E) Resolución No. 0-1034 del 28 de mayo de 2015

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 165 de 481

9. Los servidores a su cargo son capacitados en condiciones de igualdad y de acuerdo con la política institucional en la materia.
10. El proceso de calificación se realiza oportunamente y de acuerdo con la normatividad vigente.

VI. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

La Constitución Política, derecho constitucional, derecho penal sustancial, procedimiento penal, derecho probatorio, derecho internacional de los derechos humanos, criminalística, sistema de fuentes del derecho, hermenéutica y argumentación jurídica, informática básica.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título de formación profesional en Derecho.	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES Y PROMISCUOS
Dependencia:	Dirección seccional de Fiscalías
Cargo superior inmediato:	Director seccional de Fiscalías

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejercer, de acuerdo con la Constitución y la Ley, la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan la característica de un delito y cuya competencia esté atribuida a su despacho.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 166 de 481

2. Acusar si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los jueces penales municipales o promiscuos, decretar o solicitar las preclusiones de la investigación en los casos establecidos en la ley.
3. Verificar la aplicación de los procedimientos del sistema de cadena de custodia.
4. Resolver las acciones constitucionales y administrativas que se invocan ante su despacho.
5. Suministrar información a las víctimas y a los testigos sobre los derechos que les asisten.
6. Realizar ante el juez con función de control de garantías los trámites necesarios para garantizar la atención y protección de las víctimas, testigos, peritos que se pretendan presentar en la actuación penal.
7. Celebrar preacuerdos con el imputado o acusado; aplicar los mecanismos de justicia restaurativa, o el principio de oportunidad, en los términos y condiciones definidos por la ley y presentarlos ante el juez competente para su aprobación, cuando a ello hubiere lugar.
8. Diseñar con la policía judicial el programa metodológico de la investigación, ordenar las actividades pertinentes en el desarrollo del mismo y hacer el respectivo seguimiento en todas las investigaciones bajo su coordinación.
9. Calificar el desempeño de los servidores a su cargo que estén en periodo de prueba o inscritos en el Registro Único de Inscripción en Carrera.
10. Garantizar que los sistemas de información estén actualizados en todas sus variables.
11. Preparar y presentar los informes reglamentarios y los que le sean requeridos colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.
12. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. El ejercicio de la acción penal cumple con los objetivos investigativos, los términos judiciales y respeta las garantías procesales.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 167 de 481

2. Las diligencias y procedimientos que son competencia de su despacho son adelantadas de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales.
3. Verifica la aplicación de los procedimientos del sistema de cadena de custodia.
4. Los resultados de las investigaciones bajo su dirección se basan en elementos materiales probatorios y evidencias físicas manejadas de acuerdo con los protocolos vigentes.
5. Las víctimas y los testigos dentro de los asuntos bajo su competencia son informadas sobre los derechos que les asisten, según la normatividad vigente.
6. Los trámites necesarios para garantizar la atención y protección de las víctimas, testigos, peritos que se pretendan presentar en la actuación penal, se cumplen ante las instancias o instituciones competentes.
7. Las medidas necesarias para asegurar la vinculación y comparecencia de los imputados al proceso penal, la conservación de los elementos materiales probatorios y la evidencia física se solicitan de acuerdo con la normatividad vigente y en forma oportuna al juez con función de control de garantías.
8. Los trámites y las medidas judiciales necesarias para la asistencia de las víctimas, el restablecimiento del derecho y la reparación integral de los efectos del injusto, son solicitados en forma oportuna y conforme a las disposiciones vigentes ante el juez de conocimiento.
9. Los servidores a su cargo son calificados oportunamente y de conformidad con la normatividad vigente.
10. La intervención del fiscal en la etapa de juicio se realiza en forma oportuna y de acuerdo con las previsiones normativas vigentes.
11. Los recursos ordinarios, extraordinarios, la acción de revisión o la de nulidad se interponen en los términos de ley y, las acciones constitucionales y administrativas que se invocan ante su despacho se resuelven en forma oportuna y de acuerdo con la constitución y la ley.
12. El programa metodológico de la investigación se diseña con la policía judicial y se desarrolla oportunamente bajo su coordinación.
13. Los preacuerdos con el imputado o acusado, los mecanismos de justicia restaurativa, o el principio de oportunidad, se aplican en los términos y condiciones definidos por la ley y son presentados al juez competente para su aprobación, cuando hay lugar a ello.
14. Las actuaciones que adelanta en representación del Fiscal General, están conformes con la constitución, la ley y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el mismo.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 168 de 481

15. Los informes presentados reflejan las actuaciones desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.
16. El sistema de información está actualizado de acuerdo con la reglamentación vigente en todas sus variables.

V. CUANDO LE SEAN ASIGNADAS FUNCIONES DE COORDINADOR DE UNIDAD, DEBERÁ:

1. Participar y colaborar en la elaboración, difusión e implementación de políticas, planes, programas y estrategias para el ejercicio de la acción penal.
2. Evaluar permanentemente los procedimientos y métodos de trabajo utilizados por los servidores de la unidad a su cargo y adoptar las medidas necesarias para hacerlos más ágiles y eficientes.
3. Coordinar con la Oficina de Sistemas que las asignaciones de las investigaciones y diligencias penales a los fiscales adscritos a la respectiva unidad se realicen conforme a la normatividad vigente y la regulación institucional sobre la materia.
4. Conformar grupos de tareas especiales para el desarrollo de las investigaciones.
5. Coordinar con los organismos que cumplen funciones de policía judicial las actividades necesarias para la obtención del apoyo técnico, científico, investigativo y operativo que requieren los fiscales.
6. Garantizar que los sistemas de información se mantengan actualizados en todas sus variables.
7. Evaluar, consolidar y remitir, a quien corresponda, la información estadística de la unidad.
8. Propender por el uso racional de los recursos logísticos con que cuenta la Unidad, para garantizar su buen funcionamiento.
9. Propender por la constante capacitación de los servidores a su cargo.
10. Calificar el desempeño de los servidores a su cargo que estén en periodo de prueba o inscritos en el Registro Único de Inscripción en Carrera.

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES:

1. El ejercicio de la acción penal se regula con fundamento en las políticas, planes, programas y estrategias que se diseñan e implementan para tal efecto y se cumple respetando las garantías procesales y los términos judiciales.

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	SUBPROCESO VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página 169 de 481

2. Los servidores de la unidad a su cargo realizan el trabajo de manera ágil y eficiente de acuerdo con las medidas adoptadas por el Coordinador de Unidad y conforme con la normatividad vigente.
3. Los procesos de conocimiento de cada uno de los fiscales de la unidad están distribuidos de acuerdo con la reglamentación sobre la materia.
4. La conformación de los grupos de tareas especiales para el desarrollo de la investigación penal, cuando las circunstancias lo ameritan, se realiza con autorización del Fiscal General de la Nación, el Director Nacional de Fiscalías o Director Seccional de Fiscalías, según el caso.
5. Los fiscales de la respectiva unidad cuentan con el apoyo técnico, científico, investigativo y operativo para realizar sus funciones de acuerdo con la normatividad vigente y en forma oportuna.
6. La respectiva unidad de fiscalías cuenta con un sistema de información actualizado.
7. La Dirección Nacional o Seccional de Fiscalías según el caso, cuenta oportunamente con la información estadística de todas las unidades.
8. Los recursos logísticos con que cuenta la unidad son utilizados eficientemente.
9. Los servidores a su cargo son capacitados en condiciones de igualdad y de acuerdo con la política institucional en la materia.
10. El proceso de calificación se realiza oportunamente y de acuerdo con la normatividad vigente.

VI. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

La Constitución Política, derecho constitucional, derecho penal sustancial, procedimiento penal, derecho probatorio, derecho internacional de los derechos humanos, criminalística, sistema de fuentes del derecho, hermenéutica y argumentación jurídica, informática básica, conocimientos actualizados en la profesión requerida.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título de formación profesional en Derecho.	Dos (2) años de experiencia profesional o docente

Elaboró	Revisó	Oficializó
	Jefe Oficina de Jurídica Secretaría General	
Servidores Oficina de Personal	Aprobó	Secretaría General Resolución No 2-4145 del 29 de Diciembre de 2011
	Jefe Oficina de Personal Secretaría General	

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 137 de 324

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	FISCAL DELEGADO JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS
Cargo superior inmediato:	Directores seccionales de fiscalías o Jefe de la unidad donde se encuentre ubicado el cargo.

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar el ejercicio de la acción penal de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la ley.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito; acusar si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles ante la autoridad jurisdiccional competente, decretar o solicitar la preclusión o archivo de la investigación en los casos establecidos en la ley.
2. Aplicar el principio de oportunidad de acuerdo con la ley.
3. Adoptar o solicitar la aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos o de terminación anticipada de la actuación, cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley.
4. Adoptar o solicitar ante la instancia jurisdiccional que corresponda, las medidas necesarias que aseguren la comparecencia de los imputados al proceso penal, la conservación de la prueba y la protección de la comunidad, en especial de las víctimas.
5. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial en desarrollo de las investigaciones a su cargo.
6. Intervenir como sujeto procesal e interponer y sustentar los recursos ordinarios y extraordinarios a que haya lugar.
7. Aplicar y verificar los procedimientos del sistema de cadena de custodia, según corresponda.
8. Adoptar o solicitar a la autoridad competente las medidas de asistencia y protección a los testigos, víctimas y demás intervinientes en las actuaciones a su cargo.
9. Propender por el restablecimiento del derecho y la reparación integral a los afectados con el delito.
10. Resolver o solicitar ante las autoridades competentes las medidas respecto de los bienes involucrados en el ejercicio de la acción penal.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 138 de 324

11. Gestionar las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos.
12. Asistir, en representación de la Fiscalía General de la Nación, a los comités, juntas, sesiones y demás reuniones interinstitucionales, que le sean asignadas.
13. Garantizar que los sistemas de información estén actualizados en lo concerniente a las actuaciones a su cargo.
14. Calificar el desempeño de los servidores a su cargo que estén en periodo de prueba o inscritos en el Registro Único de Inscripción en Carrera.
15. Preparar y presentar los informes que le sean requeridos.
16. Cumplir las demás funciones que establece la ley.
17. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio, su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La investigación penal se adelanta oportunamente y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley.
2. El principio de oportunidad se aplica de acuerdo con la las disposiciones que rigen la materia.
3. Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos o de terminación anticipada de la actuación se adoptan o solicitan oportunamente, de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
4. La comparecencia al proceso de los presuntos infractores de la ley penal, la conservación de la prueba y la protección de la comunidad, en especial de las víctimas, se asegura con la adopción de las medidas pertinentes o su solicitud oportuna y legal ante la autoridad competente.
5. La dirección y coordinación de las funciones de policía judicial se realizan de manera oportuna y de acuerdo con las necesidades establecidas.
6. Las actuaciones como sujeto procesal se realizan oportunamente y de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
7. Los recursos ordinarios y extraordinarios, se interponen y sustentan en los términos de ley.
8. Los procedimientos del sistema de cadena de custodia se aplican o verifican oportunamente, de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
9. Los trámites necesarios para garantizar la asistencia y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, se cumplen oportunamente, ante las instancias o instituciones competentes.
10. Los trámites y las medidas necesarias para el restablecimiento del derecho y la reparación integral de los efectos del injusto, son adoptados o solicitados

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 139 de 324

en forma oportuna y de acuerdo con las disposiciones vigentes, ante la autoridad competente.

11. La definición de las medidas de los bienes involucrados en el ejercicio de la acción penal se adoptan o solicitan oportunamente y de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
12. Las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos se gestionan en forma oportuna, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley.
13. La representación de la entidad en los comités, juntas, sesiones y demás reuniones interinstitucionales se ejerce de acuerdo con los lineamientos establecidos.
14. Los sistemas de información se mantienen actualizados de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
15. Los servidores a su cargo son calificados oportunamente y de conformidad con las disposiciones que rigen la materia.
16. Los informes presentados reflejan las actividades desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.

V. CUANDO LE SEAN ASIGNADAS FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD, DEBERÁ:

1. Participar en la elaboración, difusión e implementación de planes, programas y estrategias que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.
2. Efectuar el seguimiento y evaluar los resultados de las investigaciones adelantadas por los fiscales delegados que conforman la unidad a su cargo, sin desmedro de la independencia e imparcialidad funcional.
3. Desarrollar e impulsar mecanismos de control de gestión.
4. Evaluar periódicamente los procedimientos y métodos de trabajo utilizados por los servidores de la unidad a su cargo y adoptar las medidas necesarias para hacerlos más ágiles y eficientes.
5. Asignar, cuando corresponda, y hacer seguimiento al trámite de asignación de las investigaciones y diligencias a los fiscales adscritos a la unidad a su cargo.
6. Dirimir los conflictos administrativos que se presenten entre fiscales adscritos a la unidad a su cargo.
7. Conformar grupos de tareas especiales para el desarrollo de las investigaciones, cuando se requiera.
8. Coordinar con los organismos que cumplen funciones de policía judicial el apoyo técnico, científico, investigativo y operativo que requieren los fiscales delegados.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 140 de 324

9. Dirigir y coordinar las actividades de tipo administrativo y de apoyo logístico que requieran los fiscales adscritos a la unidad a su cargo para su normal funcionamiento.
10. Controlar la actualización permanente de los sistemas de información de la unidad a su cargo.
11. Consolidar, evaluar y remitir a quien corresponda, la información estadística de la unidad.
12. Informar sobre las necesidades de capacitación de la unidad a su cargo, para la formulación del Plan Integral de Capacitación de la entidad y propender por la participación en el mismo de los servidores de su unidad.
13. Calificar el desempeño de los servidores a su cargo que estén en periodo de prueba o inscritos en el Registro Único de Inscripción en Carrera.

VI. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES:

1. El cumplimiento de la misión institucional se logra con la oportuna elaboración, difusión e implementación de planes, programas y estrategias definidos para el efecto.
2. Las investigaciones adelantadas por los fiscales delegados son objeto de seguimiento y evaluación, dentro del respeto a la autonomía funcional.
3. La aplicación de eficaces mecanismos de control de gestión contribuye al logro de las metas propuestas.
4. Las investigaciones y diligencias de cada uno de los fiscales de la unidad se asignan de acuerdo con la normativa vigente y la regulación institucional sobre la materia.
5. La conformación de los grupos de tareas especiales para el desarrollo de la investigación penal, cuando las circunstancias lo ameritan, se realiza con autorización del Fiscal General de la Nación, el Director Nacional de Fiscalías o Director Seccional de Fiscalías, según el caso.
6. Los fiscales de la respectiva unidad cuentan oportunamente con el apoyo técnico, científico, investigativo y operativo para realizar sus funciones, de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
7. La respectiva unidad de fiscalías cuenta con un sistema de información actualizado.
8. La Dirección Nacional o Seccional de Fiscalías según el caso, cuenta oportunamente con la información estadística de todas las unidades.
9. Los servidores a su cargo se capacitan integralmente y en igualdad de condiciones.
10. Los servidores a su cargo son calificados oportunamente y de conformidad con las disposiciones que rigen la materia.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01 Versión: 02 Página 141 de 324
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

VII. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Derecho constitucional colombiano, derecho penal, derecho procesal penal, derecho internacional de los derechos humanos y las normas legales que definen la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación.

VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título de formación profesional en Derecho.	Dos (2) años de experiencia profesional o docente.



1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS
Dependencia:	Unidades de Fiscalía Locales
Cargo superior inmediato:	Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos con funciones de Jefe de Unidad

2. FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Investigar y acusar a los presuntos responsables de haber cometido un delito.
2. Adelantar las diligencias y procedimientos de conformidad con las funciones propias del cargo, contempladas en el Código de Procedimiento Penal.
3. Garantizar la aplicación de los procedimientos de la cadena de custodia.
4. Tramitar ante las instancias competentes por la protección de las víctimas, testigos y peritos que se pretendan presentar en el juicio.
5. Ordenar capturas de manera excepcional en los términos de ley
6. Solicitar al juez de garantías las medidas necesarias que aseguren la comparecencia de los imputados al proceso penal, la conservación de los elementos materiales probatorios y evidencia física, y la protección de la comunidad, en especial de las víctimas.
7. Solicitar ante el juez de conocimiento la preclusión de las investigaciones cuando según lo dispuesto por la ley no hubiere mérito para acusar.
8. Intervenir en la etapa del juicio en los términos de ley.
9. Solicitar ante el juez de conocimiento las medidas judiciales necesarias para la asistencia de las víctimas, el restablecimiento del derecho y la reparación integral de los efectos del injusto.
10. Interponer y sustentar los recursos ordinarios, extraordinarios y la acción de revisión en los términos de ley.
11. Solicitar ante el juez de conocimiento las nulidades en donde a ello hubiere lugar.
12. Realizar el programa metodológico de la investigación con la Policía Judicial, ordenar las actividades pertinentes en desarrollo del mismo y hacer el respectivo seguimiento en todas las investigaciones bajo su coordinación.



13. Realizar preacuerdos con el imputado o acusado, aplicar los mecanismos de justicia restaurativa o dar aplicación al principio de oportunidad, en los términos y condiciones definidos por la ley y presentarlos ante el juez competente para su aprobación.
14. Verificar la correspondiente identificación o individualización del(os) imputado(s) dentro de las investigaciones.
15. Tramitar, dentro de los términos de ley, las acciones constitucionales y administrativas que se invoquen ante su despacho.
16. Actualizar de manera permanente el sistema de información en todas sus variables.
17. Suministrar oportunamente la información de las actuaciones procesales a su cargo, a las instancias definidas en el respectivo procedimiento.
18. Rendir los informes correspondientes al desarrollo de sus funciones y participar o elaborar aquellos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de su competencia.
19. Llevar registro de todas las actuaciones ordenadas, autorizadas y solicitadas en su despacho.
20. Las demás funciones que se desprendan de las anteriores o le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Cuando al cargo le sean asignadas funciones de Jefe de Unidad, adicionalmente deberá:

1. Participar y colaborar en la elaboración, difusión e implementación de políticas, planes, programas y estrategias de la entidad, para el cumplimiento de sus objetivos.
2. Evaluar permanentemente los procedimientos y métodos de trabajo utilizados por la dependencia a su cargo y adoptar las medidas necesarias para hacerlos mas ágiles y eficientes conforme a la normatividad vigente.
3. Verificar que las asignaciones de las investigaciones penales a los fiscales adscritos a la respectiva unidad se realicen conforme a la regulación institucional sobre la materia.
4. Solicitar autorización ante el Fiscal General de la Nación, el Director Nacional de Fiscalías o Director Seccional de Fiscalías, según el caso, para realizar actuaciones especiales en desarrollo de las investigaciones y en los términos que establece la ley.
5. Canalizar ante las instancias competentes las solicitudes de variación de asignación de investigaciones adelantadas en la respectiva unidad y emitir un concepto sobre el particular.
6. Comisionar a los Fiscales Delegados adscritos a su Unidad, para que tramiten los beneficios por colaboración eficaz con la administración de Justicia, y realizar el control correspondiente.



7. Coordinar con los organismos que cumplen funciones de policía judicial las actividades necesarias para la obtención de apoyo técnico y operativo que requieren los fiscales.
8. Garantizar que los fiscales delegados adscritos a la Unidad apliquen en las investigaciones, el criterio y posición de la Fiscalía General de la Nación, asumido en desarrollo de los principios de unidad de actuación, control de gestión y estructura jerarquizada, sin perjuicio de la autonomía de los fiscales delegados en los términos y condiciones fijados por la ley.
9. Velar por el logro de los objetivos investigativos, el cumplimiento del debido proceso y los términos judiciales.
10. Garantizar que los sistemas de información se mantengan actualizados en todas sus variables
11. Evaluar y remitir a la Dirección Seccional de Fiscalías la información estadística de la unidad
12. Rendir al Fiscal General de la Nación los informes correspondientes al desarrollo de sus funciones, y participar y elaborar aquellos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de su competencia.
13. Verificar la gestión y el desempeño de los funcionarios y servidores de la Unidad y rendir los informes a sus superiores en el ámbito de sus atribuciones
14. Gestionar la permanente capacitación del recurso humano adscrito a la Unidad.
15. Velar por el uso racional de los recursos logísticos con que cuenta la Unidad, para garantizar su buen funcionamiento
16. Garantizar la permanente prestación del servicio de administración de justicia.
17. Las demás que le sean asignadas por el Fiscal General de la Nación, de acuerdo con la naturaleza de la función.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 132 de 324

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del cargo:	FISCAL DELEGADO JUECES DE CIRCUITO
Cargo superior inmediato:	Director Nacional de Fiscalías, directores seccionales de fiscalías o Jefe de la unidad donde se encuentre ubicado el cargo.

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar el ejercicio de la acción penal de conformidad con la Constitución Política de Colombia y la ley.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito; acusar si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles ante la autoridad jurisdiccional competente, decretar o solicitar la preclusión o archivo de la investigación en el FISCAL casos establecido en la ley.
2. Aplicar el principio de oportunidad de acuerdo con la ley.
3. Adoptar o solicitar la aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos o de terminación anticipada de la actuación, cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la ley.
4. Adoptar o solicitar ante la instancia jurisdiccional que corresponda, las medidas necesarias que aseguren la comparecencia de los imputados al proceso penal, la conservación de la prueba y la protección de la comunidad, en especial de las víctimas.
5. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial en desarrollo de las investigaciones a su cargo.
6. Intervenir como sujeto procesal e interponer y sustentar los recursos ordinarios y extraordinarios a que haya lugar.
7. Aplicar y verificar los procedimientos del sistema de cadena de custodia, según corresponda.
8. Adoptar o solicitar a la autoridad competente las medidas de asistencia y protección a los testigos, víctimas y demás intervinientes en las actuaciones a su cargo.
9. Propender por el restablecimiento del derecho y la reparación integral a los afectados con el delito.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 133 de 324

10. Resolver o solicitar ante las autoridades competentes las medidas respecto de los bienes involucrados en el ejercicio de la acción penal.
11. Gestionar las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos.
12. Adelantar la acción de extinción de dominio y los trámites que correspondan, cuando a ello haya lugar.
13. Representar a la Nación-Fiscalía General de la Nación ante las instancias internacionales, cuando se designe para el efecto.
14. Asistir, en representación de la Fiscalía General de la Nación, a los comités, juntas, sesiones y demás reuniones interinstitucionales, que le sean asignadas.
15. Garantizar que los sistemas de información estén actualizados en lo concerniente a las actuaciones a su cargo.
16. Calificar el desempeño de los servidores a su cargo que estén en periodo de prueba o inscritos en el Registro Único de Inscripción en Carrera.
17. Preparar y presentar los informes que le sean requeridos.
18. Cumplir las demás funciones que establece la ley.
19. Colaborar y apoyar temporalmente el desarrollo de las actividades relacionadas con la naturaleza de su cargo, cuando por necesidades del servicio, su superior lo requiera.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La investigación penal se adelanta oportunamente y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley.
2. El principio de oportunidad se aplica de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
3. Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos o de terminación anticipada de la actuación se adoptan o solicitan oportunamente, de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
4. La comparecencia al proceso de los presuntos infractores de la ley penal, la conservación de la prueba y la protección de la comunidad, en especial de las víctimas, se asegura con la adopción de las medidas pertinentes o su solicitud oportuna y legal ante la autoridad competente.
5. La dirección y coordinación de las funciones de policía judicial se realizan de manera oportuna y de acuerdo con las necesidades establecidas.
6. Las actuaciones como sujeto procesal se realizan oportunamente y de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
7. Los recursos ordinarios y extraordinarios, se interponen y sustentan en los términos de ley.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 134 de 324

8. Los procedimientos del sistema de cadena de custodia se aplican o verifican oportunamente, de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
9. Los trámites necesarios para garantizar la asistencia y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, se cumplen oportunamente, ante las instancias o instituciones competentes.
10. Los trámites y las medidas necesarias para el restablecimiento del derecho y la reparación integral de los efectos del injusto, son adoptados o solicitados en forma oportuna y de acuerdo con las disposiciones vigentes, ante la autoridad competente.
11. La definición de las medidas de los bienes involucrados en el ejercicio de la acción penal se adoptan o solicitan oportunamente y de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
12. Las acciones constitucionales, administrativas y demás requerimientos se gestionan en forma oportuna, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la ley.
13. La acción de extinción de dominio se adelanta de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia y los lineamientos institucionales.
14. La representación de la Nación-Fiscalía General de la Nación ante las instancias internacionales se realiza de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia y las directrices recibidas.
15. La representación de la entidad en los comités, juntas, sesiones y demás reuniones interinstitucionales se ejerce de acuerdo con los lineamientos establecidos.
16. Los sistemas de información se mantienen actualizados de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
17. Los servidores a su cargo son calificados oportunamente y de conformidad con las disposiciones que rigen la materia.
18. Los informes presentados reflejan las actividades desarrolladas y se expiden oportunamente de conformidad con lo requerido.

V. CUANDO LE SEAN ASIGNADAS FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD, DEBERÁ:

1. Participar en la elaboración, difusión e implementación de planes, programas y estrategias que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.
2. Efectuar el seguimiento y evaluar los resultados de las investigaciones adelantadas por los fiscales delegados que conforman la unidad a su cargo, sin desmedro de la independencia e imparcialidad funcional.
3. Desarrollar e impulsar mecanismos de control de gestión.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 135 de 324

4. Evaluar periódicamente los procedimientos y métodos de trabajo utilizados por los servidores de la unidad a su cargo y adoptar las medidas necesarias para hacerlos más ágiles y eficientes.
5. Asignar, cuando corresponda, y hacer seguimiento al trámite de asignación de las investigaciones y diligencias a los fiscales adscritos a la unidad a su cargo.
6. Dirimir los conflictos administrativos que se presenten entre fiscales adscritos a la unidad a su cargo.
7. Conformar grupos de tareas especiales para el desarrollo de las investigaciones, cuando se requiera.
8. Coordinar con los organismos que cumplen funciones de policía judicial el apoyo técnico, científico, investigativo y operativo que requieren los fiscales delegados.
9. Dirigir y coordinar las actividades de tipo administrativo y de apoyo logístico que requieran los fiscales adscritos a la unidad a su cargo para su normal funcionamiento.
10. Controlar la actualización permanente de los sistemas de información de la unidad a su cargo.
11. Consolidar, evaluar y remitir a quien corresponda, la información estadística de la unidad.
12. Informar sobre las necesidades de capacitación de la unidad a su cargo, para la formulación del Plan Integral de Capacitación de la entidad y propender por la participación en el mismo de los servidores de su unidad.
13. Calificar el desempeño de los servidores a su cargo que estén en periodo de prueba o inscritos en el Registro Único de Inscripción en Carrera.

VI. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES:

1. El cumplimiento de la misión institucional se logra con la oportuna elaboración, difusión e implementación de planes, programas y estrategias definidos para el efecto.
2. Las investigaciones adelantadas por los fiscales delegados son objeto de seguimiento y evaluación, dentro del respeto a la autonomía funcional.
3. La aplicación de eficaces mecanismos de control de gestión contribuye al logro de las metas propuestas.
4. Las investigaciones y diligencias de cada uno de los fiscales de la unidad se asignan de acuerdo con la normativa vigente y la regulación institucional sobre la materia.
5. La conformación de los grupos de tareas especiales para el desarrollo de la investigación penal, cuando las circunstancias lo ameritan, se realiza con autorización del Fiscal General de la Nación, el Director Nacional de Fiscalías o Director Seccional de Fiscalías, según el caso.

	PROCESO “GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO”	Código: FGN-30000-M-01
	MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS LABORALES Y REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 136 de 324

6. Los fiscales de la respectiva unidad cuentan oportunamente con el apoyo técnico, científico, investigativo y operativo para realizar sus funciones de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia.
7. La respectiva unidad de fiscalías cuenta con un sistema de información actualizado.
8. La Dirección Nacional o Seccional de Fiscalías según el caso, cuenta oportunamente con la información estadística de todas las unidades.
9. Los servidores a su cargo se capacitan integralmente y en igualdad de condiciones.
10. Los servidores a su cargo son calificados oportunamente y de conformidad con las disposiciones que rigen la materia.

VII. CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Derecho constitucional colombiano, derecho penal, derecho procesal penal, derecho internacional de los derechos humanos y las normas legales que definen la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación.

VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título de formación profesional en Derecho.	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente.

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 17 de 182

22. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.
23. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho Constitucional, Jurisprudencia y Dogmática Constitucional.
2. Código Penal.
3. Código de Procedimiento Penal.
4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
5. Política Criminal
6. Policía Judicial
7. Funciones y Objetivos de la FGN
8. Herramientas ofimáticas

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional.	Ocho (8) años de experiencia profesional o docente

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS

No. de cargos: Ochocientos dos (802)

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 18 de 182

II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan la característica de un delito ante jueces especializados, así como contribuir al desarrollo e implementación de la política criminal, de acuerdo con la Constitución y la Ley.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito, en el marco de la normativa vigente. 2. Acusar, si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los Jueces Penales del Circuito Especializado, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Contribuir en el desarrollo e implementación de la Política Criminal con el fin de mejorar el desarrollo del ejercicio de la acción penal y de acuerdo con la normativa vigente. 4. Ejecutar las directivas, directrices y orientaciones del Fiscal General de la Nación en virtud del principio de unidad de gestión establecido en la Constitución. 5. Resolver las acciones constitucionales y administrativas que se invocan ante su despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 6. Decretar o solicitar las preclusiones de la investigación a su cargo en los casos establecidos, según la normativa vigente. 7. Solicitar o decretar las medidas de aseguramiento y medidas cautelares en los casos que haya lugar de acuerdo a la normativa vigente. 8. Verificar la aplicación de los procedimientos de cadena de custodia en cumplimiento de la normativa vigente. 9. Realizar ante el juez con función de control de garantías los trámites necesarios para garantizar la atención y protección de las víctimas, testigos e intervinientes que se pretendan presentar en la actuación penal en el marco de la normativa vigente. 10. Celebrar preacuerdos con el imputado o acusado, aplicar los mecanismos de justicia restaurativa o el principio de oportunidad para ser presentados ante el juez competente para su aprobación, cuando a ello hubiere lugar y en los términos y condiciones definidos por la Ley. 11. Diseñar con la policía judicial el programa metodológico de la investigación en todas las investigaciones bajo su coordinación, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 19 de 182

12. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que cumplen los servidores asignados a su despacho.
13. Organizar, adelantar y asistir a los comités técnico-jurídicos de revisión de las situaciones y los casos en el marco de la normativa vigente.
14. Aplicar en los procesos que les sean asignados las estrategias de priorización y contexto, de acuerdo con las directrices del Fiscal General de la Nación.
15. Ser fiscales de apoyo en los casos en los que sean especialmente asignados.
16. Asesorar en los temas que le sean requeridos por su superior inmediato, en el marco de sus funciones.
17. Representar a la Nación - Fiscalía General de la Nación ante las instancias internacionales cuando a ello hubiere lugar por delegación especial del Fiscal General y de acuerdo con la normativa vigente y con los procedimientos de gestión y coordinación establecidos por la Dirección de Asuntos Internacionales.
18. Actualizar los sistemas de información de la FGN en todas sus variables y en lo de su competencia, de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad.
19. Adoptar mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, especialmente con la policía judicial asignada, en el ejercicio de sus funciones.
20. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
21. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.
22. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho Constitucional, Jurisprudencia y Dogmática Constitucional.
2. Código Penal.
3. Código de Procedimiento Penal.
4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
5. Política Criminal
6. Policía Judicial
7. Funciones y Objetivos de la FGN

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 20 de 182

8. Herramientas ofimáticas

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional.	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO
No. de cargos: Mil novecientos cincuenta y siete (1957)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer la acción penal a fin de realizar la investigación de los hechos punibles y conductas que revisten características de delito ante jueces penales del circuito, así como contribuir al desarrollo e implementación de la política criminal, de acuerdo a la Constitución y la Ley.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito, en el marco de la normativa vigente. 2. Acusar, si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los Jueces Penales del Circuito, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Contribuir en el desarrollo e implementación de la Política Criminal con el fin de mejorar el desarrollo del ejercicio de la acción penal y de acuerdo con la normativa vigente.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN- 30000-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página 18 de 200

metodología determinada en el instrumento de evaluación del desempeño de los servidores que adopte el Fiscal General.

- 22.** Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Constitucional. Jurisprudencia y dogmática constitucional
3. Código Penal
4. Código de Procedimiento Penal
5. Jurisprudencia y dogmática penal
6. Política Criminal
7. Análisis criminal
8. Derechos Humanos
9. Policía Judicial

Comunes

1. Herramientas Ofimáticas
2. Funciones y objetivos de la FGN
3. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN
4. Funcionamiento del Estado

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho.	Ocho (8) años de experiencia profesional o docente
Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS

No. de cargos: Un mil ochenta y nueve (1.089)

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
Equipo técnico de Modernización Institucional	Nitza Mannely Vidales Serrano Marcela María Yepes Gómez	EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT Fiscal General de la Nación Resolución No. 0-0470 del 2 de Abril de 2014

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN- 30000-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página 19 de 200

ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan la característica de un delito ante jueces especializados, así como contribuir al desarrollo e implementación de la política criminal, de acuerdo con la Constitución y la Ley.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito, en el marco de la normativa vigente. 2. Acusar, si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los Jueces Penales del Circuito Especializado, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Contribuir en el desarrollo e implementación de la Política Criminal con el fin de mejorar el desarrollo del ejercicio de la acción penal y de acuerdo con la normativa vigente. 4. Ejecutar las directivas, directrices y orientaciones del Fiscal General de la Nación en virtud del principio de unidad de gestión establecido en la Constitución. 5. Resolver las acciones constitucionales y administrativas que se invocan ante su despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 6. Decretar o solicitar las preclusiones de la investigación a su cargo en los casos establecidos, según la normativa vigente. 7. Solicitar o decretar las medidas de aseguramiento y medidas cautelares en los casos que haya lugar de acuerdo a la normativa vigente. 8. Verificar la aplicación de los procedimientos de cadena de custodia en cumplimiento de la normativa vigente. 9. Realizar ante el juez con función de control de garantías los trámites necesarios para garantizar la atención y protección de las víctimas, testigos e intervinientes que se pretendan presentar en la actuación penal en el marco de la normativa vigente. 10. Celebrar preacuerdos con el imputado o acusado, aplicar los mecanismos de justicia restaurativa o el principio de oportunidad para ser presentados ante el juez competente para su aprobación, cuando a ello hubiere lugar y en los términos y condiciones definidos por la Ley. 11. Diseñar con la policía judicial el programa metodológico de la investigación en todas las investigaciones bajo su coordinación, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
Equipo técnico de Modernización Institucional	Nitza Mannely Vidales Serrano Marcela María Yepes Gómez	EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT Fiscal General de la Nación Resolución No. 0-0470 del 2 de Abril de 2014

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN- 30000-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página 20 de 200

12. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que cumplen los servidores asignados a su despacho.
13. Organizar, adelantar y asistir a los comités técnico-jurídicos de revisión de las situaciones y los casos en el marco de la normativa vigente.
14. Aplicar en los procesos que les sean asignados las estrategias de priorización y contexto, de acuerdo con las directrices del Fiscal General de la Nación.
15. Ser fiscales de apoyo en los casos en los que sean especialmente asignados.
16. Asesorar en los temas que le sean requeridos por su superior inmediato, en el marco de sus funciones.
17. Representar a la Nación - Fiscalía General de la Nación ante las instancias internacionales cuando a ello hubiere lugar por delegación especial del Fiscal General y de acuerdo con la normativa vigente y con los procedimientos de gestión y coordinación establecidos por la Dirección de Gestión Internacional.
18. Actualizar los sistemas de información de la FGN en todas sus variables y en lo de su competencia, de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad.
19. Adoptar mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, especialmente con la policía judicial asignada, en el ejercicio de sus funciones.
20. Calificar el desempeño de los servidores a su cargo, de acuerdo con la metodología determinada en el instrumento de evaluación del desempeño de los servidores que adopte el Fiscal General.
21. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Especiales:

1. Constitución Política de Colombia
2. Derecho Constitucional. Jurisprudencia y dogmática constitucional
3. Código Penal
4. Código de Procedimiento Penal
5. Jurisprudencia y dogmática penal
6. Política Criminal
7. Análisis criminal
8. Derechos Humanos
9. Policía Judicial

Comunes

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
Equipo técnico de Modernización Institucional	Nitza Mannely Vidales Serrano Marcela María Yepes Gómez	EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT Fiscal General de la Nación Resolución No. 0-0470 del 2 de Abril de 2014

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN- 30000-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página 21 de 200

1. Herramientas Ofimáticas
2. Funciones y objetivos de la FGN
3. Normas y procedimientos de organización y funcionamiento de la FGN
4. Funcionamiento del Estado

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho.	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente
Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO

No. de cargos: Dos mil doscientos setenta y cinco (2.275)

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejercer la acción penal a fin de realizar la investigación de los hechos punibles y conductas que revisten características de delito ante jueces penales del circuito, así como contribuir al desarrollo e implementación de la política criminal, de acuerdo a la Constitución y la Ley.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito, en el marco de la normativa vigente.
2. Acusar, si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los Jueces Penales del Circuito, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Contribuir en el desarrollo e implementación de la Política Criminal con el fin de mejorar el desarrollo del ejercicio de la acción penal y de acuerdo con la normativa vigente.
4. Ejecutar las directivas, directrices y orientaciones del Fiscal General de la Nación en virtud del principio de unidad de gestión establecido en la Constitución.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
Equipo técnico de Modernización Institucional	Nitza Mannely Vidales Serrano Marcela María Yepes Gómez	EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT Fiscal General de la Nación Resolución No. 0-0470 del 2 de Abril de 2014

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión:06 Página: 22 de 251

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO
Denominación del Empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO
No. de cargos: Mil novecientos setenta y siete (1.977)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer la acción penal a fin de realizar la investigación de los hechos punibles y conductas que revisten características de delito ante jueces penales del circuito, así como contribuir al desarrollo e implementación de la política criminal, de acuerdo con la Constitución y la Ley.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito, en el marco de la normativa vigente. 2. Acusar, si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los Jueces Penales del Circuito, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Ejecutar las directivas, directrices y orientaciones del Fiscal General de la Nación en virtud del principio de unidad de gestión establecido en la Constitución. 4. Resolver las acciones constitucionales y administrativas que se invocan ante su despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 5. Decretar o solicitar las preclusiones de la investigación a su cargo en los casos establecidos, según la normativa vigente. 6. Solicitar o decretar las medidas de aseguramiento y medidas cautelares en los casos que haya lugar de acuerdo con la normativa vigente. 7. Verificar la aplicación de los procedimientos de cadena de custodia en cumplimiento de la normativa vigente. 8. Realizar ante el juez con función de control de garantías los trámites necesarios para garantizar la atención y protección de las víctimas, testigos e intervinientes que se pretendan presentar en la actuación penal en el marco de la normativa vigente. 9. Celebrar preacuerdos con el imputado o acusado, aplicar los mecanismos de justicia restaurativa o el principio de oportunidad para ser presentados ante el juez competente para su aprobación, cuando a ello hubiere lugar y en los términos y condiciones definidos por la Ley.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-M-01 Versión: 06 Página: 23 de 251
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

10. Diseñar con la policía judicial el programa metodológico de la investigación en todas las investigaciones bajo su coordinación, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
11. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que cumplen los servidores asignados a su despacho.
12. Organizar, adelantar y asistir a los comités técnico-jurídicos de revisión de las situaciones y los casos en el marco de la normativa vigente.
13. Aplicar en los procesos que les sean asignados las estrategias de priorización y contexto, de acuerdo con las directrices del Fiscal General de la Nación.
14. Ser fiscales de apoyo en los casos en los que sean especialmente asignados.
15. Asesorar en los temas que le sean requeridos por su superior inmediato, en el marco de sus funciones.
16. Representar a la Nación - Fiscalía General de la Nación ante las instancias internacionales cuando a ello hubiere lugar por delegación especial del Fiscal General y de acuerdo con la normativa vigente y con los procedimientos de gestión y coordinación establecidos por la Dirección de Asuntos Internacionales.
17. Actualizar los sistemas de información de la FGN en todas sus variables y en lo de su competencia, de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad.
18. Adoptar mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, especialmente con la policía judicial asignada, en el ejercicio de sus funciones.
19. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
20. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.
21. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 05 Página: 17 de 153

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO
No. de cargos: Mil novecientos cincuenta y siete (1957)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer la acción penal a fin de realizar la investigación de los hechos punibles y conductas que revisten características de delito ante jueces penales del circuito, así como contribuir al desarrollo e implementación de la política criminal, de acuerdo a la Constitución y la Ley.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito, en el marco de la normativa vigente. 2. Acusar, si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los Jueces Penales del Circuito, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Contribuir en el desarrollo e implementación de la Política Criminal con el fin de mejorar el desarrollo del ejercicio de la acción penal y de acuerdo con la normativa vigente. 4. Ejecutar las directivas, directrices y orientaciones del Fiscal General de la Nación en virtud del principio de unidad de gestión establecido en la Constitución. 5. Resolver las acciones constitucionales y administrativas que se invocan ante su despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 6. Decretar o solicitar las preclusiones de la investigación a su cargo en los casos establecidos, según la normativa vigente. 7. Solicitar o decretar las medidas de aseguramiento y medidas cautelares en los casos que haya lugar de acuerdo a la normativa vigente. 8. Verificar la aplicación de los procedimientos de cadena de custodia en cumplimiento de la normativa vigente. 9. Realizar ante el juez con función de control de garantías los trámites necesarios para garantizar la atención y protección de las víctimas, testigos e intervinientes que se pretendan presentar en la actuación penal en el marco de la normativa vigente. 10. Celebrar preacuerdos con el imputado o acusado, aplicar los mecanismos de justicia restaurativa o el principio de oportunidad para ser presentados ante el juez competente para su aprobación, cuando a ello hubiere lugar y en los términos y condiciones definidos por la Ley. 11. Diseñar con la policía judicial el programa metodológico de la investigación en todas las investigaciones bajo su coordinación, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: FGN- AP01-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 05 Página: de 153

12. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que cumplen los servidores asignados a su despacho.
13. Organizar, adelantar y asistir a los comités técnico-jurídicos de revisión de las situaciones y los casos en el marco de la normativa vigente.
14. Aplicar en los procesos que les sean asignados las estrategias de priorización y contexto, de acuerdo con las directrices del Fiscal General de la Nación.
15. Ser fiscales de apoyo en los casos en los que sean especialmente asignados.
16. Asesorar en los temas que le sean requeridos por su superior inmediato, en el marco de sus funciones.
17. Representar a la Nación - Fiscalía General de la Nación ante las instancias internacionales cuando a ello hubiere lugar por delegación especial del Fiscal General y de acuerdo con la normativa vigente y con los procedimientos de gestión y coordinación establecidos por la Dirección de Asuntos Internacionales.
18. Actualizar los sistemas de información de la FGN en todas sus variables y en lo de su competencia, de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad.
19. Adoptar mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, especialmente con la policía judicial asignada, en el ejercicio de sus funciones.
20. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
21. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.
22. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 22 de 182

18. Actualizar los sistemas de información de la FGN en todas sus variables y en lo de su competencia, de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad.
19. Adoptar mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, especialmente con la policía judicial asignada, en el ejercicio de sus funciones.
20. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
21. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.
22. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho Constitucional, Jurisprudencia y Dogmática Constitucional.
2. Código Penal.
3. Código de Procedimiento Penal.
4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
5. Política Criminal
6. Policía Judicial
7. Funciones y Objetivos de la FGN
8. Herramientas ofimáticas

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional.	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 23 de 182

No. de cargos: Dos mil ciento diez (2110)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer la acción penal a fin de realizar la investigación de los hechos punibles y conductas que revisten características de delito ante los jueces penales municipales y promiscuos, así como contribuir al desarrollo e implementación de la política criminal, de acuerdo a la Constitución y la Ley.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito, en el marco de la normativa vigente. 2. Acusar, si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los Jueces Penales Municipales y Promiscuos, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Contribuir en el desarrollo e implementación de la Política Criminal con el fin de mejorar el desarrollo del ejercicio de la acción penal y de acuerdo con la normativa vigente. 4. Ejecutar las directivas, directrices y orientaciones del Fiscal General de la Nación en virtud del principio de unidad de gestión establecido en la Constitución. 5. Resolver las acciones constitucionales y administrativas que se invocan ante su despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 6. Solicitar o decretar las medidas de aseguramiento y medidas cautelares en los casos que haya lugar de acuerdo a la normativa vigente. 7. Verificar la aplicación de los procedimientos de cadena de custodia en cumplimiento de la normativa vigente. 8. Realizar ante el juez con función de control de garantías los trámites necesarios para garantizar la atención y protección de las víctimas, testigos e intervinientes que se pretendan presentar en la actuación penal en el marco de la normativa vigente.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 24 de 182

9. Celebrar preacuerdos con el imputado o acusado, aplicar los mecanismos de justicia restaurativa o el principio de oportunidad para ser presentados ante el juez competente para su aprobación, cuando a ello hubiere lugar y en los términos y condiciones definidos por la Ley.
10. Diseñar con la policía judicial el programa metodológico de la investigación en todas las investigaciones bajo su coordinación, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
11. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que cumplen los servidores asignados a su despacho.
12. Organizar, adelantar y asistir a los comités técnico-jurídicos de revisión de las situaciones y los casos en el marco de la normativa vigente.
13. Aplicar en los procesos que les sean asignados las estrategias de priorización y contexto, de acuerdo con las directrices del Fiscal General de la Nación.
14. Ser fiscales de apoyo en los casos en los que sean especialmente asignados.
15. Asesorar en los temas que le sean requeridos por su superior inmediato, en el marco de sus funciones.
16. Representar a la Nación - Fiscalía General de la Nación ante las instancias internacionales cuando a ello hubiere lugar por delegación especial del Fiscal General y de acuerdo con la normativa vigente y con los procedimientos de gestión y coordinación establecidos por la Dirección de Asuntos Internacionales.
17. Actualizar los sistemas de información de la FGN en todas sus variables y en lo de su competencia, de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad.
18. Adoptar mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, especialmente con la policía judicial asignada, en el ejercicio de sus funciones.
19. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
20. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.
21. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 04 Página: 25 de 182

1. Derecho Constitucional, Jurisprudencia y Dogmática Constitucional.
2. Código Penal.
3. Código de Procedimiento Penal.
4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
5. Política Criminal
6. Policía Judicial
7. Funciones y Objetivos de la FGN
8. Herramientas ofimáticas

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional.	Dos (2) años de experiencia profesional o docente.

2.1.3 Nivel Técnico

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL IV
No. de cargos: Cuatrocientos cuarenta (440)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0001 DEL 29 DE ENERO 2018

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 22 de 181

20. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
21. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.
22. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho Constitucional, Jurisprudencia y Dogmática Constitucional.
2. Código Penal.
3. Código de Procedimiento Penal.
4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
5. Política Criminal
6. Policía Judicial
7. Funciones y Objetivos de la FGN
8. Herramientas ofimáticas

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional.	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Denominación del Empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS

No. de cargos: Dos mil ciento diez (2110)

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 23 de 181

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer la acción penal a fin de realizar la investigación de los hechos punibles y conductas que revisten características de delito ante los jueces penales municipales y promiscuos, así como contribuir al desarrollo e implementación de la política criminal, de acuerdo a la Constitución y la Ley.
III. FUNCIONES ESENCIALES
1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito, en el marco de la normativa vigente. 2. Acusar, si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los Jueces Penales Municipales y Promiscuos, de acuerdo con la normativa vigente. 3. Contribuir en el desarrollo e implementación de la Política Criminal con el fin de mejorar el desarrollo del ejercicio de la acción penal y de acuerdo con la normativa vigente. 4. Ejecutar las directivas, directrices y orientaciones del Fiscal General de la Nación en virtud del principio de unidad de gestión establecido en la Constitución. 5. Resolver las acciones constitucionales y administrativas que se invocan ante su despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 6. Solicitar o decretar las medidas de aseguramiento y medidas cautelares en los casos que haya lugar de acuerdo a la normativa vigente. 7. Verificar la aplicación de los procedimientos de cadena de custodia en cumplimiento de la normativa vigente. 8. Realizar ante el juez con función de control de garantías los trámites necesarios para garantizar la atención y protección de las víctimas, testigos e intervinientes que se pretendan presentar en la actuación penal en el marco de la normativa vigente. 9. Celebrar preacuerdos con el imputado o acusado, aplicar los mecanismos de justicia restaurativa o el principio de oportunidad para ser presentados ante el juez competente para su aprobación, cuando a ello hubiere lugar y en los términos y condiciones definidos por la Ley.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 24 de 181

10. Diseñar con la policía judicial el programa metodológico de la investigación en todas las investigaciones bajo su coordinación, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente. 11. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que cumplen los servidores asignados a su despacho. 12. Organizar, adelantar y asistir a los comités técnico-jurídicos de revisión de las situaciones y los casos en el marco de la normativa vigente. 13. Aplicar en los procesos que les sean asignados las estrategias de priorización y contexto, de acuerdo con las directrices del Fiscal General de la Nación. 14. Ser fiscales de apoyo en los casos en los que sean especialmente asignados. 15. Asesorar en los temas que le sean requeridos por su superior inmediato, en el marco de sus funciones. 16. Representar a la Nación - Fiscalía General de la Nación ante las instancias internacionales cuando a ello hubiere lugar por delegación especial del Fiscal General y de acuerdo con la normativa vigente y con los procedimientos de gestión y coordinación establecidos por la Dirección de Asuntos Internacionales. 17. Actualizar los sistemas de información de la FGN en todas sus variables y en lo de su competencia, de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad. 18. Adoptar mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, especialmente con la policía judicial asignada, en el ejercicio de sus funciones. 19. Aplicar las directrices y lineamientos de la Arquitectura Institucional y del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación. 20. Llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente. 21. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.
IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES
1. Derecho Constitucional, Jurisprudencia y Dogmática Constitucional. 2. Código Penal. 3. Código de Procedimiento Penal.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 03 Página: 25 de 181

4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. 5. Política Criminal 6. Policía Judicial 7. Funciones y Objetivos de la FGN 8. Herramientas ofimáticas	
V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional.	Dos (2) años de experiencia profesional o docente.

2.1.3 Nivel Técnico

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: ASISTENTE DE FISCAL IV
No. de cargos: Cuatrocientos cuarenta (440)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Apoyar el desarrollo de las actividades requeridas en el ejercicio de la acción penal en los despachos de fiscalía para la adecuada ejecución de investigaciones y procesos, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
III. FUNCIONES ESENCIALES

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO RESOLUCIÓN No. 0032 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2017

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 26 de 238

8. Herramientas ofimáticas	
V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente

I. IDENTIFICACION DEL CARGO
Denominación del Empleo: FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS
No. de cargos: Un mil novecientos quince (1.915)
Dependencia: Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa
AREA: FISCALÍAS – PROCESOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS
II. PROPÓSITO PRINCIPAL
Ejercer la acción penal a fin de realizar la investigación de los hechos punibles y conductas que revisten características de delito ante los jueces penales municipales y promiscuos, así como contribuir al desarrollo e implementación de la política criminal, de acuerdo a la Constitución y la Ley.
III. FUNCIONES ESENCIALES

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 DEL 24 DE AGOSTO 2016

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 27 de 238

1. Investigar a los presuntos responsables de haber cometido un delito, en el marco de la normativa vigente.
2. Acusar, si a ello hubiere lugar, a los presuntos autores o partícipes de las conductas punibles cuyo juzgamiento está atribuido a los Jueces Penales Municipales y Promiscuos, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Contribuir en el desarrollo e implementación de la Política Criminal con el fin de mejorar el desarrollo del ejercicio de la acción penal y de acuerdo con la normativa vigente.
4. Ejecutar las directivas, directrices y orientaciones del Fiscal General de la Nación en virtud del principio de unidad de gestión establecido en la Constitución.
5. Resolver las acciones constitucionales y administrativas que se invocan ante su despacho, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
6. Solicitar o decretar las medidas de aseguramiento y medidas cautelares en los casos que haya lugar de acuerdo a la normativa vigente.
7. Verificar la aplicación de los procedimientos de cadena de custodia en cumplimiento de la normativa vigente.
8. Realizar ante el juez con función de control de garantías los trámites necesarios para garantizar la atención y protección de las víctimas, testigos e intervinientes que se pretendan presentar en la actuación penal en el marco de la normativa vigente.
9. Celebrar preacuerdos con el imputado o acusado, aplicar los mecanismos de justicia restaurativa o el principio de oportunidad para ser presentados ante el juez competente para su aprobación, cuando a ello hubiere lugar y en los términos y condiciones definidos por la Ley.
10. Diseñar con la policía judicial el programa metodológico de la investigación en todas las investigaciones bajo su coordinación, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.
11. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que cumplen los servidores asignados a su despacho.
12. Organizar, adelantar y asistir a los comités técnico-jurídicos de revisión de las situaciones y los casos en el marco de la normativa vigente.
13. Aplicar en los procesos que les sean asignados las estrategias de priorización y contexto, de acuerdo con las directrices del Fiscal General de la Nación.
14. Ser fiscales de apoyo en los casos en los que sean especialmente asignados.
15. Asesorar en los temas que le sean requeridos por su superior inmediato, en el marco de sus funciones.

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 DEL 24 DE AGOSTO 2016

	PROCESO GESTIÓN HUMANA	Código: FGN-12.2.1-M-01
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y REQUISITOS DE LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Versión: 02 Página 28 de 238

16. Representar a la Nación - Fiscalía General de la Nación ante las instancias internacionales cuando a ello hubiere lugar por delegación especial del Fiscal General y de acuerdo con la normativa vigente y con los procedimientos de gestión y coordinación establecidos por la Dirección de Gestión Internacional.
17. Actualizar los sistemas de información de la FGN en todas sus variables y en lo de su competencia, de acuerdo con los protocolos establecidos por la entidad.
18. Adoptar mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, especialmente con la policía judicial asignada, en el ejercicio de sus funciones.
19. Asignar las calificaciones, llevar a cabo la evaluación del desempeño laboral de los servidores a su cargo y cumplir con las obligaciones del evaluador, de acuerdo con el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral vigente.
20. Las demás que le sean asignadas por la ley, por el jefe inmediato o delegadas por el Fiscal General de la Nación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho Constitucional, Jurisprudencia y Dogmática Constitucional.
2. Código Penal.
3. Código de Procedimiento Penal.
4. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
5. Política Criminal
6. Policía Judicial
7. Funciones y Objetivos de la FGN
8. Herramientas ofimáticas

V. REQUISITOS ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en Derecho. Matrícula o tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Dos (2) años de experiencia profesional o docente.

2.1.3. Nivel Técnico

Elaboró	Revisó - Aprobó	Oficializó
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN RESOLUCIÓN No. 0021 DEL 24 DE AGOSTO 2016



Radicado No. 20253000016801

Oficio No. STH- 30100

27/03/2025

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señora
ESPERANZA CRUZ MORALES
esperanza.cruz@fiscalia.gov.co

ASUNTO: Respuesta a solicitud con radicado No. 20253100019763 del 6 de marzo de 2025

Respetada señora Esperanza,

En atención a su comunicación radicada con el número del asunto, mediante la cual solicita: ***"(...) solicito ordenar a quien corresponda, eliminar el ID número 2468 de la lista de 4000 empleos a proveer mediante concurso de méritos (...)".***

Revisada la información y documentación que reposa en la Subdirección de Talento Humano, se evidenció que usted se encuentra vinculada con la Fiscalía General de la Nación desde el 9 de marzo de 2004, y actualmente, desempeña a través de nombramiento provisional el empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO**, identificado con el I.D. 2468 el cual hace parte de la oferta pública de empleos en el proceso de selección FGN 2024.

Con base en la información reportada, a la fecha usted tiene **58 años de edad**. Los nombramientos en periodo de prueba se efectuarán durante el primer semestre de 2026, por lo que, al momento de su posible retiro de la Entidad, usted habrá cumplido 59 años de edad, **condición que la clasifica como pensionable**.

Le recordamos que, conforme a lo establecido, los primeros cargos ofertados en la convocatoria estarán dirigidos a servidores que cumplan con los requisitos de pensión. Por ello, le recomendamos gestionar oportunamente su trámite pensional ante su fondo de pensiones.

Ahora bien, es procedente recordar que los nombramientos en provisionalidad, es de carácter transitorio y excepcional. Su objetivo es solucionar las necesidades del servicio y evitar la paralización en el ejercicio de las funciones públicas mientras se realizan los procedimientos ordinarios para proveer dichas vacantes, en aplicación de los principios de eficiencia, celeridad y mérito.

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 1 BOGOTÁ D.C. CODIGO
POSTAL 111321
CONMUTADOR: 51(1) 5702000 Ext. 11111
www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 20253000016801

Oficio No. STH- 30100

27/03/2025

Página 2 de 3

En primer lugar, es preciso recordar los lineamientos constitucionales relacionados con el proceso de provisión de los empleos que hacen parte de las entidades estatales, ingreso que se realizará previo cumplimiento de requisitos aquellas condiciones que la Ley determine, cumpliendo en todo caso con el principio del mérito.

Así mismo, la Carta Política estableció frente al ingreso por carrera, que los empleos de la Fiscalía General de la Nación estarán sujetos a lo contemplado en la Ley, contemplando su propio régimen de carrera, el cual deberá estar sujeto a los principios que rigen los concursos de méritos, logrando la provisión de estos en igualdad de condiciones tanto para el ingreso, como para la permanencia y el ascenso de los servidores, siempre encaminado a la prestación del servicio y al cumplimiento de la función pública.

Dichos lineamientos se encuentran plasmados en el artículo 13 del Decreto Ley No. 020 de 2014, en el cual además expone las facultades que tiene la Comisión de la Carrera Especial frente a la administración de los concursos de méritos. Así las cosas y en cumplimiento del marco normativo dispuesto, dicho cuerpo colegiado aprobó las reglas establecidas en el Acuerdo No. 001 de 2025 frente al concurso de méritos FGN 2024, en el cual consintieron que los criterios tenidos en cuenta para la estructuración del mismo, correspondería a la provisión de las vacantes definitivas que se encontraban provistas temporalmente a través de nombramientos provisionales o en encargo.

Por su parte y como lo ha reiterado en múltiples ocasiones la jurisprudencia constitucional, no se puede desconocer que las personas que se encuentran ejerciendo un empleo a través de la provisionalidad, durante su vinculación deben tener pleno conocimiento que toda vacante definitiva que haga parte de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (planta que es global y flexible, por tanto, los nombramientos efectuados en esta, se otorgaran de acuerdo a su organización interna, sus planes, estrategias, programas y las estrictas necesidades del servicio, prevaleciendo siempre el interés general), deben ser provistas a través de los procesos de selección o concursos realizados conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Ley No. 020 de 2014 y de las demás normas que rigen los concursos de méritos.



Radicado No. 20253000016801

Oficio No. STH- 30100

27/03/2025

Página 3 de 3

Es así que dichas personas nombradas a través de este mecanismo, tienen una vinculación de carácter excepcional y transitorio, es decir, que no adquieren un derecho indefinido a permanecer sobre el empleo que ejerce y por tanto, es deber legal y administrativo proveer dichas vacantes (empleos de carrera) con aquellos elegibles que fueron seleccionados por medio del sistema de mérito.

Por otra parte, es de conocimiento que el proceso de selección FGN 2024 tiene como fin dar cumplimiento a la Sentencia del 4 de marzo de 2020, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, el cual ordenó a la Fiscalía General de la Nación realizar las respectivas convocatorias o concursos para proveer los cargos que se encuentran en vacancia definitiva o que estén provistos en provisionalidad o encargo. Es importante subrayar, que esta sentencia fue posteriormente confirmada por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, mediante providencia del 22 de octubre de 2020, con radicado No. 25000-23-41-000-2020-00185-01 lo que refuerza su obligatoriedad.

Cordialmente,


JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector de Talento Humano (E)

Proyectó: Erika Viviana Rueda Ruiz – Profesional de Gestión - STH
Revisó: Mónica Lizeth Puerto Guío – Profesional Especializado - STH

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 1 BOGOTÁ D.C. CODIGO
POSTAL 111321
CONMUTADOR: 51(1) 5702000 Ext. 11111
www.fiscalia.gov.co





RESOLUCIÓN No. 30700-00199
(28 de mayo de 2026)

*“Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”*

**LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El 3 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió el Acuerdo No. 001 de 2025. *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”.*

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial - OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de quinientos noventa y siete (597) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, modalidad de **INGRESO**, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación expidió la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, *“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024”* en la cual, la señora **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO**, identificada con cédula de



Página 2 de 48 de la Resolución No. 30700-00199

*“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”*

ciudadanía No.66.973.529, ocupa la posición doscientos nueve (209), con un puntaje total consolidado de **68.51**.

Ahora bien, dentro del término establecido en el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, mediante oficio con radicado No. **2026307000113823** del 30 de marzo de 2026, ratificado a través del oficio No.**2026307000219012** del 20 de abril de 2026, la Subdirección de Talento Humano remitió a la UT Convocatoria FGN 2024, solicitud de exclusión de la lista de elegibles de la señora **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO**, argumentando el no cumplimiento del requisito mínimo de EXPERIENCIA exigido para el empleo **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, código OPECE I-103-M-01-(597), código OPECE I-103-M-01-(597).

En virtud de las obligaciones contractuales, especialmente la establecida en el numeral 77 de la cláusula B Obligaciones Específicas del Contrato de Prestación de Servicios FGN-NC-0279-2024, le corresponde de manera exclusiva y excluyente a la UT Convocatoria FGN 2024 **“77. Adelantar el trámite dentro del término establecido en el Decreto Ley 020 de 2014 y del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de las solicitudes de exclusión que se presenten frente a las listas de elegibles, salvo en aquellas que la causal sea por estudio de seguridad, trámite que le corresponde adelantar a la Fiscalía General de la Nación”**; motivo por el cual el trámite de exclusión de la elegible **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO** es responsabilidad exclusiva y excluyente del operador del Concurso de Méritos.

En cumplimiento de lo anterior, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, mediante el Auto No.021 del 22 de abril de 2026, dio inicio formal a la actuación administrativa con el objetivo de decidir sobre la solicitud de exclusión de la elegible **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No.66.973.529, de la lista conformada mediante la Resolución No.0026 del 26 de marzo de 2026; de conformidad con el artículo segundo del referido Auto, la aspirante fue notificada el 22 de abril de 2026, mediante el correo electrónico registrado en la aplicación y a través de la aplicación web SIDCA 3.

Vencido el término legal otorgado sin que la señora **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO** presentara pronunciamiento alguno frente al citado Auto, y operada la preclusión de dicha etapa procesal, la UT Convocatoria FGN 2024 profirió la Resolución No.027 del 05 de mayo de 2026, *“Por la cual se resuelve una actuación administrativa tendiente a decidir la exclusión de la aspirante **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO** de la Lista de Elegibles del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación – Concurso de Méritos FGN 2024”*, en cuyo artículo primero dispuso **excluir** a la señora **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO** de la lista de elegibles conformada y adoptada mediante **Resolución No.0026** del 26 de marzo de 2026, para proveer quinientos noventa y siete (597) vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en el marco del Concurso



Página 3 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO, identificado con el código OPECE I-103-M-01-(597), en la modalidad de INGRESO, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

de Méritos FGN 2024, al encontrar que **NO CUMPLE** con el requisito mínimo de experiencia, de cinco (5) años de experiencia profesional.

El referido acto administrativo fue notificado el 05 de mayo de 2026 a la señora **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO**, a través del correo electrónico registrado en la aplicación web SIDCA 3. Vencido el término legal otorgado por la ley, la ciudadana **no interpuso recurso**, razón por la cual la decisión administrativa adquirió firmeza y quedó debidamente ejecutoriada, conforme se acredita con la constancia de ejecutoria emitida por la UT CONVOCATORIA FGN 2024.

En consecuencia y una vez en firme la Resolución No.027 de fecha 05 de mayo de 2026 proferida por la UT Convocatoria FGN 2024, por medio de la cual se determina la exclusión de la señora **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO** de la lista de elegibles, se hace necesario modificar, en este sentido, la **Resolución No.0026 del 26 de marzo de 2026**.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones llevadas a cabo los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes, de los empleados y funcionarios, para discutir y aprobar los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. En la actualidad se encuentran superadas las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios; sin embargo, persiste el impedimento de los representantes suplentes.

En atención a lo anterior y como quiera que el representante principal de los empleados se encuentra en situación administrativa, fue convocado el representante suplente, quien, en virtud del impedimento, no podrá suscribir el presente acto administrativo.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados habilitados en la sesión.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el numeral 14 del artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes y habilitados para votar, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de mayo de 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No.0026 del 26 de marzo de 2026, en el sentido de **EXCLUIR** a la elegible **ETHEL MAYDU GARCIA PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No.66.973.529, de la posición No. 209, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, la cual quedará así:



Página 4 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

“ARTÍCULO PRIMERO: *Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO, identificado con el código OPECE I-103-M-01-(597), en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:*

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	51870387	CIELO DEL PILAR BONILLA ARIAS	79.67
2	Cédula de Ciudadanía	30313860	LUZ ELENA MEJÍA VERA	78.81
3	Cédula de Ciudadanía	60348353	SANDRA YARIMA RODRIGUEZ CARDENAS	78.64
4	Cédula de Ciudadanía	73554968	LUIS GERMAN HERRERA VANEGAS	77.30
5	Cédula de Ciudadanía	52021376	GLORIA ISABEL LASTRA ARBELAEZ	77.27
6	Cédula de Ciudadanía	32275754	DORIS ESPERANZA ELEJALDE MURILLO	77.04
7	Cédula de Ciudadanía	71776713	MARIO ALEJANDRO OTALVARO CORTES	76.87
8	Cédula de Ciudadanía	98592134	CARLOS EDUARDO ANGULO VIVAS	76.76
9	Cédula de Ciudadanía	39752951	ALBA LUCY PANTOJA JOJOA	76.43
10	Cédula de Ciudadanía	60342717	SILVIA FARIDE CHAVEZ PEÑA	76.41
11	Cédula de Ciudadanía	43727084	CLAUDIA JANETTE ACEVEDO BURITICA	76.35
12	Cédula de Ciudadanía	98571856	CARLOS MARIO RESTREPO RESTREPO	76.31
13	Cédula de Ciudadanía	42899749	LINA MARIA ECHAVARRIA BETANCUR	76.27
14	Cédula de Ciudadanía	30303323	SONIA ESPERANZA GALLEGU DUQUE	75.98
15	Cédula de Ciudadanía	63549524	JENNY ADRIANA BAUTISTA BOHORQUEZ	75.83
16	Cédula de Ciudadanía	51846003	JUANITA MONTES ESTRADA	75.51
17	Cédula de Ciudadanía	12999390	JOSE LUIS CRUZ ERAZO	75.38
18	Cédula de Ciudadanía	32109760	JENNY ARLETH RODRIGUEZ CARVAJAL	75.30
19	Cédula de Ciudadanía	87065399	LINDER LUBY ESCOBAR ARGOTY	75.26
20	Cédula de Ciudadanía	43819958	MÓNICA CECILIA RAMÍREZ RAMÍREZ	75.23
21	Cédula de Ciudadanía	52094209	MARIA TERESA GONZALEZ RENDÓN	75.20
22	Cédula de Ciudadanía	32722730	ANEDIT TORCOROMA ROMERO BORRE	75.15



Página 5 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
23	Cédula de Ciudadanía	22474493	CARMEN ISABEL MARTINEZ ELJAIK	75.11
24	Cédula de Ciudadanía	37511860	YARY PAOLA TRUJILLO GARCIA	75.10
25	Cédula de Ciudadanía	17592168	JAHYL FRANCISCO HERNANDEZ TRUJILLO	75.06
26	Cédula de Ciudadanía	80355485	JULIO NELSON HUERTAS SEGURA	75.03
27	Cédula de Ciudadanía	89000404	JORGE IVAN LLANO LONDOÑO	74.84
28	Cédula de Ciudadanía	91281602	OSCAR MAURICIO BECARIA SUAREZ	74.83
29	Cédula de Ciudadanía	79779794	JORGE ELIECER MARTINEZ CASTELBLANCO	74.70
30	Cédula de Ciudadanía	30746453	BLANCA JULIA HERNANDEZ PAZ	74.65
31	Cédula de Ciudadanía	16365376	JHON HAROLD RIOS SUAREZ	74.51
32	Cédula de Ciudadanía	38210211	DIANA CAROLINA GARCIA RIOS	74.40
33	Cédula de Ciudadanía	13484001	JOSE RUBEN RODRIGUEZ OVIEDO	74.35
34	Cédula de Ciudadanía	94418633	ALEX REINALDO COLLAZOS MURGUEITIO	74.34
35	Cédula de Ciudadanía	52503237	JUDTHY ANDREA CHACON ROMERO	74.33
36	Cédula de Ciudadanía	52097793	MAYRA REGINA GODOY CASTAÑEDA	74.28
37	Cédula de Ciudadanía	8640897	IOHAN CARLOS USTARIZ BUENDIA	74.21
38	Cédula de Ciudadanía	81720518	ANDREY CAMILO VINASCO DUARTE	74.20
39	Cédula de Ciudadanía	13871506	DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA	74.17
40	Cédula de Ciudadanía	1067836470	GREY MILENA MARIMON SIBAJA	74.13
41	Cédula de Ciudadanía	59814945	NOHORA DEL PILAR VILLOTA PORTILLA	74.11
42	Cédula de Ciudadanía	22674186	ASTRID CELESTE VILLA GUARDIOLA	74.08
43	Cédula de Ciudadanía	49760432	DALLANA MILAGRO VIZCAINO ROMERO	74.05
44	Cédula de Ciudadanía	1013633752	JAVIER HERNANDO SILVA VILLA	73.96
45	Cédula de Ciudadanía	30334771	VALENTINA JIMENEZ GOMEZ	73.93
46	Cédula de Ciudadanía	66922302	SANDRA LAURA BIBIANA GALVIS GALLO	73.85
47	Cédula de Ciudadanía	66959922	ADRIANA PATRICIA ROMY MORENO	73.78
48	Cédula de Ciudadanía	36285738	NOHORA CONSUELO SALGADO ROA	73.74
49	Cédula de Ciudadanía	1129529826	CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CABARCAS	73.73



Página 6 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
50	Cédula de Ciudadanía	87711204	FERNANDO CUELLAR CARVAJAL	73.61
51	Cédula de Ciudadanía	43800088	ENAUROS DEL CARMEN HERNANDEZ ROMERO	73.58
51	Cédula de Ciudadanía	34997945	ELVIRA TERESA ÁLVAREZ HUMANES	73.58
51	Cédula de Ciudadanía	36751973	LUZ CRISTINA SOLARTE PEÑA	73.58
52	Cédula de Ciudadanía	7182845	GEAYSON ARIEL ROJAS ENCISO	73.31
53	Cédula de Ciudadanía	98397519	WILSON OMERO LOPEZ OBANDO	73.21
54	Cédula de Ciudadanía	52710082	CARINA ALEJANDRA ALVARADO GUERRERRO	73.20
54	Cédula de Ciudadanía	77158734	JORGE LUIS FERNANDEZ DAZA	73.20
55	Cédula de Ciudadanía	43928618	PAULA ANDREA RAMIREZ ARBOLEDA	73.16
56	Cédula de Ciudadanía	52318794	YANNETH ALVAREZ MENDEZ	73.14
57	Cédula de Ciudadanía	9620283	FAIBER HERNAN MARTIN ACOSTA	73.13
58	Cédula de Ciudadanía	8530812	SAMUEL ELÍAS FANDIÑO FUENTES	73.11
59	Cédula de Ciudadanía	1085254605	CESAR ALBERTO TORRES QUIJANO	73.01
59	Cédula de Ciudadanía	43800102	CLARA INES DURANGO ZAPATA	73.01
59	Cédula de Ciudadanía	79137736	JULIO CESAR GAMBA FRANCO	73.01
60	Cédula de Ciudadanía	49606936	DELMA INES OROZCO USTARIZ	73.00
60	Cédula de Ciudadanía	52375876	ANDREA DEL PILAR CASTIBLANCO AMAYA	73.00
61	Cédula de Ciudadanía	7222886	ARGEMIRO ALVARES CARACAS	72.98
62	Cédula de Ciudadanía	37511163	JUDITH MALDONADO MOJICA	72.95
63	Cédula de Ciudadanía	43875847	JULIANA AREIZA ZAPATA	72.94
64	Cédula de Ciudadanía	43456594	CLARA INES SALGADO ALZATE	72.81
64	Cédula de Ciudadanía	73132697	JOSE DE LA HOZ TOUS TORRES	72.81
65	Cédula de Ciudadanía	5208403	CRISTIAN ANTONIO URBANO GOMEZ	72.73
66	Cédula de Ciudadanía	1057574471	DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA	72.67
67	Cédula de Ciudadanía	91521627	DIEGO FERNANDO MENDEZ RAMIREZ	72.64
68	Cédula de Ciudadanía	16536226	LUIS FERNANDO ZÚÑIGA LÓPEZ	72.63
69	Cédula de Ciudadanía	91270637	EDWIN ALEX PEÑA NORIEGA	72.58



Página 7 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
69	Cédula de Ciudadanía	22632996	YANETH ESTHER ORTIZ DE MANOTAS	72.58
70	Cédula de Ciudadanía	2954845	JORGE HERNANDO MOLINA MONROY	72.57
71	Cédula de Ciudadanía	92508790	ROMULO ENRIQUE BERRIO ESPEJO	72.54
71	Cédula de Ciudadanía	52951127	LILIANA ALEJANDRA CRIALES VANEGAS	72.54
72	Cédula de Ciudadanía	66703842	MARTHA JANETH PERDOMO ORTIZ	72.48
73	Cédula de Ciudadanía	8643326	ANGEL ANTONIO BARRAZA GAMERO	72.47
74	Cédula de Ciudadanía	6445245	RUBEN DARIO SALGADO FARFAN	72.45
75	Cédula de Ciudadanía	46370934	SLENDY ROCIO SAAVEDRA GUZMAN	72.41
76	Cédula de Ciudadanía	29677580	AURA MARIA CHICA DIAZ	72.40
77	Cédula de Ciudadanía	79718549	WILLIAM GIOVANNI GARZON OLARTE	72.35
78	Cédula de Ciudadanía	51985747	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ CHITIVA	72.34
79	Cédula de Ciudadanía	1116235552	ERIKA CONSTANZA AVILA OSPINA	72.30
79	Cédula de Ciudadanía	79685893	JOHN JAIRO MARTIN RAMIREZ	72.30
80	Cédula de Ciudadanía	36754749	CLAUDIA YADIRA MORENO VILLOTA	72.28
81	Cédula de Ciudadanía	45554234	ROSALBA JAZMIN CABRALES ROMERO	72.27
82	Cédula de Ciudadanía	35529789	LUZ DARY PAEZ RUBIANO	72.18
83	Cédula de Ciudadanía	46669325	YENNY EMITH CASTELLANOS LOZANO	72.17
84	Cédula de Ciudadanía	17324215	DANIEL GOMEZ ACUÑA	72.15
85	Cédula de Ciudadanía	6775500	HARVEY MAURICIO SANTANA GORDO	72.11
86	Cédula de Ciudadanía	71314070	DIDIER ANDRES UPEGUI CASTAÑEDA	72.10
87	Cédula de Ciudadanía	5888272	ALEXANDER AGUIAR CRUZ	72.08
88	Cédula de Ciudadanía	91070384	SERGIO REYES BLANCO	72.05
88	Cédula de Ciudadanía	37893566	BEATRIZ EUGENIA JAIMES REYES	72.05
89	Cédula de Ciudadanía	43983267	JOHANNA MARCELA LOPERA NARVAEZ	71.90
90	Cédula de Ciudadanía	43878119	NATALIA ACEVEDO MONTOYA	71.88
91	Cédula de Ciudadanía	25282389	CLAUDIA XIMENA ANAYA PANTOJA	71.83
92	Cédula de Ciudadanía	1110507237	EDISON LEANDRO RIVERA RUEDA	71.76



Página 8 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
93	Cédula de Ciudadanía	23197501	MABEL ELENA SURMAY VEGA	71.75
94	Cédula de Ciudadanía	63362247	MARIA CECILIA OSORIO ORDOÑEZ	71.71
95	Cédula de Ciudadanía	7178300	HUGO MAURICIO CEPEDA SANCHEZ	71.70
96	Cédula de Ciudadanía	23781713	YUDY ZORAYA AVILA NIÑO	71.63
96	Cédula de Ciudadanía	80177912	JOSÉ SAÚL ROA GUACANEME	71.63
97	Cédula de Ciudadanía	71745378	CESAR AUGUSTO QUIROZ VARGAS	71.58
98	Cédula de Ciudadanía	7226662	JOSE LICINIO SANCHEZ GUTIERREZ	71.56
99	Cédula de Ciudadanía	91275653	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS	71.55
100	Cédula de Ciudadanía	72155947	MIGUEL ARTURO BELTRÁN PACHECO	71.54
101	Cédula de Ciudadanía	44003221	LEIDY YOCIRA MURILLO HINESTROZA	71.53
102	Cédula de Ciudadanía	65775249	ELSA MARIA CONDE ARTEAGA	71.46
103	Cédula de Ciudadanía	87530990	JESUS ARMANDO PORTILLA PORTILLA	71.45
104	Cédula de Ciudadanía	78712499	CARLOS ALBERTO BENITEZ LACOUTURE	71.41
105	Cédula de Ciudadanía	91284004	JAIME EDUARDO LOZANO CAMACHO	71.38
105	Cédula de Ciudadanía	79684469	JUAN CARLOS GALEANO MENA	71.38
106	Cédula de Ciudadanía	94325658	JULIO CESAR GARCIA ORREGO	71.36
107	Cédula de Ciudadanía	1049602466	EDNA VIVIANA PEREZ CUEVAS	71.30
108	Cédula de Ciudadanía	6757561	CAYETANO JOYA PAEZ	71.28
109	Cédula de Ciudadanía	35477057	MARTHA LUCIA BELTRAN MONCADA	71.18
110	Cédula de Ciudadanía	1061712614	MARCOS DIEGO VALVERDE ESCOBAR	71.17
110	Cédula de Ciudadanía	91111492	WILLIAM VILLARREAL COLLAZOS	71.17
110	Cédula de Ciudadanía	80002220	OSCAR JOSE CASTILLO ALARCON	71.17
110	Cédula de Ciudadanía	84096613	JUAN JOSE MEZA AMAYA	71.17
110	Cédula de Ciudadanía	52762300	EDITH MUÑOZ PEREZ	71.17
111	Cédula de Ciudadanía	50892026	MARIA CONSUELO MARQUEZ DURANGO	71.15
112	Cédula de Ciudadanía	38655941	MARYLUZ MORALES MOLINA	71.14
113	Cédula de Ciudadanía	26453283	VIVIANA ANDREA FAJARDO SOTO	71.11



Página 9 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
113	Cédula de Ciudadanía	16833551	JUAN CARLOS MAYOR BEDOYA	71.11
114	Cédula de Ciudadanía	79785280	HECTOR HERNAN ZAMORA RONDON	71.05
114	Cédula de Ciudadanía	76311440	ANTONIO JOSE PATIÑO MONTILLA	71.05
115	Cédula de Ciudadanía	93384918	ALFONSO GONZALEZ LOPEZ	71.01
116	Cédula de Ciudadanía	28549305	CLAUDIA CAROLINA PINTO ROJAS	70.97
117	Cédula de Ciudadanía	1130584654	JORGE ANDRES ALEMAN QUIROS	70.96
118	Cédula de Ciudadanía	91516566	GERSON YESID BUITRAGO JIMENEZ	70.91
119	Cédula de Ciudadanía	8152809	DIEGO ALBERTO PRECIADO MIRA	70.88
120	Cédula de Ciudadanía	57461609	BERNA MARIUSKA MOLA BANDERA	70.86
121	Cédula de Ciudadanía	52265264	CAROLINA GONZÁLEZ PINTO	70.85
121	Cédula de Ciudadanía	79690232	GUSTAVO ADOLFO VILLANUEVA MANJARRES	70.85
122	Cédula de Ciudadanía	16365335	CARLOS HUMBERTO MORENO SANCHEZ	70.83
123	Cédula de Ciudadanía	1061713254	DIANA FERNANDA SOLANO DIAZ	70.80
124	Cédula de Ciudadanía	98378590	CARLOS ALBERTO AGUILAR CORDOBA	70.78
125	Cédula de Ciudadanía	1085277725	OSCAR RICARDO OJEDA GUERRERO	70.73
125	Cédula de Ciudadanía	1128054879	BELIS CABEZA COHEN	70.73
126	Cédula de Ciudadanía	98392702	PABLO ANTONIO GUERRERO PATIÑO	70.71
127	Cédula de Ciudadanía	52390605	IRENE BEATRIZ MARTINEZ MONTERROSA	70.68
128	Cédula de Ciudadanía	52539259	MARÍA ESTHER PINTO ESCOBAR	70.61
129	Cédula de Ciudadanía	94529856	JORGE ELIECER GARZON JORDAN	70.58
129	Cédula de Ciudadanía	9397321	LUIS FERNANDO BERNAL AGUIRRE	70.58
130	Cédula de Ciudadanía	67026900	LUCY MOSQUERA HURTADO	70.55
131	Cédula de Ciudadanía	80091492	JAIME ENRIQUE PERICO ARANZAZU	70.51
132	Cédula de Ciudadanía	15347488	IVÁN FERNANDO RESTREPO BELTRÁN	70.50
132	Cédula de Ciudadanía	79860156	GIOVANNY PINZÓN TÉLLEZ	70.50
133	Cédula de Ciudadanía	55168714	YOLANDA DEMETRIO GÓMEZ	70.47
134	Cédula de Ciudadanía	60363317	CLAUDIA LORENA CAMPOS SALAZAR	70.45



Página 10 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
134	Cédula de Ciudadanía	22802224	YESENIA DEL CARMEN BONFANTE SEGURA	70.45
135	Cédula de Ciudadanía	26422993	GINA ROCIO CASTRO MAJE	70.44
135	Cédula de Ciudadanía	1110510090	LADY STEFANIA RIVERA CORONADO	70.44
136	Cédula de Ciudadanía	43741137	ADRIANA PAOLA SANTAMARIA ESTRADA	70.41
137	Cédula de Ciudadanía	1045678898	ANGELICA MARIA GALVIS IZAQUITA	70.40
137	Cédula de Ciudadanía	7187653	JULIAN FERNANDO PERILLA ZAMUDIO	70.40
137	Cédula de Ciudadanía	39805976	FRANCY JOHANA SANCHEZ SERRANO	70.40
138	Cédula de Ciudadanía	71368579	CRISTIAN ALEJANDRO MALDONADO BERMUDEZ	70.38
139	Cédula de Ciudadanía	52168562	MARGIE BUSTAMANTE SERRATO	70.37
140	Cédula de Ciudadanía	1053794384	JORGE ANDRES MEJIA SERNA	70.33
141	Cédula de Ciudadanía	66952384	HELEN YADIRA VELASQUEZ VALENCIA	70.28
142	Cédula de Ciudadanía	9273188	GENTIL DE LEON MARMOL	70.25
142	Cédula de Ciudadanía	52343377	ANGELA CONSUELO SOCHA HERNANDEZ	70.25
143	Cédula de Ciudadanía	64576529	RUTH ELENA CARRASCAL CARRASCAL	70.21
143	Cédula de Ciudadanía	40410066	ANGELA MAYERLY ARCILA CASTILLO	70.21
143	Cédula de Ciudadanía	53008473	RUTH DANELLY RODRIGUEZ PISCO	70.21
144	Cédula de Ciudadanía	26599252	TERESA AGREDO MOTTA	70.18
145	Cédula de Ciudadanía	52271168	FANNY CONSTANZA BUSTOS MORENO	70.15
146	Cédula de Ciudadanía	37085967	SANDRA ALEYDA MONTEZUMA MISNAZA	70.14
147	Cédula de Ciudadanía	52703029	MONICA LINARES GORDILLO	70.13
147	Cédula de Ciudadanía	1098604347	CARMEN DAHANNA AVILA RUIZ	70.13
148	Cédula de Ciudadanía	79584625	JULIO KLINGER MARTINEZ	70.11
149	Cédula de Ciudadanía	39792879	ULDY ESPERANZA FRACICA HERRERA	70.08
150	Cédula de Ciudadanía	87026986	EDUARDO MUÑOZ ZAMBRANO	70.06
150	Cédula de Ciudadanía	1053786642	YANETH VELASQUEZ RIVILLAS	70.06
151	Cédula de Ciudadanía	41957631	GLORIA TATIANA LOZANO CASTRO	70.01
152	Cédula de Ciudadanía	10299546	MARIO FERNANDO SOLARTE BASTIDAS	69.98



Página 11 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
153	Cédula de Ciudadanía	45479531	SAMIRA YIJAN MANZUR MERCADO	69.97
154	Cédula de Ciudadanía	20547283	DIANA FERNANDA BAQUERO BETANCOURT	69.95
154	Cédula de Ciudadanía	79330319	RICARDO CALDERON RODRIGUEZ	69.95
155	Cédula de Ciudadanía	53071584	YOHANA ANDREA JIMENEZ MILLAN	69.94
156	Cédula de Ciudadanía	77033364	CARLOS ALBERTO DANGOND OROZCO	69.91
156	Cédula de Ciudadanía	52267389	CARMEN YADIRA MENA RIVERA	69.91
156	Cédula de Ciudadanía	1117487952	JAIRO ALBERTO LLANOS ARIAS	69.91
156	Cédula de Ciudadanía	30331454	DENIS AMPARO RESTREPO AGUDELO	69.91
157	Cédula de Ciudadanía	98510078	RAUL ALBERTO FRANCO CANO	69.90
158	Cédula de Ciudadanía	98380725	OSCAR FITZGERALD LASSO NOGUERA	69.88
159	Cédula de Ciudadanía	88223803	GUSTAVO SABOGAL BECERRA	69.85
160	Cédula de Ciudadanía	79957763	PEDRO JOSE AMEZQUITA CASTAÑEDA	69.81
160	Cédula de Ciudadanía	98594674	ANDRES FELIPE FRANCO GARCES	69.81
160	Cédula de Ciudadanía	65753286	CUSTODIA STELLA LOZANO TIQUE	69.81
161	Cédula de Ciudadanía	31417218	MARITZA RENTERIA MOSQUERA	69.75
161	Cédula de Ciudadanía	1128269563	ELSA MARIA GUERRA VELEZ	69.75
162	Cédula de Ciudadanía	7335320	OSCAR MANUEL SILVA ROJAS	69.71
162	Cédula de Ciudadanía	73570566	OMAR ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ	69.71
163	Cédula de Ciudadanía	53013076	YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA	69.67
164	Cédula de Ciudadanía	1067848688	ANDRÉS CARLOS ALMANZA GUZMÁN	69.66
165	Cédula de Ciudadanía	52417257	MARINA ROSA PIÑA BERDUGO	69.61
166	Cédula de Ciudadanía	74083326	CARLOS ANDRES PEREZ VARGAS	69.58
167	Cédula de Ciudadanía	36759578	CARMENZA RIASCOS HERMOZA	69.55
168	Cédula de Ciudadanía	1037263993	YAIR FERNANDO JARAMILLO LONDOÑO	69.53
169	Cédula de Ciudadanía	1032449073	GERMAN SANTIAGO MONTENEGRO MONTENEGRO	69.50
169	Cédula de Ciudadanía	71777466	IVÁN DARÍO CATAÑO VÁSQUEZ	69.50



Página 12 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
170	Cédula de Ciudadanía	91272129	JAVIER ERNESTO MANTILLA RAMIREZ	69.48
171	Cédula de Ciudadanía	1085267244	SANTIAGO MUÑOZ ROSERO	69.46
172	Cédula de Ciudadanía	1102818123	ANGÉLICA PATRICIA QUIROZ SANÉS	69.41
172	Cédula de Ciudadanía	3908830	ALEX JOSE PIANETTA MERCADO	69.41
173	Cédula de Ciudadanía	13275648	ADRIAN MAURICIO PEZZOTI SOLANO	69.35
173	Cédula de Ciudadanía	37754065	MARICELA VILLABONA BLANCO	69.35
173	Cédula de Ciudadanía	13510555	DANIEL BELTRAN ORTIZ	69.35
174	Cédula de Ciudadanía	1032396250	ERIKA ALEXANDRA MICAN PRIETO	69.30
174	Cédula de Ciudadanía	91513906	DIEGO RAMIREZ RIOS	69.30
175	Cédula de Ciudadanía	98706673	SANTIAGO ZAPATA RIVERA	69.28
176	Cédula de Ciudadanía	87067881	LUIS ALBERTO MARTINEZ HURTADO	69.27
177	Cédula de Ciudadanía	1065868150	LIZ FERNANDA PRADO ROJAS	69.26
177	Cédula de Ciudadanía	16765641	LUDUYJ CASTRO BOLIVAR	69.26
178	Cédula de Ciudadanía	52269340	SANDRA MILENA CLAROS ARDILA	69.25
179	Cédula de Ciudadanía	36310393	ANGELICA ALVAREZ MACHADO	69.21
179	Cédula de Ciudadanía	11322410	MAURICIO ENRIQUE CAICEDO VERASTEGUI	69.21
180	Cédula de Ciudadanía	43616338	SILVIA LUZ RAMIREZ MOLINA	69.18
180	Cédula de Ciudadanía	91507358	EMIRO CÁCERES GONZÁLEZ	69.18
181	Cédula de Ciudadanía	30507097	JOHANA DUQUE GONZALEZ	69.15
181	Cédula de Ciudadanía	7226878	OSCAR ROBERTO GRANADOS NARANJO	69.15
181	Cédula de Ciudadanía	76314323	ROSSI JAIR MUÑOZ SOLARTE	69.15
182	Cédula de Ciudadanía	43104877	ERICA MARIA LONDOÑO LONDOÑO	69.14
183	Cédula de Ciudadanía	52708867	LILIANA MARCELA CORTÉS MORENO	69.11
183	Cédula de Ciudadanía	7177463	RAUL LOPEZ HERNANDEZ	69.11
183	Cédula de Ciudadanía	52515016	PAULA ANDREA OCAMPO GOMEZ	69.11
183	Cédula de Ciudadanía	8760234	JORGE WILLIAM ROSALES VARELO	69.11
184	Cédula de Ciudadanía	3415300	ANDRES FELIPE LOPEZ GRAJALES	69.10



Página 13 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
185	Cédula de Ciudadanía	80722352	JHON SERGIO ALONSO VEGA	69.08
185	Cédula de Ciudadanía	9267195	VICTOR HUGO FUENTES BARRAZA	69.08
185	Cédula de Ciudadanía	43577133	SANDRA LILIANA MESA AGUDELO	69.08
186	Cédula de Ciudadanía	42786453	ALEJANDRA MARIA LOPERA VELASQUEZ	69.05
187	Cédula de Ciudadanía	52621217	MARIA CATALINA PARRA OSORIO	69.04
188	Cédula de Ciudadanía	36067081	JESSICA MONTEALEGRE VILLAQUIRA	69.01
189	Cédula de Ciudadanía	13719630	FELIX ENRIQUE MARIN SALCEDO	68.98
189	Cédula de Ciudadanía	22494860	NELDY ESTHER ULLOA AYALA	68.98
190	Cédula de Ciudadanía	1098627622	ELKIN ALFREDO GOMEZ SIERRA	68.95
190	Cédula de Ciudadanía	7553040	JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN	68.95
190	Cédula de Ciudadanía	65751765	SARA INES GUZMAN	68.95
190	Cédula de Ciudadanía	34327326	LEIDY VIVIANA PAZ VALENCIA	68.95
190	Cédula de Ciudadanía	36751512	LORENA DEL CARMEN PEREZ ROSERO	68.95
191	Cédula de Ciudadanía	1098690920	JUAN FELIPE BARCO JAIMES	68.91
191	Cédula de Ciudadanía	91508293	LUIS ALBERTO HOYOS SERRANO	68.91
191	Cédula de Ciudadanía	63526743	DIANA CAROLINA VARGAS ESTEBAN	68.91
192	Cédula de Ciudadanía	10020008	ANDRES LEONARDO LONDOÑO CANO	68.90
192	Cédula de Ciudadanía	80777924	JHONNY ANDERSON DIAZ BURITICA	68.90
193	Cédula de Ciudadanía	87943856	ANDRES MAURICIO BURBANO MUÑOZ	68.88
193	Cédula de Ciudadanía	77175445	VICTOR SAMUEL MENDOZA RAMOS	68.88
194	Cédula de Ciudadanía	80062938	JORGE EDUARDO CASTILLO PANTOJA	68.87
195	Cédula de Ciudadanía	79423409	CÉSAR ALBERTO PULIDO BOURDON	68.85
195	Cédula de Ciudadanía	48601157	VIVIANA ANDREA HENAO ACOSTA	68.85
196	Cédula de Ciudadanía	72295635	RAFAEL MODESTO MEJIA SANCHEZ	68.81
196	Cédula de Ciudadanía	26427849	ANA DEL PILAR TEJADA CASTRO	68.81
197	Cédula de Ciudadanía	3151973	MAURICIO NUÑEZ CARO	68.78
197	Cédula de Ciudadanía	18507699	JORGE ISAAC VELASQUEZ GRISALES	68.78



Página 14 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
198	Cédula de Ciudadanía	1101754289	LAURA XIMENA GONZÁLEZ OLAVE	68.77
199	Cédula de Ciudadanía	17653090	HECTOR HUGO PUENTES MORA	68.75
200	Cédula de Ciudadanía	1010168776	JULIANA RODRIGUEZ VILLAMIL	68.71
201	Cédula de Ciudadanía	88238386	ELKIN XAVIER CARRERO ROJAS	68.67
201	Cédula de Ciudadanía	79984498	JUAN CARLOS CASTAÑEDA HERNANDEZ	68.67
202	Cédula de Ciudadanía	33366413	SANDRA LILIANA HIGUERA PEDRAZA	68.65
203	Cédula de Ciudadanía	88253420	JORGE ALVARO LARA MARTINEZ	68.64
204	Cédula de Ciudadanía	1032439573	JESSICA FERNANDEZ LOAIZA	68.61
204	Cédula de Ciudadanía	74183193	ORLANDO GONZALEZ RINCON	68.61
205	Cédula de Ciudadanía	1090401314	WILLIAM JAVIER DUARTE CONTRERAS	68.60
206	Cédula de Ciudadanía	98387273	ANDRES EZEQUIEL BUCHELI NARANJO	68.58
206	Cédula de Ciudadanía	80198844	CARLOS FERNANDO ALVARADO CARVAJAL	68.58
207	Cédula de Ciudadanía	37727026	LAURA DEL PILAR URIBE BARRERA	68.57
208	Cédula de Ciudadanía	52430160	SANDRA PAOLA ORTIZ MURIEL	68.55
208	Cédula de Ciudadanía	6525970	PAULO CESAR GARCIA LOPEZ	68.55
208	Cédula de Ciudadanía	80094439	MAURICIO MILLAN GARZON	68.55
209	Cédula de Ciudadanía	79623068	OSCAR ALEXANDER GAITAN NIETO	68.51
209	Cédula de Ciudadanía	79370841	PEDRO JULIO GORDILLO HERNANDEZ	68.51
210	Cédula de Ciudadanía	52965525	ROCIO MENDEZ LEGUIZAMON	68.48
210	Cédula de Ciudadanía	52227552	LUCIA KARINA PADILLA SANTAMARIA	68.48
211	Cédula de Ciudadanía	1152189333	VICTOR JULIAN ARCILA DE LOS RIOS	68.47
211	Cédula de Ciudadanía	79565993	IVAN JAVIER AVELLA RIAÑO	68.47
211	Cédula de Ciudadanía	25280382	MONICA MARIA DELGADO SOLANO	68.47
212	Cédula de Ciudadanía	6771786	MARCO FIDEL SUAREZ PINEDA	68.45
212	Cédula de Ciudadanía	79314296	HECTOR HENRY CASTELLANOS ORTEGA	68.45
212	Cédula de Ciudadanía	76311261	CHRISTIAM DIONISIO DIAZ SUAREZ	68.45
212	Cédula de Ciudadanía	13271142	ELISEO ORDOÑEZ MELO	68.45



Página 15 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
213	Cédula de Ciudadanía	1102802870	AURA MILENA VILLALBA MACEA	68.44
213	Cédula de Ciudadanía	87066697	JONNY ALEXANDER JARAMILLO PAZ	68.44
214	Cédula de Ciudadanía	1053807057	LAURA CONSTANZA GONZALEZ MURILLO	68.41
214	Cédula de Ciudadanía	1036615405	ANDRÉS FELIPE RENDÓN CAMAÑO	68.41
215	Cédula de Ciudadanía	1020757330	NICOLÁS MAURICIO GONZÁLEZ GARZÓN	68.40
216	Cédula de Ciudadanía	1075665348	OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	68.38
216	Cédula de Ciudadanía	65730563	NURY YOLANDA MELO OLIVAR	68.38
217	Cédula de Ciudadanía	1019043841	MARÍA DEL PILAR OSPINA GARNICA	68.36
218	Cédula de Ciudadanía	37547595	LIGIA PATRICIA CASTRO GARCIA	68.35
218	Cédula de Ciudadanía	31946306	BEATRIZ EUGENIA DURAN LOZANO	68.35
218	Cédula de Ciudadanía	75098631	ANDRES FELIPE SANCHEZ JARAMILLO	68.35
219	Cédula de Ciudadanía	1039453250	NATALIA ECHEVERRI CARDONA	68.33
220	Cédula de Ciudadanía	9147143	MARLON ARTHUR EMILIANI MAY	68.28
220	Cédula de Ciudadanía	1117487572	DIANA MILENA LLANOS ESCOVAR	68.28
220	Cédula de Ciudadanía	32855237	LICETH PAOLA GONZALEZ GARCIA	68.28
221	Cédula de Ciudadanía	37087902	DANIELA CAROLINA MARTÍNEZ ESTRELLA	68.24
221	Cédula de Ciudadanía	1013593005	JEIMY ROCIO PRIETO ESPINOSA	68.24
222	Cédula de Ciudadanía	1121851144	FERNANDO ARIAS RAMIREZ	68.23
222	Cédula de Ciudadanía	53892662	MARIA DELIA CARDENAS CETINA	68.23
223	Cédula de Ciudadanía	1088277057	KAMILA ANDREA MORALES LAMPREA	68.21
223	Cédula de Ciudadanía	43618484	LUZ GABRIELA ARANGO GONZALEZ	68.21
224	Cédula de Ciudadanía	1010171633	SERGIO ESTEBAN LEON BEJARANO	68.20
225	Cédula de Ciudadanía	8105345	CARLOS AUGUSTO JARAMILLO MONTOYA	68.18
226	Cédula de Ciudadanía	1082842845	RICARDO ANTONIO ARIAS TORRES	68.16
227	Cédula de Ciudadanía	1017175891	JUAN FERNANDO GOMEZ ZAPATA	68.06
228	Cédula de Ciudadanía	50904154	LUZ ANGELA MORALES OTALVARO	68.05
228	Cédula de Ciudadanía	26424859	ANDREA NATHALIA PINZON TOVAR	68.05



Página 16 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
228	Cédula de Ciudadanía	12749714	MARIO FERNANDO SAPUYES RODRIGUEZ	68.05
228	Cédula de Ciudadanía	12992781	BYRON HERNAN DAVID BENAVIDES	68.05
229	Cédula de Ciudadanía	43187553	ELIZABETH GIRALDO ARBOLEDA	68.01
229	Cédula de Ciudadanía	1098633997	OSCAR ALEJANDRO GUTIERREZ CASTELLANOS	68.01
230	Cédula de Ciudadanía	1098663670	OSCAR HERNANDO GONZALEZ MONSALVE	67.98
230	Cédula de Ciudadanía	51921128	EMMA YOLANDA ROA MOSQUERA	67.98
231	Cédula de Ciudadanía	72137741	ALVARO JOAQUÍN MEDINA COTES	67.97
232	Cédula de Ciudadanía	63527791	SILVIA JULIANA GOMEZ SANCHEZ	67.95
233	Cédula de Ciudadanía	28559971	MAGNOLIA DEL ROCÍO MOSOS VALLEJO	67.91
234	Cédula de Ciudadanía	1010190731	EDWIN GIOVANNY SALCEDO GIRALDO	67.90
235	Cédula de Ciudadanía	16789448	JOSE LUIS ANGEL ALMARIO	67.88
236	Cédula de Ciudadanía	25170627	CLAUDIA YANETH QUINTERO VIVAS	67.87
237	Cédula de Ciudadanía	1010196185	CATHALINA HERNANDEZ ANDRADE	67.85
237	Cédula de Ciudadanía	36290067	ALBA ESTELLA NIETO GAVIRIA	67.85
237	Cédula de Ciudadanía	53167830	LEIDY TATIANA VARGAS NUÑEZ	67.85
237	Cédula de Ciudadanía	1073669863	LADY PAOLA GALARZA CANTOR	67.85
238	Cédula de Ciudadanía	3065429	FRANCISCO JAVIER LINARES BELTRAN	67.81
238	Cédula de Ciudadanía	63438588	ADRIANA LIZETH LOPEZ MATEUS	67.81
238	Cédula de Ciudadanía	1017153404	SANTIAGO CARO CUARTAS	67.81
238	Cédula de Ciudadanía	79065567	EDWIN EDGARDO RIAÑO RODRIGUEZ	67.81
239	Cédula de Ciudadanía	31642018	CARMEN ELENA ZULETA VANEGAS	67.80
240	Cédula de Ciudadanía	10298788	DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO	67.78
240	Cédula de Ciudadanía	1128419619	ESTEFANIA POSADA LOPEZ	67.78
240	Cédula de Ciudadanía	80122683	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	67.78
240	Cédula de Ciudadanía	29309977	ELIANA DURAN ARANGO	67.78
241	Cédula de Ciudadanía	13742355	EDWARD VECINO DUARTE	67.77
242	Cédula de Ciudadanía	1018457172	JAVIER RICARDO REY AGUDELO	67.76



Página 17 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
243	Cédula de Ciudadanía	1082862493	ALFREDO GABRIEL AARÓN HENRÍQUEZ	67.75
243	Cédula de Ciudadanía	63343482	MARY LUZ TARAZONA DUARTE	67.75
244	Cédula de Ciudadanía	52996736	JULLY ANDREA MELO LUGO	67.71
245	Cédula de Ciudadanía	1077145206	JORGE ALEXANDER BARRERO LÓPEZ	67.68
245	Cédula de Ciudadanía	79051596	CARLOS ARTURO PERALTA MORA	67.68
246	Cédula de Ciudadanía	1077450102	ABSALON IBARGUEN PALACIOS	67.63
247	Cédula de Ciudadanía	1085266779	LUCY NATALY GIRON UNIGARRO	67.61
247	Cédula de Ciudadanía	1089478295	CARMEN ALICIA ENRIQUEZ SANTACRUZ	67.61
247	Cédula de Ciudadanía	88032231	CAMILO ERNESTO FIDEL ORLANDO ESPINEL RICO	67.61
248	Cédula de Ciudadanía	1018481488	HÉCTOR ARIEL TORRES VELÁSQUEZ	67.60
248	Cédula de Ciudadanía	7128104	DINAEEL CORTES CUCA	67.60
249	Cédula de Ciudadanía	1128054820	GENOVEVA DEL CARMEN CONTRERAS LORA	67.58
249	Cédula de Ciudadanía	1094246186	KAREN ELIANA QUINTERO TORRES	67.58
249	Cédula de Ciudadanía	2231806	OSCAR AUGUSTO BEDOYA MENDEZ	67.58
250	Cédula de Ciudadanía	1085280808	MAYRA ALEJANDRA ENRIQUEZ VILLARREAL	67.54
251	Cédula de Ciudadanía	79624207	ANYELO MAURICIO TORRES TORRES	67.48
252	Cédula de Ciudadanía	1026271218	CAMILO ARTURO SANCHEZ SARMIENTO	67.47
252	Cédula de Ciudadanía	72177305	JHON FREDY PEÑA BERNAL	67.47
253	Cédula de Ciudadanía	1117545326	JESÚS DAVID ISAZA CABRERA	67.46
254	Cédula de Ciudadanía	16725524	HAROLD PATIÑO ESPINOSA	67.44
255	Cédula de Ciudadanía	80082918	OSCAR FABIAN RODRIGUEZ LIZARAZO	67.41
255	Cédula de Ciudadanía	7693312	ROMÁN ALBERTO SERRANO PARRA	67.41
256	Cédula de Ciudadanía	12646500	JOSE ISMAEL VALENCIA MENDOZA	67.38
256	Cédula de Ciudadanía	88279846	AYUER FARUD CABRALES SANTIAGO	67.38
256	Cédula de Ciudadanía	91110644	ARMANDO DELGADO SANCHEZ	67.38
257	Cédula de Ciudadanía	34321625	ANGELA MARÍA CHACÓN PENAGOS	67.33
258	Cédula de Ciudadanía	38142499	MARIA VICTORIA GOMEZ VASQUEZ	67.31



Página 18 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
259	Cédula de Ciudadanía	1095700097	ALVARO FERNANDO PLATA VILLARREAL	67.28
260	Cédula de Ciudadanía	12750944	EDER CLARCK MOLINA REALPE	67.25
261	Cédula de Ciudadanía	32935724	ARLY PERIÑAN GONZALEZ	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	1053770458	DIANA CAROLINA LOPEZ QUINTERO	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	12646882	JORGE EDUARDO FADUL DIAZ	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	11809455	ROBER ASPRILLA GOMEZ	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	91281569	LEONARDO PINZÓN GOMEZ	67.21
261	Cédula de Ciudadanía	43253896	LILIANA ANDREA RUIZ RIOS	67.21
262	Cédula de Ciudadanía	17339438	ALVARO NORBERTO MONZON CIFUENTES	67.18
262	Cédula de Ciudadanía	64587389	JENICE KATHERINE MARTINEZ TORRES	67.18
262	Cédula de Ciudadanía	46670020	MAGDA CELENE AMEZQUITA JARAMILLO	67.18
263	Cédula de Ciudadanía	80055371	JOHN JAIRO RODRIGUEZ SANCHEZ	67.15
263	Cédula de Ciudadanía	76319786	CARLOS ALBERTO LEDEZMA ROMERO	67.15
264	Cédula de Ciudadanía	1064986897	ROSANA GONZALEZ DIAZ	67.14
264	Cédula de Ciudadanía	1052384655	SANDRA MILENA HIGUERA RUEDA	67.14
265	Cédula de Ciudadanía	63559571	DIANA CAROLINA ALVARADO MARTINEZ	67.11
266	Cédula de Ciudadanía	1030612031	LAURA VANESSA QUITIAN ROBAYO	67.10
267	Cédula de Ciudadanía	1065618069	ANDRES FELIPE ZULETA SUAREZ	67.08
268	Cédula de Ciudadanía	1085257819	WILMER ARLEY CORTES ARCINIEGAS	67.06
269	Cédula de Ciudadanía	77192552	JUAN JOSE CASTILLA BARRAZA	67.05
270	Cédula de Ciudadanía	1117489616	MEHUNIM GONZALEZ MONTIEL	67.04
270	Cédula de Ciudadanía	1098718218	ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO	67.04
271	Cédula de Ciudadanía	40038595	LYDA MARINA DUEÑAS GÓMEZ	67.01
271	Cédula de Ciudadanía	94414033	ANDRES SALAZAR DAVILA	67.01
271	Cédula de Ciudadanía	87026022	HERNANDO OVIDIO VILLOTA GOMEZ	67.01
272	Cédula de Ciudadanía	32763658	LEONOR VELEZ VEGA	66.98
272	Cédula de Ciudadanía	64587195	KAREN MARIA CLARET VILLADIEGO SIERRA	66.98



Página 19 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
273	Cédula de Ciudadanía	52496226	CLAUDIA ASTRID HERNANDEZ ALMANZA	66.97
273	Cédula de Ciudadanía	1019082891	ERSON ALEJANDRO MONCALEANO TENZA	66.97
274	Cédula de Ciudadanía	14398261	LUIS FELIPE CRUZ MEJIA	66.95
274	Cédula de Ciudadanía	1088249055	ESTEFANIA POTES MUÑOZ	66.95
274	Cédula de Ciudadanía	87067233	FABIÁN MAURICIO LÓPEZ CAICEDO	66.95
274	Cédula de Ciudadanía	1085265508	JULIO CÉSAR NARVÁEZ CHÁVEZ	66.95
275	Cédula de Ciudadanía	9020619	JEFFER ALFONSO CUELLO LOPEZ	66.94
275	Cédula de Ciudadanía	1030522561	ISLEN BAQUERO ORTIZ	66.94
276	Cédula de Ciudadanía	1065888716	EDUARDO JOSE DUARTE OSORIO	66.93
277	Cédula de Ciudadanía	1094933148	WILLIAM ALEXANDER SILVA PINEDA	66.91
277	Cédula de Ciudadanía	1128388042	NATALIA MILENA RIOS GUTIERREZ	66.91
277	Cédula de Ciudadanía	52992419	SILVANA CARDOZO HERNANDEZ	66.91
278	Cédula de Ciudadanía	9729939	HENRRY TORRES PEREZ	66.90
279	Cédula de Ciudadanía	52470401	JEYMY YAMILE GUTIERREZ ORTIZ	66.88
280	Cédula de Ciudadanía	3805164	GERMAN RAUL PIÑERES MOLINA	66.85
281	Cédula de Ciudadanía	26006975	ORLIX DEL CARMEN RICARDO ALVAREZ	66.81
281	Cédula de Ciudadanía	52532065	DIANA QUIÑONES BOLAÑOS	66.81
282	Cédula de Ciudadanía	14797749	FRANKLY FABIAN FUQUENE RIVERA	66.78
282	Cédula de Ciudadanía	12637278	MISAEEL ELIAS NUÑEZ OCHOA	66.78
282	Cédula de Ciudadanía	1088264275	YENY ALEXSANDRA CUARTAS VALENCIA	66.78
283	Cédula de Ciudadanía	1085293327	CAMILO ALFREDO LOPEZ DELGADO	66.75
283	Cédula de Ciudadanía	1014177176	ADRIANA MARCELA GOMEZ FINO	66.75
284	Cédula de Ciudadanía	1085303441	SILVIA PAOLA PABON ROJAS	66.71
284	Cédula de Ciudadanía	24731848	ANGELA MARIA SANTANA TORO	66.71
285	Cédula de Ciudadanía	53121007	JENNIFFER ALMANZA MOYA	66.65
285	Cédula de Ciudadanía	33701671	CLARA CRISTINA CABIELES PEÑA	66.65
286	Cédula de Ciudadanía	75071701	LUIS MARIO OSPINA RINCON	66.61



Página 20 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
287	Cédula de Ciudadanía	1116867680	CESAR MAURICIO BENITEZ ARENAS	66.60
288	Cédula de Ciudadanía	80126291	JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ	66.58
288	Cédula de Ciudadanía	7727365	EDVER JULIAN CALDERON JIMENEZ	66.58
288	Cédula de Ciudadanía	1032389145	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON RINCON	66.58
288	Cédula de Ciudadanía	73169676	NESTOR CHICO BRAND	66.58
288	Cédula de Ciudadanía	27650769	MARIA LEONOR TARAZONA CELI	66.58
289	Cédula de Ciudadanía	1088011411	JULIÁN DAVID VALENCIA VÉLEZ	66.56
290	Cédula de Ciudadanía	23509175	ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL	66.55
291	Cédula de Ciudadanía	1098677588	CAMILO ANDRES CALA CADENA	66.54
292	Cédula de Ciudadanía	80217900	FREDY FERNEY AYALA BERNAL	66.51
292	Cédula de Ciudadanía	79793203	FRANCINY ORLANDO QUIÑONEZ FRANKY	66.51
292	Cédula de Ciudadanía	1102830857	JEINY YANETH CUELLO MURILLO	66.51
293	Cédula de Ciudadanía	1098715033	JUAN PABLO AUGUSTO ORELLANO ACEVEDO	66.50
294	Cédula de Ciudadanía	1110471431	JUAN JOSÉ SAAVEDRA SÁNCHEZ	66.48
294	Cédula de Ciudadanía	1096951366	JUAN SEBASTIAN PEÑA CORTES	66.48
294	Cédula de Ciudadanía	40189787	DIANA MILENA LEÓN BARRETO	66.48
294	Cédula de Ciudadanía	49787529	YALEMA SOFIA HERNANDEZ OCHOA	66.48
294	Cédula de Ciudadanía	52157709	BARBARA VIVIANA USECHE BAUTISTA	66.48
295	Cédula de Ciudadanía	63554836	LEDDY XIMENA MENESES PAREDES	66.47
296	Cédula de Ciudadanía	1080292889	EDNA ROCIO GALINDO CERQUERA	66.44
296	Cédula de Ciudadanía	31575681	ISABEL GOMEZ ROJAS	66.44
297	Cédula de Ciudadanía	1110523168	JENNY ALEXANDRA CARVAJAL SERRANO	66.43
297	Cédula de Ciudadanía	1015446539	ALL ERICK FRANK MARTINEZ MELENDEZ	66.43
298	Cédula de Ciudadanía	79590578	JAVIER ERNESTO BERNAL ROSERO	66.41
298	Cédula de Ciudadanía	72271067	CARLOS JESÚS DIFILIPPO VALLE	66.41
298	Cédula de Ciudadanía	1140826081	CESAR HERNANDO MEZA MERCADO	66.41
299	Cédula de Ciudadanía	63529749	MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA	66.38



Página 21 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
299	Cédula de Ciudadanía	91494573	JOSE ISAAC AFANADOR CAMACHO	66.38
299	Cédula de Ciudadanía	25291082	CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ	66.38
300	Cédula de Ciudadanía	1130618302	CLAUDIO ENRIQUE MONSALVE GONZALEZ	66.37
301	Cédula de Ciudadanía	1032357254	JUAN MIGUEL TORRES SALAZAR	66.35
301	Cédula de Ciudadanía	19599640	EDGAR LUIS ABUABARA PERTUZ	66.35
301	Cédula de Ciudadanía	37713479	OLGA YANETH BUSTOS RODRIGUEZ	66.35
302	Cédula de Ciudadanía	1026270284	GINA MARCELA ROMO SILVA	66.31
302	Cédula de Ciudadanía	1022331953	OSCAR ANTONIO TORO FRANCO	66.31
302	Cédula de Ciudadanía	1049622807	EVELYN MARÍA CAMACHO VARGAS	66.31
303	Cédula de Ciudadanía	1047434755	ABEL JOSE ARRIETA VEGA	66.28
303	Cédula de Ciudadanía	36290281	LILIANA EDITH LOSADA CARDONA	66.28
303	Cédula de Ciudadanía	1032364154	ELLEN MARCELA FUENTES FERIA	66.28
304	Cédula de Ciudadanía	88267207	PEDRO ORTIZ SANTOS	66.25
305	Cédula de Ciudadanía	80119583	CESAR OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ	66.24
306	Cédula de Ciudadanía	1020754223	JUAN CAMILO SERRANO URIBE	66.23
307	Cédula de Ciudadanía	87066262	FEDERICO GUTIERREZ ARCINIEGAS	66.21
307	Cédula de Ciudadanía	12240821	JAVIER RENE CARDONA GAITAN	66.21
307	Cédula de Ciudadanía	52953527	ANDREA CAROLINA MARIÑO MEJIA	66.21
307	Cédula de Ciudadanía	52179668	BLANCA LILIA ROCHA GARNICA	66.21
307	Cédula de Ciudadanía	29812381	LUZ DARY POSADA CASTRO	66.21
308	Cédula de Ciudadanía	1061695392	DIANA LORENA IBARGUEN VALVERDE	66.20
309	Cédula de Ciudadanía	52049074	ANA MARIA ACOSTA TRONCOSO	66.18
309	Cédula de Ciudadanía	37396758	JEIMIS CAROLINA LAGOS LEAL	66.18
309	Cédula de Ciudadanía	1098659023	JORGE YESID POVEDA VARGAS	66.18
309	Cédula de Ciudadanía	65831972	GLORIA ESPERANZA CAMPOS OLIVEROS	66.18
310	Cédula de Ciudadanía	43161687	PAOLA MARIA BERRIO GARCIA	66.15
310	Cédula de Ciudadanía	30310951	SONIA STELLA JARAMILLO PINEDA	66.15



Página 22 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
310	Cédula de Ciudadanía	80222602	JAIRO DAVID CARRASCAL RIVEROS	66.15
310	Cédula de Ciudadanía	29582324	DORA MELIDA TENORIO CASTILLO	66.15
310	Cédula de Ciudadanía	64894838	IVON ALEJANDRA VASQUEZ PALENCIA	66.15
311	Cédula de Ciudadanía	26421147	MAGDA ROCIO ROJAS MORA	66.11
311	Cédula de Ciudadanía	1070946127	MARCELA PATRICIA RAMÍREZ FERNÁNDEZ	66.11
312	Cédula de Ciudadanía	91078440	FABIAN ANDRES BALLESTEROS NUÑEZ	66.05
313	Cédula de Ciudadanía	40783123	MARIENELA CABRERA MOSQUERA	66.01
313	Cédula de Ciudadanía	10769841	PEDRO RAFAEL ANAYA LAZARO	66.01
313	Cédula de Ciudadanía	16378790	VICTOR ALFONSO GIRALDO BALLESTEROS	66.01
314	Cédula de Ciudadanía	63539008	MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO	66.00
314	Cédula de Ciudadanía	43288296	PAULA ANDREA MEJIA JARAMILLO	66.00
315	Cédula de Ciudadanía	1049614002	KATHERINE SÁNCHEZ SANTAMARÍA	65.97
316	Cédula de Ciudadanía	76330737	DIEGO ALEJANDRO CAICEDO CAMACHO	65.95
316	Cédula de Ciudadanía	1090374118	DIANA LORENA VERA RAMIREZ	65.95
317	Cédula de Ciudadanía	80127029	JUAN CARLOS GUTIERREZ ARIAS	65.91
317	Cédula de Ciudadanía	98646911	DIEGO LEON MONTOYA MEDINA	65.91
317	Cédula de Ciudadanía	80037806	MAURICIO SANTOS PARRA	65.91
318	Cédula de Ciudadanía	75004550	JOSE ERNEY CORREA PINEDA	65.88
318	Cédula de Ciudadanía	1053764578	FERNANDO ARCILA CASTELLANOS	65.88
319	Cédula de Ciudadanía	23495832	OLGA ESPERANZA PINEDA VIRGUEZ	65.85
319	Cédula de Ciudadanía	52167018	LUISA MARÍA DELGADO LUGO	65.85
319	Cédula de Ciudadanía	1094909765	JULIETH NATALIA ROJAS VALLEJO	65.85
320	Cédula de Ciudadanía	1075226782	JUAN MANUEL ROJAS	65.84
320	Cédula de Ciudadanía	4208419	MARCO FERNANDO DIAZ ARAQUE	65.84
321	Cédula de Ciudadanía	52391517	PAOLA ANDREA DUARTE ISAZA	65.81
321	Cédula de Ciudadanía	71797811	JOSE LUIS PANIAGUA CANO	65.81
321	Cédula de Ciudadanía	52988511	MATILDE ROJAS VARGAS	65.81



Página 23 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
322	Cédula de Ciudadanía	1053605060	MARIA ANGELICA BOSIGAS LEON	65.80
323	Cédula de Ciudadanía	40670413	MARYORIS JACKELINE RIVERA FERRER	65.78
323	Cédula de Ciudadanía	91265123	MARIO JAVIER MANTILLA SERRANO	65.78
324	Cédula de Ciudadanía	1047447069	MAURICIO ANDRÉS GUTIÉRREZ VERGARA	65.76
325	Cédula de Ciudadanía	34330481	GLORIA MERCEDES BERMEO LUCUMI	65.75
325	Cédula de Ciudadanía	52379278	MARCELA BURBANO RAMIREZ	65.75
325	Cédula de Ciudadanía	55245616	NIDIA OFELIA MEJIA AGUALIMPIA	65.75
326	Cédula de Ciudadanía	1047389842	CARLOS JAVIER BUSTILLO VERGARA	65.74
326	Cédula de Ciudadanía	76329890	WILSON FABIAN ORTIZ ROSADA	65.74
327	Cédula de Ciudadanía	79853257	WILLIAM DANIEL RICO CHISNES	65.71
327	Cédula de Ciudadanía	1018438553	DAVID ESTEBAN CORDOBA TORRES	65.71
327	Cédula de Ciudadanía	1098606813	JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ GUALDRON	65.71
328	Cédula de Ciudadanía	93379712	JAIR YOVANI ROJAS RODRIGUEZ	65.68
328	Cédula de Ciudadanía	86052437	JOSE JAVIER AVILA RINCON	65.68
328	Cédula de Ciudadanía	17657512	FABIAN ALEXIS GARCIA AGUDELO	65.68
328	Cédula de Ciudadanía	35354173	CATALINA RODRIGUEZ RIFALDO	65.68
328	Cédula de Ciudadanía	1032375320	JAIRO ALBERTO GIRALDO ROJAS	65.68
329	Cédula de Ciudadanía	1079358415	JHACKSON ELY MOSQUERA MARTÍNEZ	65.66
330	Cédula de Ciudadanía	1037573167	JUAN ESTEBAN GALLEGO RESTREPO	65.65
331	Cédula de Ciudadanía	1014179499	MICHAEL JOSE PRIETO BARRETO	65.61
332	Cédula de Ciudadanía	96360075	GERNEY CALDERON PERDOMO	65.58
333	Cédula de Ciudadanía	1075226292	JUAN CAMILO DUARTE AUNCA	65.55
333	Cédula de Ciudadanía	80882801	LUIS ALEJANDRO FORERO BARRERO	65.55
333	Cédula de Ciudadanía	41921254	MARTHA ALICIA MUNOZ SERNA	65.55
333	Cédula de Ciudadanía	11321621	JAIRO HERNANDO IBAÑEZ PLATA	65.55
334	Cédula de Ciudadanía	1100395677	LAURE SIMONE DE LA OSSA KLEVER	65.53
334	Cédula de Ciudadanía	1017152460	JHONATAN ALZATE RIOS	65.53



Página 24 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
334	Cédula de Ciudadanía	1102811812	JOSÉ LUIS RODRIGUEZ MEDINA	65.53
335	Cédula de Ciudadanía	1085259533	LYDA ALEJANDRA BASTIDAS ROSERO	65.51
335	Cédula de Ciudadanía	53048001	KELLY MARCELA CHAVEZ GOMEZ	65.51
335	Cédula de Ciudadanía	52967291	JOHANA ELIZABETH MORENO NARANJO	65.51
335	Cédula de Ciudadanía	71217276	OSCAR IVAN RINCON ORTIZ	65.51
336	Cédula de Ciudadanía	1070951368	MARIA FERNANDA SARTA CAMACHO	65.48
336	Cédula de Ciudadanía	17653545	FERNAN DARIO DURANGO HURTADO	65.48
337	Cédula de Ciudadanía	4377432	GIOVANNY VALENCIA BARRIOS	65.47
338	Cédula de Ciudadanía	13724892	GUSTAVO ADOLFO ARCINIEGAS VARGAS	65.45
338	Cédula de Ciudadanía	7689142	AUGUSTO MEDINA MONROY	65.45
338	Cédula de Ciudadanía	1088238483	DIANA CAROLINA OSORIO CARVAJAL	65.45
338	Cédula de Ciudadanía	1098609701	HÉCTOR PABLO SÁNCHEZ BUENO	65.45
339	Cédula de Ciudadanía	86043549	CESAR ALBERTO REINA RIVERA	65.43
340	Cédula de Ciudadanía	94538469	DIDIER STIVEN TORRES RINCON	65.41
340	Cédula de Ciudadanía	1017166747	JHONNY ALEXANDER ESPINAL ACEVEDO	65.41
341	Cédula de Ciudadanía	10951269	JOSE LUIS TIRADO JIMENEZ	65.40
342	Cédula de Ciudadanía	52261223	SONIA ALEJANDRA ALEJO ARDILA	65.38
343	Cédula de Ciudadanía	73569893	GONZALO MEJIA MARTINEZ	65.37
344	Cédula de Ciudadanía	1067846913	SHIRLEY PAOLA BARRIOS ALVIS	65.35
345	Cédula de Ciudadanía	1061689433	MARCELA GÓMEZ PEÑA	65.31
346	Cédula de Ciudadanía	1082857350	ALFREDO JAVIER PINEDO CAMPO	65.28
346	Cédula de Ciudadanía	4613397	JOSE ALEJANDRO BERMUDEZ ASTUDILLO	65.28
346	Cédula de Ciudadanía	94496045	ALEX RODRIGO COLL	65.28
347	Cédula de Ciudadanía	80110623	JULIÁN ANDRÉS GARCÍA NOVOA	65.24
348	Cédula de Ciudadanía	1112102520	JONATHAN DUQUE PATIÑO	65.21
348	Cédula de Ciudadanía	12127731	WILSON FERNANDEZ BRAVO	65.21
349	Cédula de Ciudadanía	10002605	SAMUEL ALONSO GUTIERREZ PARRA	65.18



Página 25 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
349	Cédula de Ciudadanía	52532744	MONICA ANDREA PARDO ACEVEDO	65.18
350	Cédula de Ciudadanía	1057573139	JOSE ANTONIO ALVAREZ CARRERO	65.15
350	Cédula de Ciudadanía	1085281870	JOSE SAUL VALDIVIESO VALENZUELA	65.15
351	Cédula de Ciudadanía	14467555	BOLIVAR ALEXANDER FUERTES FIGUEROA	65.14
352	Cédula de Ciudadanía	12994757	LUIS ALBERTO GUERRERO ORTIZ	65.11
353	Cédula de Ciudadanía	93407530	LUIS GARCÍA FORERO	65.08
353	Cédula de Ciudadanía	52817286	DIANA CAROLINA GONZALEZ IIZARAZO	65.08
354	Cédula de Ciudadanía	1060650458	JUAN DAVID GUARIN LLANO	65.07
354	Cédula de Ciudadanía	1081153194	DIANA CONSTANZA SALAZAR PUENTES	65.07
355	Cédula de Ciudadanía	1075212910	JUAN JOSE RAMIREZ PASCUAS	65.05
355	Cédula de Ciudadanía	43878252	LUISA FERNANDA OSPINA RESTREPO	65.05
355	Cédula de Ciudadanía	80230092	JORGE ARTURO FORERO MONTOYA	65.05
355	Cédula de Ciudadanía	52515025	LEYMA CAROLINA SANTOS PARRA	65.05
355	Cédula de Ciudadanía	91487905	CARLOS AUGUSTO TARAZONA GOMEZ	65.05
356	Cédula de Ciudadanía	1075655045	LAURA MARIA JOYA LOPEZ	65.04
357	Cédula de Ciudadanía	1057580340	IVÁN ROBERTO PEDRAZA RIOS	65.01
357	Cédula de Ciudadanía	13957126	REINALDO NARANJO ARIZA	65.01
358	Cédula de Ciudadanía	77094261	RAFAEL ENRIQUE TORRES DIAZ	65.00
359	Cédula de Ciudadanía	1031126526	JOSE REYNEL CRISTANCHO DIAZ	64.98
359	Cédula de Ciudadanía	91108916	WILSON NARANJO RIAÑO	64.98
359	Cédula de Ciudadanía	52257128	MARTHA LILIANA ANGARITA PERDOMO	64.98
359	Cédula de Ciudadanía	16073709	CARLOS FERNANDO ALZATE RAMIREZ	64.98
359	Cédula de Ciudadanía	71826220	ANDRES FELIPE LOPERA ROJAS	64.98
360	Cédula de Ciudadanía	40026999	YADIRA EMILIA CORTES HERNÁNDEZ	64.95
360	Cédula de Ciudadanía	59653399	SANDRA VIVIANA JAMUNDINO BENAVIDES	64.95
360	Cédula de Ciudadanía	48570748	MARTHA LUCIA RUIZ HURTADO	64.95
360	Cédula de Ciudadanía	94425786	ANDRES FELIPE SANDOVAL ROMERO	64.95



Página 26 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
360	Cédula de Ciudadanía	52373741	DEYANIRA BAUTISTA PEÑA	64.95
361	Cédula de Ciudadanía	1098612953	CARLOS ALBERTO CHAPARRO MARTINEZ	64.91
362	Cédula de Ciudadanía	1010196478	JONATHAN RACHID VERANO ROJAS	64.90
363	Cédula de Ciudadanía	52897084	NATALIA VANEGAS	64.88
363	Cédula de Ciudadanía	50939265	AURA ELISA PORTNOY CRUZ	64.88
363	Cédula de Ciudadanía	98591428	JOAQUIN GUILLERMO JARAMILLO ROJAS	64.88
363	Cédula de Ciudadanía	9735114	LUIS CARLOS MARQUEZ MORENO	64.88
364	Cédula de Ciudadanía	51924901	SONIA PATRICIA RINCON FONSECA	64.85
364	Cédula de Ciudadanía	98400658	HORACIO ERNESTO ENRIQUEZ DELGADO	64.85
365	Cédula de Ciudadanía	10933764	JAIME HERNANDO LINDO ESPITIA	64.84
366	Cédula de Ciudadanía	1152435549	MARITZA TAPIAS LONDOÑO	64.81
366	Cédula de Ciudadanía	27081057	ADRIANA CRISTINA NARVAEZ JIMENEZ	64.81
367	Cédula de Ciudadanía	79997045	JUAN MANUEL RUBIO ARIZA	64.78
367	Cédula de Ciudadanía	52740154	BLANCA OTILIA GAMBOA MORENO	64.78
367	Cédula de Ciudadanía	1090410337	JOHAN ENRIQUE MENDEZ MACHUCA	64.78
367	Cédula de Ciudadanía	87061531	DAVID ANDRES MONTERO ZARAMA	64.78
367	Cédula de Ciudadanía	1070590983	ANGELA PATRICIA CASTRO SUAREZ	64.78
368	Cédula de Ciudadanía	65719818	GINA PAOLA SEGURA TRONCOSO	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	1014190731	SARA LUCIA ESPINOSA GARZON	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	98348652	FERNANDO MANOLO ESCOBAR APRAEZ	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	52089866	SARA LUCIA GOMEZ ROLDAN	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	79627071	ELVER PARRA FIGUEROA	64.75
368	Cédula de Ciudadanía	72342934	DANIEL ANGEL HERNANDEZ DICKSON	64.75
369	Cédula de Ciudadanía	1087958663	HECTOR DAVID INSUASTY SUAREZ	64.71
369	Cédula de Ciudadanía	12754846	SERVIO ALEXANDER PAEZ ROSERO	64.71
370	Cédula de Ciudadanía	1026256233	PABLO ANDRES PORRAS ESPEJO	64.68
370	Cédula de Ciudadanía	80793467	NELSON HUMBERTO RUIZ GALEANO	64.68



Página 27 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
370	Cédula de Ciudadanía	1013625335	JULIETH NATALIA SANCHEZ DIAZ	64.68
370	Cédula de Ciudadanía	72259909	FELIPE ANDRES NAVARRO HERRERA	64.68
370	Cédula de Ciudadanía	36724534	YORLEYNNY SILVA GUERRERO	64.68
371	Cédula de Ciudadanía	1032363156	ANDRÉS CAMILO RINCÓN BUSTOS	64.67
372	Cédula de Ciudadanía	8102444	FELIPE MORA PENAGOS	64.65
372	Cédula de Ciudadanía	1015397795	MIGUEL ÁNGEL SOLÓRZANO LÓPEZ	64.65
372	Cédula de Ciudadanía	1022930530	DIANA PAOLA ARIZA REYES	64.65
373	Cédula de Ciudadanía	93413869	CRISTIAN JAVIER CARDOSO RODRIGUEZ	64.61
373	Cédula de Ciudadanía	52187415	MARLLAN YARLIN GRANADOS GARCIA	64.61
373	Cédula de Ciudadanía	1014206320	OSCAR EUGENIO VARGAS ANGULO	64.61
374	Cédula de Ciudadanía	1052387736	MARÍA FERNANDA MESA MARTINEZ	64.58
374	Cédula de Ciudadanía	1053813194	JULY VANESSA GOMEZ GONZALEZ	64.58
375	Cédula de Ciudadanía	1102840400	JAIRO ALCIDES AGUAS FERNANDEZ	64.55
376	Cédula de Ciudadanía	1098628058	SILVIA JULIANA PRIETO ORTIZ	64.54
377	Cédula de Ciudadanía	16496064	TAYLOR MINA IBARGUEN	64.51
378	Cédula de Ciudadanía	73008390	EDGAR MANUEL ZUÑIGA ALZAMORA	64.50
379	Cédula de Ciudadanía	1110485982	JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ	64.48
380	Cédula de Ciudadanía	91505620	HENRY DELGADO PULIDO	64.45
380	Cédula de Ciudadanía	52908418	KAREN LORENA FRANCO GOMEZ	64.45
381	Cédula de Ciudadanía	52757259	GINNA ALEJANDRA MARTINEZ CAMARGO	64.44
382	Cédula de Ciudadanía	1018424875	JANETH MARIANA ROMERO CACERES	64.41
383	Cédula de Ciudadanía	1128274602	DIANA OSPINA FONNEGRA	64.38
383	Cédula de Ciudadanía	63539218	LUZ ADRIANA FLOREZ RODRIGUEZ	64.38
383	Cédula de Ciudadanía	52162149	LILIANA GERENA BENAVIDES	64.38
384	Cédula de Ciudadanía	16226225	CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ CANO	64.35
385	Cédula de Ciudadanía	1053608207	LEIDY PAOLA GUIO RODRIGUEZ	64.34
386	Cédula de Ciudadanía	52378306	YINET EMILCE MOSQUERA VELASQUEZ	64.31



Página 28 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
387	Cédula de Ciudadanía	38869903	ADRIANA INES COLONIA RIVEROS	64.28
387	Cédula de Ciudadanía	80913292	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ ESTUPIÑAN	64.28
387	Cédula de Ciudadanía	1083875196	JULIAN ANDRES CASTRO CASTRO	64.28
388	Cédula de Ciudadanía	1045689086	ANA MERCEDES GARCIA RUBIO	64.25
388	Cédula de Ciudadanía	1136881860	MIGUEL SEBASTIAN ORTIZ RIVERO	64.25
388	Cédula de Ciudadanía	85155236	VICTOR HUGO SEGURA CORREA	64.25
389	Cédula de Ciudadanía	39670462	GINNA JANETH PADILLA ROMERO	64.21
389	Cédula de Ciudadanía	25286097	ANGELA MARIA ACOSTA VALLEJO	64.21
390	Cédula de Ciudadanía	38288816	DIANA VEGA GOMEZ	64.18
391	Cédula de Ciudadanía	1053778559	LINA FERNANDA AGUIRRE MONTES	64.11
391	Cédula de Ciudadanía	13928327	HERMES YOANNI TOLOZA SUAREZ	64.11
391	Cédula de Ciudadanía	1098700472	AURA YESENIA PEÑA CASTELLANOS	64.11
392	Cédula de Ciudadanía	8028384	JUAN PABLO ARANGO CASTRILLÓN	64.10
393	Cédula de Ciudadanía	1105679196	CRISTHIAN LEONARDO GALINDO MORENO	64.08
393	Cédula de Ciudadanía	86083311	JUAN CARLOS ROMERO LEON	64.08
393	Cédula de Ciudadanía	1117507101	ANGELICA VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	64.08
394	Cédula de Ciudadanía	1121850708	SANDRA MARCELA JOJOA ROJAS	64.05
394	Cédula de Ciudadanía	46663476	ELIZABETH BASILOTTA GUTIERREZ	64.05
395	Cédula de Ciudadanía	1088308360	JUAN JOSE NAVIA GARZON	64.03
396	Cédula de Ciudadanía	1047406639	LAURA MARGARITA RODRIGUEZ MALO	63.98
396	Cédula de Ciudadanía	43979184	ANA MILENA MONSALVE MONTOYA	63.98
397	Cédula de Ciudadanía	1140857146	CRISTIAN RAFAEL ARRIETA MORALES	63.97
398	Cédula de Ciudadanía	1018469885	MONICA FERNANDA PRIETO AYALA	63.95
398	Cédula de Ciudadanía	12198483	ALVARO CHAVARRO ROJAS	63.95
399	Cédula de Ciudadanía	1087192537	ANA LUCIA MOLINA NARVAEZ	63.94
400	Cédula de Ciudadanía	1105673641	LUISA FERNANDA LOPEZ BRÍÑEZ	63.93
401	Cédula de Ciudadanía	23433973	YOLIMA ANDREA LOPEZ DAZA	63.91



Página 29 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
402	Cédula de Ciudadanía	71877286	JAIME ALBERTO DUQUE MOLINA	63.88
403	Cédula de Ciudadanía	1047367610	LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO	63.85
403	Cédula de Ciudadanía	1118837493	JULIANA MARGARITA RODRIGUEZ SIERRA	63.85
403	Cédula de Ciudadanía	71696338	LUIS FERNANDO GUERRA TAMAYO	63.85
404	Cédula de Ciudadanía	43992727	CAROLINA MONTOYA ORTIZ	63.83
405	Cédula de Ciudadanía	1090465141	PAOLA ANDREA DURÁN TOLOZA	63.81
405	Cédula de Ciudadanía	71722860	NELSON GUTIERREZ OCAMPO	63.81
405	Cédula de Ciudadanía	80196473	GUILLERMO ALONSO LAGUADO CASTRO	63.81
406	Cédula de Ciudadanía	79988776	JORGE ENRIQUE PARGA SOLANO	63.78
406	Cédula de Ciudadanía	7632670	JAIME MANUEL GAITAN SIRTORI	63.78
406	Cédula de Ciudadanía	80882916	HENRY GEOVANNY RAMIREZ MORALES	63.78
407	Cédula de Ciudadanía	1094897738	JOHN FREDY CARDONA VILLA	63.77
408	Cédula de Ciudadanía	12020592	JUAN CARLOS CORDOBA CAMPAÑA	63.75
408	Cédula de Ciudadanía	3873471	RASHID HERNANDO ALI CARCAMO	63.75
409	Cédula de Ciudadanía	1053780690	CAMILO ANDRÉS BARRAGÁN DÍAZ	63.71
409	Cédula de Ciudadanía	78732119	ALVARO EMIRO PETRO GONZALEZ	63.71
409	Cédula de Ciudadanía	1127341878	CARLOS MARIO MACHADO ÚSUGA	63.71
409	Cédula de Ciudadanía	1020771400	JUAN FELIPE SANCHEZ FORERO	63.71
410	Cédula de Ciudadanía	1121882799	LIZETH PAOLA MARTINEZ SIERRA	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	1085923250	GISELLA ANGELICA MORA GUERRERO	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	1057593720	CHRISTIAN MAURICIO PRIETO WILCHES	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	1075222031	SAMUEL ENRIQUE DIAZ NINCO	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	80872408	ANDRES LEONARDO QUINTERO DUARTE	63.68
410	Cédula de Ciudadanía	5824418	ALVARO MAURICIO VANEGASQ CARDENAS	63.68
411	Cédula de Ciudadanía	72216430	OMAR JESUS MARTINEZ MENDOZA	63.65
411	Cédula de Ciudadanía	40614298	LUISA YANETH HINCAPIE VARGAS	63.65
411	Cédula de Ciudadanía	1128427860	MEFI BOSET RAVE GOMEZ	63.65



Página 30 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
412	Cédula de Ciudadanía	1072648521	DIEGO MAURICIO CUBIDES BARRERO	63.61
412	Cédula de Ciudadanía	45526629	LAUREN MARIA TORRALVO JIMENEZ	63.61
412	Cédula de Ciudadanía	91104923	CARLOS AUGUSTO NIÑO MORA	63.61
413	Cédula de Ciudadanía	43919802	LADY KATHERYNE ROLDAN MEJIA	63.58
413	Cédula de Ciudadanía	30413314	NANCY YANET RESTREPO HERNÁNDEZ	63.58
413	Cédula de Ciudadanía	91352413	LUIS JANDER AVELLANEDA GUALDRON	63.58
414	Cédula de Ciudadanía	1128476866	JOSEPH FERNANDO RODRIGUEZ QUINTERO	63.55
415	Cédula de Ciudadanía	1094911903	JOSE LUIS JARAMILLO BOTERO	63.53
416	Cédula de Ciudadanía	1010211491	DIEGO FERNANDO ARANA SARRIA	63.51
417	Cédula de Ciudadanía	74376144	JOSE ANDRES ALVAREZ MORENO	63.48
418	Cédula de Ciudadanía	1061696880	OSCAR FERNANDO VIVAS BRAVO	63.45
418	Cédula de Ciudadanía	40400099	ADA YINNETH SANCHEZ RODRIGUEZ	63.45
418	Cédula de Ciudadanía	1136884966	JOSE NICOLAS SANDOVAL GUERRERO	63.45
418	Cédula de Ciudadanía	37086995	ANA MILENA ENRIQUEZ ARISMENDY	63.45
418	Cédula de Ciudadanía	1075247416	ANGELA MERCEDES GOMEZ GONZALEZ	63.45
419	Cédula de Ciudadanía	52818116	YADIRA MARGARITA GAVIDIA BERNAL	63.41
419	Cédula de Ciudadanía	59314652	LUCIA MARISOL LEGARDA CORDOBA	63.41
420	Cédula de Ciudadanía	1020741690	JOHN JAIRO ORTEGA CÓRDOBA	63.38
420	Cédula de Ciudadanía	72157899	CARLOS JULIO PEÑA BERNAL	63.38
420	Cédula de Ciudadanía	10026829	ÁLVARO ALEJANDRO ROMÁN VELÁSQUEZ	63.38
420	Cédula de Ciudadanía	13490991	JAVIER HERNANDO DURAN SUAREZ	63.38
421	Cédula de Ciudadanía	1098624391	ASIS FERNANDO CALDERON ARDILA	63.35
421	Cédula de Ciudadanía	72279482	EINER LUIS CARDENAS RODRIGUEZ	63.35
421	Cédula de Ciudadanía	1075241480	CRISTIAN AUGUSTO DUSSAN TRUJILLO	63.35
422	Cédula de Ciudadanía	1098665029	JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA	63.28
423	Cédula de Ciudadanía	1035830758	JHONNY ALEXANDER PALACIO ROLDAN	63.27
424	Cédula de Ciudadanía	87066965	DANIEL FERNANDO ZAMORA ZAMORA	63.25



Página 31 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
425	Cédula de Ciudadanía	80109772	SILVESTRE SALAZAR BELTRAN	63.21
425	Cédula de Ciudadanía	79961652	RAFAEL VELANDIA MONTES	63.21
425	Cédula de Ciudadanía	1085634963	ANDRES OSWALDO GONZALEZ MORENO	63.21
425	Cédula de Ciudadanía	1072618256	FRANCISCO ANTONIO LUQUE SANCHEZ	63.21
426	Cédula de Ciudadanía	1110534679	ANDRES FELIPE TINOCO ORTIZ	63.20
427	Cédula de Ciudadanía	8803478	MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA	63.18
427	Cédula de Ciudadanía	1102357806	ELKIN JESUS GIL ROJAS	63.18
428	Cédula de Ciudadanía	1075227673	ÉDINSON RAÚL MARTÍNEZ ARIAS	63.14
428	Cédula de Ciudadanía	52116588	SANDRA MARLYD RODRIGUEZ AGUDELO	63.14
429	Cédula de Ciudadanía	1115070516	JOSE ALBERTO ARISMENDI MONDRAGON	63.11
429	Cédula de Ciudadanía	1098654423	LEIDY JOHANNA AFANADOR FORERO	63.11
429	Cédula de Ciudadanía	1140817144	LUIS ALEXANDER MAESTRE VARGAS	63.11
429	Cédula de Ciudadanía	28544956	PAOLA ANDREA MENDEZ HERRERA	63.11
429	Cédula de Ciudadanía	1027881754	JUAN DAVID HERRERA LONDOÑO	63.11
430	Cédula de Ciudadanía	1096208139	GERALDIN TORRES SERRANO	63.08
431	Cédula de Ciudadanía	1101689331	SERGIO ANDRÉS CABALLERO PALOMINO	63.05
431	Cédula de Ciudadanía	1128400917	LAURA ZEA GOMEZ	63.05
431	Cédula de Ciudadanía	10548170	FREDY ARMANDO URREA PEÑA	63.05
432	Cédula de Ciudadanía	1140852825	CLAUDIA MARCELA SUÁREZ SARMIENTO	63.01
433	Cédula de Ciudadanía	8026779	RICARDO ANDRES RODRIGUEZ MUÑOZ	62.98
434	Cédula de Ciudadanía	1088276527	ALEJANDRO ALLAN LOZANO	62.95
434	Cédula de Ciudadanía	1098726315	KAROL TATIANA RUEDA CHAVEZ	62.95
434	Cédula de Ciudadanía	80842765	JORGE GERMAN ESTACIO RODRIGUEZ	62.95
434	Cédula de Ciudadanía	43798007	DORIS ELIANA ARCILA MONTOYA	62.95
435	Cédula de Ciudadanía	1083464943	JOSE JULIAN COLMENARES JIMENEZ	62.91
435	Cédula de Ciudadanía	1020740774	JENNY TATIANA GARZON MURCIA	62.91
436	Cédula de Ciudadanía	1018443044	ERIKA VANESSA CASTRO GALVIS	62.88



Página 32 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
436	Cédula de Ciudadanía	1082917226	ANA CRISTINA CAMACHO MIRANDA	62.88
436	Cédula de Ciudadanía	1098685652	JULIÁN ALBERTO GAMBOA CONTRERAS	62.88
436	Cédula de Ciudadanía	1096926005	LILIANA VILLAR VARGAS	62.88
437	Cédula de Ciudadanía	1130671771	JORGE LUIS RINCON MARIN	62.87
438	Cédula de Ciudadanía	1020418314	VANESSA BEDOYA VALENCIA	62.85
439	Cédula de Ciudadanía	80217693	CAMILO ANDRES PEÑA ANGARITA	62.81
439	Cédula de Ciudadanía	1047434840	NELSON RAFAEL NAVARRO CASTELLAR	62.81
439	Cédula de Ciudadanía	80065394	JOSÉ LEONARDO PÉREZ AVENDAÑO	62.81
440	Cédula de Ciudadanía	1065810869	OSMAN YESITH REINA RODRIGUEZ	62.78
441	Cédula de Ciudadanía	52813359	TATIANA ANDREA ULLOA MONTENEGRO	62.77
442	Cédula de Ciudadanía	97472737	JAIME ADOLFO TEZ	62.71
442	Cédula de Ciudadanía	1124851435	ANDREA CAROLINA ARTEAGA JUAJIBIOY	62.71
442	Cédula de Ciudadanía	80731225	MILTON HERLLEM PELAEZ PARRA	62.71
442	Cédula de Ciudadanía	1110486594	JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA	62.71
443	Cédula de Ciudadanía	79910144	JOHN WILMER MORALES MONTAÑA	62.68
444	Cédula de Ciudadanía	94487769	ALEX GIOVANNI VALDES VALDERRAMA	62.67
445	Cédula de Ciudadanía	1098701185	GENINCER ELIECER PARADA TOSCANO	62.61
445	Cédula de Ciudadanía	1085036043	JAIDER ALFONSO CASSIANI MARTINEZ	62.61
446	Cédula de Ciudadanía	1067711520	JESUS MARIA MONROY RODRIGUEZ	62.53
447	Cédula de Ciudadanía	1018421556	CAROLINA NAVARRO BONILLA	62.51
447	Cédula de Ciudadanía	9770729	CRISTIAN COBO JIMÉNEZ	62.51
448	Cédula de Ciudadanía	1140828976	ANDREA PAOLA MARTÍNEZ ALFARO	62.50
449	Cédula de Ciudadanía	1065607985	KARINA JOHANA PABON MORA	62.48
449	Cédula de Ciudadanía	1130604122	JUAN FELIPE CARDONA ARANGO	62.48
449	Cédula de Ciudadanía	65779325	HANIA MILENA RENGIFO COLLAZOS	62.48
450	Cédula de Ciudadanía	52470505	CAROLINA ANDREA RODRIGUEZ SIERRA	62.45
450	Cédula de Ciudadanía	6105999	MILLER ALEXANDER CASTRILLON HIGUITA	62.45



Página 33 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO, identificado con el código OPECE I-103-M-01-(597), en la modalidad de INGRESO, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
450	Cédula de Ciudadanía	1010175730	IVAN DAVID URIBE JIMENEZ	62.45
451	Cédula de Ciudadanía	1018468597	DANIEL STEVEN BUSTOS ORDOÑEZ	62.38
452	Cédula de Ciudadanía	51858724	MONICA PATRICIA PEREZ ACOSTA	62.35
452	Cédula de Ciudadanía	72265616	RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN	62.35
452	Cédula de Ciudadanía	1018423679	JUAN SEBASTIAN SAAVEDRA ARGUELLO	62.35
453	Cédula de Ciudadanía	1143357152	ALAN NACIM CABRERA SALGADO	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	52415066	ELENA ALEJANDRA GOMEZ DURAN	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	1088293418	NATALIA PALACIO CASTAÑO	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	33379614	GLADYS ELIANA SIERRA DÍAZ	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	86078613	JORGE IVAN ARANGO VALENZUELA	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	1082874579	JEHUR DE JESUS HENRIQUEZ LEON	62.28
453	Cédula de Ciudadanía	1047386468	RAFAEL JOSÉ SANTOS GÓMEZ	62.28
454	Cédula de Ciudadanía	72339339	CARLOS ANDRÉS MORALES MOLINA	62.27
455	Cédula de Ciudadanía	16500021	LUIS ARBEY ARIAS CAICEDO	62.25
455	Cédula de Ciudadanía	80243069	RONALD ANDRES CASTAÑO GUATAQUIRA	62.25
455	Cédula de Ciudadanía	13511563	IADER FORERO CORDERO	62.25
455	Cédula de Ciudadanía	1100949344	JOHN ALEXANDER RIVERA CASTRO	62.25
455	Cédula de Ciudadanía	1020796816	WENDY CAROLINA ORDOÑEZ VILLALOBOS	62.25
455	Cédula de Ciudadanía	65764812	YAZMIN TELLEZ OYOLA	62.25
456	Cédula de Ciudadanía	1032477152	ANDRES FORERO FORERO	62.24
457	Cédula de Ciudadanía	1094891876	DAVID FELIPE CORTÉS BOLAÑOS	62.21
458	Cédula de Ciudadanía	52541966	DERLY ESPERANZA FUENTES HERNANDEZ	62.18
459	Cédula de Ciudadanía	1048209764	ENA CONCEPCION CARPINTERO PERTUZ	62.15
459	Cédula de Ciudadanía	1010208341	NESTOR EDUARDO PERALTA ROJAS	62.15
460	Cédula de Ciudadanía	1000116419	DANIEL FERNANDO GOMEZ GALLEG0	62.14
461	Cédula de Ciudadanía	1042767290	LIZETH JOHANA GOMEZ VALLEJO	62.11
461	Cédula de Ciudadanía	63528248	MARTHA LILIANA MUÑOZ MERCHAN	62.11



Página 34 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
461	Cédula de Ciudadanía	1112766055	JULIAN DAVID CASTRO LONDOÑO	62.11
461	Cédula de Ciudadanía	1038110507	ANA MARÍA CUADRADO JARABA	62.11
461	Cédula de Ciudadanía	16839974	EDWAR HUETIO FLOREZ	62.11
462	Cédula de Ciudadanía	7166409	HENRY YECID SANCHEZ SAAVEDRA	62.08
462	Cédula de Ciudadanía	5820425	JOSE YOVANNY LOZANO PEREZ	62.08
463	Cédula de Ciudadanía	1065575729	RAFAEL ANGEL ROJAS NEGRETE	62.06
464	Cédula de Ciudadanía	13066393	MARIO FERNANDO CORAL CAICEDO	62.05
464	Cédula de Ciudadanía	1026282729	PAOLA ALEJANDRA VELEZ BARROS	62.05
465	Cédula de Ciudadanía	1016079747	LUIS FELIPE SUAZA LEYTON	62.04
466	Cédula de Ciudadanía	1053803743	ROBINSON NEIRA ESCOBAR	61.98
466	Cédula de Ciudadanía	1110492898	LUISA FERNANDA HERNANDEZ HERNANDEZ	61.98
466	Cédula de Ciudadanía	63563660	CLAUDIA SUSANA ROA RODRIGUEZ	61.98
467	Cédula de Ciudadanía	39425704	LORENA AREIZA MORENO	61.95
467	Cédula de Ciudadanía	18398588	CAMILO AUGUSTO VILLA CLAVIJO	61.95
467	Cédula de Ciudadanía	1117508669	YIMBERLY PASTRANA PEREZ	61.95
468	Cédula de Ciudadanía	9772905	OSCAR ANDRÉS MARÍN RAVE	61.88
468	Cédula de Ciudadanía	52848702	LUISA FERNANDA VILLALOBOS OLARTE	61.88
468	Cédula de Ciudadanía	77154648	LUIS CARLOS DIAZ MAYA	61.88
468	Cédula de Ciudadanía	42131947	PAULA ANDREA HERNANDEZ OTALVARO	61.88
469	Cédula de Ciudadanía	1010200174	EVANNY ANDREY MONASTOQUE CASTRO	61.87
470	Cédula de Ciudadanía	80100705	ANDRES MAURICIO GARCIA MARIN	61.85
470	Cédula de Ciudadanía	52842022	ALIS ARIAS TORRES	61.85
470	Cédula de Ciudadanía	91518801	ARNULFO RAFAEL CUENTAS MORENO	61.85
471	Cédula de Ciudadanía	16919007	LUIS MELANIO MURILLO MENDOZA	61.84
472	Cédula de Ciudadanía	1032436118	DIEGO ALEJANDRO MOLANO ALBA	61.81
472	Cédula de Ciudadanía	1061713338	MARIA CRISTINA VALENCIA VALENCIA	61.81
472	Cédula de Ciudadanía	1116259214	CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO	61.81



Página 35 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
473	Cédula de Ciudadanía	79751353	WILLIAM RAMON HERNANDEZ BARRETO	61.77
474	Cédula de Ciudadanía	1085896973	JORGE ANDRÉS FREYRE BERNAL	61.75
475	Cédula de Ciudadanía	1128439768	JUAN FELIPE ALVAREZ ARBOLEDA	61.71
475	Cédula de Ciudadanía	1027881039	ELIZABETH RESTREPO CASTAÑO	61.71
476	Cédula de Ciudadanía	1122401878	GUSTAVO ANDRÉS CELEDÓN JARABA	61.68
476	Cédula de Ciudadanía	1032442220	JOSÉ OBED RODRÍGUEZ CASTRO	61.68
476	Cédula de Ciudadanía	43577533	OLGA LUCIA TOVAR ADARVE	61.68
477	Cédula de Ciudadanía	1022383178	SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA LOPEZ	61.67
478	Cédula de Ciudadanía	80282785	EMERSON ALEJANDRO ESPITIA CASTILLO	61.64
479	Cédula de Ciudadanía	73199862	LEONAR PORRAS MARTINEZ	61.61
479	Cédula de Ciudadanía	1067861442	SAMIR ANTONIO MORELO ESPITIA	61.61
480	Cédula de Ciudadanía	52436661	SANDRA PATRICIA SIERRA MORA	61.58
480	Cédula de Ciudadanía	1065628378	DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO	61.58
480	Cédula de Ciudadanía	43251444	ANNY CRISTINA LOZANO MOSQUERA	61.58
481	Cédula de Ciudadanía	16079106	JULIAN RICARDO MORENO AGUDELO	61.55
482	Cédula de Ciudadanía	16231811	JESÚS ALEXANDER FERNÁNDEZ AGUDELO	61.54
483	Cédula de Ciudadanía	8645065	JHONY RAFAEL MERCADO MENDOZA	61.51
484	Cédula de Ciudadanía	1102809745	JORGE ISAAC TABOADA CARDENAS	61.48
485	Cédula de Ciudadanía	1052080454	YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA	61.45
485	Cédula de Ciudadanía	67026914	ANGELA MILENA CABRA SIERRA	61.45
486	Cédula de Ciudadanía	77028744	FABIAN ALBERTO JIMENEZ VEGA	61.41
486	Cédula de Ciudadanía	1140864330	LAURA CAROLINA ROA PRADA	61.41
486	Cédula de Ciudadanía	1118543270	ZAMIR ORLANDO GONZALEZ BARRERA	61.41
486	Cédula de Ciudadanía	1110481154	RECSA PAOLA RONDÓN HERNÁNDEZ	61.41
487	Cédula de Ciudadanía	71291061	PABLO CESAR MARTINEZ URIBE	61.38
488	Cédula de Ciudadanía	1098721227	JEISSON JAMITH NEIRA VALBUENA	61.35
488	Cédula de Ciudadanía	1017127531	MARLON DAVID ORDOÑEZ CARO	61.35



Página 36 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO, identificado con el código OPECE I-103-M-01-(597), en la modalidad de INGRESO, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
488	Cédula de Ciudadanía	80845313	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ LEON	61.35
488	Cédula de Ciudadanía	63396323	MARCELA TOLOZA SUAREZ	61.35
489	Cédula de Ciudadanía	1036631544	DANIELA MARIA VASQUEZ TASCON	61.25
489	Cédula de Ciudadanía	1090395747	EVELYN YENITZE MORENO CARDENAS	61.25
489	Cédula de Ciudadanía	70631450	CARLOS ALEJANDRO POSADA MONSALVE	61.25
490	Cédula de Ciudadanía	1030533698	JOHN JAIRO GOMEZ ALDANA	61.21
490	Cédula de Ciudadanía	1052081570	ALVARO DANIEL MEDINA MARTINEZ	61.21
490	Cédula de Ciudadanía	80257317	JOSE LEONARDO GARCIA HERNANDEZ	61.21
490	Cédula de Ciudadanía	16375487	CELIMO ANTONIO PADILLA OSPINA	61.21
490	Cédula de Ciudadanía	52968254	MARIA CRISTINA RIVAS CABRERA	61.21
491	Cédula de Ciudadanía	1026280625	CORY TEYITH GOMEZ GUERRERO	61.18
491	Cédula de Ciudadanía	1053789470	JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ	61.18
491	Cédula de Ciudadanía	85150727	FREDY JAVIER ANDRADE SOLANO	61.18
492	Cédula de Ciudadanía	1085284468	JOHN MITCHELL BURGOS GARCÍA	61.17
493	Cédula de Ciudadanía	1088276050	VICTOR DANIEL MARIN MURIEL	61.11
493	Cédula de Ciudadanía	1036945117	CAROLINA ZULETA QUINTERO	61.11
494	Cédula de Ciudadanía	1024474371	JEISAN LEULIANA AGUDELO FLOREZ	61.08
494	Cédula de Ciudadanía	4611832	ASDRUBAL ORDOÑEZ BOHORQUEZ	61.08
494	Cédula de Ciudadanía	10767927	CARLOS JAVIER VARGAS PINEDA	61.08
495	Cédula de Ciudadanía	1017182090	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ FERNANDEZ	61.05
495	Cédula de Ciudadanía	80830364	MAURICIO ORTIZ LOZANO	61.05
496	Cédula de Ciudadanía	1032482154	CESAR DAVID ALVAREZ GONZALEZ	61.04
497	Cédula de Ciudadanía	88261104	JIMMY RONALD CUADROS LAGOS	61.01
498	Cédula de Ciudadanía	1015448061	LINA MARIA SEGURA RODRIGUEZ	60.98
498	Cédula de Ciudadanía	1115068881	GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ CRUZ	60.98
499	Cédula de Ciudadanía	1028015228	JAIRO ANDRES PATIÑO CASTILLA	60.95
500	Cédula de Ciudadanía	77025558	RAMIRO FIDEL ARIZA PIÑEREZ	60.88



Página 37 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
501	Cédula de Ciudadanía	1052391136	WILSON ANDRES SANTAFE RINCON	60.85
502	Cédula de Ciudadanía	1110458578	OSCAR AUGUSTO SAAVEDRA PINILLA	60.84
502	Cédula de Ciudadanía	75147287	JOSE IGNACIO ARIAS CIRO	60.84
503	Cédula de Ciudadanía	1098631738	OSCAR MAURICIO GONZALEZ BERBESI	60.81
503	Cédula de Ciudadanía	1010208632	ANDREA CATALINA MONTENEGRO ORDOÑEZ	60.81
503	Cédula de Ciudadanía	27604085	NANCY FABIOLA PÉREZ CÁRDENAS	60.81
503	Cédula de Ciudadanía	1052963268	CRISTINA MARIA RIVILLAS JIMÉNEZ	60.81
504	Cédula de Ciudadanía	80031281	JAIVER TARACHE PIDIACHE	60.80
505	Cédula de Ciudadanía	1098744307	SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO	60.78
505	Cédula de Ciudadanía	1100545644	YESICA PAOLA ARMESTO HERNÁNDEZ	60.78
506	Cédula de Ciudadanía	1107085588	DEBBIE ESTEFANIA COLLANTES GARCIA	60.75
507	Cédula de Ciudadanía	1152465260	SEBASTIAN ORTIZ ALVAREZ	60.73
508	Cédula de Ciudadanía	18256837	ANDRÉS EULICE PÉREZ FERNÁNDEZ	60.68
508	Cédula de Ciudadanía	1047458960	NORIS PATRICIA COLÓN FARAH	60.68
508	Cédula de Ciudadanía	1053819888	JOSÉ LUIS ROJAS RODRÍGUEZ	60.68
509	Cédula de Ciudadanía	79367391	JOSUÉ MAURICIO TORRES CRUZ	60.65
510	Cédula de Ciudadanía	73207004	CARLOS MAGNO RENTERIA MENDOZA	60.61
510	Cédula de Ciudadanía	1085939304	OSCAR KEVIN REVELO ESTRADA	60.61
511	Cédula de Ciudadanía	1065584830	JOSE JAIME PADILLA OLIVELLA	60.58
512	Cédula de Ciudadanía	5824178	AURELIO REYES ICO	60.55
512	Cédula de Ciudadanía	43910792	LILIAM IRENE CUESTA ANDRADE	60.55
512	Cédula de Ciudadanía	1075237517	JESÚS ANDRÉS VARGAS GUTIÉRREZ	60.55
512	Cédula de Ciudadanía	1049612595	ELKIN JULIAN MORENO MOYANO	60.55
513	Cédula de Ciudadanía	14139843	JOSUE FERNANDO CARVAJAL	60.48
513	Cédula de Ciudadanía	1102834021	LUIS ALEJANDRO SIERRA ALVAREZ	60.48
514	Cédula de Ciudadanía	37754792	XIMENA MARIA BUENO MUÑOZ	60.45
514	Cédula de Ciudadanía	79354820	JULIO ALBERTO FORERO SERRANO	60.45



Página 38 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO, identificado con el código OPECE I-103-M-01-(597), en la modalidad de INGRESO, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
514	Cédula de Ciudadanía	1085260234	ENID VIVIANA PANTOJA BEJARANO	60.45
515	Cédula de Ciudadanía	1107079375	ALEJANDRA GARCIA CORREA	60.43
516	Cédula de Ciudadanía	1143941488	ANDERSON RIASCOS DAZA	60.41
516	Cédula de Ciudadanía	1047446807	MCKENZY KARINA TORRES BRU	60.41
517	Cédula de Ciudadanía	1098672500	OSCAR JAVIER ANDRES MEZA RAMIREZ	60.36
518	Cédula de Ciudadanía	1017140163	DUBAN ANDRES ACEVEDO MIRANDA	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	1016003108	PEDRO MIGUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	12753798	JAIME ANDRES BURBANO ROMO	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	1117534497	LUISA FERNANDA DUQUE ROJAS	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	37087181	DIANA CAROLINA ROSALES JIMENEZ	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	1014183736	LEIDY ALEXANDRA CHICUÉ GONZALEZ	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	1018430397	MARIA LAURA COBO PEREZ	60.35
518	Cédula de Ciudadanía	53084692	YENYZABETH NAIZAQUE RAMIREZ	60.35
519	Cédula de Ciudadanía	1026281225	JOHANNA ARNOVER CISNEROS CISNEROS	60.31
520	Cédula de Ciudadanía	1085333128	JESUS ESTEBAN CABRERA ESPAÑA	60.30
521	Cédula de Ciudadanía	1036648227	DAVID ALEJANDRO MONTOYA VEGA	60.28
521	Cédula de Ciudadanía	1085303226	LISETH CAMILA PALACIOS ROJAS	60.28
522	Cédula de Ciudadanía	1098621554	ALVARO AUGUSTO GOMEZ CASTRO	60.27
523	Cédula de Ciudadanía	1024501882	JULIETH NATALY BAUTISTA BAUTISTA	60.25
523	Cédula de Ciudadanía	39545137	LUZ MYRIAM LÓPEZ LUGO	60.25
523	Cédula de Ciudadanía	1118554979	DANIELA BRAND OTERO	60.25
523	Cédula de Ciudadanía	93409862	YIMY PATIÑO GARCIA	60.25
524	Cédula de Ciudadanía	1085324612	JUAN SEBASTIÁN PALACIOS PARRA	60.21
525	Cédula de Ciudadanía	25707669	FRANCY NATALIA CANDO COLLAZOS	60.18
525	Cédula de Ciudadanía	1101694082	ALFRED JHOSSEF GARAY DIAZ	60.18
525	Cédula de Ciudadanía	71708453	FERNANDO EMILIO GARCES VILLA	60.18
525	Cédula de Ciudadanía	1083877466	MARTHA PATRICIA ROJAS ARIAS	60.18



Página 39 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
526	Cédula de Ciudadanía	1075251949	JEISSON ARLEY LASSO LOZANO	60.15
526	Cédula de Ciudadanía	63556484	LEIDY VANESSA QUINTERO RUEDA	60.15
526	Cédula de Ciudadanía	1110481980	JANNYA MARCELA SORIANO SALAZAR	60.15
527	Cédula de Ciudadanía	1098623590	OSCAR LEONARDO GARCIA RIOS	60.13
528	Cédula de Ciudadanía	1122133003	YEISON ANDRÉS MARTÍNEZ MALAGÓN	60.11
529	Cédula de Ciudadanía	1032461970	JUAN SEBASTIAN ESPINOSA GÓMEZ	60.04
530	Cédula de Ciudadanía	55237809	DIANA ISABEL LARA ARIAS	60.01
531	Cédula de Ciudadanía	52538171	KATHERINE DEL CARMEN SIERRA MEZA	59.95
532	Cédula de Ciudadanía	1053807891	CARLOS ANDRÉS HENAO GALLEG0	59.93
533	Cédula de Ciudadanía	3103424	JAVIER HUMBERTO MOSCOSO MOSCOSO	59.91
534	Cédula de Ciudadanía	1016026355	EDWAR MAURICIO HIGUITA QUINTERO	59.88
535	Cédula de Ciudadanía	1081805968	ROCKY MONTERO CODINA	59.85
535	Cédula de Ciudadanía	1103101441	LUIS CARLOS ZAFRA CASTILLO	59.85
535	Cédula de Ciudadanía	63563517	DIANA MARIA ANTOLINEZ DIAZ	59.85
536	Cédula de Ciudadanía	1086224094	WILLIAM ADRIAN ARGOTY TIMANA	59.78
536	Cédula de Ciudadanía	1067897910	ARMANDO DE JESUS FUENTES GONZALEZ	59.78
537	Cédula de Ciudadanía	1117490165	PAOLA XIMENA POLANCO MUÑOZ	59.75
537	Cédula de Ciudadanía	52206811	CLAUDIA VIVIANA RIVEROS ROJAS	59.75
537	Cédula de Ciudadanía	1115065169	DIEGO FERNANDO MEDINA MURILLO	59.75
538	Cédula de Ciudadanía	1110521498	ANDREA LORENA CARVAJAL LOZADA	59.68
538	Cédula de Ciudadanía	1065008971	MARÍA FERNANDA ESPITIA PÉREZ	59.68
539	Cédula de Ciudadanía	98524113	FREY LOPERA BETANCUR	59.58
539	Cédula de Ciudadanía	1067842956	ARNALDO GOMEZ DE CASTRO	59.58
539	Cédula de Ciudadanía	1095817727	JHONATAN HARRYS RODRÍGUEZ VESGA	59.58
540	Cédula de Ciudadanía	78078207	JAIME DAVID TORRALVO HERNANDEZ	59.55
540	Cédula de Ciudadanía	1013580943	JANETH BORBON HIGUERA	59.55
540	Cédula de Ciudadanía	14570788	DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO	59.55



Página 40 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
540	Cédula de Ciudadanía	1098688375	ANDRÉS FELIPE YÁÑEZ BECERRA	59.55
541	Cédula de Ciudadanía	84086861	MARLON MOISÉS GOMEZ CAMARGO	59.51
542	Cédula de Ciudadanía	8128197	MARCOS DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ	59.48
543	Cédula de Ciudadanía	1091803444	SIRLEY JULIANA AGUDELO IBÁÑEZ	59.45
543	Cédula de Ciudadanía	74755177	LUIS FRANCISCO CALA CASTRO	59.45
543	Cédula de Ciudadanía	10308580	JUAN MANUEL CASTAÑO QUIJANO	59.45
544	Cédula de Ciudadanía	1090375923	EVELYN YELITZA PORTILLA SANCHEZ	59.41
545	Cédula de Ciudadanía	1014205972	KAREN VIVIANA HERNÁNDEZ ALBORNOZ	59.35
545	Cédula de Ciudadanía	1085280210	ANDRÉS FELIPE ORDOÑEZ PANTOJA	59.35
545	Cédula de Ciudadanía	1077445058	JUAN GUILLERMO SERNA AGUDELO	59.35
546	Cédula de Ciudadanía	7917873	ANTONIO CEBALLOS PACCINI	59.31
547	Cédula de Ciudadanía	1010233993	JULIAN FELIPE CORREA QUIROGA	59.28
548	Cédula de Ciudadanía	1061695219	ANDREA KATERINE OROZCO ABELLA	59.27
549	Cédula de Ciudadanía	35895981	ALEXANDRA MARÍA ARROYAVE RENDÓN	59.25
549	Cédula de Ciudadanía	40215661	VIVIAN CAROLINA AVILA ALDANA	59.25
550	Cédula de Ciudadanía	79886972	JOSE JULIAN RUSINQUE PAEZ	59.21
551	Cédula de Ciudadanía	1052385906	DIANA MARIA ALTUZARRA ALVAREZ	59.15
552	Cédula de Ciudadanía	1121865449	MARTHA ISABEL BARRETO GARZON	59.11
553	Cédula de Ciudadanía	91280727	JUAN DIEGO CRUZ LIZCANO	59.08
553	Cédula de Ciudadanía	75088990	CARLOS ARIEL CARMONA CORREA	59.08
554	Cédula de Ciudadanía	9103624	WINSTON COPETE QUEJADA	59.05
555	Cédula de Ciudadanía	1053813569	LUIS ALEJANDRO HENAO JARAMILLO	59.01
556	Cédula de Ciudadanía	1110517002	HERNAN FABRICIO QUIÑONES ÑUSTES	58.98
557	Cédula de Ciudadanía	77192144	ERNESTO JAVIER GONZALEZ DAZA	58.95
558	Cédula de Ciudadanía	30406242	GLORIA INES GUTIERREZ ARISTIZABAL	58.91
559	Cédula de Ciudadanía	71743437	RUBEN DARIO FLOREZ VAHOS	58.88
560	Cédula de Ciudadanía	1037586132	MATEO PATIÑO GIRALDO	58.85



Página 41 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
560	Cédula de Ciudadanía	86062799	JAVIER LEONARDO APONTE MONROY	58.85
560	Cédula de Ciudadanía	1090454355	LIZETH PATRICIA PATIÑO CHAUSTRE	58.85
561	Cédula de Ciudadanía	1098693854	JAIME ALEJANDRO GUTIERREZ GOMEZ	58.81
561	Cédula de Ciudadanía	16079283	HAROLD MAURICIO LÓPEZ MORENO	58.81
562	Cédula de Ciudadanía	75050018	JOSE JOHNSON GALLEG0	58.78
563	Cédula de Ciudadanía	1144043430	JOHN ALEXANDER BENITEZ PANTOJA	58.74
564	Cédula de Ciudadanía	1113306680	EDWIN ARIAS VASQUEZ	58.68
564	Cédula de Ciudadanía	1152696027	EINER ALDRUBAL ZULUAGA CARDONA	58.68
565	Cédula de Ciudadanía	1020755403	MARIA PAULA OSPINA MATEUS	58.65
566	Cédula de Ciudadanía	79744907	ALFONSO MARTINEZ SALCEDO	58.58
567	Cédula de Ciudadanía	1016043184	LUISA FERNANDA FERNANDEZ ARIZA	58.51
567	Cédula de Ciudadanía	14465086	MILLERLANDY ACOSTA GONZALEZ	58.51
568	Cédula de Ciudadanía	37082398	ANA MARCELA VALENCIA BACCA	58.45
568	Cédula de Ciudadanía	1010206908	DANIEL HUMBERTO LEON AGUILAR	58.45
569	Cédula de Ciudadanía	1010168920	DEYBY ANDRES LONDOÑO SARRIA	58.41
569	Cédula de Ciudadanía	1144031149	HAROLD ANDRES GUTIERREZ GUEVARA	58.41
570	Cédula de Ciudadanía	1019054834	LUIS ALFONSO DIAZ REYES	58.31
571	Cédula de Ciudadanía	1053825770	MATEO CIFUENTES SOLANO	58.30
572	Cédula de Ciudadanía	1036630282	OLGA LUCIA AGUDELO ZULETA	58.27
573	Cédula de Ciudadanía	73214419	MIGUEL ALBERTO ÁLVAREZ PORRAS	58.25
574	Cédula de Ciudadanía	7143851	ADALBERTO RUBEN MONCADA RIVADENEIRO	58.18
574	Cédula de Ciudadanía	1010216958	LAURA ANDREA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	58.18
575	Cédula de Ciudadanía	1110555998	ANGIE ALEXANDRA POLANIA ROMERO	58.15
576	Cédula de Ciudadanía	79130413	CARLOS ANTONIO LIS	58.08
576	Cédula de Ciudadanía	8160159	CAMILO ALEJANDRO BARRIENTOS MOSCOSO	58.08
577	Cédula de Ciudadanía	6321172	YERSON GIRALDO MARTINEZ	58.05
577	Cédula de Ciudadanía	1110506867	LAURA MARCELA CORTÉS ALBADÁN	58.05



Página 42 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
578	Cédula de Ciudadanía	94451637	JAVIER ALBERTO PADILLA AVILA	58.01
579	Cédula de Ciudadanía	1030627739	DENISSE MAIRETH SOLANO SANTAMARIA	57.98
579	Cédula de Ciudadanía	91223680	JORGE URIEL ARIZA QUINTERO	57.98
579	Cédula de Ciudadanía	1032471755	SERGIO DANIEL SALAZAR ESCALANTE	57.98
580	Cédula de Ciudadanía	79958659	JUAN CARLOS MACIAS RICO	57.95
581	Cédula de Ciudadanía	1098683682	MAIRA PATRICIA PACHECO GONZALEZ	57.90
582	Cédula de Ciudadanía	1085285016	WILLIAN DARIO BURBANO MALLAMA	57.88
582	Cédula de Ciudadanía	79476937	LUIS ENRIQUE GALBAN OVALLOS	57.88
583	Cédula de Ciudadanía	7732483	LUIS GABRIEL ORTEGA ACHURY	57.81
584	Cédula de Ciudadanía	77095733	LEONEL DAVID OSORIO MENDOZA	57.78
585	Cédula de Ciudadanía	1057546239	IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ CRISTANCHO	57.75
585	Cédula de Ciudadanía	1123628375	DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL	57.75
585	Cédula de Ciudadanía	1052389119	NAYEDLI MEDINA PEREZ	57.75
585	Cédula de Ciudadanía	7178051	JOHAN ROLANDO ROJAS GUTIERREZ	57.75
586	Cédula de Ciudadanía	18399300	LUIS EDISON FONSECA LÓPEZ	57.71
586	Cédula de Ciudadanía	1020472904	CATALINA CUBILLOS MEDINA	57.71
586	Cédula de Ciudadanía	1075276225	JOSE YESID ARIAS CARDENAS	57.71
587	Cédula de Ciudadanía	1100951881	JONATHAN MIGUEL DURAN DUARTE	57.68
587	Cédula de Ciudadanía	1088732552	JORGE DANIEL ORTIZ VILLOTA	57.68
588	Cédula de Ciudadanía	72281798	ARGEMIRO VALLE PADILLA	57.65
589	Cédula de Ciudadanía	24825326	ILDA MARIA CASTAÑO RAMIREZ	57.58
589	Cédula de Ciudadanía	1090457837	NANCY ELENA TRUJILLO MORENO	57.58
590	Cédula de Ciudadanía	80730685	DAVID FERNANDO GÓNGORA SÁNCHEZ	57.55
590	Cédula de Ciudadanía	1110516664	JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	57.55
590	Cédula de Ciudadanía	14399295	CAMILO ANDRES LOPEZ ROZO	57.55
591	Cédula de Ciudadanía	1018470726	CRISTIAN FABIAN MARTINEZ SANCHEZ	57.48
592	Cédula de Ciudadanía	1085263809	CARLOS ESTEBAN MORENO GARCÉS	57.45



Página 43 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
592	Cédula de Ciudadanía	1020801473	LAURA GUTIERREZ SOTO	57.45
593	Cédula de Ciudadanía	98601377	JAIME ALBERTO SANCHEZ OCAMPO	57.38
594	Cédula de Ciudadanía	1026571802	FLAVIO LEONARDO MEJIA FUENTES	57.35
594	Cédula de Ciudadanía	1110510288	CAMILA ANDREA CHAVARRO BEDOYA	57.35
594	Cédula de Ciudadanía	1035918441	DEBORA RESTREPO VELASQUEZ	57.35
595	Cédula de Ciudadanía	1055312160	PABLO ALEJANDRO HERNANDEZ SANABRIA	57.34
595	Cédula de Ciudadanía	1110522066	DIEGO FERNANDO LOZANO OYOLA	57.34
596	Cédula de Ciudadanía	1052988521	YOUSSEF MANUEL SUÁREZ SALEM	57.28
597	Cédula de Ciudadanía	37293627	EVELYN XIOMARA PINO ANGARITA	57.25
597	Cédula de Ciudadanía	72200787	APOLINAR JIMMY VIDES MORENO	57.25
598	Cédula de Ciudadanía	1113311362	JUAN CAMILO LUNA ALARCÓN	57.15
598	Cédula de Ciudadanía	43482208	GIRLESA DEL SOCORRO TOBON SUAREZ	57.15
599	Cédula de Ciudadanía	14399243	OSCAR MALDONADO DIAZ	57.08
600	Cédula de Ciudadanía	12265791	MIYER ARLEY GUERRA GOMEZ	57.05
600	Cédula de Ciudadanía	15034762	RAFAEL FRANCISCO MARRUGO FERNANDEZ	57.05
600	Cédula de Ciudadanía	1045675182	HECTOR ISAAC DE LOS MILAGROS PEREZ ARROYO	57.05
601	Cédula de Ciudadanía	1053844186	MELISSA CUBILLOS MUÑOZ	57.01
602	Cédula de Ciudadanía	1098736594	RUBEN DARIO VEGA VALDIVIESO	56.98
603	Cédula de Ciudadanía	86065568	DAVID RAMIREZ CLAVIJO	56.95
604	Cédula de Ciudadanía	72196403	ENRIQUE JOSE KOHEN PEREZ	56.91
605	Cédula de Ciudadanía	71336784	WILDERNNY GIOVANNY CARDENAS LOPERA	56.88
606	Cédula de Ciudadanía	1037625292	CARLOS ANDRES ARCILA QUINTERO	56.85
606	Cédula de Ciudadanía	1018417566	OSCAR JAVIER SANDOVAL MORENO	56.85
607	Cédula de Ciudadanía	71367215	JORGE HUMBERTO HIGUITA USUGA	56.81
608	Cédula de Ciudadanía	1143389416	WALTER DE VILLEROS JULIO	56.78
609	Cédula de Ciudadanía	1053808586	LAURA VANESSA MORENO BERMÚDEZ	56.75
610	Cédula de Ciudadanía	8432697	FABIO ANDRÉS URIBE PALACIO	56.71



Página 44 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
611	Cédula de Ciudadanía	15453894	GERMAN WBEIMAR LOPEZ MORALES	56.68
611	Cédula de Ciudadanía	80724432	WISTON BEAN VILLA	56.68
612	Cédula de Ciudadanía	1143326960	JESEPH DAVID MANOTAS GOMEZ	56.65
613	Cédula de Ciudadanía	32558665	LUZ YANET MARTINEZ ACEVEDO	56.55
614	Cédula de Ciudadanía	98355690	MIYER RODRIGUEZ LASSO	56.51
614	Cédula de Ciudadanía	71310464	JAIRO ALEXANDER GÓMEZ OSORIO	56.51
614	Cédula de Ciudadanía	1110562826	ANDRES ESTEBAN BEDOYA HINCAPIE	56.51
615	Cédula de Ciudadanía	1115070617	JOHNNY FABIAN BENITEZ TABARES	56.41
615	Cédula de Ciudadanía	1018473976	JUAN DAVID GUTIERREZ GONZALEZ	56.41
616	Cédula de Ciudadanía	1061699828	DANIEL FELIPE IMBACHI SANCHEZ	56.30
617	Cédula de Ciudadanía	16110512	LUIS EVELIO GIRALDO CARDONA	56.28
618	Cédula de Ciudadanía	1049611965	IVÁN MAURICIO CRUZ REYES	56.18
619	Cédula de Ciudadanía	9099438	LUIS GUILLERMO MOLINA RAMIREZ	56.08
620	Cédula de Ciudadanía	80110693	MANUEL ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	56.05
621	Cédula de Ciudadanía	80033088	LUIS MAURICIO SÁNCHEZ PINZÓN	55.95
622	Cédula de Ciudadanía	1117504187	OSCAR ANDRES ORTIZ MARTINEZ	55.78
622	Cédula de Ciudadanía	1065630754	RAFAEL EDUARDO ARAUJO IBARRA	55.78
622	Cédula de Ciudadanía	80201125	OMAR ERNESTO BARRERA TENJO	55.78
623	Cédula de Ciudadanía	79733513	JORGE YESID BAHAMON VELEZ	55.75
624	Cédula de Ciudadanía	1098642661	ANDREA PATRICIA PEREZ MONTOYA	55.68
625	Cédula de Ciudadanía	1110451664	LUIS ENRIQUE SUAREZ VALENCIA	55.51
625	Cédula de Ciudadanía	1081408162	CARLOS ELIOTT BASTIDAS ESCOBAR	55.51
626	Cédula de Ciudadanía	1140822154	CARLOS GUSTAVO REY MCAUSLAND	55.38
626	Cédula de Ciudadanía	42134707	DIANA MARIA GONZALEZ GUAUQUE	55.38
627	Cédula de Ciudadanía	1052389068	SANDRA MILENA CORREDOR ALARCON	55.31
628	Cédula de Ciudadanía	1082989703	YESICA PAOLA ESCAMILLA GUZMAN	55.28
629	Cédula de Ciudadanía	98761542	ANDRÉS FELIPE ROLDÁN AREIZA	55.21



Página 45 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
630	Cédula de Ciudadanía	1122650095	JHONATHAN ALEXIS GARZON LEON	55.18
631	Cédula de Ciudadanía	1098742268	YARLY KATHERINE HERNANDEZ PARADA	54.95
632	Cédula de Ciudadanía	1102817044	MIGUEL ANGEL PINTO SIERRA	54.87
633	Cédula de Ciudadanía	1010221622	DANIELA MARIN GOMEZ	54.68
634	Cédula de Ciudadanía	1057588296	MONICA LORENA LUNA LEON	54.65
635	Cédula de Ciudadanía	1117503212	DIEGO FERNANDO PIÑEROS PEREZ	54.55
636	Cédula de Ciudadanía	1121835218	WELLESLEY CASTELLANOS TUAY	54.45
637	Cédula de Ciudadanía	73205742	AYDER DE JESUS CORREA REYES	54.35
638	Cédula de Ciudadanía	7144192	WILMER ARIEL ECHAVARRIA PARDO	54.31
639	Cédula de Ciudadanía	4727680	ROGELIO HERNANDO VANEGAS TORRES	54.28
640	Cédula de Ciudadanía	80013573	CARLOS ENRIQUE PARDO LOPEZ	54.25
641	Cédula de Ciudadanía	12911721	MARCO ANTONIO CASTILLO QUIÑONES	54.08
642	Cédula de Ciudadanía	12280400	LUIS OSWALDO GERARDINO BOTERO	53.88
643	Cédula de Ciudadanía	1017233296	SANTIAGO CASTAÑO SANCHEZ	53.85
644	Cédula de Ciudadanía	1117507338	JEFFERSON DE JESÚS HERNÁNDEZ ÑUSTES	53.75
645	Cédula de Ciudadanía	1096233558	JAIRO ANDRES LAVERDE EZENARRO	53.65
646	Cédula de Ciudadanía	1085278571	FABIAN GUILLERMO BURBANO MUÑOZ	53.54
647	Cédula de Ciudadanía	1049648026	NATALIA LIZETH CUERVO CALLEJAS	53.48
648	Cédula de Ciudadanía	1117521908	LIZETH CRISTINA CORREDOR FIERRO	53.45
649	Cédula de Ciudadanía	75147205	FREDY ANDRES VALENCIA OROZCO	53.08
649	Cédula de Ciudadanía	1102375002	JONATHAN OSORIO VARGAS	53.08
650	Cédula de Ciudadanía	1077453785	LESLIE MILENA RODRIGUEZ MOSQUERA	52.98
650	Cédula de Ciudadanía	1102840764	ELLAMAR SANDOVAL DIAZ	52.98
651	Cédula de Ciudadanía	11317361	MAURICIO REY LUGO	52.95
652	Cédula de Ciudadanía	80097085	RODOLFO VLADIMIR VILLEGAS QUIROZ	52.91
653	Cédula de Ciudadanía	1098755816	LEONARDO FABIO ALZATE ORTIZ	52.65
654	Cédula de Ciudadanía	1066736784	ANDRES MISAEL ROMERO BULA	52.55



Página 46 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

Posición	Tipo De Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
655	Cédula de Ciudadanía	1094924227	ORIANA SILVA MORENO	52.25
656	Cédula de Ciudadanía	1121838421	JAIME ANDRES HERNANDEZ NIÑO	52.18
657	Cédula de Ciudadanía	1143345061	GARY DAVID GOMEZ PEREZ	52.15
657	Cédula de Ciudadanía	1110536371	JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA RICARDO	52.15
658	Cédula de Ciudadanía	3806494	JAISON ALBERTO ANGULO OROZCO	52.05
659	Cédula de Ciudadanía	1122651571	SEBASTIAN CARDENAS AVILA	50.38
660	Cédula de Ciudadanía	80791890	MAURICIO SANTACRUZ CARDENAS	49.78
661	Cédula de Ciudadanía	1144081120	FRANCIA HELENA VILLA CALDERÓN	49.65
662	Cédula de Ciudadanía	1140867448	CARLOS JOSE GRANADOS SUAREZ	49.35
663	Cédula de Ciudadanía	1018470467	MARIA JOSE LAMADRID GARCIA	49.15
664	Cédula de Ciudadanía	1020819019	VÍCTOR SIMÓN SUÁREZ CORTÉS	47.85

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la Resolución No.0026 del 26 de marzo de 2026, se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, para que adelante los trámites que correspondan al estudio de seguridad, nombramiento y posesión de los elegibles, que con ocasión de la exclusión de la elegible aquí ordenada, queden en posición de mérito.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre-edu-co>

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)



Página 47 de 48 de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR SANABRIA Fimado electrónicamente por ANDREA DEL PILAR SANABRIA
Fecha: 2026.05.29 10:55:28 -05'00'

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ Fimado electrónicamente por ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Fecha: 2026.05.29 10:43:35 -05'00'

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

JOSE IGNACIO ANGULO MURILLO Fimado electrónicamente por JOSE IGNACIO ANGULO MURILLO
Fecha: 2026.05.28 14:43:32 -05'00'

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA
Representante principal de los funcionarios

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA Y FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	22/05/2026
Revisó:	Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Subdirector SACCE.	



Página **48 de 48** de la Resolución No. 30700-00199 “Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0026 del 26 de marzo de 2026**, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO**, identificado con el código **OPECE I-103-M-01-(597)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024”

		CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ Firmado electrónicamente por CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ Fecha: 2026.05.28 10:36:41 -0500'
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	28/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		